

Mendoza, 20 de septiembre de 2024

**Ref.: EX-2024-03259557-GDEMZA-MINERÍA. “E/INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL DE LOS PROYECTOS DE EXPLORACIÓN MINERA “EL SEGURO Y OTS” DENOMINADO POR EL PROPONENTE “MALARGÜE DISTRITO MINERO OCCIDENTAL (“MDMO”)”**

A LA AUTORIDAD AMBIENTAL MINERA (AAM)  
DR. JERÓNIMO SHANTAL  
DIRECTOR DE MINERÍA  
LIC. LEONARDO FERNANDEZ  
DIRECTOR DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

Vienen las presentes actuaciones a este área legal ambiental, N° EX-2024-03259557-GDEMZA-MINERÍA, caratuladas: “PROYECTO DE EXPLORACIÓN “EL SEGURO Y OTS.”, denominado por el proponente “MALARGÜE DISTRITO MINERO OCCIDENTAL (MDMO)” en el que cursan las actuaciones de evaluación de informe de impacto ambiental, en el marco de la Ley 5961 y su Decreto Reglamentario 820/06, a fin de emitir informe circunstanciado:

**I.- Introducción:**

La Autoridad Ambiental Minera, integrada por la Dirección de Minería y la Dirección de Protección Ambiental, convocaron a toda persona humana o jurídica, pública o privada, que invoque un interés razonable, individual o de incidencia colectiva, relacionado directa o indirectamente con el proyecto denominado, “Malargüe Distrito Minero Occidental”, Informe de Impacto Ambiental de exploración minera de los siguientes proyectos mineros: N° 1 S/ IIA permiso Exploración “El Seguro” (zona N° 1); N° 2 S/ IIA permiso Exploración “Campeones” (zonas N° 1 y 2); N° 3 S/ IIA permiso Exploración “Canillita” (zonas N° 1 y 2); N° 4 S/ permiso Exploración “Conejera” (zona N° 2); N° 5 S/ IIA permiso Exploración “Dibu” (zona N° 2); N° 6 S/ permiso Exploración “Fideo” (zona N° 2); N° 7 S/ IIA permiso Exploración “Hechicera” (zona N° 2); N° 8 S/ IIA permiso Exploración “La Herradura” (zona N° 1); N° 9 S/ IIA permiso Exploración “La Pechera” (zona N° 2); N° 10 S/ IIA permiso Exploración “Los Azulejos” (zona N° 2); N° 11 S/ IIA permiso Exploración “Mate Amargo” (zona N° 1); N° 12 S/ IIA permiso Exploración “Mochileros” (zona N° 2); N° 13 S/ IIA permiso Exploración “Papu” (zona N° 2); N° 14 S/ IIA permiso Exploración “Pehuenche Oriental” (zona N° 2); N° 15 - S/ IIA permiso Exploración “Vecindario” (zona N° 1); N° 16 - S/ IIA permiso Exploración “Los Galgos” (zona N° 3 y 4); N° 17 -

S/ IIA permiso Exploración “Las Arañas” (zona N° 3); N° 18 - S/ IIA permiso Exploración “Las Estrellas” (zona N° 1); N° 19 - S/ IIA permiso Exploración “La Meli” (zona N° 2); N° 20 - S/ IIA permiso Exploración “Elena” (zona N° 1); N° 21 - S/ IIA permiso Exploración “El Perdido” (zona N° 1); N° 22 - S/ IIA permiso Exploración “Cerro de la Virgen” (zona N° 1); N° 23 - S/ IIA permiso Exploración “Merlot - Sirah” (zona N° 2); N° 24 - S/ IIA permiso Exploración “El Toro” (zona N° 3 y 4); N° 25 - S/ IIA permiso Exploración “Pórticos” (zona N° 4); N° 26 - S/ IIA permiso Exploración “Malbec” (zona N° 2); N° 27 - S/ IIA permiso Exploración “Calmuco” (zona N° 2); N° 28 - S/ IIA permiso Exploración “El Montón” (zona N° 2); N° 29 - S/ IIA permiso Exploración “Los Carrizos” (zona N° 2); N° 30 - S/ IIA permiso Exploración “Minue” (zona N° 1); N° 31 - S/ IIA permiso Exploración “Riesling” (zona N° 1 y 2); N° 32 - S/ IIA permiso Exploración “Valenciana” (zona N° 1 y 2); N° 33 - S/ IIA permiso Exploración “Lego” (zona N° 2); N° 34 - S/ IIA permiso Exploración “Huemul” (zona N° 2); presentado por el proponente Impulsa Mendoza Sostenible S.A. Todo ello se encontró incorporado desde el inicio del expediente N° EX-2024-03259557-GDEMZA-MINERIA, caratulado: “E/ INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE EXPLORACIÓN DENOMINADO "MALARGÜE DISTRITO MINERO OCCIDENTAL" ("MDMO"), y publicados en las páginas web de la Dirección de Minería (<https://www.mendoza.gov.ar/energia/mineria/autoridad-ambiental-minera/>) y de la Dirección de Protección Ambiental (<https://www.mendoza.gov.ar/dpa/>), ello en cumplimiento de la Resolución Conjunta N° 15/24 DM y 2/24 DPA.

De la Audiencia Pública llevada a cabo el día 14 de septiembre de 2024 en el marco del procedimiento de Evaluación de los Informes de Impacto Ambiental de los treinta y cuatro (34) proyectos de exploración minera, ubicados en el denominado Distrito Minero Malargüe Occidental, y de la desgrabación de la misma obrante en autos (orden 448), este cuerpo legal procede a formular los siguientes considerandos:

II.- Instrucción y autoridades presentes: El cuerpo instructor de la Audiencia Pública estuvo conformado por la Arq. Soledad Barros de la Unidad de Evaluación Ambiental, quien fuera acompañada por la Dra. Paula Elizondo y la Ing. Carmen Biedma de la Dirección de Minería y por la Tec. Superior en Gestión Ambiental Rebeca Cultrera de la Dirección de Protección Ambiental y el Dr. Fernando Gil Posleman por la Asesoría Legal del Ministerio de Energía y Ambiente de la Provincia de Mendoza.

Tomaron la palabra previo a las exposiciones, el Intendente del Departamento de Malargüe, el Contador Celso Jaque, la Ministra de Energía y Ambiente, la Dra. Jimena Latorre y como parte de la Autoridad Ambiental Minera, el Director de Protección Ambiental, el Lic. Leonardo Fernandez y el Director de Minería, el Dr. Jerónimo Shantal.

Posteriormente, intervino el proponente, Impulsa Mendoza Sostenible S.A. mediante su representante el Ing. Emilio Guiñazu, seguido de la Consultora GT Ingeniería S.A.

III.- Marco normativo de la Audiencia: la Audiencia Pública se realizó en el marco de la Res. Conjunta N° 15/24 DM y 2/24 DPA y del Capítulo XI de la Ley de Procedimiento Administrativo de Mendoza N° 9003, de manera híbrida, presencial y on line por plataforma Zoom, así como también se transmitió vía streaming por la plataforma YouTube, a discrecionalidad de la Autoridad de Aplicación Minera, y dado que el procedimiento específico no contempla en sus etapas la instancia de audiencia pública obligatoria, a fin de otorgarle al proceso mayor participación y difusión pública y gratuita del Informe de Impacto Ambiental y de todas las instancias pertinentes, donde los interesados pueden consultarlo y emitir observaciones y opiniones a través del correo [audienciasambiente@mendoza.gov.ar](mailto:audienciasambiente@mendoza.gov.ar) a a través de la oficina virtual de la Dirección de Minería ( <https://www.mendoza.gov.ar/energia/mineria/oficina-virtual/> ), o al correo electrónico [escribaniademinas@mendoza.gov.ar](mailto:escribaniademinas@mendoza.gov.ar) , o personalmente en las 3 sedes de la Dirección de Minería y de las sedes de la Dirección de Protección Ambiental.

IV.- Medio de inscripción: correo electrónico [audienciasambiente@mendoza.gov.ar](mailto:audienciasambiente@mendoza.gov.ar)

V.- Cantidad de inscriptos: CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO (464) personas.

VI.- Cantidad de oradores presentes: participaron como oradores un total de TREINTA Y NUEVE ( 39) personas.

VII.- Cantidad de oradores vía on line: SETENTA Y UNO (71) personas

VIII.- Información existente: A los efectos de brindar información pública previa a la Audiencia, se puso a disposición de toda la comunidad el Informe de Impacto Ambiental, el Dictamen Técnico, los Dictámenes Sectoriales y toda otra documentación referente al Proyecto, en la página web de la Dirección de Minería (<https://www.mendoza.gov.ar/energia/mineria/autoridad-ambiental-minera/malargue-districto-minero-occidental/>) y físicamente apersonándose en la Dirección de Minería ubicada en calle Boulogne Sur Mer 3040, sede San Rafael en Presidente Perón s/n, Polo Tecnológico de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria, y sede Malargue en calle San Martín 352, frente al Thesaurus; además en la Dirección de Protección Ambiental en Av. Peltier N° 351 4to piso de Ala Oeste, Ciudad, Mendoza, y en la sede Malargüe en en calle San Martín N° 352, frente al Thesaurus, Malargüe; de lunes a viernes de 8.00 hs a 13.00 hs.

Se expresó que la elaboración del Dictamen Técnico de este proyecto, establecido en el Decreto N° 820/06, fue llevado a cabo por la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la UNCuyo.

Además se manifestó en la audiencia que se agregaron al expediente los Dictámenes Sectoriales siguientes:

1. Dirección de Hidrocarburos;
2. Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial;
3. Departamento General de Irrigación;
4. Dirección de Áreas Protegidas;
5. Dirección de Transición Energética;
6. Instituto Nacional Argentino de Nivología, Glaciología y Ciencia Ambientales;
7. Dirección de Hidráulica;
8. Instituto Nacional de Asuntos Indígenas;
9. Dirección de Patrimonio Cultural y Museos;
10. Municipalidad de Malargüe;
11. Instituto Argentino de Investigaciones de Zonas Áridas;
12. Dirección de Ganadería;
13. Dirección de Biodiversidad y Eco parque.

IX.- Metodología del desarrollo de la Audiencia: La Audiencia Pública se dividió en 5 partes:

1° parte: Marco Introdutorio de la Autoridad Ambiental Minera (DPA).

2° Parte: Explicación del procedimiento de Evaluación de los Informes de Impacto Ambiental, Dictámen Técnico e Informes Sectoriales, a cargo de la Autoridad Ambiental Minera (DM).

3° parte: Presentación y explicación del “Proyecto de Exploración El Seguro y Ots”, denominado “Malargüe Distrito Minero Occidental – MDMO”, a cargo del proponente, IMPULSA MENDOZA SOSTENIBLE SA.

4° parte: Presentación y explicación de los INFORMES de IMPACTO AMBIENTAL de los Proyectos, a cargo de la Consultora GT INGENIERÍA S.A.

5° parte: Participación de todos los ciudadanos inscriptos con la finalidad de hacer uso de la palabra o emitir sus opiniones y/o consultas por escrito.

X.- Publicación de la Convocatoria de la Audiencia Pública: Que de acuerdo a lo establecido por Resolución N° 64/24 de la Dirección de Minería y por Resolución N° 14/24 de la Dirección de Protección Ambiental, se ha convocado a audiencia pública para el sábado 14 de septiembre de 2024, modificando la resolución 17/24 DM y 3/24 DPA que primeramente había convocado a audiencia para el viernes 6 de septiembre a las 9 hs. Tal como surge de los considerandos de la primera Resolución, el objeto del cambio de fecha se debió a que (i) la comunidad tuviese mayor tiempo para compulsar la información existente y publicada en las páginas web de la Dirección de Minería

(<https://www.mendoza.gov.ar/mineria/autoridad-ambiental-minera/> ) y de la Dirección de Protección Ambiental (<https://www.mendoza.gov.ar/dpa/malargue-distrito-minero-occidental-mdmo/> ) y (ii) que, al ser en un día inhábil, donde existe menor carga laboral, pudiese concurrir mayor cantidad de personas a la audiencia pública.

Es importante mencionar que todas aquellas personas que se inscribieron para la audiencia que había sido programada para el día 6 de septiembre, fueron incluidos automáticamente para la audiencia del 14 de septiembre a las 9 hs.

XI.- Medios de Convocatoria: Que la audiencia pública conforme exigencias de la Resolución Conjunta N° 15/24 DM y N° 2/24 DPA, en los siguientes medios:

Boletín Oficial: 3 avisos en las fechas 21, 22 y 23 de agosto de 2024, publicaciones nros. 32173, 32174 y 32175 respectivamente (orden 164 del expediente).

Publicación en el Boletín Oficial de fecha 21 de agosto de 2024:

## CONVOCATORIA AUDIENCIA PUBLICA MDMO

### DIRECCIÓN DE MINERÍA

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA –“EVALUACIÓN DE INFORMES DE IMPACTO AMBIENTAL DE LOS PROYECTOS DE EXPLORACIÓN MINERA: “EL SEGURO Y OTS.”, EN PROYECTO MALARGÜE DISTRITO MINERO OCCIDENTAL – (MDMO)” NºEX-2024-03259557-GDEMZA-MINERIA.

### DIRECCIÓN DE MINERÍA – DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

### CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA AUTORIDAD AMBIENTAL MINERA

Resolución Conjunta Nº 64/24 Dirección de Minería y 14/24 Dirección de Protección Ambiental.

La Autoridad Ambiental Minera, integrada por la Dirección de Minería y la Dirección de Protección Ambiental, invitan a toda persona humana o jurídica, pública o privada, que invoque un interés razonable, individual o de incidencia colectiva, relacionado directa o indirectamente, a participar de la Audiencia Pública en la que se pondrán a consideración los Informes de Impacto Ambiental de los treinta y cuatro (34) proyectos mineros de exploración en el Departamento Malargüe, a saber: Nº 1 S/ IIA permiso Exploración “El Seguro” (zona Nº 1); Nº 2 S/ IIA permiso Exploración “Campeones” (zonas Nº 1 y 2); Nº 3 S/ IIA permiso Exploración “Canillita” (zonas Nº 1 y 2); Nº 4 S/ permiso Exploración “Conejera” (zona Nº 2); Nº 5 S/ IIA permiso Exploración “Dibu” (zona Nº 2); Nº 6 S/ permiso Exploración “Fideo” (zona Nº 2); Nº 7 S/ IIA permiso Exploración “Hechicera” (zona Nº 2); Nº 8 S/ IIA permiso Exploración “La Herradura” (zona Nº 1); Nº 9 S/ IIA permiso Exploración “La Pechera” (zona Nº 2); Nº 10 S/ IIA permiso Exploración “Los Azulejos” (zona Nº 2); Nº 11 S/ IIA permiso Exploración “Mate Amargo” (zona Nº 1); Nº 12 S/ IIA permiso Exploración “Mochileros” (zona Nº 2); Nº 13 S/ IIA permiso Exploración “Papu” (zona Nº 2); Nº 14 S/ IIA permiso Exploración “Pehuenche Oriental” (zona Nº 2); Nº 15 - S/ IIA permiso Exploración “Vecindario” (zona Nº 1); Nº 16 - S/ IIA permiso Exploración “Los Galgos” (zona Nº 3 y 4); Nº 17 - S/ IIA permiso Exploración “Las Arañas” (zona Nº 3); Nº 18 - S/ IIA permiso Exploración “Las Estrellas” (zona Nº 1); Nº 19 - S/ IIA permiso Exploración “La Meli” (zona Nº 2); Nº 20 - S/ IIA permiso Exploración “Elena” (zona Nº 1); Nº 21 - S/ IIA permiso Exploración “El Perdido” (zona Nº 1); Nº 22 - S/ IIA permiso Exploración “Cerro de la Virgen” (zona Nº 1); Nº 23 - S/ IIA permiso Exploración “Merlot - Sirah” (zona Nº 2); Nº 24 - S/ IIA permiso Exploración “El Toro” (zona Nº 3 y 4); Nº 25 - S/ IIA permiso Exploración “Pórticos” (zona Nº 4); Nº 26 - S/ IIA permiso Exploración “Malbec” (zona Nº 2); Nº 27 - S/ IIA permiso Exploración “Calmuco” (zona Nº 2); Nº 28 - S/ IIA permiso Exploración “El Montón” (zona Nº 2); Nº 29 - S/ IIA permiso Exploración “Los Carrizos” (zona Nº 2); Nº 30 - S/ IIA permiso Exploración “Minue” (zona Nº 1); Nº 31 - S/ IIA permiso Exploración “Riesling” (zona Nº 1 y 2); Nº 32 - S/ IIA permiso Exploración “Valenciana” (zona Nº 1 y 2); Nº 33 - S/ IIA permiso Exploración “Lego” (zona Nº 2); Nº 34 - S/ IIA permiso Exploración “Huemul” (zona Nº 2); presentados por el proponente Impulsa Mendoza Sostenible S.A., bajo el proyecto denominado por éste, “Malargue Distrito Minero Occidental (MDMO)” Todo ello se encuentra incorporado en el expediente NºEX-2024-03259557-GDEMZA-MINERIA, caratulado: “E/ INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL DE LOS PROYECTOS DE EXPLORACIÓN MINERA DE “EL SEGURO Y OTS”, y publicados en la página web de la Dirección de Minería: <https://www.mendoza.gov.ar/energia/mineria/autoridad-ambiental-minera/malargue-districto->

[minero-occidental/](#)

La información se encuentra disponible para la visualización de toda la comunidad, en la siguiente página web: <https://www.mendoza.gov.ar/energia/mineria/autoridad-ambiental-minera/malargue-districto-minero-occidental/> ; encontrándose también disponible para su consulta física, en la Dirección de Minería, sita en Av. Bulougne Ser Mer N° 3040, Ciudad, Mendoza y en la Dirección de Protección Ambiental, sita en Av. Peltier N° 351, Ala Oeste, 4to piso, Ciudad, Mendoza, entre las 8hs y las 13hs de Lunes a Viernes.

El plazo de inscripción para participar de la audiencia será hasta el día 13 de septiembre de 2024 a las 23:59 horas a través del siguiente correo electrónico: [audienciasambiente@mendoza.gov.ar](mailto:audienciasambiente@mendoza.gov.ar) . En la inscripción, deberá indicar los siguientes datos: Nombre y apellido, DNI, acreditación de personería en caso de que intervengan en representación de una persona jurídica, domicilio electrónico y número de celular.

Las propuestas, prueba documental y demás documentación de la que se intente valerse, deberán ser enviadas al siguiente correo electrónico: [audienciasambiente@mendoza.gov.ar](mailto:audienciasambiente@mendoza.gov.ar) , pudiendo aportar también, documentación física el día de la audiencia.

Los Instructores a cargo de la Audiencia Pública serán: la Ing. Biedma Carmen, la Dra. Elizondo Paula y la Arq. Soledad Barros, siendo ésta última, o a quien ésta designe, quien presidirá el acto de audiencia pública y llevará adelante su instrucción. Se designa como instructor alterno, al Dr. Bruno De Pasquale.

El procedimiento se regirá por la resolución conjunta de la AAM N° 15/24 de la Dirección de Minería y 2/24 DPA (publicadas en la página web de la Dirección de Minería) y por la Ley Provincial N° 9.003.

La Audiencia Pública se desarrollará de forma híbrida el día Sábado 14 de septiembre del 2024 Hora: 09:00 de forma presencial en el Centro de Convenciones y Exposiciones Thesaurus, Avenida San Martín, Pasaje la Orteguina, M5613, Malargüe, Mendoza; y de manera virtual en Plataforma ZOOM, a través del siguiente link de acceso:

Entrar Zoom Reunión

<https://us02web.zoom.us/j/4270550206?pwd=enhhbmtwdW1N094clkzdKxqNIFTUT09&omn=81548739070>

ID de reunión: 427 055 0206

Código de acceso: 12345

Las personas que ingresen de manera virtual a la audiencia pública del día 14 de setiembre que participen con voz, deberán encender video y audio, e identificarse con DNI en mano.

Publicaciones: 3

Fecha de Publicación	Nro Boletín
21/08/2024	32173

## CONVOCATORIA AUDIENCIA PUBLICA MDMO

### DIRECCIÓN DE MINERÍA

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA –“EVALUACIÓN DE INFORMES DE IMPACTO AMBIENTAL DE LOS PROYECTOS DE EXPLORACIÓN MINERA: “EL SEGURO Y OTS.”, EN PROYECTO MALARGÜE DISTRITO MINERO OCCIDENTAL – (MDMO)” NºEX-2024-03259557-GDEMZA-MINERIA.

### DIRECCIÓN DE MINERÍA – DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

### CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA AUTORIDAD AMBIENTAL MINERA

Resolución Conjunta Nº 64/24 Dirección de Minería y 14/24 Dirección de Protección Ambiental.

La Autoridad Ambiental Minera, integrada por la Dirección de Minería y la Dirección de Protección Ambiental, invitan a toda persona humana o jurídica, pública o privada, que invoque un interés razonable, individual o de incidencia colectiva, relacionado directa o indirectamente, a participar de la Audiencia Pública en la que se pondrán a consideración los Informes de Impacto Ambiental de los treinta y cuatro (34) proyectos mineros de exploración en el Departamento Malargüe, a saber: Nº 1 S/ IIA permiso Exploración “El Seguro” (zona Nº 1); Nº 2 S/ IIA permiso Exploración “Campeones” (zonas Nº 1 y 2); Nº 3 S/ IIA permiso Exploración “Canillita” (zonas Nº 1 y 2); Nº 4 S/ permiso Exploración “Conejera” (zona Nº 2); Nº 5 S/ IIA permiso Exploración “Dibu” (zona Nº 2); Nº 6 S/ permiso Exploración “Fideo” (zona Nº 2); Nº 7 S/ IIA permiso Exploración “Hechicera” (zona Nº 2); Nº 8 S/ IIA permiso Exploración “La Herradura” (zona Nº 1); Nº 9 S/ IIA permiso Exploración “La Pechera” (zona Nº 2); Nº 10 S/ IIA permiso Exploración “Los Azulejos” (zona Nº 2); Nº 11 S/ IIA permiso Exploración “Mate Amargo” (zona Nº 1); Nº 12 S/ IIA permiso Exploración “Mochileros” (zona Nº 2); Nº 13 S/ IIA permiso Exploración “Papu” (zona Nº 2); Nº 14 S/ IIA permiso Exploración “Pehuenche Oriental” (zona Nº 2); Nº 15 - S/ IIA permiso Exploración “Vecindario” (zona Nº 1); Nº 16 - S/ IIA permiso Exploración “Los Galgos” (zona Nº 3 y 4); Nº 17 - S/ IIA permiso Exploración “Las Arañas” (zona Nº 3); Nº 18 - S/ IIA permiso Exploración “Las Estrellas” (zona Nº 1); Nº 19 - S/ IIA permiso Exploración “La Meli” (zona Nº 2); Nº 20 - S/ IIA permiso Exploración “Elena” (zona Nº 1); Nº 21 - S/ IIA permiso Exploración “El Perdido” (zona Nº 1); Nº 22 - S/ IIA permiso Exploración “Cerro de la Virgen” (zona Nº 1); Nº 23 - S/ IIA permiso Exploración “Merlot - Sirah” (zona Nº 2); Nº 24 - S/ IIA permiso Exploración “El Toro” (zona Nº 3 y 4); Nº 25 - S/ IIA permiso Exploración “Pórticos” (zona Nº 4); Nº 26 - S/ IIA permiso Exploración “Malbec” (zona Nº 2); Nº 27 - S/ IIA permiso Exploración “Calmuco” (zona Nº 2); Nº 28 - S/ IIA permiso Exploración “El Montón” (zona Nº 2); Nº 29 - S/ IIA permiso Exploración “Los Carrizos” (zona Nº 2); Nº 30 - S/ IIA permiso Exploración “Minue” (zona Nº 1); Nº 31 - S/ IIA permiso Exploración “Riesling” (zona Nº 1 y 2); Nº 32 - S/ IIA permiso Exploración “Valenciana” (zona Nº 1 y 2); Nº 33 - S/ IIA permiso Exploración “Lego” (zona Nº 2); Nº 34 - S/ IIA permiso Exploración “Huemul” (zona Nº 2); presentados por el proponente Impulsa Mendoza Sostenible S.A., bajo el proyecto denominado por éste, “Malargüe Distrito Minero Occidental (MDMO)” Todo ello se encuentra incorporado en el expediente NºEX-2024-03259557-GDEMZA-MINERIA, caratulado: “E/ INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL DE LOS PROYECTOS DE EXPLORACIÓN MINERA DE “EL SEGURO Y OTS”, y publicados en la página web de la Dirección de Minería: <https://www.mendoza.gov.ar/energia/mineria/autoridad-ambiental-minera/malargue-districto->

[minero-occidental/](#)

La información se encuentra disponible para la visualización de toda la comunidad, en la siguiente página web: <https://www.mendoza.gov.ar/energia/mineria/autoridad-ambiental-minera/malargue-districto-minero-occidental/> ; encontrándose también disponible para su consulta física, en la Dirección de Minería, sita en Av. Bulougne Ser Mer N° 3040, Ciudad, Mendoza y en la Dirección de Protección Ambiental, sita en Av. Peltier N° 351, Ala Oeste, 4to piso, Ciudad, Mendoza, entre las 8hs y las 13hs de Lunes a Viernes.

El plazo de inscripción para participar de la audiencia será hasta el día 13 de septiembre de 2024 a las 23:59 horas a través del siguiente correo electrónico: [audienciasambiente@mendoza.gov.ar](mailto:audienciasambiente@mendoza.gov.ar) . En la inscripción, deberá indicar los siguientes datos: Nombre y apellido, DNI, acreditación de personería en caso de que intervengan en representación de una persona jurídica, domicilio electrónico y número de celular.

Las propuestas, prueba documental y demás documentación de la que se intente valerse, deberán ser enviadas al siguiente correo electrónico: [audienciasambiente@mendoza.gov.ar](mailto:audienciasambiente@mendoza.gov.ar) , pudiendo aportar también, documentación física el día de la audiencia.

Los Instructores a cargo de la Audiencia Pública serán: la Ing. Biedma Carmen, la Dra. Elizondo Paula y la Arq. Soledad Barros, siendo ésta última, o a quien ésta designe, quien presidirá el acto de audiencia pública y llevará adelante su instrucción. Se designa como instructor alterno, al Dr. Bruno De Pasquale.

El procedimiento se regirá por la resolución conjunta de la AAM N° 15/24 de la Dirección de Minería y 2/24 DPA (publicadas en la página web de la Dirección de Minería) y por la Ley Provincial N° 9.003.

La Audiencia Pública se desarrollará de forma híbrida el día Sábado 14 de septiembre del 2024 Hora: 09:00 de forma presencial en el Centro de Convenciones y Exposiciones Thesaurus, Avenida San Martín, Pasaje la Orteguina, M5613, Malargüe, Mendoza; y de manera virtual en Plataforma ZOOM, a través del siguiente link de acceso:

Entrar Zoom Reunión

<https://us02web.zoom.us/j/4270550206?pwd=enhhbmtwdW1lN094clkzdkxqNlFTUT09&omn=81548739070>

ID de reunión: 427 055 0206

Código de acceso: 12345

Las personas que ingresen de manera virtual a la audiencia pública del día 14 de setiembre que participen con voz, deberán encender video y audio, e identificarse con DNI en mano.

Publicaciones: 3

Fecha de Publicación	Nro Boletín
22/08/2024	32174
21/08/2024	32173

Publicaciones de fecha 23 de agosto de 2024



## CONVOCATORIA AUDIENCIA PUBLICA MDMO

### DIRECCIÓN DE MINERÍA

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA –“EVALUACIÓN DE INFORMES DE IMPACTO AMBIENTAL DE LOS PROYECTOS DE EXPLORACIÓN MINERA: “EL SEGURO Y OTS.”, EN PROYECTO MALARGÜE DISTRITO MINERO OCCIDENTAL – (MDMO)” NºEX-2024-03259557-GDEMZA-MINERIA.

### DIRECCIÓN DE MINERÍA – DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

### CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA AUTORIDAD AMBIENTAL MINERA

Resolución Conjunta Nº 64/24 Dirección de Minería y 14/24 Dirección de Protección Ambiental.

La Autoridad Ambiental Minera, integrada por la Dirección de Minería y la Dirección de Protección Ambiental, invitan a toda persona humana o jurídica, pública o privada, que invoque un interés razonable, individual o de incidencia colectiva, relacionado directa o indirectamente, a participar de la Audiencia Pública en la que se pondrán a consideración los Informes de Impacto Ambiental de los treinta y cuatro (34) proyectos mineros de exploración en el Departamento Malargüe, a saber: Nº 1 S/ IIA permiso Exploración “El Seguro” (zona Nº 1); Nº 2 S/ IIA permiso Exploración “Campeones” (zonas Nº 1 y 2); Nº 3 S/ IIA permiso Exploración “Canillita” (zonas Nº 1 y 2); Nº 4 S/ permiso Exploración “Conejera” (zona Nº 2); Nº 5 S/ IIA permiso Exploración “Dibu” (zona Nº 2); Nº 6 S/ permiso Exploración “Fideo” (zona Nº 2); Nº 7 S/ IIA permiso Exploración “Hechicera” (zona Nº 2); Nº 8 S/ IIA permiso Exploración “La Herradura” (zona Nº 1); Nº 9 S/ IIA permiso Exploración “La Pechera” (zona Nº 2); Nº 10 S/ IIA permiso Exploración “Los Azulejos” (zona Nº 2); Nº 11 S/ IIA permiso Exploración “Mate Amargo” (zona Nº 1); Nº 12 S/ IIA permiso Exploración “Mochileros” (zona Nº 2); Nº 13 S/ IIA permiso Exploración “Papu” (zona Nº 2); Nº 14 S/ IIA permiso Exploración “Pehuenche Oriental” (zona Nº 2); Nº 15 - S/ IIA permiso Exploración “Vecindario” (zona Nº 1); Nº 16 - S/ IIA permiso Exploración “Los Galgos” (zona Nº 3 y 4); Nº 17 - S/ IIA permiso Exploración “Las Arañas” (zona Nº 3); Nº 18 - S/ IIA permiso Exploración “Las Estrellas” (zona Nº 1); Nº 19 - S/ IIA permiso Exploración “La Meli” (zona Nº 2); Nº 20 - S/ IIA permiso Exploración “Elena” (zona Nº 1); Nº 21 - S/ IIA permiso Exploración “El Perdido” (zona Nº 1); Nº 22 - S/ IIA permiso Exploración “Cerro de la Virgen” (zona Nº 1); Nº 23 - S/ IIA permiso Exploración “Merlot - Sirah” (zona Nº 2); Nº 24 - S/ IIA permiso Exploración “El Toro” (zona Nº 3 y 4); Nº 25 - S/ IIA permiso Exploración “Pórticos” (zona Nº 4); Nº 26 - S/ IIA permiso Exploración “Malbec” (zona Nº 2); Nº 27 - S/ IIA permiso Exploración “Calmuco” (zona Nº 2); Nº 28 - S/ IIA permiso Exploración “El Montón” (zona Nº 2); Nº 29 - S/ IIA permiso Exploración “Los Carrizos” (zona Nº 2); Nº 30 - S/ IIA permiso Exploración “Minue” (zona Nº 1); Nº 31 - S/ IIA permiso Exploración “Riesling” (zona Nº 1 y 2); Nº 32 - S/ IIA permiso Exploración “Valenciana” (zona Nº 1 y 2); Nº 33 - S/ IIA permiso Exploración “Lego” (zona Nº 2); Nº 34 - S/ IIA permiso Exploración “Huemul” (zona Nº 2); presentados por el proponente Impulsa Mendoza Sostenible S.A., bajo el proyecto denominado por éste, “Malargüe Distrito Minero Occidental (MDMO)” Todo ello se encuentra incorporado en el expediente NºEX-2024-03259557-GDEMZA-MINERIA, caratulado: “E/ INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL DE LOS PROYECTOS DE EXPLORACIÓN MINERA DE “EL SEGURO Y OTS”, y publicados en la página web de la Dirección de Minería: <https://www.mendoza.gov.ar/energia/mineria/autoridad-ambiental-minera/malargue-districto->



[minero-occidental/](#)

La información se encuentra disponible para la visualización de toda la comunidad, en la siguiente página web: <https://www.mendoza.gov.ar/energia/mineria/autoridad-ambiental-minera/malargue-districto-minero-occidental/> ; encontrándose también disponible para su consulta física, en la Dirección de Minería, sita en Av. Bulougue Ser Mer N° 3040, Ciudad, Mendoza y en la Dirección de Protección Ambiental, sita en Av. Peltier N° 351, Ala Oeste, 4to piso, Ciudad, Mendoza, entre las 8hs y las 13hs de Lunes a Viernes.

El plazo de inscripción para participar de la audiencia será hasta el día 13 de septiembre de 2024 a las 23:59 horas a través del siguiente correo electrónico: [audienciasambiente@mendoza.gov.ar](mailto:audienciasambiente@mendoza.gov.ar) . En la inscripción, deberá indicar los siguientes datos: Nombre y apellido, DNI, acreditación de personería en caso de que intervengan en representación de una persona jurídica, domicilio electrónico y número de celular.

Las propuestas, prueba documental y demás documentación de la que se intente valerse, deberán ser enviadas al siguiente correo electrónico: [audienciasambiente@mendoza.gov.ar](mailto:audienciasambiente@mendoza.gov.ar) , pudiendo aportar también, documentación física el día de la audiencia.

Los Instructores a cargo de la Audiencia Pública serán: la Ing. Biedma Carmen, la Dra. Elizondo Paula y la Arq. Soledad Barros, siendo ésta última, o a quien ésta designe, quien presidirá el acto de audiencia pública y llevará adelante su instrucción. Se designa como instructor alterno, al Dr. Bruno De Pasquale.

El procedimiento se regirá por la resolución conjunta de la AAM N° 15/24 de la Dirección de Minería y 2/24 DPA (publicadas en la página web de la Dirección de Minería) y por la Ley Provincial N° 9.003.

La Audiencia Pública se desarrollará de forma híbrida el día Sábado 14 de septiembre del 2024 Hora: 09:00 de forma presencial en el Centro de Convenciones y Exposiciones Thesaurus, Avenida San Martín, Pasaje la Orteguina, M5613, Malargüe, Mendoza; y de manera virtual en Plataforma ZOOM, a través del siguiente link de acceso:

Entrar Zoom Reunión

<https://us02web.zoom.us/j/4270550206?pwd=enhhbmtwdW1lN094clkzdkxqNlFTUT09&omn=81548739070>

ID de reunión: 427 055 0206

Código de acceso: 12345

Las personas que ingresen de manera virtual a la audiencia pública del día 14 de setiembre que participen con voz, deberán encender video y audio, e identificarse con DNI en mano.

Publicaciones: 3

Fecha de Publicación	Nro Boletín
23/08/2024	32175
22/08/2024	32174



21/08/2024

32173

Diarios: Diario UNO, Diario Los Andes y Malargüe Diario, en las fechas 22, 23 y 25 de agosto (orden 164 del expediente).

Sitio Web: Dirección de Minería y Dirección de Protección Ambiental.

Dichas constancias, obran agregadas en el orden 164 de las presentes actuaciones.

Pero además, también fue publicado en Redes sociales (Instagram, Facebook, X, LinkedIn, etc); radio; TV; correos electrónicos de la base oficial de la Dirección de Minería; etc

Publicaciones Redes Sociales:

Instagram:

Fecha 21 de agosto de 2024 - Instagram de Ambiente Mendoza





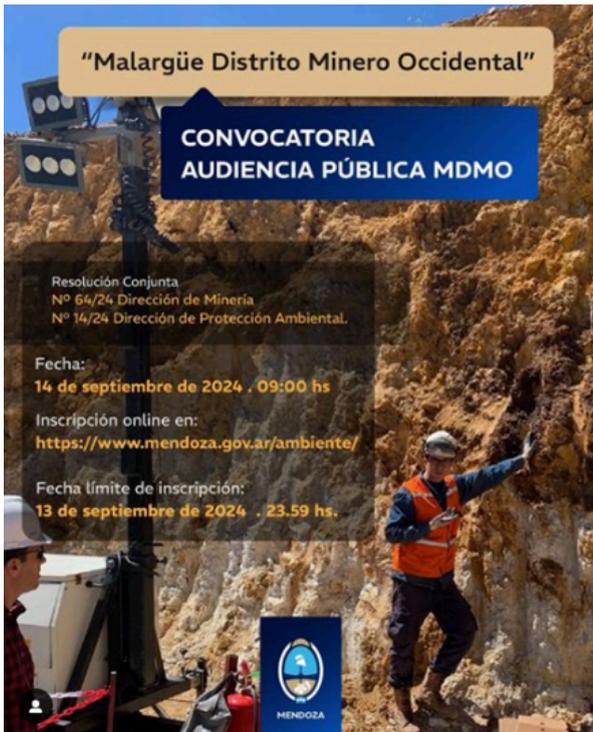
Estadísticas de la publicación:

- VISUALIZACIONES: (Cantidad de vistas de la publicación, se repiten usuarios) 2538.
- INTERACCIONES: (Veces que se compartió, guardó, comentarios y cantidad de me gustas): 53
- ACTIVIDAD EN EL PERFIL: (Usuarios que desde la publicación fueron al perfil): 8
- CANTIDAD DE CUENTAS ALCANZADAS (Cantidad de usuarios que vieron la publicación): 1847.

[https://www.instagram.com/p/C-7vdo6plnd/?utm\\_source=ig\\_web\\_copy\\_link&igsh=MzRIODBiNWFIZA==](https://www.instagram.com/p/C-7vdo6plnd/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRIODBiNWFIZA==)



Fecha 10 de septiembre de 2024 - Instagram de Ambiente Mendoza



[https://www.instagram.com/p/C\\_vUvUjJAfA/?utm\\_source=ig\\_web\\_copy\\_link&igsh=MzRIODBiNWFIZA==](https://www.instagram.com/p/C_vUvUjJAfA/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRIODBiNWFIZA==)



Estadísticas de la publicación:

- VISUALIZACIONES: 3124.
- INTERACCIONES: 76
- ACTIVIDAD EN EL PERFIL: 7
- CANTIDAD DE CUENTAS ALCANZADAS: 2549

Fecha 13 de septiembre de 2024 - Instagram de Ambiente Mendoza



**"Malargüe Distrito Minero Occidental"**

**CONVOCATORIA  
AUDIENCIA PÚBLICA MDMO**

Resolución Conjunta  
Nº 64/24 Dirección de Minería  
Nº 14/24 Dirección de Protección Ambiental.

Fecha:  
**14 de septiembre de 2024 . 09:00 hs**

Inscripción online en:  
<https://www.mendoza.gov.ar/ambiente/>

Fecha límite de inscripción:  
**13 de septiembre de 2024 . 23.59 hs.**

ambientemendoza y 4 personas más

ambientemendoza • MAÑANA ES LA AUDIENCIA PÚBLICA DEL MDMO!!

El Ministerio de Energía y Ambiente les recuerda que la audiencia pública sobre el proyecto "Malargüe Distrito Minero Occidental" se realiza mañana sábado 14 de septiembre de 2024. Se puede participar presencialmente en el Centro de Convenciones y Exposiciones Thesaurus, Malargüe, Mendoza, o virtualmente a través de Zoom.

- Fecha límite para inscripción online: 13 de septiembre hasta las 23:59 hs.
- Inscripción: Web de la Subsecretaría de Ambiente.

En el siguiente link podes encontrar toda la información del proceso de evaluación del proyecto:  
<https://www.mendoza.gov.ar/energia/mineria/autoridad-ambiental-minera/malargue-districto-minero-occidental/>

Tu participación es clave ¡Te esperamos! ☀️

Les gusta a rosmit y 38 personas más  
Hace 2 días

Añade un comentario... Publicar

[https://www.instagram.com/p/C\\_3ymtBp8tz/?utm\\_source=ig\\_web\\_copy\\_link&igsh=MzRIODBiNWFIZA==](https://www.instagram.com/p/C_3ymtBp8tz/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRIODBiNWFIZA==)



Estadísticas de la publicación:

- VISUALIZACIONES: 2376
- INTERACCIONES: 52
- ACTIVIDAD EN EL PERFIL: 4
- CUENTAS ALCANZADAS: 1895

Publicaciones X:

Fecha 10 de septiembre de 2024 - X de Energía y Ambiente Mendoza

← **Post**

 **Energía y Ambiente Mendoza**  
@energíayamb\_mza

Energía y Ambiente recuerda que el sábado 14 de septiembre será la Audiencia Pública de Malargüe Distrito Minero Occidental

Más info: [mendoza.gov.ar/prensa/energia...](https://mendoza.gov.ar/prensa/energia...)



7:19 a. m. · 10 sept. 2024 · 544 Reproducciones

**Personas relevantes**

 **Energía y Ambiente Meni**  
@energíayamb\_mza Seguir  
Cuenta Oficial del Ministerio de Energía y Ambiente de la provincia de Mendoza.

**Qué está pasando**

**#VeníConTuSueldo**  
¡Disfrutá los mejores ahorros!  
Promocionado por Santander Argentina

Tendencia en Argentina  
**Scocco**  
2.815 posts

Tendencia en Argentina  
**Bolivianos**  
3.605 posts

Tendencia en Argentina

**Mensajes**

[https://x.com/energíayamb\\_mza/status/1833450338973573307](https://x.com/energíayamb_mza/status/1833450338973573307)

Fecha 14 de septiembre de 2024 - X de Mendoza Gobierno

 **Mendoza Gobierno**  
@MendozaGobierno

Audiencia Pública "Malargüe Distrito Minero Occidental"  

➡ Seguí en vivo la transmisión, a través del siguiente link:  
[youtube.com/live/EXDjA1q8M...](https://youtube.com/live/EXDjA1q8M...)



Energía y Ambiente Mendoza

10:09 a. m. · 14 sept. 2024 · 1.283 Reproducciones

4 37 75 1

**Personas relevantes**

 **Mendoza Gobierno**  
@MendozaGobierno Seguir  
Cuenta oficial del Gobierno de Mendoza, Argentina.

**Qué está pasando**

 **Anuncio de Nominaciones Latin GRAMMY 2024**  
Awards Nominatio · Hace 42 minutos

**#VeníConTuSueldo**  
¡Disfrutá los mejores ahorros!  
Promocionado por Santander Argentina

Deportes · Tendencia  
**Bríto**  
2.352 posts

Deportes · Tendencia

**Mensajes**

<https://x.com/MendozaGobierno/status/1834942432019890382>

Fecha 10 de septiembre de 2024 - X de Radio Mitre Mendoza

[https://x.com/radiomitremza/status/1833486702746190131?t=2r6wjVjekZ97b5\\_1jXBfHw&s=08](https://x.com/radiomitremza/status/1833486702746190131?t=2r6wjVjekZ97b5_1jXBfHw&s=08)

### Publicaciones en LinkedIn:

Fecha 12 de septiembre de 2024 - LinkedIn Jerónimo Shantal, Director de Minería



**Jerónimo Shantal Morsucci** • 1er  
Abogado - Director de Minería de Mendoza  
5 días • 🌐

La oportunidad del COBRE es hoy, pero primero tenemos que ESCUCHAR a la COMUNIDAD.

Este sábado se realizará la audiencia pública para exponer los 34 proyectos de exploración de cobre que se busca realizar en el Distrito Minero Occidental en Malargüe. Tendrá una participación de 200 oradores y es el paso previo a la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) que será enviada a la Legislatura para la aprobación -o no- del avance de la minería metalífera en Mendoza, un gran desafío del gobierno de **Alfredo Cornejo** .

El plazo de inscripción para participar de la audiencia será hasta el día 13 de septiembre de 2024 a las 23:59 horas a través del siguiente correo electrónico: [audienciasambiente@mendoza.gov.ar](mailto:audienciasambiente@mendoza.gov.ar). En la inscripción, deberá indicar los siguientes datos: Nombre y apellido, DNI, acreditación de personería en caso de que intervengan en representación de una persona jurídica, domicilio electrónico y número de celular.

Los esperamos!!

**#cobre #participacionciudadana #información #exploracion #minera**

Jerónimo Shantal Morsucci ha compartido esto • 5 días

La oportunidad del COBRE es hoy, pero primero tenemos que ESCUCHAR a la COMUNIDAD... [... mostrar más](#)



A días de la audiencia por el Distrito Minero, el titular de minería se...  
diariouno.com.ar

## Descubrimiento

**2.681**  
Impresiones

**1.737**  
Miembros alcanzados

## Interacciones

Reacciones	50 →
Comentarios	8 →
Veces compartido	2 →

[https://www.linkedin.com/posts/jer%C3%B3nimo-shantal-morsucci-640b6640\\_a-d%C3%ADas-de-la-audiencia-por-el-distrito-minero-activity-7239974825757204481-Kg yz/?utm\\_source=share&utm\\_medium=member\\_ios](https://www.linkedin.com/posts/jer%C3%B3nimo-shantal-morsucci-640b6640_a-d%C3%ADas-de-la-audiencia-por-el-distrito-minero-activity-7239974825757204481-Kg yz/?utm_source=share&utm_medium=member_ios)

Fecha 10 de septiembre de 2024 - LinkedIn Minería y Desarrollo



**Minería y Desarrollo** • 3er+  
Todas las noticias del mundo minero.  
1 semana •

[+ Seguir](#)

Este sábado, el gobierno realizará la Audiencia de Evaluación de Impacto Ambiental de Malargüe Distrito Minero Occidental para que todos los interesados puedan participar y conocer los detalles de 34 proyectos mineros.



**Malargüe va por el desarrollo minero: Se viene la audiencia pública**

mineriaydesarrollo.com

[https://www.linkedin.com/posts/mineriaydesarrollo\\_malarg%C3%BCe-va-por-el-desarrollo-minero-se-activity-7239267238405406720-pZjL?utm\\_source=share&utm\\_medium=member\\_desktop](https://www.linkedin.com/posts/mineriaydesarrollo_malarg%C3%BCe-va-por-el-desarrollo-minero-se-activity-7239267238405406720-pZjL?utm_source=share&utm_medium=member_desktop)

Jerónimo Shantal Morsucci ha compartido esto

**Minería y Desarrollo** • Siguiendo  
Todas las noticias del mundo minero.  
3 días •

! Antes de la realización de la audiencia pública para la exploración de proyectos en Malargüe, el director de Minería mendocino, Jerónimo Shantal aseguró que "la oportunidad del cobre es hoy".

La importante actividad se hará este sábado y allí se expondrán los 34 proyectos de exploración de cobre del Distrito Minero Occidental en Malargüe.

Tendrá una participación de 200 oradores y es el paso previo a la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) que será enviada a la Legislatura para su tratamiento.

Lee más en <https://lnkd.in/d22nBB-t>



Tú y 104 personas más 6 comentarios · 12 veces compartido

Recomendar Comentar Compartir Enviar

[https://www.linkedin.com/posts/mineriyadesarrollo\\_antes-de-la-realizaci%C3%B3n-de-la-audiencia-activity-7240406671217315840-t-pj/?utm\\_source=share&utm\\_medium=member\\_ios](https://www.linkedin.com/posts/mineriyadesarrollo_antes-de-la-realizaci%C3%B3n-de-la-audiencia-activity-7240406671217315840-t-pj/?utm_source=share&utm_medium=member_ios)

Publicaciones en Diarios digitales:

Fecha 10 de septiembre de 2024 - Diario Los Andes

POLÍTICA / MINERÍA

## Crece la expectativa por la audiencia pública de Malargüe Distrito Minero

Antes de la audiencia, que será el sábado, ya se pueden leer desde la página del Ministerio de Energía los informes sectoriales.

LOS ANDES Redacción Política Los Andes

10 de septiembre de 2024, - 06:54

<https://www.losandes.com.ar/politica/ya-estan-disponibles-los-12-informes-para-la-audiencia-publica-de-malargue-districto-minero/>

Fecha 10 de septiembre de 2024 - Diario Memo



**Memo**  
Política, Economía y Poder

Poder Bancos Economía Opinión Tribunales Runrunes

16 de Septiembre de 2024



ECONOMÍA · HIERRO INDI

## Hay tiempo hasta mañana para inscribirse a la visita abierta a Hierro Indio

Martes, 10 de septiembre de 2024

El objetivo es que se conozca de primera mano qué es un proyecto de exploración minera, cuáles son los impactos que genera y cuáles son las medidas precautorias que se llevan a cabo para proteger ambiente.

<https://www.memo.com.ar/economia/realizan-visita-abierta-a-todo-publica-hacia-el-proyecto-hierro-indio/>

Fecha 10 de septiembre de 2024 - Diario Minería y Desarrollo

# Minería & Desarrollo

INICIO MINERÍA AGUA LATINOAMÉRICA TRABAJO EN MINERÍA PUEBLOS DEL DESIERTO

MINERÍA

## Malargüe va por el desarrollo minero: Se viene la audiencia pública

Posteado el 10-09-2024



Destacados del Editor



<https://mineriaydesarrollo.com/2024/09/10/mendoza-avanza-con-el-desarrollo-de-proyectos-mineros-se-viene-la-audiencia-publica/>

Fecha 10 de septiembre de 2024 - Diario Memo



**Memo**  
Política, Economía y Poder

Poder Bancos Economía Opinión Tribunales Runrunes

16 de Septiembre de 2024



ECONOMÍA · MINERÍA

# El sábado 14 será la Audiencia Pública de Malargüe Distrito Minero

Martes, 10 de septiembre de 2024

Se realizará de forma presencial en Malargüe y virtual por Zoom. El objetivo es garantizar que todos los ciudadanos interesados puedan participar y conocer los detalles de la de Evaluación de Impacto Ambiental de los 34 proyectos mineros. Toda la documentación previa y los informes de organismos sectoriales están a disposición de los ciudadanos



Más leídas

<https://www.memo.com.ar/economia/el-sabado-sera-la-audiencia-publica-para-dmm/>

Fecha 10 de septiembre de 2024 - Diario Ser y Hacer de Malargüe



**Ser y Hacer**  
de MALARGÜE



INICIO NOTICIAS SOCIEDAD DEPORTES POLICIALES FUNDACIÓN SER Y HACER EDUCACIONALES

Inicio > Noticias > Este sábado 14 será la Audiencia Pública de Malargüe Distrito Minero Occidental

Noticias

## Este sábado 14 será la Audiencia Pública de Malargüe Distrito Minero Occidental

10 septiembre, 2024

Fecha 12 de septiembre de 2024 - Diario Uno

Política | Minería

MINERÍA EN MENDOZA

12 de septiembre de 2024 - 07:33

## A días de la audiencia por el Distrito Minero, el titular de minería señaló: "La oportunidad del cobre es hoy"

Jerónimo Shantal afirmó que la provincia está cumpliendo con todo lo que establece la ley y explicó cómo sigue el proceso

Por Melisa Stopansky  
stopansky.melisa@grupoamerica.com.ar

f X ✉ WhatsApp in

**BOREAL** Cobertura Médica sin pagar de más.

Plan Estratégico para el Desarrollo Minero Argentino

GRAN BENEDETTI

MUSIMUNDO  
ELECTRO FANS  
DEL 16 AL 18 DE SEPTIEMBRE  
CON OFERTAS  
HASTA 18 CUOTAS sin intereses  
HASTA 40% OFF

<https://www.diariouno.com.ar/politica/a-dias-la-audiencia-el-distrito-minero-el-titular-mineria-senalo-la-oportunidad-del-cobre-es-hoy-n1351717>

Fecha 12 de septiembre de 2024 - Diario Mdz

Política | Políticas Públicas

12 de septiembre de 2024 - 07:33

## Alianzas y resistencias en la previa de la audiencia de un proyecto clave

Este sábado 14 es la audiencia pública para el Distrito de Evaluación de Impacto Ambiental de Malargüe Distrito Minero Occidental. El Gobierno provincial y el intendente celebran. Pero hay rechazos.

GRAN BENEDETTI

<https://www.mdzol.com/politica/2024/9/12/alianzas-resistencias-en-la-previa-de-la-audiencia-de-un-proyecto-clave-1151524.html>

Sitio Web: Futuro Sustentable



## Convocan a la Audiencia Pública de de Evaluación de Impacto Ambiental por Malargüe Distrito Minero Occidental

In Destacadas



### Seguinos!

f Facebook

t Twitter

in LinkedIn

### Ultimas noticias



"Exceso de desmontes": protesta contra Santiago del Estero



Pampa Energía inauguró un nuevo parque eólico en Bahía Blanca



Toyota superó los 30.000 híbridos vendidos en Argentina y avanza en su estrategia de electrificación



Naranja X otorga beneficios especiales por la Semana de la Movilidad Sustentable

## Sitio Web de la Municipalidad de Malargüe

Teléfono: 0260 447-1060 Horarios: Lun a Vie de 8 a 13 hs.

Inicio Bono de Sueldo Servicios Boletería Digital

FM 94.5 Noticias

### Nueva convocatoria a la Audiencia Pública de Malargüe Distrito Minero Occidental

Cristabel Reyes 21/08/2024

El Ministerio de Energía y Ambiente resolvió realizar la Audiencia de Evaluación de Impacto Ambiental el sábado 14 de septiembre. El objetivo es garantizar que puedan participar todos los interesados y se tome el suficiente tiempo para dar detalles de cada uno de los 34 proyectos. Se podrá seguir de forma presencial o virtual.



Las publicaciones y comunicaciones reseñadas, son algunas de las que las autoridades y funcionarios han publicado por todos los medios de comunicación existentes, a los fines de intentar una mayor difusión y llegada a la comunidad, con el objeto de contar con mayor asistencia por parte de la comunidad, a la audiencia pública de la Evaluación de los 34 IIA de exploración minera en Malargüe.

Una comunicación adecuada y un acercamiento proactivo a los proyectos mineros son factores cruciales para que la comunidad pueda comprender, dimensionar e involucrarse en estos proyectos de manera efectiva. La transparencia en la información y la participación ciudadana son fundamentales para garantizar una gestión responsable y sostenible de los recursos minerales, así como para construir una relación de confianza entre la industria minera y la sociedad.

## XII.- Realización de Talleres Participativos

Dentro del procedimiento de evaluación de los 34 IIA de los proyectos mineros de exploración, y tal como se desprende del informe obrante en el orden 223, la AAM decidió llevar a cabo, en fecha 19 y 24 de julio de 2024, dos instancias de talleres participativos por el Proyecto Malargüe Distrito Minero Occidental y Otros (MDMO), abierto a todos aquellos interesados desde sectores institucionales, científicos, educativos, estatales, privados y público en general; a fin de informar el contenido de los estudios que son evaluados ambientalmente en el marco de la legislación vigente afín de la Provincia de Mendoza.

Se planteó un esquema de trabajo de exposición por parte de las Autoridades Provinciales y Municipales, la Autoridad Ambiental Minera, el proponente Impulsa Mendoza Sostenible S.A. y la consultora GT Ingeniería S.A.

Posteriormente se inició una rueda de participación donde se expresaron consultas y preguntas acerca de las dudas o aportes de las partes presentes, finalizando con las respuestas por parte de la Autoridad Ambiental Minera y el Proponente, y un cuestionario estructurado según la temática que se les brindó a los asistentes.



## **Encuesta de Percepción Ciudadana sobre la Actividad Minera**

### **Instrucciones para el Llenado**

1. Esta encuesta es anónima y confidencial.
2. Por favor, responda a todas las preguntas de manera honesta.
3. Si tiene alguna pregunta o necesita aclaraciones, no dude en comunicarse con el responsable de la encuesta.

### **Objetivo de la Encuesta**

Conocer la percepción de la ciudadanía sobre la actividad minera y sus impactos económicos, sociales y ambientales, para mejorar la toma de decisiones y promover un desarrollo sostenible en la región.

### **Sección 1: Información Demográfica**

1. **Edad:**
  - o Menos de 18 años
  - o 18-25 años
  - o 26-35 años
  - o 36-45 años
  - o 46-55 años
  - o Más de 55 años
2. **Género:**
  - o Masculino
  - o Femenino
  - o Otro
  - o Prefiero no decirlo
3. **Nivel educativo:**
  - o Primaria
  - o Secundaria
  - o Técnico
  - o Universitario
  - o Postgrado
4. **Lugar de residencia:**
  - o Urbana
  - o Rural

### **Sección 2: Conocimiento y Opinión sobre la Minería**

5. **¿Conoce alguna actividad minera en su región?**
  - o Sí
  - o No
6. **En su opinión, ¿cómo impacta la actividad minera en el desarrollo económico de su región?**
  - o Muy positivamente
  - o Positivamente
  - o Neutral
  - o Negativamente
  - o Muy negativamente



7. **¿Cree que la minería ha generado empleo en su comunidad?**
  - Sí
  - No
  - No sé
8. **¿Considera que la minería afecta el medio ambiente en su región?**
  - Sí, mucho
  - Sí, en cierta medida
  - No
  - No sé

### **Sección 3: Impacto Social y Ambiental**

9. **¿Está usted preocupado por los posibles efectos negativos de la minería en la salud de las personas?**
  - Muy preocupado
  - Algo preocupado
  - Poco preocupado
  - No estoy preocupado
10. **¿Cómo evalúa el manejo de residuos y desechos por parte de las empresas mineras en su región?**
  - Muy bueno
  - Bueno
  - Regular
  - Malo
  - Muy malo
  - No sé
11. **¿Considera que la minería afecta la calidad del agua en su región?**
  - Sí, mucho
  - Sí, en cierta medida
  - No
  - No sé
12. **¿Cree que las empresas mineras cumplen con las regulaciones ambientales y sociales?**
  - Sí
  - No
  - No sé

### **Sección 4: Participación y Transparencia**

13. **¿Ha participado alguna vez en consultas o reuniones sobre proyectos mineros en su comunidad?**
  - Sí
  - No
14. **¿Considera que las empresas mineras informan adecuadamente a la comunidad sobre sus actividades y proyectos?**
  - Sí, mucho
  - Sí, en cierta medida
  - No
  - No sé
15. **¿Cree que las opiniones de la comunidad son tomadas en cuenta por las empresas mineras?**
  - Sí, siempre

MINISTERIO DE ENERGÍA Y AMBIENTE

SUBSECRETARIA DE AMBIENTE - DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

SUBSECRETARIA DE ENERGIA – DIRECCION DE MINERIA



- Sí, a veces
- No
- No sé

**Sección 5: Conclusiones y Sugerencias**

16. **En general, ¿cómo evalúa la presencia de la minería en su región?**

- Muy positiva
- Positiva
- Neutral
- Negativa
- Muy negativa

17. **¿Qué sugerencias o comentarios tiene para mejorar la relación entre la minería y su comunidad?**

- (Respuesta abierta)
- 

**Marcar con X en caso de ser positivo**

¿Conoce los beneficios de los resultados de los estudios de campo que se realizarán durante la etapa de exploración inicial del Proyecto MDMO?

¿Considera positivo el desarrollo de estudios de campo durante la etapa de exploración inicial del Proyecto MDMO?

¿Considera oportuno la participación ciudadana en inspecciones y muestreos en el sitio en el que se localizan los proyectos?

Esta dispuesto a participar de inspecciones y muestreos junto a la Autoridad de Aplicación??

Sobre la convocatoria y las imágenes de dichos talleres, se remite al informe antes comentado.

Dichos talleres, tuvieron por objeto, aumentar el grado de participación ciudadana y darle mayor información a la toda la comunidad sobre el procedimiento y sobre los proyectos.

### XIII.- Realización de Visita a un proyecto de Exploración:

En el marco del procedimiento de Evaluación de los 34 proyectos de exploración minera en el denominado Malargüe Distrito Minero Occidental (MDMO), la AAM decidió realizar una visita al proyecto de exploración "Hierro Indio", ubicado en Malargüe, Mendoza. Dicho encuentro tuvo como fin principal, que toda la comunidad pueda participar de la experiencia de conocer de un proyecto de exploración, y con ello, poder contar con amplitud de conocimientos sobre todas las temáticas que involucran a un proyecto de exploración minera, y así, que todas las personas que sean partícipes de la Audiencia Pública del proyecto evaluado en las presentes actuaciones, cuenten con mayores herramientas técnicas a los fines de expresarse, consultar y trasladar inquietudes o propuestas.

A la visita asistieron aproximadamente 150 personas, entre las que se destacan representantes de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria, InSuTec Terciario Técnico de Educación Superior Mendoza, la Dirección de Hidráulica, la Dirección de Hidrocarburos, Bomberos de la Municipalidad de Malargüe, la Escuela Manuel Nicolás Savio y ciudadanos de toda la provincia de Mendoza. También contamos con la presencia de medios de comunicación como Canal 9, Diario Uno y Sitio Andino.

Sin perjuicio de lo expuesto, se remite al informe agregado en el orden 224 de las presentes actuaciones.

La visita al proyecto Hierro Indio fue suficientemente comunicada a través de redes sociales y de diferentes medios de comunicación.

A continuación, se detallan las acciones llevadas a cabo por el área con el objetivo de garantizar la transparencia en cada una de estas actividades y en el desarrollo de las mismas.

- Se situaron 3 puntos de encuentro donde se puso a disposición unidades de traslado hacia el proyecto Hierro Indio y su regreso al punto de encuentro. Los cuales fueron:
  - MALARGÜE: Punto de encuentro viernes 13 de septiembre a las 8 hs en la Dirección de Minería de Malargüe, Av. San Martín 352, Malargüe.
  - MENDOZA: Punto de encuentro viernes 13 de septiembre a las 5:40 hs en la Dirección de Minería, Boulogne Sur Mer N° 3040, Ciudad, Mendoza.

- SAN RAFAEL: Punto de encuentro viernes 13 de septiembre a las 7:30 hs en la Dirección de Minería, Juan Domingo Peron s/n, Parque Científico Tecnológico (FCAI-UNCUYO), San Rafael, Mendoza.
- Se visitó el área explorada del proyecto, visitando las plataformas y pozos explorados. Se dio detalle de las actividades, tiempos, procedimientos, equipos de trabajo y toda información relevante para poder comentar y dimensionar las actividades llevadas a cabo en la etapa de exploración del proyecto.

A la visita asistieron aproximadamente 150 personas, entre organizadores, representantes de los distintos organismos evaluadores, estudiantes, profesores y particulares.

A continuación, se detalla el listado de inscriptos mediante correo electrónico: [direcciondemineria@mendoza.gov.ar](mailto:direcciondemineria@mendoza.gov.ar)

N°	Apellido	Nombre	DNI
1	Alaniz	Dalma	38.578.847
2	Alaniz	Fernanda	47.530.977
3	Albornoz	Lautaro	44.406.072
4	Alcaraz	Ciro Ignacio Gaston	46.432.687
5	Armagnague	Gaston Mariano	31.282.555
6	Avila	Agustina	46.473.154
7	Barraza	Bianca	46.621.195
8	Blanco	Juan	46.866.934
9	Bruno	Benjamin	46.279.589
10	Cabrera	Milagros Aldana	47.081.250
11	Cabus	Yaser	46.397.925
12	Cara Castellanos	Rodrigo Alan	47.194.567
13	Ceballos	Martin Oscar Gustavo	37.268.831
14	Clavell	Abril	47.053.626
15	Condori	Pablo	42.793.986
16	Condori	Laura	44.140.784
17	Coveperthwaite	Juan	42.749.778
18	Crivosea	Giuliana	47.154.445
19	Cuello	Maximo Ezequiel	46.866.929

20	De Santo	Lucrecia Antonella	46.866.943
21	Dinamarca	Pamela Ailin	45.448.671
22	Dominguez Becker	Naiara Yanet	47.398.812
23	Donaire	Fernando	42.063.868
24	Egea	Leonel	47.194.555
25	Ernesto Reyes	Omar Morales	42.750.968
26	Espinoza	Fabio Andrés	44.010.069
27	Espinoza	Rodrigo	45.715.362
28	Garay	Evelyn	45.450.311
29	Gil	Agustina	45.714.789
30	Gómez	Federico	44.059.544
31	Gonzalez	Delfina	45.718.527
32	Guajardo	Emmanuel	41.444.032
33	Guajardo	Sabrina	42.169.131
34	Guajardo	Analia	43.942.480
35	Guiraldes	Aldana	46.481.175
36	Ibarra Valenzuela	Florencia del valle	45.715.364
37	Kuzel	Ulises	43.270.104
38	Lanese Galigniana	Valentino	47.081.227
39	Larrousse	Candela	46.620.779
40	Lobos	Antu	47.151.651
41	Lopez	Albano	41.643.549
42	Lopez	Diego	47.154.448
43	López Guajardo	Dana	46.866.925
44	Lucero	Aldana Milagros	42.750.974
45	Magallanes	Facundo	37.779.978
46	Martin	Matias	32.019.691
47	Martinez	Dana	46.473.187
48	Martínez	Jaquelina	45 358 991
49	Medialdea	Gaspar	47.154.284
50	Molina	Priscila	46.866.956
51	Molina	Xiomara	47.194.562
52	Montivero	Ana Paula	47.445.557

53	Noguerol	Ignacio	43.638.424
54	Oces	Milagros	47.194.586
55	Ortiz	Selene	44.747.279
56	Palma	Mateo	47.194.514
57	Parada	Leandro	35.629.183
58	Perea	Melanie	47.154.417
59	Perez	Rodrigo	47.154.418
60	Perez Bianchi	Débora Ariadna	43.162.613
61	Pfoh	Julian	42.105.493
62	Pino	Marianela	46.473.167
63	Ponce	Exequiel	47.194.553
64	Quijano	Alejo	45.967.204
65	Ramirez	Florencia	45.718.520
66	Rojas Torres	Angely Said Vania	94.297.331
67	Romero	Janet	33.463.602
68	Ruiz	Martina	46.621.187
69	Silva Fernández	Valentina	42.749.928
70	Sosa	Celeste	42.469.285
71	Taboada	Dana	46.473.128
72	Tapia Garcia	Agustina	43.118.505
73	Taquichiri	Jorge	44.904.449
74	Torres	Alexander	43.682.245
75	Valquiria Vega	Sofia	45.358.937
76	Vazquez Maldonado	Lucia	47.154.472
77	Vergara	Dana	47.081.234
78	Veron	Raul Sebastián	44.589.892
79	Villagomez	Ana	46 866 945
80	Villalobos Hernandez	Melisa Agustina	46.473.147
81	Villar	Brandon Sebastián	41.271.275
82	Zapata Sanchez	Anton Emiliano	47.194.530
83	Zenobi	Ignacio	49.640.331

84	Alvarado	Exequiel Emiliano	43.417.874
85	Aragón	María Julia	22.619.538
86	Argento	Jorge Antonio	2615677704
87	Berbel	Elisa	18.775.453
88	Cruz Serbent Paez	Diego	23.458.453
89	Del Olmo	Clarisa	33.579.319
90	Dofia	Analía	30.738.187
91	Duarte	Sandra	20.291.640
92	Figuero	Marcelo	14.858.490
93	Gallardo	Diana Mabel	38.475.013
94	Guerra	Gabriela Nair	35.664.422
95	Gutierrez	Cristian	29.914.592
96	Loria	María Ines	23.095.903
97	Lucero	William	31.990.744
98	Luna	Natali	32.463.126
99	Martinez	Mauricio	37.513.566
100	Mendoza	Juan José	44.908.977
101	Muñoz	Exequiel Antonio	39.018.899
102	Najar	Laura	12.123.109
103	Ojeda	Javier Eugenio	17.283.751
104	Peralta	Valeria	26.561.479
105	Romero	Pablo Javier	23.409.806
106	Romero	Joaquín	47.361.719
107	Segovia Sosa	Camila	29.704.062
108	Urzi	Primo Sergio	40.001.741
109	Vita	Cecilia Vanina	25.221.761
110	Vuanello	Marcos Nicolás	33.463.109
111	Gómez	Roberto Javier	24.174.463
112	Altamirano	Claudio Fabián	23.909.705
113	Arce	Juan Manuel	38038118
114	Carbello	Andrés	22407398
115	Guajardo	Adriana	21.807.998
116	Pierini	Leonardo Daniel	27.219.907

117	Soto Hernández	Ángel Nahuel	38.336.730
118	González	Oscar	10.976.167
119	Peña	Cristian	25.793.221
120	Alba	Nicolas Alberto	38.208.412
121	Antun	Heliana Laura	21.949.532
122	Di Iello	Sebastian	27.662.062
123	Elizondo Moraga	Paula Florencia	37.519.694
124	Fernandez	Hernan Exequiel	40.220.136
125	Giuijarro	Mathias Antonio	33.464.366
126	Graña	Claudio gaston	35.046.206
127	Noguerol	Debora Romina	30.055.995
128	Parez Martinez	Geronimo	41.366.499
129	Perez	Maria Carolina	24.232.274
130	Roggiero	Angel agosto	25.259.759
131	Sanchez Benitez	Damian Sergio Rafael	33.106.717
132	Toroski Palomares	Romina Lourdes	31.643.970
133	Viedma	Carmen	36.417.607
134	Zapata	Pablo Ezequiel	29.874.023
135	Zarate	Guillermo David	26.838.217

A continuación, se describen algunas publicaciones vinculadas a la visita de Hierro Indio:

Fecha 10 de septiembre de 2024 - Instagram de Ambiente Mendoza



**Convocatoria a  
Visita Guiada**

**Proyecto Minero  
Hierro Indio**

**13 de septiembre**  
Inscripciones hasta el 11/09 a las 18 hs

**mail de inscripción:**  
[direcciondemineria@mendoza.gov.ar](mailto:direcciondemineria@mendoza.gov.ar)

\*\*Se habilitarán 3 puntos de encuentro.  
Optá según tu preferencia.

ambientemendoza y 5 personas más

**ambientemendoza** Visita al yacimiento Hierro Indio abierta a todos los ciudadanos y organizaciones.

El Ministerio de Energía y Ambiente invita a todos los ciudadanos y organizaciones interesados a conocer la exploración minera "Hierro Indio" en Malargüe.

La cita es el 13 de septiembre a las 10:00 hs y todos pueden inscribirse hasta el jueves 11 a las 18 en [direcciondemineria@mendoza.gov.ar](mailto:direcciondemineria@mendoza.gov.ar).

El objetivo es que se conozca de primera mano qué es un proyecto de exploración y cuáles son las medidas precautorias que se llevan a cabo para poder proteger el ambiente.

Habrà salidas desde Ciudad de Mendoza, San Rafael y Malargüe.

Para más info: <https://www.mendoza.gov.ar/prensa/energia-y-ambiente-realizara-una-visita-a-hierro-indio-abierta-a-todos-los-ciudadanos-y-organizaciones/>

1 sem Ver traducción

**servicio\_de\_ambientacion** Porque no convocan por más tiempo?!

6 d 1 Me gusta Responder Ver traducción

Le gusta a rosariodiz y 69 personas más  
Hace 7 días

Agrega un comentario... [Publicar](#)

**Estadísticas de la publicación**

**Resumen**

Visualizaciones	2,719
Interacciones	96
Actividad del perfil	12

**Visualizaciones**

2,719 Visualizaciones

46,7% Seguidores

53,3% No seguidores

Inicio	2,394
Perfil	142
Otra opción	183
Cuentas alcanzadas	1,998

Estadísticas de la publicación:

- VISUALIZACIONES: 2,719
- INTERACCIONES: 96
- ACTIVIDAD EN EL PERFIL: 12
- CUENTAS ALCANZADAS: 1998

[https://www.instagram.com/p/C\\_v5w2YJEhQ/?utm\\_source=ig\\_web\\_copy\\_link&igsh=MzRIODBiNWFIZA==](https://www.instagram.com/p/C_v5w2YJEhQ/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRIODBiNWFIZA==)

Fecha 13 de septiembre de 2024 - Instagram de Ambiente Mendoza



ambiente Mendoza y 4 personas más  
Audio original

ambiente Mendoza Más de 150 personas participaron en la visita a Hierro Indio, en el marco de la audiencia pública de Malargüe Distrito Minero Occidental! 🙌👏

La iniciativa buscó aclarar dudas sobre los proyectos de exploración minera, su impacto ambiental y las medidas de protección, con la participación de técnicos y autoridades para responder las inquietudes.

La visita forma parte de las acciones de participación ciudadana, en línea con la Ley General del Ambiente y el Acuerdo de Escazú, que garantiza acceso a la información y participación en temas ambientales.

Esta experiencia buscó que la comunidad pudiese contar con mayor información sobre un proyecto de exploración, con el objetivo de brindar mayores conocimientos en la previa de la Audiencia Pública del MDMO.

Editado · 3 d · Ver traducción

saba\_jonathan Se esta trabajando sobre el petróleo encontrado en Lulunta contaminando ???  
3 d · Responder · Ver traducción

Les gusta a rosariodiz y 110 personas más  
Hace 3 días

Agrega un comentario... Publicar

[https://www.instagram.com/reel/C\\_3-KEkpSAN/?utm\\_source=ig\\_web\\_copy\\_link&igsh=MzRIODBiNWFIZA==](https://www.instagram.com/reel/C_3-KEkpSAN/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRIODBiNWFIZA==)

Fecha 10 de septiembre de 2024 - X de Ambiente Mendoza

← Post



**Energía y Ambiente Mendoza**

@energiayamb\_mza

Energía y Ambiente realizará una visita a Hierro Indio abierta a todos los ciudadanos y organizaciones

Más info: [mendoza.gov.ar/prensa/energia...](https://mendoza.gov.ar/prensa/energia...)



3:14 p. m. · 10 sept. 2024 · **234** Reproducciones

[https://x.com/energiayamb\\_mza/status/1833569656701129155?t=ArzAWI22s15UaanihbRqNA&s=08](https://x.com/energiayamb_mza/status/1833569656701129155?t=ArzAWI22s15UaanihbRqNA&s=08)

Fecha 13 de septiembre de 2024 - X de Ambiente Mendoza



Energía y Ambiente Mendoza  
@energiayamb\_mza

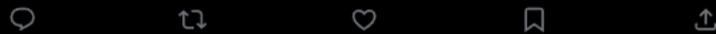
!! VISITA A HIERRO INDIO !!

Para que la comunidad conozca los trabajos de exploración minera en la antesala de la audiencia pública del Malargüe Distrito Minero Occidental.



6:44 p. m. · 13 sept. 2024 · 196 Reproducciones

2 Reposts 5 Me gusta



[https://x.com/energiayamb\\_mza/status/1834709841555996802?t=D9hWa6JzYNNfyh1IH333ug&s=08](https://x.com/energiayamb_mza/status/1834709841555996802?t=D9hWa6JzYNNfyh1IH333ug&s=08)

← Post



**Energía y Ambiente Mendoza**

@energíayamb\_mza

Más de 150 personas participaron de la visita a Hierro Indio previa a la Audiencia Pública de Malargüe Distrito Minero Occidental

Más info: [mendoza.gov.ar/prensa/mas-de-...](https://mendoza.gov.ar/prensa/mas-de-...)



6:44 p. m. · 13 sept. 2024 · **215** Reproducciones

**5** Reposts **8** Me gusta **1** Elemento guardado



[https://x.com/energíayamb\\_mza/status/1834709856793645195?t=Fssqj\\_9Jw4cj671Am0diow&s=08](https://x.com/energíayamb_mza/status/1834709856793645195?t=Fssqj_9Jw4cj671Am0diow&s=08)

**Energía y Ambiente Mendoza**  
@energiayamb\_mza

¡Más de 150 personas participaron en la visita a Hierro Indio, en el marco de la audiencia pública de Malargüe Distrito Minero Occidental! 🤝👥



1:27

8:17 p. m. · 13 sept. 2024 · 100 Reproducciones

[https://x.com/energiayamb\\_mza/status/1834733070768836732?t=9FylJRG0XqiPIIW4kZwOw&s=08](https://x.com/energiayamb_mza/status/1834733070768836732?t=9FylJRG0XqiPIIW4kZwOw&s=08)

Publicaciones X:

**Sitio Andino**  
@sitioandinomza

Querés conocer la #minera #HierroIndio: Los detalles #malargüe



El Gobierno invita a la comunidad a una visita a la minera Hierro Indio

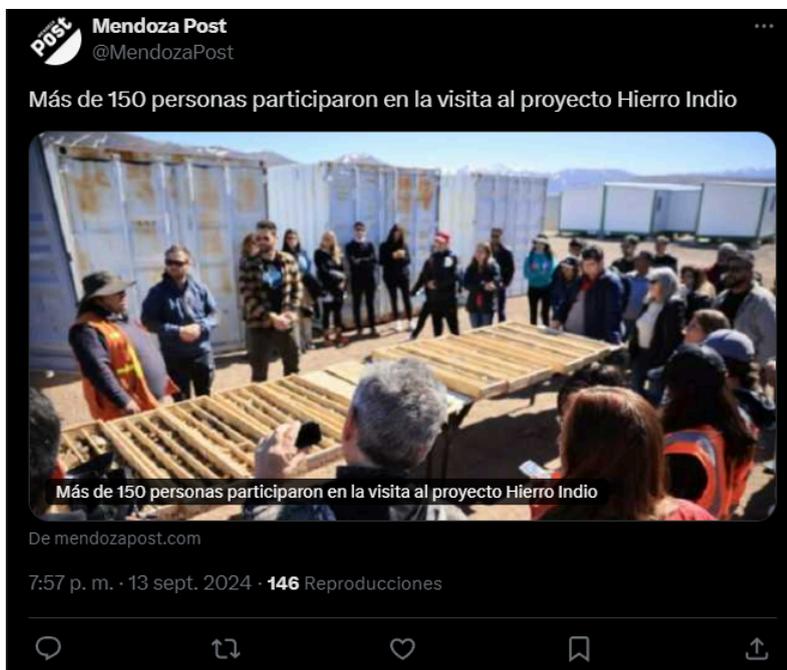
De sitioandino.com.ar

6:22 p. m. · 11 sept. 2024 · 57 Reproducciones

<https://x.com/sitioandinomza/status/1833979401442091460>



<https://x.com/PatAmb/status/1834061117330510080>



<https://x.com/MendozaPost/status/1834728214167462200>

**Memo**  
@memodiario

Concurrida visita al yacimiento Hierro Indio en Malargüe



memo.com.ar  
**Concurrida visita al yacimiento Hierro Indio en Malargüe**  
En septiembre de 2023 culminó la primera campaña de exploración avanzada en el proyecto.

8:01 p. m. · 13 sept. 2024 · 82 Reproducciones

🗨️ ↻️ ❤️ 📌 📤

<https://x.com/memodiario/status/1834729018576216399>

**Diario UNO Mendoza** ✓  
@diariouno

Más de 150 personas recorrieron Hierro Indio en la previa de la audiencia pública por el Distrito Minero



Más de 150 personas recorrieron Hierro Indio, antes de la audiencia por el Distrito Min...

De diariouno.com.ar

10:39 p. m. · 13 sept. 2024 · 410 Reproducciones

🗨️ ↻️ ❤️ 📌 📤

<https://x.com/diariouno/status/1834768989378986395>



**SRSur Agencia de Noticias**  
@SRSur\_Agency

More than 150 people visited the Hierro Indio mining project

09/13/24 @SRSur\_Agency

@JeronimoShantal @mendoza\_minera @ProduccionMza

@camaramineraarg @CaMEM9

@hierroindio

Más de 150 personas visitaron el proyecto minero Hierro Indio

13/09/24 @SRSur\_Agency



De srsur.com.ar

10:44 p. m. · 13 sept. 2024 · 16 Reproducciones

1 Me gusta



[https://x.com/SRSur\\_Agency/status/1834770181177901280](https://x.com/SRSur_Agency/status/1834770181177901280)

**Diario Mendoza Sur**  
@DiarioMzaSur

#Regionales #actualidad Aseguran que Hierro Indio puede abastecer el 30% del hierro que importa Argentina [dlvr.it/TDDjV9](https://dlvr.it/TDDjV9)



11:44 a. m. · 14 sept. 2024 · 7 Reproducciones

🗨️ ↻️ ❤️ 📌 ⬆️

<https://x.com/DiarioMzaSur/status/1834966366664999315>

**Diario del Oeste**  
@deloestedigital

Más de 150 personas participaron en la visita a Hierro Indio previa a la Audiencia Pública de Malargüe Distrito Minero Occidental  
[diariodeloeste.com.ar/mas-de-150-per...](https://diariodeloeste.com.ar/mas-de-150-per...)



7:26 a. m. · 14 sept. 2024 · 18 Reproducciones

🗨️ ↻️ ❤️ 📌 ⬆️

<https://x.com/deloestedigital/status/1834901461274067346>

 **Sitio Andino**  
@sitioandinomza

Minería: vecinos de Mendoza conocieron de qué se trata Hierro Indio



Minería: vecinos de Mendoza conocieron de qué se trata Hierro Indio

De sitioandino.com.ar

8:00 a. m. · 14 sept. 2024 · 116 Reproducciones

5 Me gusta

<https://x.com/sitioandinomza/status/1834910195798933751>

 **Diario UNO Mendoza**  
@diariouno

Hierro Indio profundo: fotos y videos de lo que dejó la exploración en Malargüe. Por @anitadona21



Viaje al corazón de Hierro Indio: lo que dejó la exploración en un paraje que espera ser ...

De diariouno.com.ar

9:22 a. m. · 15 sept. 2024 · 416 Reproducciones

1 Cita

<https://x.com/diariouno/status/1835293200820375875>

**Ricardo Montacuto**  
@montacuto

Viaje al corazón de Hierro Indio, donde la exploración terminó hace un año y ahora se buscan certificaciones de reservas e inversiones. Por @anitadona21



Viaje al corazón de Hierro Indio: lo que dejó la exploración en un paraje que espera ser ...

De diariouno.com.ar

12:16 p. m. · 15 sept. 2024 · 204 Reproducciones

2 Me gusta

<https://x.com/montacuto/status/1835336833871352193>

**Diario UNO Mendoza**  
@diariouno

Hierro Indio profundo: fotos y videos de lo que dejó la exploración en Malargüe. Por @anitadona21



Viaje al corazón de Hierro Indio: lo que dejó la exploración en un paraje que espera ser ...

De diariouno.com.ar

9:22 a. m. · 15 sept. 2024 · 416 Reproducciones

1 Cita

[https://x.com/diariouno/status/1835293200820375875?t=Rt\\_3lATk6gzcSq8SN02bFQ&s=08](https://x.com/diariouno/status/1835293200820375875?t=Rt_3lATk6gzcSq8SN02bFQ&s=08)



<https://x.com/elpregonminero/status/1835669164331008387>

#### XIV.- Acto de la Audiencia - Reglas de la audiencia comentadas por el equipo instructor:

Todas las intervenciones se realizaron oralmente, dirigiéndose SIEMPRE las exposiciones al instructor de la audiencia.

El tiempo de exposición será del proponente y del representante técnico fue de 40 (cuarenta) minutos para el Proponente y para la empresa Consultora que elaboró el IIA de los proyectos de Exploración minera de “El Seguro y ots” denominado por el proponente “Malargüe Distrito Minero Occidental –MDMO”, a fin de que se lo presente y explique a la comunidad.

Las personas inscriptas para intervenir en la audiencia, tuvieron un tiempo de exposición de 5 minutos a fin de emitir opiniones, críticas, valoraciones, objeciones o aclaraciones sobre los Proyectos. Los instructores solicitaron que, de forma ordenada, concurren al estrado para tomar el micrófono y hacer uso de su tiempo de exposición a aquellos inscriptos que se encuentren en la sala, como así también, se les dió el uso de la palabra aquellos que se encuentren en la sala ZOOM, informada con anterioridad.

En todos los casos se indicarán los datos personales, y/o si se actúa en representación de un tercero (acreditando debidamente la representación), los que no se podían exceder el plazo de exposición previamente estipulado.

En el caso de formularse preguntas o pedidos de aclaración, se dirigen a la mesa instructora, quienes tomaron nota de las mismas.

Atento que la audiencia fue grabada para su posterior desgrabación, transcripción e incorporación en el expediente, las exposiciones orales debieron efectuarse sólo mediante el uso de micrófono para su grabación.

Todas las exposiciones se evacuaron respetuosamente, manteniendo el decoro en todo momento.

#### XV.- Información existente previo a la Audiencia Pública:

Como se mencionara en el presente informe, además de que las actuaciones siempre estuvieron a disposición de toda la comunidad el Informe de Impacto Ambiental, el Dictamen Técnico, los Dictámenes Sectoriales y toda otra documentación referente al Proyecto, en la página web de la Dirección de Minería y físicamente en la Dirección de Minería ubicada en calle Boulogne Sur Mer 3040, sede San Rafael en Presidente Perón s/n, Polo Tecnológico de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria, y sede Malargüe en calle San Martín 352, frente al Thesaurus; además en la Dirección de Protección Ambiental en Av. Peltier N° 355 4to piso de Ala Oeste, Ciudad, Mendoza, y en la sede Malargüe en en calle San Martín 352, frente al Thesaurus, Malargüe; de lunes a viernes de 8.00 hs a 13.00 hs; también estuvieron publicadas en las páginas web de la Dirección de Minería (<https://www.mendoza.gov.ar/energia/mineria/autoridad-ambiental-minera/malargue-distrto-minero-occidental/>) y de la Dirección de Protección Ambiental ( <https://www.mendoza.gov.ar/dpa/> )

Toda la información, incluso los informes vinculados a los 2 talleres realizados, como a la visita a Hierro Indio, estuvieron disponibles en aquellas páginas web.

#### XVI.- Realización de la Audiencia Pública:

La audiencia pública del día sábado 14 de septiembre del 2024 se realizó regularmente, de manera presencial y virtual, sin ningún inconveniente técnico o logístico. Se inició en horario, y pudieron expresarse todas las personas inscriptas. Así mismo, previo a finalizar la misma, se preguntó a todos los asistentes si tenían intenciones de manifestarse, incluso sin haber sido inscriptos como oradores.

A todas los presentes se les transmitió que tenían dos (2) días hábiles, posterior al cierre de la Audiencia Pública, a los fines de poder hacer presentaciones por escrito al mismo correo donde se habían inscriptos, es decir, al correo [audienciasambiente@mendoza.gov.ar](mailto:audienciasambiente@mendoza.gov.ar) ; y la Autoridad Ambiental Minera tendría un plazo razonable para que contestara por escrito a aquellos planteos o consultas o propuestas que resultaren conducentes.

La Audiencia finalizó el día sábado 14 de septiembre de 2024 a las 19:15hs.

Transcurrido al acto administrativo, y habiendo dado amplia participación a todos los inscriptos presentes y por sitio zoom, luego de 9 horas 15 minutos de audiencia pública se dio por cerrado el Acto, habiendo respetado el tiempo establecido de cinco (5) minutos de exposición para cada uno de los oradores.

#### XVII.- Sumario de Exposiciones:

A continuación, se establece un sumario o resumen de cada una de las exposiciones de los inscriptos que se expresaron en la Audiencia Pública, los cuales fueron tomados de la desgrabación obrante en el orden ..... de las presentes constancias.

**Héctor Arroyo - Director de Relaciones con la Comunidad- Municipalidad de Malargüe:** *Bueno. Muy buenos días, mi nombre es Héctor Arroyo representó a la municipalidad de Malargüe este, soy el director de relaciones con la comunidad. Este municipio acompaña el desarrollo de la actividad minera en Malargüe, en particular de este proyecto el dictamen sectorial del municipio es favorable con recomendaciones. este municipio recomienda crear la unidad de gestión Ambiental de Malargüe distrito minero occidental, prevista en las resoluciones 37/24 de la dirección de minería a los fines de aprobar y controlar los planes de manejo socioambiental y programas de monitoreo de los proyectos mineros. se recomienda crear un fondo de desarrollo socioambiental destinado al departamento de Malargüe el mismo debería ser administrado por la municipalidad de Malargüe a los fines de maximizar impacto positivo en el departamento en previsión al impacto socio ambiental e intergeneracional del uso de recursos naturales no renovables se sugiere que estas dos primeras recomendaciones sean incorporadas a la DÍA y ratificadas por ley recomendamos incluir el compra mendocino, el compra malargüino y la contratación de mano de obra local como obligaciones de las empresas responsables de proyectos mineros, sus contratistas y subcontratistas el municipio observa que en general se carece de una línea de base ambiental completa y actualizada siendo escasa la información por ejemplo sobre el recurso hídrico sobre la población rural dispersa, los puestos de veranadas los ecosistemas de alturas, Vega, el ambiente peri glacial entre otras. Entre otras se formulan las siguientes recomendaciones: cambiar la escala de análisis para conocer y*

*comprender el medio socionatural y los impactos ambientales en el área específica de cada proyecto; tomar en cuenta los ecosistemas de Vega de altura y su relación con la ganadería extensiva y trashumante, que en cada proyecto minero se complete la información sobre las aguas superficiales y subterráneas y se realice una manifestación específica de recurso hídrico; tomar en cuenta el ambiente peri glacial que se encuentra protegido por la ley 26639 /10: estudiar la variabilidad climática según los pisos altitudinales y tomar en cuenta la adaptación al cambio climático; garantizar la protección del patrimonio natural y cultural del departamento de Malargüe, en particular la Payunia Campos volcánicos Llanquanelo y Payan Matra bien inscriptos ante la UNESCO en la lista tentativa de Argentina como candidata a patrimonio mundial, para cada proyecto minero se recomienda actualizar los datos demográficos infraestructura y servicios de cada Paraje rural y completar detalladamente las veranadas a los efectos de garantizar las políticas de arraigo de puesteros proteger la trashumancia actividad de alto valor ambiental social económico y patrimonial para nuestro departamento y la provincia se debe tener en cuenta que toda la superficie abarcada por el distrito minero es utilizada para esta actividad. garantizar la participación ciudadana respetando el acuerdo de Escazú y garantizar proceso de consulta con las comunidades originarias de acuerdo a la normativa vigente; las medidas de protección y mitigación ambiental constituyen la parte fundamental de un procedimiento de evaluación de impacto ambiental por ello se recomienda completarlas y formularlas con información específica de cada proyecto minero. se recomienda que cada proyecto presente un plan de gestión integral de residuos incluyendo acciones de prevención minimización reducción reutilización valorización y tratamiento para todas las corrientes de residuos, se recomienda que previo a la autorización de dos o más proyectos mineros que se ubiquen dentro de la misma subcuenca hidrográfica se realice una evaluación de impacto ambiental específica analizando los impactos acumulativos. estamos convencidos que se puede realizar la actividad en el marco de la ley vigente de Mendoza y con el cuidado responsable de nuestro ambiente. Muchas gracias.*

Respuesta: Se tendrán en cuenta sus sugerencias, en coincidencia a sus dichos, tal como fue expresado por el sectorial de la Municipalidad de Malargüe. Sobre el compe local, será de aplicación la normativa vigente, en particular, el art. 147 de la Ley 8706 y Decreto 1000/15, como así también, la Ley de Obras Públicas y modificatoria por Ley 7038. Sobre cada uno del resto de los puntos, se tendrán en cuenta tanto en los Informes Técnicos como en las resoluciones que oportunamente se dicten. Sobre la participación ciudadana, se garantizará conforme a la normativa vigente. En cuanto a los planes de contingencias, los mismos no solo deben aplicar a los planes de manejo de la Resolución Conjunta n° 37/24 DM y 11/24 DPA, sino a las reglas del buen arte minero y a las facultades de la Policía Minera y Policía Ambiental. Sobre el resto de los puntos planteados, en caso de que alguno de los proyectos sea aprobado, se toma razón de lo expresado.

**Julio César Toteró: Asociación de Industriales Metalúrgicos de Malargüe y Cámara Mendocina de Empresas Mineras:** *Buenos días mi nombre es Julio Toteró, estoy en representación de la Asociación de industriales metalúrgicos de Mendoza y también formó parte de la cámara mendocina de empresas mineras. Estamos aquí para apoyar este proyecto de Malargüe distrito minero occidental y su declaración de impacto ambiental para estos 34 proyectos. y lo hacemos bajo el convencimiento de ser proveedores de la minería durante más de 20 años en mi caso y otras tantas empresas mendocinas que lo hacemos a lo largo y a lo ancho de todo el país. por eso es que comprendemos estos procesos, por eso los venimos a apoyar, entendemos este proceso que se ha iniciado en la provincia de Mendoza y ojalá lo podamos extender próximamente a toda la provincia creo que Malargüe va a dar el ejemplo y en esto todos tenemos que estar acompañando este proceso y lo apoyamos no solamente por una mera cuestión especulativa lo apoyamos bajo el convencimiento de que esto va a traer prosperidad para los pueblos fundamentalmente porque este proyecto también eh nos garantiza la transparencia como ya lo hizo observar y lo manifestó aquí la autoridad de aplicación garantiza la transparencia eleva los estándares con los cuales estamos hoy iniciando los procesos de exploración tan necesaria para que algún día la minería en serio la podamos realizar con todo lo que implica con todos los controles y con todos los estándares que hoy exige el mundo moderno. creo que esto va a acelerar los procesos si podemos analizar que en los últimos 17 años en la en la provincia se aprobaron cuatro declaraciones de impacto ambiental no quiero ni pensar si mandamos 34 la legislatura mendocina, entonces creo que esto va a acelerar los procesos y por esto estamos aquí en apoyo de esta declaración de impacto ambiental y de la creación de este Distrito Malargüe Distrito Malargüe occidental pero también vaya nuestra observación para que la autoridad de aplicación no baje la guardia mantenga estos estándares y exija todo lo que tiene que exigir para el cumplimiento de las normas ambientales Creo que este es el primer paso que debemos dar y es sostener estos estándares y no bajar la guardia lo segundo que queremos manifestar es un pedido también a las empresas mineras las empresas mineras que son los que invierten son los que arriesgan creo que también necesitan ver y tener en cuenta por sobre todas las cosas el desarrollo local. el desarrollo local en ese primer anillo del cual siempre hablamos y creo que cualquier inversión que llega a una región no sirve de mucho si no genera desarrollo en aquellos lugares donde se instala, por lo tanto nuestro pedido y nuestra solicitud a la autoridad de aplicación es exigir a las compañías mineras ese desarrollo local para todas las regiones involucradas pero también vaya nuestro pedido a los proveedores y a todos los interesados en la industria minera que no por ser de una comunidad seamos parte del peaje que a veces se le cobra a las empresas mineras creo que debemos ser colaboradores de todos los procesos mineros creo que los proveedores tenemos que empezar a capacitarnos a estudiar a formar a nuestra gente a invertir a estar a la altura de las circunstancias para que estos procesos*

*sean virtuosos y no sean un problema y un escollo para los desarrollos mineros por lo tanto creemos en este proceso lo apoyamos creemos en esta autoridad aplicación la apoyamos creemos en Malargüe lo apoyamos creemos en los proveedores mineros y en las compañías mineras, pero creo que entre todos tenemos que formar parte de un plan donde todos seamos beneficiados por este proceso virtuoso que arranca en la provincia de Mendoza. durante muchos años le dijimos que no creo que hoy ha llegado la hora de decirle que sí y si no aquellos que le dicen que no que digan cómo van a sacar a la población de Mendoza que más del 50% está debajo de la línea de a está por debajo de la línea de pobreza. por eso es que venimos a decirle que sí a este proceso venimos a decirle que sí a Malargüe y sí al desarrollo de la minería en Mendoza. Muchas gracias.*

Respuesta: Se toma razón de lo expresado, y se agradece su intervención y sus manifestaciones en la audiencia pública respaldo a los proyectos. Su visión sobre el desarrollo económico de la región es importante.

**Hebe Casado: Ciudadana del Sur Mendocino y Vicegobernadora:** *Hola. buenos días vengo como vicegobernadora por un lado a apoyar esta gestión y esta política pública que ha decidido el gobierno de Mendoza llevar a delante y vengo también como ciudadana del sur mendocino pensando que en esta audiencia pública se requiere el apoyo de toda la población, principalmente de los Sureños de aquellos que sabemos lo que significa la minería, de aquellos que hemos visto cómo Malargüe eh su principal actividad económica durante muchos años durante muchos años se vio cuartada en algún momento. es el momento de darle el puntapié inicial para que eso se reactive para que la sociedad malargüina el sur mendocino y todo el resto de la provincia puedan ver los frutos de esta en este caso la exploración de estos 34 primeros proyectos pero que sabemos que significa un derrame para el resto de la sociedad porque no solo van a trabajar aquellos que estén en en el lugar de exploración sino aquellos proveedores que tengan que ver con ello aquellas personas que tengan que ver con la prestación de servicios, aquellas personas que tengan que ver con lo técnico también. sabemos que Malargüe tiene una escuela técnica que hace años hace 60 años de la cual egresan técnicos mineros técnicos mineros que durante los últimos años se han tenido que ir del departamento o han tenido que trabajar en otras actividades que no tienen que ver con la minería entonces en esta audiencia pública quiero poner de manifiesto mi apoyo categórico a esta actividad, a esta actividad económica lícita a esta actividad económica que se va desarrollar dentro de los del marco de las leyes vigentes en la provincia entonces a partir de ahí quiero que eh se tome en cuenta esta esta esta exposición quiero que se tenga en cuenta lo que significa para el desarrollo y el progreso del sur mendocino y de todo Mendoza está este primer este primer paso que es la exploración y que esperemos que estos proyectos que hoy van a exploración el día de de mañana signifiquen proyectos de explotación siempre dentro del marco de la ley vigente siempre dentro del marco de la ley vigente eso*

*nos va a abrir la puerta para que el resto de la provincia nos vea nos vea al sur mendocino, cómo podemos esta actividad económica lícita y que se puede hacer en forma sustentable y sostenible. Esto va a significar la puerta de entrada a muchas empresas que puedan trabajar en la provincia que hoy son de la provincia y trabajan para otros lugares para otras provincias para otros países. Tenemos un capital humano enorme muy formado tenemos empresas proveedoras que proveen a las Industrias mineras de todo el país y de los países limítrofes aprovechemos ese capital humano aprovechemos ese capital empresarial que tenemos para usarlo en la provincia. cada vez que recorro una feria minera cada vez que recorro eh alguna provincia que se dedica a la minería me encuentro con mendocinos trabajando afuera y que me dicen queremos volver a trabajar a la provincia entonces démosle la oportunidad a los mendocinos a trabajar en su propia tierra creo que eso es lo que nos tenemos que llevar en esta audiencia pública y que este apoyo sea categórico. Muchísimas gracias.*

Respuesta: Se tiene presente el mensaje aportado en su carácter de vicegobernadora y ciudadana del sur mendocino durante la audiencia pública. Su intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de la actividad, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar que las acciones a llevar a cabo respeten tanto los derechos mineros como el marco jurídico aplicable a la actividad.

**Carlos Benedetto:** *en su carácter de presidente de la Federación Argentina de Espeleología: Bueno mi nombre es Carlos Benedetto y soy presidente de la federación argentina de espeleología, FADE que es la única asociación espeleológica Argentina, que lleva 25 años consecutivos rindiendo sus balances y memorias anuales ante la dirección de personas jurídicas. Esta documentación la presenté al inscribirme y presenté también una un escrito que hicimos ante la fiscalía de estado porque nosotros habíamos presentado a la ex dirección de recursos naturales renovables una queja por algunas cosas que veíamos que que no nos gustaban como se están haciendo. No nos contestó como siempre la dirección de recursos naturales nunca responde, pero si nos contestó la fiscalía de estado y entonces le respondimos a la fiscalía de estado y todo eso está ya en manos... quiero resumir o sea he tomado algunos apuntes porque lo que planteo en 5 minutos no se puede hablar de 34 proyectos mineros pero bueno voy a resumir aunque sea dos o tres conceptos fundamentales que hacen a nuestro Metie específico que es el estudio del subsuelo. Arranco diciendo una cosa, en el proyecto no he leído ni escuchado hoy ni una sola mención a la Ley General de ambiente de la nación 25675 que es de cumplimiento obligatorio en las provincias y no necesita el respaldo de las legislaturas provinciales porque es una ley de presupuestos mínimos y que ordena a las provincias que todas las legislaciones provinciales deben subordinarse deben interpretarse la luz de estos presupuestos mínimos. Uno*

*de ellos es el principio precautorio, el principio precautorio dice que ante la menor duda científica los proyectos no se deben llevar adelante. Entonces voy a plantear... se cortó se escucha eh necesitamos no ahora ahora ahora sí eh Gracias eh yo puedo plantear 1000 objeciones desde el punto de vista técnico científico, voy a plantear solamente lo que veo desde la espeleología, el estudio de las cavernas se ha consultado a una ONG fantasma de Buenos Aires siendo que la sede tiene su sede legal acá en Malargüe y resulta ser que según el catastro de esta asociación fantasma en Malargüe hay 231 cavernas y que la provincia espeleológica más importante del país es Santa Cruz por la cantidad de Cuevas esa información es falsa en Malargüe y Neuquén, la Cuenca neuquina tienen en su seno el 90 por ciento del patrimonio espeleológico de todo el país. O sea que en Malargüe tenemos la mitad del patrimonio espeleológico de todo el país nosotros tenemos un catastro lo publicamos, pero la autoridad de aplicación tiene en cuenta los datos catastrales de esta asociación fantasma de Buenos Aires, no la que tiene sede legal en Malargüe y entonces ahí dicen no encontramos datos de georreferenciación de las de las 231 Cuevas. No encontramos Espeleta y no encontramos litología después si sobra tiempo explico Qué es, pero no encontramos necesitamos eso colocarlo en una filmina y ponerlo sobre los proyectos mineros 34 proyectos y ahí donde los proyectos coinciden con las cavernas estamos poniendo en peligro el patrimonio espeleológico que no es inerte como decía la filmina de hace un rato no es las cavernas albergan formaciones mineralógicas endémicas que dan testimonio de los cambios ambientales en el pasado y además fauna endémica de cuevas. Entonces al superponer ahí podemos decir si esto va esto no va no. No lo hicieron, no hay trabajo de campo, no hicieron eso. Entonces no es así no nos han tenido en cuenta nunca nos tienen en cuenta Por qué consultan a gente que además Yo sé que han sido expulsados de mi federación y sé para qué trabajan eso es otro tema Entonces veo se ....*

Respuesta: Sobre la denuncia que fuera presentada por el Sr. Benedetto, la misma no fue remitida ni a la autoridad minera, ni a la autoridad ambiental minera, ni por los canales correspondientes establecidos por la Resolución Conjunta 15/24 DM y 2/24 DPA, sino que lo remitió al correo electrónico oficial [dnr-malargue@mendoza.gov.ar](mailto:dnr-malargue@mendoza.gov.ar), al cual no tiene acceso la Autoridad Minera ni la AAM. Sin perjuicio de ello, se recepcionó dicha denuncia a través del reenvío de un correo desde la ex área de Recursos Naturales, y a dicha denuncia, la Dirección de Minería incorporó a las contestaciones a otras denuncias formuladas por terceras personas ante Fiscalía de Estado. Que dicha denuncia fue resuelta en los autos REF. EXPTE. EX-2024-05246339- GDEMZA-FISCESTADO de Fiscalía de Estado. Sin perjuicio de ello, y tal como también se comentó en la contestación que se realizó ante el Sr. Fiscal de Estado, existe información sobre espeleología acompañada en los IIA, donde se acompañan un cuatro con la presencia de cavernas en argentina, detallando las existentes en Mendoza. Dicha información es de la Unión Argentina de Espeleología. Considerando que las disciplinas que

componen el Capítulo 2 del IIA del MDMO acompañado por el Proponente, han sido construidas con información secundaria comprobable y trazable, recolectada de bibliografía publicada o sitios web, el apartado de Espeleología se desarrolló en base a la información obtenida de <https://espeleoar.blogspot.com/p/catastro.html>. El proponente expresó que esa información no pudo ser recabada desde el sitio web indicado (en la denuncia del Sr. Benedetto): [www.fade.org.ar](http://www.fade.org.ar), debido a que ese sitio web no ofrece información alguna, dado que aparentemente no funciona. La ventana <https://www.fade.org.ar/Bibliografia.html>, aún a la fecha 05 de agosto de 2024, se muestra en blanco y sin información.

**Luis Vavrik: Productor ganadero Alvear:** *Se escucha empresario Pyme de General Alvear, me dedico a la ganadería desde hace varios años vengo a apoyar a Malargüe sea declarado Distrito minero, pero quiero dejarle una pequeña reflexión. Empecé a trabajar de muy joven llevó más de 50 años de actividad en varios rubros, emprendí en muchos proyectos en algunos me fundí en otro me fue más o menos y aquí estoy para poder sostener la familia. Yo siempre aposté a quedarme en Alvear y estoy agradecido a mi pueblo, pero he visto la partida de muchos amigos para ir a trabajar a Neuquén, a la Pampa y a distintas provincias por falta de actividad. En Alvear hace 30 años que tenemos la misma cantidad de habitantes. También he visto en otras provincias desarrollar la minería y se transformaron rápidamente, ¿Porque Mendoza no puede hacer lo mismo? Todas las actividades generan impacto en el medio ambiente: la ganadería lo hace, la agricultura, la industria y la minería también. Es importante que se hagan las cosas bien como se está exponiendo aquí y que no dejemos escapar los chicos y los jóvenes a otras provincias para poder trabajar y los tengamos aquí desarrollando lo nuestro. Muchísimas gracias.*

Respuesta: Se tiene presente las manifestaciones realizadas durante la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

**Gaspar Medialdea: Estudiante:** *Hola. Buenos días a todos. Soy Gaspar Medialdea estudiante de la escuela técnica minera de acá, de Malargüe. Quería decirle que como técnico estamos sumamente capacitados para trabajar en una empresa minera, ayer tuve la posibilidad de poder ir a la visita de Hierro Indio y la verdad que sumamente agradecido porque pudimos ver cómo se está realizando tareas de minería sustentable que esto es lo principal que debemos tener en la provincia y además que se va a tener un desarrollo ayudando económicamente a Malargüe y*

*también a los egresados de la escuela técnica minera que por año más o menos somos 90 egresados que nos tenemos que mirar y nos tenemos que ir a San Juan a Catamarca, a otras provincias para poder ejercer nuestro título. Así que muy agradecido con este progreso que es sumamente importante para nosotros, la verdad que nos pone muy contentos y por último, va a ser cortito es más que nada para los ambientalistas que por ahí nos ponen como trabas para no poder seguir haciendo... se está demostrando que es una minería sustentable y si ellos no nos ayudan, por así decirlo, no nos apoyan es porque son antimineros No ambientalistas porque se está demostrando que se está haciendo una minería sustentable. Muchas gracias.*

Respuesta: Se tiene presente las manifestaciones realizadas durante la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

**Julio Cesar Ortiz: Abogado:** *Buen día, mucho gusto, gracias a la oportunidad de tener esta audiencia pública. Mi nombre es Julio César Ortiz, represento al estudio Ortiz Macaluso, somos un estudio de abogados basado en Mendoza, hace 20 años que trabajamos en minería y por restricciones de público conocimiento tuvimos la oportunidad de trabajar en distintas provincias de la Argentina, eso nos ha llevado a conocer distintas realidades en distintos momentos, socioeconómicos, culturales, prohibiciones mineras en otras provincias y hemos podido ver y ser testigos de la minería de hoy de la Argentina que ha llevado a que en cada provincia de acuerdo a su idiosincrasia, sus comunidades, sus características, sus minerales ha sabido encontrar el camino para desarrollar lo que ha creído bueno para su gente. Vemos que Mendoza está en las puertas de una oportunidad única irrepetible, viendo el vaso medio lleno, vemos que la oportunidad llega en un momento apropiado con el estado más avanzado de la tecnología, de los estudios ambientales, más de 20 años de profesionales capacitados trabajando por estas situaciones que comentaba en otras provincias y en otros países y efectivamente como decía la vicegobernadora hay muchísima gente mendocina que está volviendo y siempre asentada con el corazón puesto y la ciencia puesta en Mendoza. También producimos un programa de televisión que se llama "Explora conciencia" en el que hemos podido demostrar, ver y receptor ese interés que hay del sector público y privado en el desarrollo Mendocino como siempre decimos los proveedores, los técnicos, los profesionales, la gente, la población minera ya está acá en Mendoza ya existe.*

*Entonces no solo apoyamos este desarrollo apoyamos el proceso técnico científico que lleva a esta audiencia y a la eventual emisión de la declaración de impacto*

*ambiental, también queremos felicitar a toda la gente que se ha visto involucrada que han puesto su granito de arena para que esto contribuya incluso a los que emiten observaciones y oposiciones constructivas creo que entre todos vamos a hacer un proceso, como les decía ejemplo de la minería Argentina. Muchísimas gracias.*

Respuesta: Se tiene presente las manifestaciones realizadas durante la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

**Luz Lucero Freite: Estudiante:** *Muy buenos días para todos y todos. Mi nombre es María Luz Lucero Freites soy estudiante de la escuela técnica minera de acá de Malargüe y estoy cursando el último año. para nosotros es muy importante que se abran las puertas a estos proyectos mineros porque nos permitiría poder estudiar y regresar a Malargüe y ejercer no solamente teniendo un estudio en algo referido a la minería sino en otras cosas también porque la minería no solo da puestos de trabajos directos sino también indirectos es decir que nos permitiría crecer como profesionales y como ciudad sin tener en cuenta que también tendría un crecimiento la provincia, también para la escuela es muy importante porque nosotros tenemos que realizar prácticas profesionalizantes que muchas veces al no tener proyectos acá en Malargüe, tenemos prácticas no tan referidas a la minería o tenemos que ir a otros lugares. Esto nos permitiría que nuestros estudiantes puedan hacer las prácticas acá y llevar de la teoría a la práctica y saldríamos con un nivel mucho más alto, por último me gustaría decir que la minería no es un capricho sino que es el futuro de todos. Muchas gracias.*

Respuesta: Se tiene presente las manifestaciones realizadas durante la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

**Celeste Macaluzo: Abogada:** *Hola Buen día, mi nombre es María Celeste Macaluzo representando en este momento bueno el estudio Ortiz Macaluzo y también ocasionalmente a uno de las empresas clientes del estudio que es la empresa andian exploration sociedad anónima que tiene proyectos en el distrito Malargüe y bueno también en en representación de de también una serie de empresas a la cual prestamos servicio hace más de 20 años que tienen interés en*

*Mendoza y en otras provincias a lo largo de toda la Argentina, hace más de 20 años que trabajamos en esta actividad para empresas de exploración para proveedores mineros y bueno creo que en este momento también hablo como ciudadana mendocina, no puedo dejar de expresar el orgullo la felicidad de estar en este momento creo que es un hito casi histórico en nuestra provincia haber participado de este proceso tan importante de participación de información. Surge desde una iniciativa, que como bien comentaban recién desde el aspecto de los estudiantes de aquí de Malargüe, el apoyo del gobierno escuchó, se informó se capacitó creo que con un objetivo muy claro de llegar a hoy y de seguir obviamente en este proceso para el desarrollo económico de Mendoza para el desarrollo de la actividad minera y creo que es de suma importancia este momento sobre todo porque es el fruto de un largo proceso de información de de aportar elementos técnicos, de escuchar a la comunidad, de escuchar a los especialistas y bueno también de poder expresar absolutamente todas las observaciones los comentarios y llegar en conjunto este a seguir transitando... creo que este es el camino, creo que Mendoza, como mendocina debemos aprovecharlo, creo que es un proceso serio y que bueno desde mi punto de vista digamos quienes estamos de acuerdo. Creo que es por donde hay que ir estoy realmente orgullosa de participar hoy y celebro este momento y desde luego doy mi total apoyo al proyecto a la aprobación del informe Malargüe Distrito Minero Occidental. Muchas gracias.*

Respuesta: Se tiene presente las manifestaciones realizadas durante la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

**Jimena Cogo: Dip Provincial por Unión Mendocina:** *Buen día. Soy Jimena Cogo. Diputada Provincial, en el año 1983 asumió Santiago Felipe Llaver como gobernador de la provincia y dijo que Malargüe era el Gigante Dormido, hoy a más de 40 años de aquella frase parece que sigue durmiendo. Durante años los malargüinos conocemos lo que es tener muchos recursos económicos, pero pocos se quedan aquí y muchos se van hacia la ruta 40 hacia el norte, muestra de lo que digo es el estado deplorable de las rutas la falta de servicios esenciales en muchas de las zonas Rurales y áreas de Malargüe. La súplica por la construcción de la escuela Isasqui que hace 10 años funciona en una casa reacondicionada para que funcione como escuela y así podría seguir mencionando algunos otros hechos, pero entiendo que no es el momento. Muchos han conocido mi opinión respecto al código de procedimiento minero y muchos me tipifican como antiminera y no es así, soy pro minera soy malargüina y soy egresada de la escuela técnica química y en su momento con orientación minera. Ese fue mi título. Yo quiero minería bien en el marco de las leyes que corresponda, estoy a favor de ello vengo a apoyar el distrito*

*minero occidental Malargüe y el gobierno debe saber que los malargüinos estamos cansados de aquellas promesas que no se cumplen, aquellas promesas que se olvidan, sino hace poquito se cayó Portezuelo del Viento los 1023 millones que nos correspondían. Por esto estoy acá, dejando de lado cualquier suspicacia y que realmente el proceso se haga con las normas que exige el procedimiento yo estoy a favor, pero además Malargüe tiene una licencia social para hacer minería. Pero también hoy hay una licencia moral que es la que tenemos que cuidar entre todos para no perderla por eso yo les pido a los funcionarios del ejecutivo provincial que lo hagamos realidad porque tenemos esa licencia social, pero también esa licencia moral si me permiten el término para poderlo hacer realidad y no perder la oportunidad histórica que tenemos como malargüinos nada más. Muchas gracias.*

Respuesta: Se tiene presente las sugerencias y planteos aportados por los oradores durante la audiencia pública. Cada intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de nuestras actividades, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar que las acciones a llevar a cabo respeten tanto los derechos mineros como las normativas ambientales.

**Gustavo Rivarola: Economista gerente de plan pilares:** *Buen día a todos, soy Gustavo Rivarola y gerente de plan Pilares. Desde Plan Pilares impulsamos la transformación productiva de Mendoza en torno a una minería sostenible moderna que se sume armoniosamente a otras industrias y sectores económicos y productivos de la provincia. Mendoza cuenta con una historia y reconocimiento importante en esos sectores y la minería puede sumarse a ese grupo de industrias. Mendoza tiene una economía diversificada que puede diversificarse aún más de la mano de la minería generando crecimiento económico y más oportunidades para los mendocinos. Plan Pilares es una iniciativa público-privada que con el objeto de promover el desarrollo económico y productivo de la provincia articula acciones del sector privado sector público del conocimiento y de la comunidad gestionando una agenda colectiva que congregue a actores claves para el desarrollo sostenible de la minería. Nuestro objetivo y nuestro desafío es estudiar, gestionar, y ayudar a remover los obstáculos que impidan el desarrollo de una minería con los más altos estándares de calidad y seguridad humana y ambiental. Aprovechando los avances tecnológicos de la industria y aplicando las mejores prácticas de otras industrias de la provincia y de otros países y regiones mineros. Mendoza cuenta con el capital humano con las capacidades tecnológicas y con una rica historia Industrial para aprovechar la ventana de oportunidad que tiene frente a Sí para el desarrollo de una industria minera de clase mundial creando valor económico social y ambiental a partir de ella transformando capital geológico en desarrollo humano y generando nuevas oportunidades para empresas y trabajadores mendocinos agregando valor en origen e impulsando las exportaciones. Mendoza tiene una base de conocimiento muy importante que seguramente le permitirá aprovechar al máximo las*

*oportunidades que genera esta industria. Mendoza necesita desarrollar minería y Malargüe y el sur de la provincia es el lugar ideal para comenzar a hacerlo Mendoza ha crecido solo 3% en términos reales en los últimos 12 años con una población que aumentó el 14, esto significa que el ingreso promedio a los mendocinos se deterioró no menos del 10%. el empleo privado prácticamente estancado y la pobreza alcanza la mitad de la población de los últimos en los últimos 12 años la actividad económica en Malargüe, conforme información de la dirección de estadísticas de la provincia cayó 25% mientras la población aumentó un 25%,eso significa que el producto per cápita de Malargüe ha caído un 40% desde 2011 a la fecha. El desarrollo consistente de la actividad minera podría ayudar a revertir este proceso atrayendo inversiones creando empleo de y mejores ingresos mejorando las finanzas públicas y los niveles de actividad económica contribuyendo a reducir esa pobreza venimos a escuchar a tomar nota de los desafíos que plantea la comunidad local y a invitarlos a sumarse al trabajo de resolverlos para crear una Mendoza más grande y próspera con una minería sostenible y moderna que sea orgullo de los mendocinos. Muchas gracias.*

Respuesta: Se tiene presente las manifestaciones realizadas durante la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

**David Zacarías:** *Buenos días a todos. Mi nombre es David Ezequiel Zacarías, soy licenciado en administración, tengo un posgrado en psicología laboral en la universidad Nacional de Cuyo, vivo en Malargüe hace 6 años llegué a este departamento por turismo, me dedico a la parte de cabañas y tengo más de 20 años en minería y me parece que este es el momento en el que mi experiencia mis vivencias pueden ayudar al desarrollo de esta actividad en la provincia y en el departamento, yo soy gerente de recursos humanos he sido gerente de recursos humanos ya hace varios años de empresas multinacionales mineras como lo fue en su momento Cerro negro en Santa Cruz. Y en este momento estoy en lo que es prestación de servicios en la parte de perforación, soy el gerente de recursos humanos de foraco y creo que nos debemos a muchos Luz a muchos Gaspar nos debemos a ellos el compromiso de que esto funcione. A lo largo de mi carrera he pedido permiso recién mientras estábamos acá he conocido gente de malar y le digo a luz y le digo a Gaspar que se animen, que sueñen porque hay dos egresados sé que son muchos, pero hay dos egresados de ustedes que hoy son gerentes en Minas multinacionales el ingeniero en Minas Damián Correa y su hermano Raúl Correa. Con Damián he compartido muchos años, hemos viajado a Minas en Chile, en México, en Guatemala y en Canadá se puede chicos se puede... Damián recién me pedía que lo mencione con todo el orgullo porque él quiere volver*

*acá él quiere hacer minería en su ciudad, algunos lo van a conocer otros no pero tal vez queda en el recuerdo del padre en el recuerdo del abuelo, pero muchos no lo conocen y él es un excelente profesional a nivel mundial y merece ser reconocido en este lugar. Así que chicos si se puede nosotros desde foraco estamos queriendo llegar al colegio les vamos a yo ahora les dejo mi correo porque queremos tener charlas con ustedes queremos mostrarle lo que nosotros hacemos y queremos que ustedes formen parte de este desarrollo como sociedad se lo debemos a nuestros hijos que le pedimos que estudien eso es lo que le pido. Le pido al director, vicegobernadora defendamos eso, los estándares con los que trabaja la minería son internacionales, a lo largo he tenido la suerte de conocer Minas en distintos lugares del mundo y son los mismos Eso que dicen no porque en Canadá se hace esto no porque acá se hace lo mismo porque el estándar es internacional porque la exigencia es internacional otros podemos hacerlo en el pasado tal vez nos equivocamos y nos equivocamos acá en Malargüe en ser humano tiene la oportunidad de no chocar con la misma piedra es nuestra obligación poder hacerlo es una actividad que genera un impacto en cualquier ciudad sobre todo cuando son chicas de pleno empleo existe pleno empleo tanto sea como directo como indirecto. No podemos dejar pasar esta oportunidad realmente lo necesita malar lo necesita la provincia y lo necesita el país Sí así que muchísimas gracias yo ahora me acerco y les dejo mi correo para que se puedan contactar con nosotros y que podamos tener una visita al colegio.*

Respuesta: Se tiene presente las manifestaciones realizadas durante la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

**Mario Roberto Chabert:** *muy buenos días primero que todo agradecer a los organizadores de este evento, mis felicitaciones fundamentalmente para los amigos de Impulsa y quiero decirles que la elección de Malargüe Distrito Minero no fue una casualidad. Yo recuerdo mi primer trabajo en el año 1968 hace unos cuantos años aquí encerró la virgen con el plan cordillerano de Naciones Unidas y fabricaciones militares a partir de ahí empezábamos a tener la idea clara de que este era un sector de la Cordillera que estaba absolutamente inexplorado pero que tenía el potencial de todo lo que no se conoce y empezamos una gran discusión con nuestros amigos geólogos chilenos era si la faja de pórfidos cupríferos en donde están los yacimientos más grandes y más ricos del mundo continuaba hacia el sur del Teniente, los geólogos chilenos amigos nuestros y algunos internacionales decían que no, porque en Chile no continúa nosotros decíamos que sí porque gracias a esas exploraciones que habíamos hecho en el plan cordillerano habíamos visto algunos sectores como por ejemplo, todos los que los que tenemos en este*

*momento en carpeta y empezamos a tomar propiedades mineras como minera Agaucu empezamos a tomar propiedades mineras y ahí se hizo una prospección muy importante vía aérea con aviones helicópteros, mulas y a pie para detectar la existencia real de mineralización y en muchos casos definir las realmente como pórfidos de cobre o como mantos de cobre o como como en algunos casos como mineralizaciones de uranio entonces las fallas existen están tienen que ser exploradas y lo más lo más importante es hacerlo con toda la nueva metodología existente en este momento con la cual nosotros apoyamos plenamente pero no se olviden por sobre todas las cosas que el objetivo final es encontrar el mineral dimensionar ubicarlo y ponerlo en producción. Muchas gracias.*

Respuesta: Se tiene presente las manifestaciones realizadas durante la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

**Lafarte Jesica: Senadora:** *Buenos días a todos, soy Jessica Laferte, soy egresada de la escuela técnica minera y orgullosa de ser malargüina, de tener esta cultura esta ideología y orgullosa de ser representante de Malargüe y del cuarto Distrito en la legislatura de Mendoza. Quiero agradecerles a todos los que están presentes acompañándonos hoy, a todos los que están presentes y por zoom que hay gente inscrita no solo de Malargüe sino de toda la provincia y de todo el país. Este es un proceso del cual los malargüinos se tienen que sentir orgullosos y les voy a hablar de Malargüe distrito minero occidental. Por qué estoy totalmente a favor de este proyecto primero que nada porque es un término totalmente acuñado por los alumnos y los docentes de la escuela minera, que esos mismos alumnos y docentes hoy ya están en la tecnicatura. Es un término que lo adoptó el gobierno por la legitimidad y la fuerza que tenía, así que felicitaciones desde ahí. Les voy a decir que Malargüe Distrito Minero Occidental no es una promesa para los malargüinos es un plan de acción para toda la provincia para el desarrollo y el crecimiento de la provincia y les voy a decir por qué tengo seguridad de esto porque hay un plan estratégico detrás y lo vemos con hechos concretos como la aprobación del Código de procedimiento minero como la evaluación de la primera etapa del plan Pilares y hoy lo vemos después de un montón de proceso con la audiencia pública donde estamos evaluando los 34 proyectos mineros desde el Malargüe distrito minero occidental en hechos en concretos les digo que es un polígono, una extensión territorial de más de 18,000 km cuadrados, donde hay más de 200 propiedades mineras, pero hoy en esta primera etapa estamos evaluando 34 proyectos. ¿Por qué? Porque se ha sido tan riguroso que solamente 34 alcanzaron en esta primera etapa con la documentación y los requisitos requeridos para estar en esta primera línea de base. También quiero decirles desde lo profundo intentando ser la voz de*

*cada uno de los pobladores que tal vez hoy no se animan a hablar, que apoyo este proyecto, este plan de acción que van a traer derrame no solo a Malargüe sino que a cada departamento de la provincia porque he estado al lado de distintas generaciones que tenían el sueño y la esperanza, que ese alumno Correa es un alumno que le costó un montón estudiar y hoy tenemos el privilegio de del que él esté trabajando porque tenemos a cientos de estudiantes que tienen esa ilusión y que se siguen especializando día a día porque confían en que hagamos un buen trabajo también quiero hacerlo en acompañamiento a cada uno de los proveedores a cada uno de los autoconvocados y de los sindicatos que en las marchas donde vecinos autoconvocados fuimos a la legislatura y a la casa de gobierno rogando que se haga minería en Malargüe nos acompañaron Así que gracias a cada uno de ustedes, esto que se da hoy es gracias a su sacrificio a su compromiso desinteresado no me quiero olvidar de nadie, pero decirles gracias a las escuelas que han estado en cada momento con nosotros a la escuela minera, al IES, a la escuela de capacitación también a la escuela Electro que sus alumnos también van a tener derrame porque la minería también se traduce en ellos y decirles que si este plan de acción se concreta y somos responsables en ratificarlo en la legislatura, también vamos a gozar de esto y esto se va a traducir en infraestructura y logística para Malargüe y para la provincia en mejores sueldos.*

Respuesta: Se tiene presente las manifestaciones realizadas durante la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

**Janet Romero Docente y coordinadora de área minería:** *Buenos días mi nombre es Janet Romero, soy docente de la escuela técnica 4018 y docente en ies, además, soy coordinadora del área de minería. En el 2006 me recibí de la escuela técnica y 2007 ya me pude ir a trabajar a San Juan, Catamarca, Santa Cruz, estuve en los talleres de Buenos Aires y además también estuve en Chile después de 10 años volví a Malargüe donde bueno no podemos ejercer, trabajar en la minería y me seguí profesionalizando en ies como profesora del área técnica donde bueno actualmente como les comenté doy clases en la escuela minera y en el ies. Solamente apoyar al proyecto Malargüe Distrito minero desde la escuela y desde el ies estamos educando, estamos formando técnicos para esta minería responsable, es que como dijo recién la alumna no solamente es para los técnicos sino también es algo indirecto que nos hace crecer a la sociedad en todos los aspectos. Ayer tuvimos la posibilidad de ir al proyecto hierro indio y vimos mucha gente, que no solamente eran técnicos, ingenieros, geólogos sino gente que apuesta a la minería desde el comercio, desde el turismo, desde muchos espacios que realmente hacen rica a la minería, así que bueno nada más solamente apoyar y como les digo*

*estamos educando a técnicos que van a una minería responsable y queremos trabajar en conjunto con el ambiente porque somos capaces de hacer una minería bien. Muchísimas gracias.*

Respuesta: Se tiene presente las manifestaciones realizadas durante la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

**Silvina Pietreli:** *Buenos días a todos agradezco la oportunidad de eparticipar en esta audiencia y expresar mis consideraciones sobre los proyectos mineros la pechera y los galgos en relación con las áreas naturales protegidas cercanas, el parque científico de observación del espacio de Malargüe y la Reserva la Payunia, ambas áreas son de Gran valor científico ecológico y turístico y su protección es prioritaria, sin embargo creo firmemente que es posible conciliar el desarrollo económico como el que ofrecen en estos proyectos mineros con la preservación de nuestro entorno. La minería tiene el potencial de convertirse en una fuente de ingresos fundamental para la región impulsando la creación de empleo y el crecimiento económico que tanto necesitamos en Malargüe y en todo Mendoza por supuesto debe realizarse de manera responsable y no tengo dudas de que así será es clave que los proyectos cumplan con los más estrictos controles ambientales, no con los mínimos con los más estrictos aplicando medidas de mitigación que minimicen cualquier posible impacto en las áreas protegidas con correcta planificación y regulación rigurosa podemos asegurar que estos desarrollos no solo respeten el entorno natural sino que también contribuyan a su protección a largo plazo. Esta audiencia pública es un espacio esencial para que la comunidad exprese sus puntos de vista y creo que la participación ciudadana fortalece el proceso de la toma de decisiones. Es cierto que estas audiencias no son vinculantes, pero son un paso importante para garantizar que se tomen en cuenta todas las voces y que los proyectos avancen con el respaldo de la sociedad en conclusión apoyó el desarrollo total de los proyectos mineros presentados ya que están que estoy segura que el valor de las áreas protegidas será respetado y preservado la minería bajo un marco de transparencia y responsabilidad es compatible con la conservación de nuestro entorno natural trayendo prosperidad y desarrollo sostenible a nuestra región. Muchas gracias.*

Respuesta: Se tiene presente el mensaje aportado. Su intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de la actividad, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar que las acciones a llevar a cabo respeten tanto los derechos mineros como el marco

jurídico aplicable a la actividad. Se tiene en especial consideración lo sugerido en cuanto a cumplir con los más estrictos controles ambientales, minimizando cualquier posible impacto en las áreas protegidas con correcta planificación y rigurosa regulación.

**Matías Ávalos:** *Hola buenos días. Mi nombre es Matías Ávalos, vengo en representación de una pyme familiar ubicada en General Alvear donde nos dedicamos a la fabricación de aberturas de aluminio, que se desarrolle la minería en Malargüe es una gran noticia ya que van a venir grandes inversores, van a generar empleo y siempre respetando el medio ambiente los emprendedores tenemos siempre el mismo objetivo que es generar empleo empleo. Y crecer con nuestro trabajo en el lugar donde vivimos actualmente tenemos que viajar bastante donde para generar una buena venta dependemos del mercado patagónico, gracias al crecimiento de vaca muerta también le dan oportunidad a las provincias vecinas. Sí Malargüe crece se benefician los malargüinos y también todo el sur de Mendoza. Así que apoyo a todas las actividades que desarrollen que generen el desarrollo económico y la mano de obra de calidad. Muchísimas gracias.*

**Respuesta:** Se tiene presente las manifestaciones realizadas durante la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

**Dalmiro Barbeito:** *Buenos días. Yo soy Dalmiro Barbeito, soy presidente de la Cámara de pymes constructoras de la provincia de Mendoza, una cámara que tiene más de 106 empresas registradas que trabajamos en todo el territorio provincial y que cambiamos situaciones en Argentina de economías inestables de variables que a veces se cumplen a veces no y nos cuesta mucho el crecimiento. Mendoza ha sido una cuna de progreso y de empleo a lo largo de la historia Es una provincia que se desarrolló de una forma distinta que al resto de las provincias del oeste argentino tuvo un mayor crecimiento una provincia que el año 1906 hizo un ferrocarril que cruzaba Chile una de las obras más importantes el punto de vista de ingeniería que se ha hecho en la República Argentina. Nosotros creemos que la minería tiene que ser un hecho en la provincia de Mendoza como lo es en el norte argentino como lo es como lo es en San Juan y como lo es en en la Patagonia. En Argentina ya hay minería y las variables globales ambientales del mundo exigen que se puedan extraer los minerales que Mendoza tiene. Nosotros tenemos muchas empresas, entre ellas las empresas constructoras empresas que hacen servicio, recurso humano muy calificado para poder estar a la altura de este desarrollo lo que tenemos que hacer es ver cómo nos vamos a incorporar a estos grandes estándares de calidad las empresas mendocinas. Estamos yendo a trabajar a vaca*

*muerta para la extracción del geloy y no es fácil trabajar bajo esos estándares y exigencias que el mercado requiere lo que yo propongo es que hagamos un cluster como lo hicimos cuando se iba a licitar la obra de portezuelo del viento, donde juntamos más de 280 empresas que se anotaron y se registraron en cada una de los distintos aspectos que podían ser competitivos en lo que exigía esa obra creo que tenemos que hacer lo mismo para los emprendimientos mineros que se van a desarrollar en la provincia .Tenemos que tener el conocimiento y que el estado sea generoso a la hora de darnos información para ver a qué nos estamos enfrentando no vamos a poder estar a la altura si no calificamos normas si no tenemos los estándares de calidad y ambientales que estas empresas requieren. Las empresas que hacen la explotación minera exceden las informaciones que el estado nos puede llegar a dar y nos puede llegar a compartir. tenemos que nosotros entender qué es lo que ellos necesitan y en qué podemos ser útil tenemos que armar el arco empresario Mendocino que quiere participar de este gran desafío lo que va a ocurrir en Malargüe no lo hemos vivido en los últimos años de historia en la provincia de Mendoza. Mendoza tuvo el desarrollo de la Industria del vino cuando esa industria cambió de producir vino en grandes cantidades a producir vino de gran calidad y nos costó podernos adaptar tal es así que la gran mayoría de bodegas mendocinas que compiten y que exportan vinos son de capitales extranjeros no nos tiene que pasar como empresarios mendocinos que no podamos estar a la necesidad de lo que esta industria con tanta complejidad requiere. Yo propongo que desde el sur de la provincia de Mendoza armemos un clúster e involucremos a la mayor cantidad de empresas que quieren participar de este desafío que quieran invertir que quieran cambiar procesos que quieran estar a la altura de conseguir los recursos humanos que quizás en la provincia o quizá no para que seamos los mendocinos los que podamos participar de estos procesos productivos el miedo que tenemos nosotros es que por la vorágine de la inversión que van a llegar con estos proyectos se sean los las empresas chilenas, las empresas Sanjuaninas las que estén más preparadas para poder satisfacer lo que esas grandes inversiones requieran entonces creo que tenemos que pensarlo como un plan estratégico y ver cómo nos podemos involucrar en esta nueva economía exploratoria que viene así que bueno. Muchas gracias.*

**Respuesta:** Se tiene presente el mensaje aportado. Su intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de la actividad, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar que las acciones a llevar a cabo respeten tanto los derechos mineros como el marco jurídico aplicable a la actividad. Sin embargo, en cuanto a la propuesta de realizar un clúster, esta AAM le informa que por cuestiones comerciales no tiene competencia alguna para proceder a la conformación o a impulsar la conformación de la misma pero se encuentra siempre a disposición para brindar colaboración en asuntos que estén a su alcance y en cuanto a proporcionar información esta AAM

toma en especial consideración la sugerencia y se compromete a continuar proporcionando y brindando toda la información relacionada al procedimiento de evaluación de los informes de impacto ambiental del proyecto denominado Malargüe Distrito Minero Occidental.

**Julián Chabert: Periodista de canal 7:** *Hola buen día Soy Julián Chaver periodista de Canal 7 Mendoza, hijo de Mario Roberto Chaver que habló recién mi papá quería un hijo geólogo y empresario y le salió un periodista y artista, perdón papá se hace lo que se puede el museo Cornelio Moyano tiene un espacio que se llama tocar para aprender y lo veo a Celso Hola, Jimena Eve, Jerónimo y es maravilloso porque explican temas muy difíciles y muy técnicos como la minería y cómo funciona una mina pero te lo explican que vos vas tocar todo para saber de qué se trata por ejemplo sistema constructivo en la época colonial pero vas tocando las rugas de las Tejas y yo dije es maravilloso y por qué no hacer algo así con minería, venimos a escuchar y les vuelvo a pedir lo mismo porque yo creo que puede funcionar hay quizás una política de demonización o cancelación a los ambientalistas a los que tienen miedos para mí algunos legítimos inclusive desde la ignorancia y acá de nuevo entramos los periodistas, vieron que se dicen que los periodistas somos un vasto océano de conocimiento de 5 cm de profundidad y muchas veces es así sobre todo con los temas técnicos y yo me imaginaba esto y lo quiero proponer acá esta cuestión de que nos lleven a los periodistas a conocer una mina que nos dejen hacer todas las preguntas que queramos que veamos por dónde entra el agua por dónde sale y que vayamos aguas abajo o que veamos como en Chile crecen las uvas y se hacen los vinos con agua que vienen de una mina que en algún momento eso era insostenible yo me acuerdo cuando en las escuelas de Mendoza hacían dibujo los chicos y donde había Minas abajo estaban las calaveras y los muertos entonces creo que hay un trabajo que desandar y creo que la comunicación y los periodistas tenemos un trabajo para hacer en eso porque para bien o para mal entre ustedes y la gente estamos nosotros ahí en el medio muchas veces siendo como decía un jefe muy querido yo tuve siendo multiplicadores de la ignorancia, entonces creo que mi aporte en este lugar es lleven a las Minas, lleven a ver ese impacto positivo, escuchaba al señor que se acaba de retirar no me acuerdo el nombre al espeleólogo que evidentemente toda su vida es la microflora y la microfauna en la caverna y tiene un miedo que para mí es y fijate que ni siquiera es antimineros él dice no me maten las cavernas y es muy probable que llevándolo a una mina donde se ha hecho un trabajo con una caverna este hombre ya ese miedo se le disipe yo creo que la comunicación tiene mucho para hacer desde ya no en 3 o 4 años y creo que podemos conocer mucho más viendo y tocando como en el Cornelio Moyano y lo último tengo para decir hicimos un trabajo muy interesante con la decepción que generó porte suelo en los pobladores de esa zona de Malargüe y estuvimos haciendo un espacio que se llamaba Mendoza profunda en ese mismo lugar y en general los puesteros nos decían nadie nos viene a ver nadie nos habla nadie nos acompaña y hablaban tanto de gobierno provincial como municipal. Entonces desde*

*mi rol de comunicador y periodista yo digo comunicación desde ya tocando aprendiendo llevando a la gente escuchándola no demoniza la gente que tiene miedo dudas y acompañar a las comunidades para mí eso es fundamental porque los puesteros no dicen que no pero dicen a mí nadie me vino a hablar y eso fue como un relato que nosotros tomamos en el terreno y se se repetía mucho comunicación y relaciones con la comunidad no al final de los 12 pasos sino al principio. Muchas gracias.*

Respuesta: Se tiene presente el mensaje aportado. Su intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de la actividad, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar que las acciones a llevar a cabo respeten tanto los derechos mineros como el marco jurídico aplicable a la actividad. Se tiene en especial consideración su propuesta y esta AAM se compromete, en la medida de sus facultades, a organizar y efectuar visitas de periodistas a proyectos mineros con la finalidad de que puedan tomar todo el conocimiento necesario en el marco de vuestra especial función como comunicadores. Asimismo, esta AAM asume el compromiso de seguir manteniendo todos los canales de comunicación abiertos y seguir brindando toda la información relacionada a los treinta y cuatro (34) proyectos mineros.

**Sergio Cuervo:** *Hola, muy buenos días, soy de Uspallata, vengo a representar Uspallata Las Heras, vengo a apoyar la minería. Vengo a apoyar fuertemente la minería porque Uspallata fue rechazada en el 2011 por los ambientalistas que son en este momento seis que siempre están en contra de nosotros. Uspallata necesita la minería. Uspallata no tiene industria, no tiene nada, la gente trabaja con algunos militares y con algunos comercios. Yo soy comerciante no podemos esperar que caiga una buena nevada para tener una buena temporada de 35 días 40, no podemos esperar el verano que venga la gente que cruza pues estamos en un paso de frontera para que para tener una buena temporada y después vivir los 9 meses, no es así porque yo voy a vivir, pero la gente del pueblo somos 13000 habitantes entre 13 y 14 y los ambientalistas son cuatro, que se los puedo nombrar. Espero que salgan acá en el zoom, queremos la minería, hay para hacer minería. En Uspallata no son más de 10 ambientalistas que no sé si son ambientalistas o son antimineros. Por más que presenten todos los requisitos, va a estar todo bien no puede ser que nuestros hijos emigren a otra provincia como dijeron varios acá que se tienen que ir o se tienen ir a Chile o se tiene que ir a San Juan porque nosotros estamos cerca de la minería de San Juan y se tienen que ir a trabajar a otro lado. Cuando la podemos explotar nosotros mismos en Uspallata que es un lugar muy lindo, que va a traer mucho trabajo, porque la minería trae mucho trabajo directo indirectamente, trae mucho trabajo, va a crecer el pueblo no tan solo con la minería sino también con el turismo porque he estado en la parte de turismo, va a crecer socialmente y viajé 27 años a Chile y los chilenos son el primer productor del mundo en cobre, 27 años*

*toda la semana viajé, nunca cortan una ruta y si lo hacen no porque están en contra de la minería sino que la cuando la cortan, pasando saladillo para los que no conocen apenas pasan terminan los caracoles ahí viene saladillo una de las minas más grandes que tiene, la cortan porque han despedido empleado y la cortan para que los vuelvan a retomar, no porque contamina yo quería decir que que el señor gobernador se acuerde de nosotros que no los pase los del 2011, al Señor acá Guiñazú que estamos, que sí tenemos licencia social. También queremos ser productores, bueno quería agradecer a Malargüe que desde ayer que estamos y quería decirle que los han atendido muy bien y espero que no se olviden de nosotros y los apoyen también cuando hagamos la audiencia que no pase lo del 2011 que había más gente de afuera que de Uspallata eso lo tienen que saber. Bueno quería agradecerle a todos y bueno viva la minería y es el bien por todos por la provincia por Malargüe, por Uspallata, por Las Heras, el intendente de Las Heras también está con nosotros. Queremos minería y no podemos tener los chicos que sean militares voluntarios los 28 años tienen que dejar, porque hasta los 28 años puede ser voluntario y si es gendarme raso 2 años nomas tiene que ir a la escuela Córdoba y si no rendiste bien queda afuera la juventud y eso no queremos, queremos tenerlo al lado de nosotros y la minería creo que la oportunidad más grande que tenemos. Muchas gracias.*

Respuesta: Se tiene presente las manifestaciones realizadas durante la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

**Cesar Vistante: Servicios de geología y minería:** *Buenos días mi nombre es César Distante, hace aproximadamente 28 años que hago servicios para geología y para minería en general, voy a hacer una pequeña reseña de mi trayectoria en lo que me vinculó a la minería. En la crisis de los 80 con la hiperinflación, con 21 años decidí ir a vivir al exterior a trabajar a Canadá. Viví en Toronto durante 3 años y apenas llegué empecé a estudiar el idioma y a especializarme en lo que después volví a hacer acá en Argentina que fue mecánica para vehículos todo terreno y durante esa especialización me llamó la atención algo en Toronto, en pleno centro de Toronto había un lugar en el que había un acopio de material y entraban y salían camiones un día preguntando qué es lo que era me dijeron es una mina de oro, es un yacimiento yo no lo podía creer. Las vueltas de la vida, dijeron que cuando yo volviera a la Argentina pensando en que allá estaba todo hecho y que acá estaba todo por hacerse, ahí abrí mi taller y empecé a recibir empresas que en ese momento eran las primeras mineras que llegaban a la Argentina, se habían radicado la mayoría en Mendoza, más de 60 compañías en ese momento estaban radicadas acá y un día hablando con uno de los geólogos que a veces traían vehículos al taller*

*le consulté, me acordé de esa experiencia haber visto un yacimiento en pleno centro de Toronto y me dijo sí es un yacimiento subterráneo que tiene una galería vertical y de ahí salen no? y bueno yo decía, un país con los estándares de seguridad y de medio ambiente como es Canadá que tenga ese tipo de yacimientos en un lugar céntrico no? Con el paso del tiempo decidí cerrar mi taller y empezar hacer logística para geología para varias ramas no solamente para la minería sino también para universidades que venían a hacer estudios tectónicos, estudios sísmológicos de diferentes características y me fui involucrando en todas las ramas Inclusive la espeleología, también una vez y cambiando un poquito de tema, me llaman de la escuela de mi hijo para que diera una pequeña charla sobre lo que era la minería ya con la experiencia de los años no me hizo falta preparar nada simplemente llegué al aula y les pregunté a los chicos quién de todos ustedes no tiene no tiene celular? estamos hablando 15 años atrás solamente dos chicos levantaron la mano el resto todos tenían celular, le digo ¿quién tiene casa? ¿Quién tiene auto? todos tienen todo, todos tenemos todo. Cada ser humano tiene en su haber no menos de 50 kg de cobre, de diferentes minerales y metales y productos directos de la minería, o sea todos somos promineros. Todos hemos viajado alguna vez en un avión, todos usamos medio de transporte hecho con metal 50 kg de cobre en todo nuestro haber y eso multiplicado por toda la raza humana. O sea, oponerse a la minería es un contrasentido hoy en día. El punto mío de vista es que no podemos no debemos eh rechazar una actividad simplemente por demonizar como se ha hecho y simplemente el mensaje que yo le di en ese momento a los chicos y a los compañeros y a mis hijos fue que lo que tenemos que hacer es tratar de exigir productos más sustentables y con mayor durabilidad que eso va a ser lo que no impacte al medio ambiente porque las empresas ya han logrado una evolución en la que no impactan el medio ambiente como lo hacían hace 100 años y actualmente estamos, podemos gozar nosotros acá de una minería sustentable limpia y productiva y bueno un poco la conclusión: No es cierto... es que la Argentina está tratando no solamente Malargüe. Malargüe tiene que ser el puntapié inicial para algo que en otros países ya directamente está superado.*

*Bueno en conclusión, somos un mega país en el que necesitamos grandes industrias porque si no nunca vamos a tener una economía estable como la tienen los países vecinos como Chile, por ejemplo. más de 3000 yacimientos mineros en producción de los cuales...*

Respuesta: Se tiene presente las manifestaciones realizadas durante la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

**Natalia Bruno. Geóloga- Trabaja en Empresa Nueva Gran Victoria: Buenos días.** Soy Natalia Bruno, geóloga. Quería contarles que llevo más de 15 años trabajando en la exploración, prospección y exploración minera y vinculado a informes de impacto ambiental trabajando en conjunto con arqueólogos paleontólogos, ingenieros en recursos naturales, equipos siempre multidisciplinarios. Y eso Bueno nos ha permitido trabajar de manera exitosa especialmente en la provincia de Santa Cruz obteniendo siempre informes favorables obteniendo las Días. Podemos demostrar que trabajamos de manera responsable y la idea bueno trabajo para una empresa obviamente de exploraciones mineras Nueva Gran Victoria y estoy acá para manifestar mi apoyo, pero no solo en representación de la empresa para la que trabajo sino como geóloga en base a la experiencia que tengo y me parece fantástico la posibilidad que tiene hoy Malargüe de desarrollar este proyecto, estoy de acuerdo con el informe de impacto ambiental presentado seguramente necesite recopilar más información que será aportada si es que podemos llegar a los proyectos y trabajar y bueno otra cosa para contarles, crecí en San Juan estudié en San Juan allá el desarrollo de la DIA es espectacular cada vez que voy a visitar a mi familia veo toda esa evolución que ha tenido la comunidad Sanjuanina y la verdad que me encantaría que eso se replique acá en Malargüe, no quiero volverme a San Juan a trabajar allá sino que quiero apoyar con mi conocimiento mi experiencia como ciudadana y como profesional a toda la comunidad de Malargüe y bueno a la dirección de minería de Mendoza eso es todo.

Respuesta: Se tiene presente las manifestaciones realizadas durante la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

**Sergio Espejo:** buen día a todos. Bueno, soy Sergio Espejo, tengo 60 años, veo muchos amigos acá que he hecho a lo largo de la actividad minera. Soy ingeniero ambiental licenciado en higiene y seguridad en el trabajo y trabajo en minería desde hace 35 años. Estoy a favor obviamente de la minería y les quiero contar un poco la experiencia que he tenido. yo soy uno de los jóvenes que se tuvo que ir de la provincia para poder trabajar en minería. yo no vi crecer a mis hijos, pero bueno hoy tengo la suerte de estar acá presenciando este debate y teniendo la oportunidad de interactuar en favor de la minería para que se haga minería en la provincia hoy día a través de la experiencia que he ido teniendo me llaman de muchas empresas mineras como consultor externo tuve la oportunidad de trabajar en los dos proyectos que se hizo ahora en el verano cerca de las leñas Cerro amarillo y y las Choicas y puedo dar fe de la seriedad con la que el gobierno de Mendoza, las empresas, la municipalidad de Malargüe y todas las entidades que trabajaron activamente en el proyecto Se tomaron este trabajo porque es el futuro. Entonces como profesional

como mendocino les puedo decir al pueblo de Malargüe que apoyen la minería porque es muy triste tener que irse en busca de este trabajo a otro lado no ver tu familia, no crecer, no ver crecer a tus hijos y hoy día sí los tengo mis hijos ya tienen 32, 35 años, pero yo cuando volví a mi casa no sabía ni a qué grado iban porque en esa época no había Instagram, no había WhatsApp no había nada yo me iba por 30, 40 días volví a 7 me volví a ir. y hoy día afortunadamente eso ya se modernizó y bueno la comunicación es otra, pero desde mi experiencia les puedo decir que estoy orgulloso de que en la provincia de Mendoza se esté debatiendo de esto sanamente eh amistosamente, porque también me tocó participar en trabajos en una minera que se llamó el Desquite en Esquel, he visto... veo algunas caras que han estado por ahí y fue muy violento la verdad que fue muy violento prácticamente nos tuvimos que esconder nos sacaron a tiros de la localidad y gente que iba a arengar a los pobladores para que estén en contra de la minería demonizando la minería y después se iban y los pobladores se quedaban, seguían sin trabajo y en contra de la minería yo como les dije. Soy ingeniero en seguridad ambiental, me considero ambientalista a pesar de que muchas personas dicen que, o sea nombran la palabra ambientalista como como si estuvieras en contra de la minería No yo soy minero y me considero a ambientalista o sea, aplico todos mis conocimientos para que a la minería le vaya mejor. Muchas gracias.

Respuesta: Se tiene presente las manifestaciones realizadas durante la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

**Julián Peñaloza:** *Estoy para empezar Bueno me presento yo soy Julián Peñaloza, soy de Tunuyán. soy parte soy el coordinador de cuyo de la asociación de filosofía y liberación. Soy parte de la campaña nacional fuera mecorop. Soy parte de la asamblea del agua de Tunuyán y bueno me parece que este es un tema sumamente serio y lo quiero tratar con la seriedad que se merece por el respeto a todas las personas que están presentes tanto en lo presencial como en lo virtual. como también soy coordinador y estoy en la coordinación de Mendoza por Palestina que dentro de esta presentación de mi exposición voy a tocar tres puntos y voy a hacer un Cierre en alusión con este tema y el tema de Palestina por eso he traído hoy para ustedes una una banderita para que quede constancia. eh estamos ante una situación donde vemos que el traslado de una sociedad cerrada a una sociedad abierta eso es lo que nos dice el filósofo moshe albertal donde este es el punto del tema y el punto que tenemos que discutir en este proyecto que lo voy a el caso de este proyecto va a ser un poco el eje y la guía no? Bueno empezamos desde que tengo que decir que me opongo este a este proyecto minero desde los dos principios que que son el principio precautorio donde vemos que los fondos de*

*inversión que Mendoza judicializa y recientemente el Instituto argentino de ejecutivos de finanzas en su 45 convenciones aquí en Mendoza eh buscan establecer estos fondos de inversión para la maquinita especulativa. Esto no va a traer nada de soluciones a los trabajadores ni a las personas que trabajan en el día sino es hacer gaita con gaita no? Y entonces eso ya de entrada es un problema y lo vivimos en el 2008 con el quiebre del fondo de inversión Lemman Brothers no que fue La burbuja especulativa financiera no? del 2008 que produjo el desempleo y la echada a la calle de millones de estadounidenses todo porque se le salió de control la maquinita especulativa. Ese es el punto que tenemos que discutir ahora porque se pone la producción de trabajo y no se menciona el negocio especulativo detrás de esto, el economista Shir Heber habla de la privatización como una actividad central donde justamente lo Central es la especulación financiera y se deja por defecto no? como actividad por defecto que sería este proyecto entraría en esto no por defecto se va a buscar la explotación del Cobre o la exploración, no como bien mencionaron los primeros expositores pero lo que genera eso al no ser la actividad central sino la actividad por defecto es que no se garantizan el cumplimiento de las normativas ambientales eso por un primer lado y porque pido que se aplique el principio precautorio. Shir Heber nos dice en su obra que la acumulación del capital diferencial es la barrera o sea cuando se produce esa acumulación del capital diferencial se rompe la barrera que separa lo público y lo privado no? en este caso con este proyecto vimos como esa barrera se ha roto ya hace rato, cuando teníamos aquí presente algunos casos no? de dirigentes que fingen en lo público y también fingen en otras áreas los públicos donde ya directamente esa barrera se ha cerrado como es ypf, no? Tenemos un caso de una persona que cobra 5 millones en el Ministerio y cobra 70 millones en ypf, ¿no? eso lo tenemos por otro lado tenemos que El Seguro no el lugar el proyecto El Seguro fue entregado a Impulsa Mendoza por un costo de \$5,000 dólares no? entonces ahí tenemos otra ruptura entre lo público y lo privado que nos alertan. Esta acumulación de capital es un problema a tratar porque ese desaparecimiento no de esa barrera es un poco lo que va a generar los problemas a futuro. El segundo principio que invoco para para estar en contra de este proyecto es el principio de no regresividad ambiental ya dado que la matriz productiva de Mendoza ha sido modificada en base a los tres ordenamientos el primero es el territorial en base a la ley 8884 donde se busca una cuando fue elaborado este proceso Se generó una falta de construcción participativa real, después con el Rigi se aplican lo que son las evaluaciones de impacto ambiental estratégico, se asientan en el normativo jurídico y es lo que hoy tenemos aquí que estamos presenciando. muy bien. Bueno esto se avanza con el sic, no? Que es el sistema de formulación geográfica donde es el cambio de la matriz de evaluación ambiental después pasamos al ordenamiento hídrico que es el código de aguas, no? por eso decimos hoy fuera mecorop, y después el ordenamiento jurídico de una próxima reforma constitucional de la provincia para blindar este cambio de la matriz productiva. para cerrar abordamos el tema de la prospectiva no? que se mencionó mucho su autor de cabecera es Silvio Funtowit...*

Respuesta: Todo el proceso se ha llevado a cabo, con un exhaustivo cumplimiento de la normativa vigente, lo que fue confirmado por la Fiscalía de Estado. En cuanto a la observación de que será una Empresa Estatal quien efectuaría la exploración de algunas Áreas, el particular de El Seguro, entiende que dichas facultades se enmarcan dentro de la norma vigente y dentro del objeto societario de Impulsa Mendoza Sostenible S.A. El plan de trabajo propone una metodología innovadora que cumple cabalmente con el decreto 820/06 y sus resoluciones reglamentarias y desde una perspectiva precautoria define claramente los máximos niveles de actividad permitidos en esta etapa y por ende define claramente los máximos riesgos e impactos esperables, lo cual permite asegurarse que las actividades propuestas están dentro de los límites de capacidad del ecosistema analizado. Cabe resaltar que el proyecto evalúa los impactos ambientales que producen las actividades de prospección y exploración cuyos impactos son mínimos tanto para la fauna, flora y recursos hídricos, entre otros. Las perforaciones, en el caso de que se aprueben, se realizan sobre locaciones 10 m x 15 m con equipos autoportantes que contemplan el reciclado de los fluidos de perforación. El alcance del trabajo propuesto dentro del IIA de los 34 proyectos de exploración dentro del denominado "MDMO", es una etapa exploración, y se limita a tareas de exploración inicial, eventualmente si algún proyecto avanzara hacia una etapa de exploración avanzada o inclusive a producción (explotación) el nuevo IIA que se genere para dicha etapa, mucho más compleja (con otros requisitos de información a describir y detallar según el Decreto 820/06) deberá incluir otro tipo de información, y deberá transitar nuevamente el procedimiento que establece la Ley 5961, Decreto 820/06 y Ley 7722. Sobre lo demás expuesto, se toma nota.

**Nahuel Peña: Empresa Maref:** *Bien. Bueno que tal? Buenos días. Mi nombre es Nahuel Peña. Vengo en representación de la empresa Marep, que es una empresa de capitales nacionales y particularmente de capitales mendocinos. Si? nos encontramos en la localidad de Luján de cuyo y siempre y ya se viene repitiendo y se viene hablando sobre esto, tenemos que salir a trabajar digamos fuera de nuestra provincia en salta en San Juan en Catamarca en Jujuy etcétera para poder digamos llevar digamos el alimento y tener nuestro salario. Un poco la idea de venir presentar hoy era poder visibilizar sobre las exigencias que tenemos como industria y proveedora de insumos Mineros Sí y de servicios y e sobre la el compromiso ambiental que tenemos nosotros como empresa sí? eh como evidencia de ello es las certificaciones internacionales con las que contamos sí estamos certificados por la ISO 9001 que es de gestión de la calidad por la ISO 45001 sí que es de seguridad y salud en el eh en el trabajo y estamos próximos a certificar la 14,001 sí que es de medio ambiente eh como evidencia también de esto y de que aún no la certificamos pero ya venimos trabajando con todo este tipo de normas y y de procesos es que nosotros ya venimos trabajando en clasificación de residuos sí tenemos una planta*

*de energía solar que abastece eh y trabajamos por la sostenibilidad de nuestro proceso productivo auto abasteciéndonos de energía sí que está estamos muy próximos a a la inauguración de esta planta pero ya está en funcionamiento y eh tenemos y fabricamos productos ambientalmente amigables con certificaciones de biodegradabilidad sí eh Qué significa esto que siempre se viene trabajando que ya hoy en día no es no tiene las mismas características que hace 10 o 15 años la industria que se ha ido mejorando y proyectando justamente con eh una conciencia ambiental y orientada hacia la sostenibilidad sí eh justamente para reducir el impacto ambiental y entre otras cosas que quería comentar yo también soy de Alvear tuve que emigrar de mi lugar natal justamente para poder trabajar y así como comentó en su momento Eve o como comentaron Gaspar y luz nada mejor para la provincia y para el municipio de Malargüe que poder contar con la posibilidad de hacer minería con generación de fuentes de trabajo. Yo hace 10 años cuando ingresé a la empresa en donde trabajo actualmente no estaba orientada hacia el rubro minero sí hace 10 años cuando yo ingresé en la planta de trabajadores era de cerca de 30 trabajadores actualmente hace 6 años que hizo un giro la empresa para poder ser proveedora de insumos Mineros actualmente la empresa ya cuenta con 200 empleados en todo el país sí eh que justamente muchos de ellos son mendocinos pero tienen que salir de la provincia como comentaban hay muchos técnicos Mineros de malar que han pasado por nuestra empresa y doy fe de de los de la de la del conocimiento que ellos tienen y de las buenas prácticas que manejan porque han trabajado con nosotros se han desarrollado en otros lugares de del país y han cumplido a la perfección digamos la la función. y por último no quería dejar de decir que me parece que esto es una oportunidad para la provincia y principalmente para Malargüe para poder generar empleo genuino eh sobre todo dada la circunstancia y la situación económica que tiene en el país hoy en día. Muchas gracias.*

Respuesta: Se tiene presente las manifestaciones realizadas durante la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

**Gabriel Jofre:** *Mari mari, Compuche. Compuhuenoi. cheta Gabriel Jofre pinguein. Cheta Huarquen. Lof mala Pincheira. Pincheta huariquen. Organización identidad Territorial Malargueche. Presentarme soy Gabriel Jofre. Soy el huarquen de la organización maral hueche y Bueno hay varios aspectos técnicos que teníamos sobre este proyecto participamos en el taller participativo institucional es de 80 personas y los únicos que hicimos consulta fuimos dos personas es raro ir a talleres participativos donde solamente dos personas hagan planteos eem y en ese momento hicimos una serie de observaciones que vemos que se siguen*

*manteniendo y la sugerimos porque en el dictamen más desarrollado y en en orden de las presentaciones siempre dejan que desear digamos no porque hay olvidos que parece que fueran intencionales... y como quería detallar un poquito más esto y teniendo un poquito más de tiempo eh me me he dado cuenta en el transcurso de la participación que empezaron a trabajar no los aspectos técnicos, sino los aspectos emocionales así que me voy a tomar el momentito para hablar de tres cosas que tienen que ver con cuestiones más emocionales no? el primer punto para que quede claro a todos los presentes de acá Mendoza y a todos lados en malargue no hay licencia social no hay licencia social. Cuál es el fundamento que si Siguen con sus discursos de los 5000 puestos de trabajo de los millones de dólares y todo y el abuso de 100 años de minería en malar pues ya llevan 100 años parece que no Hubieran hecho minería y sacaron toneladas de Carbón, toneladas de uranio cientos de de litros de petróleo y no se ha hecho minería es un absurdo entonces en tanto se siga hablando de esa forma se llama extorsión social porque justamente hay pobreza hay desempleo... entonces si hablamos claro tenemos que tomar todos los antecedentes históricos y van a ver que inclusive no ha no va a hacer falta en un momento hablar de licencia social. El segundo punto es que nosotros no vamos a hacer una zona de sacrificio. No la vamos a hacer, así como hablan de las experiencias exitosas en Canadá en Australia podemos hablar de las experiencias no exitosas en las cuales las zonas son declaradas de sacrificio formalmente como en el chile tanto que hablan de chile no? eh y el tercer punto que me parece muy importante es que dentro del trabajo técnico que se realizó a la consultora se incorporó el proceso no solo en este sino en el código de de procedimiento minero que se que se trabajó previamente así también eh interesante pero lamentablemente al incorporar el derecho a la consulta no fuimos consultados a los pueblos indígenas, así que cometió un primer error se incorpora el derecho a la consulta al código de procedimiento minero, pero no se aplica esto entonces parece un contrasentido constante incorporar legislación y después no cumplirla porque entonces cuál es la confianza que tenemos los pobladores locales? en ese sentido decirles al gobernador Cornejo, ojalá que alguien se lo diga de los más cercanos hubo hay y va a seguir habiendo mapuches en Mendoza sí estamos ahí también esas son comunidades mapuches y hemos cumplido con un montón de normativas y obviamente por el capricho si por el capricho no el capricho minero sino el capricho de cierta clase dirigencial intentan negar, ocultar y eso es terrible porque hay reacción de la otra parte, es violento, entonces Bueno recayendo ya, no sé cómo vamos con el tiempo, con el último punto es nosotros sí eh con Julián me parece, no sé si lo veo por ahí eh muy bien, en realidad en el punto central del tema nuestra nuestro territorio no es un desierto está lleno de gente de animales de plantas de seres naturales de fuerzas naturales que se expresan y la verdad que que bueno poder venir y entender que no nos consultan nunca Y ese es el punto clave porque lo que dice la consulta libre previa informada es que la información debe ser adecuada, entonces si nos mandan a leer 5000 páginas sí? que aparte ya no las podemos ni imprimir obviamente que va a haber un montón de gente que no*

*puede venir a participar en las condiciones que quisiéramos participar. Y por último si es que me queda el segundo a decirle a los chicos de la escuela minera que ahora no están, no se dejen manipular yo también soy egresado a la escuela minera y la verdad que no vengo a manipular ni a dejarle la tarjetita ni a decir vivo acá hace 50 años nací acá y la verdad que aflojarle con la manipulación llevar un debate serio nos va a proponer realmente un futuro mejor a todos no solo con la minería sino con un montón de actividades como las que nosotros también...*

**Respuesta:** Las respuestas a las consultas en los talleres efectuados, fueron contestadas en situ y en el momento. Con respecto a la falta de incorporación de pueblos originarios en el informe, la consultora GT, aclaró que se encuentran integradas aquellas debidamente inscriptas. Así también, el Dictamen Sectorial del INAI claramente describe cuales son los Pueblo Originarios inscriptos, sobre los cuales necesariamente debe cumplirse con la Consulta Previa del Convenio 169 de la OIT. Sobre la participación ciudadana, es importante remarcar que el Decreto 820/06 no establece la instancia de la Audiencia Pública para este tipo de procedimiento, sin embargo, la Autoridad Ambiental Minera no solo decidió hacer la Audiencia Pública, sino que además incorporó dos (2) talleres participativos (Donde el Sr. Jofré participó activamente), más una visita a un proyecto de exploración, más la publicación de todo el expediente en las páginas web de la Dirección de Minería y de la Dirección de Protección Ambiental. Sobre la Consulta Previa exigida por el Código de Procedimiento Minero de Mendoza (Ley 9529) y del Convenio 169 de la OIT, ya se han iniciado las conversaciones formales con el INAI a los fines de contar con su asistencia técnica para la elaboración del respectivo Protocolo.

**Marcelo García: Rector IES:** *Buenos días mi nombre es Marcelo García, yo soy rector del IES 9018 gobernador Celso Jaque que tiene por formación técnica y docente más de 20 años de experiencia aquí en el departamento de Malargüe. hemos formado técnicos a a lo largo del tiempo en petróleo y gas, en higiene y seguridad laboral, en metalmecánica Y hace 2 años iniciamos un proyecto junto con el gobierno de la provincia de Mendoza la dirección general de escuela la escuela sabio técnica química industrial y minera y El íes donde consideramos que el alumno egresado de la escuela minera tenga convalidadas las trayectorias para poder cursar la tecnicatura superior en minería, esto qué quiere decir que el alumno egresado del colegio minero cursa dos años únicamente una carrera que es de tres en en el ies y logra tener su título de técnico superior en minería. Esto fue llevado a cabo por el equipo técnico del instituto y la escuela minera de manera que le damos a este futuro egresado otra experticia otros otras posibilidades para poder asumir el rol en distintos espacios que la minería pensamos que se va a desarrollar y es el deseo de todos los que formamos parte de esta comunidad. eh el les también necesita que el sector socioproductivo sepa que existe un instituto de formación de educación superior para que nuestros egresados tengan inserción laboral y también puedan efectuar las prácticas profesionalizantes en estos entornos formativos. el*

*IES ha formado a lo largo de mucho tiempo muchos técnicos que actualmente se desarrollan en distintas empresas formando parte hasta de la parte de gerencial entonces consideramos que es muy importante que el sector socioproductivo sepa que acá se educa y que acá también se forma entonces eh Como representante institucional también queremos pedirle al gobierno sí que nos permita también formar parte de la unidad de gestión ambiental en la provincia para que de alguna forma poder asegurarle a nuestros egresados esos entornos formativos para su futura inserción laboral.. eh Muchas gracias y les agradezco la participación.*

Respuesta: Se toma razón de lo expuesto. Se agradece la participación del profesor García. Se tiene en cuenta el pedido del rector IES 9018 gobernador Celso Jaque de formar parte de la UGA en la oportunidad que corresponda, y en caso de que así lo resuelva la AAM.

**Viviana Mendoza:** *¿Comienzo? Mari mari compuche Buenos días para todos. Pincheta Viviana Mendoza soy hualquen de la comunidad los ranquilco, soy hija de puestero, vengo a hablar desde ese punto no desde esas voces que por ahí son calladas o no son tenidas en cuenta. nosotros tenemos puestos de invernada en todo lo que es la zona baja de Payunia sí pero también tenemos nuestros puestos de veranada en la parte de la Cordillera sí eh la actividad de trashumancia ancestral es una actividad es nuestra forma de vida es como nosotros nos relacionamos con el territorio sí y cómo nosotros producimos esos alimentos sanos quizás eh para compartir es nuestra forma de vida y cómo nos relacionamos con el ambiente también vamos avanzando incorporando nuevas formas de economía proyectándose siempre en los territorios sí hemos incorporado todo lo que son e proyectos de turismo con identidad turismo real eh rural perdón que en realidad ya están funcionando tanto en la zona de veranada como en la zona de invernada que es la parte de Payunia. Para que esos proyectos sucedan y se puedan llevar a cabo eh siempre tiene que haber esta protección y un buen equilibrio en el territorio sí eh en los últimos años hemos tenido que enfrentar distintas situaciones por la demanda quizás de todas las empresas mineras intereses petroleros turísticos y hemos ido eh eh celebrando mesas de diálogo siempre hemos estado abiertos al diálogo sí nunca nos hemos opuesto a dialogar a llegar a un acuerdo sí este eh pero queremos eh saber y que nos tengan en cuenta desde el marco de la consulta eh para poder tomar una decisión eh para poder dar nuestro consentimiento eh libre previo informado como lo como lo como tenemos al que tenemos derecho. En el caso del distrito minero occidental estamos un poco preocupados ya que en las primeras instancias por enero y febrero intentaron entrar a nuestro territorio eh sin el tema de realizar la consulta previa e informada que se debe a las comunidades de pueblos originarios y a todos los pobladores de la zona rural. Posteriormente intentamos abrir una instancia de mesa de diálogo con impulsa Mendoza tuvimos una reunión tanto híbrida virtual y presencial solicitamos ese permiso que necesita la empresa para realizar estas actividades en el territorio, pero bueno no no hemos tenido*

*muchas respuestas a eso. El territorio donde yo vivo es atravesado por uno de los principales proyectos vi ahí en una de las filminas que en realidad no no nos tuvieron en cuenta, pero la comunidad Los ranquilco también tiene personería jurídica, hace muchos años que viene eh trabajando con todo este tema y bueno no se tuvo en cuenta y el proyecto principal uno de los proyectos principales eh de la Meli que se va a realizar se realiza justamente en ese territorio en las cabeceras del trolon. Me explicaba mi padre que hace años que va hacia la granada, que son las nacientes del río vallo y del Río Blanco y del río pichitrolón, que es los ríos que desembocan que son los ríos que desembocan en el río chico y en el Río Grande respectivamente. este bueno eso esperamos que no que no abusen de la buena voluntad de nuestra gente que muy es muy difícil ponerle voz a lo que pasa realmente en los territorios que por ahí es de valientes tratar de de venir y exponerlo. La otra cara de la moneda sí observaba que no hay otra persona en esto qué importante de de poder llegar a ese diálogo qué importante de que nos escuchemos que nos respetemos Sí porque de lo contrario eh no creo que pueda haber un cambio. Si no tenemos esa mentalidad de escucharnos de dialogar de que Malargüe no puede ser tampoco una zona de sacrificio sí esas nacientes de los ríos, esos lugares paisajísticos que nosotros sí los utilizamos no somos puesteros que no trabajamos sí trabajamos con con todo el tema de de la crianza de chivos pero también con la parte turística. Gracias.*

Respuesta:

Se toma razón de lo expuesto por la Sra. Viviana Mendoza. Se le solicita mayor detalle del permiso solicitado, para poder responder con mayor exactitud.

En cuanto a la Consulta Previa, la misma es parte obligatoria instituida por el Convenio 169 de la OIT. En caso de que oportunamente se apruebe uno o mas proyectos mineros que tramitan en la presente EIIA, y se cumplan los requisitos legales correspondientes, será invitada a formar parte de la Red de Vigilancia Ambiental establecida por el artículo 34 del Decreto N° 820/06.

**Diego Pasos:** *Buenos días. bueno Muchas gracias por permitirnos expresarnos acá mi nombre es Diego Pasos. Soy ingeniero en electrónica y represento a Tel espacio Argentina y a la agencia espacial europea. a lo largo de los últimos 16 años estuve vinculado con todas las actividades relacionadas a la esa Tel espacio aquí en Malargüe incluyendo la Selección del sitio, la construcción de la estación, el mantenimiento y soporte operativo de la estación ida y ahora estamos trabajando en los estudios preliminares para un potencial crecimiento de de la estación que está aquí en la vatra. Entre los años 2008 y 2009 se realizó la Selección del sitio para la instalación de la antena, esta selección se hizo a partir del análisis profundo de 40 potenciales lugares en Argentina y en Chile y se establecieron negociaciones con los municipios, provincias y los dos países respectivamente. La instalación bueno*

finalmente el sitio como todos saben está aquí en Malargüe, el intendente Celso Jaque era gobernador de de la provincia, en ese momento la instalación de la de la estación inició en 2010, se inauguró en 2012 desde ese momento estamos operando más de una decena de emisiones. se destacan algunas como Mars Express, exomars que están en Marte Venus Express que están Venus Lisa Pathfinder, roseta gepi Colombo que está volando mercurio en este momento Juus, que es una misión que está volando a Júpiter, una misión que se llama solar orbiter que está orbitando al sol en órbita inclinada y desde aquí desde Malargüe damos soporte a misiones de otras agencias como la NASA, yaxa la agencia China. para poder garantizar las operaciones y para poder establecer la estación de seguimiento de satélite de la es en Malargüe garantizando un marco de estabilidad y seguridad la República Argentina y la agencia espacial europea firmaron un acuerdo de implementación que fue refrendado por el Congreso Nacional, ese acuerdo estableció derechos y obligaciones para las dos partes. es importante resaltar que como parte de las obligaciones de la esa nosotros tenemos que otorgarle a la comunidad científica Argentina el 10% del tiempo del uso de la antena, cosa que se hace a través de la Conae que es la Comisión Nacional de actividades espaciales, pero dentro de las obligaciones de la República Argentina muchos de ustedes ya conocen algunas de ellas como la ruta provincial 186 que todavía está esperando eh se destaca una zona protegida de 10 km alrededor de la antena esa protección se estableció en el acuerdo de implementación que les comentaba antes se materializó mediante la creación de un parque científico municipal el decreto 910 del 2009 y 1748 del 2011 y luego se transformó en un área natural protegida denominado parque de observación del espacio a través de la ley 8514 y el decreto reglamentario 339 del 2013 de la provincia de Mendoza este parque tiene un plan de manejo que fue aprobado por resolución 19 del Ministerio de tierra, ambiente y recursos naturales de la provincia de Mendoza. El polígono del parque está claramente definido y también las actividades que se pueden realizar dentro del mismo. la limitación de las actividades que se realizan dentro de esa zona son claves para poder garantizar el correcto funcionamiento de nuestra estación ya que un mínimo movimiento de suelo una mínima vibración o generación de sólidos en suspensión afectaría nuestras comunicaciones con las ondas que están en los distintos lugares del sistema solar. habiendo analizado el proyecto mal largo Distrito minero occidental hemos observado que existen dos distritos mineros llamados la pechera y huemul que invaden el área natural protegida arriba de descripto nos vemos en la obligación de presentarnos aquí para enfatizar que esto viola el perímetro y las actividades permitidas dentro del parque provincial de observación del espacio y el acuerdo internacional firmado entre la Argentina y la agencia espacial europea. hemos observado también con mucha satisfacción que la subsecretaría de ambiente en el dictamen sectorial exhorta a los autores del mdmo Malargüe Distrito minero occidental a excluir la superficie del proyecto comprendida dentro del área natural protegida denominada en esa en ese dictamen como parque

*científico dc3 y tener además en cuenta un área buffer o de amortiguación de acuerdo a los criterios que estime la autoridad de aplicación de áreas protegidas. la agencia espacial europea tiene un contrato de servicio firmado con Tel espacio empresa la que yo represento aquí enviado el poder por correo electrónico y mantenemos y brindamos soporte operativo a la estación de seguimiento satélites de aquí de Malargüe todo el personal que trabaja en la estación son todos argentinos en su mayoría mendocinos aspiramos a que sean malargüinos en el futuro y todo esto y todo sucede en el marco de las leyes laborales argentinas. los proveedores que trabajan en nuestro proyecto también son proveedores locales. Si no los conseguimos en Malargüe los buscamos en Mendoza y si no están en Mendoza bueno salimos a buscarlos al resto del territorio nacional. las operaciones que se realizan dentro del...*

Respuesta: Se tiene presente las sugerencias y planteos aportados durante la audiencia pública. En respuesta a la exposición realizada, se tiene en cuenta lo establecido por la Ley 8514 y su Decreto Reglamentario 339/14, lo cual deberá ser analizado e implementado de manera integral con el resto de la normativa minera ambiental vigente, tanto provincial como nacional. Evaluado lo expuesto y en caso de corresponder, se emplazará a los peticionantes a rectificar las coordenadas. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de nuestras actividades, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar que las acciones a llevar a cabo respeten tanto los derechos mineros como las normativas ambientales.

**Alison Lang: Estudiante Norteamericana:** *Soy Alison Lane y soy estudiante de doctorado de sociología de la universidad de Texas en Estados Unidos. El tema de mi tesis es cómo se organizan las luchas contra la megaminería en Argentina ya que el movimiento horizontal y asambleario por el agua es un fenómeno social con tanta fortaleza y masividad que llama la atención a nivel internacional. No soy la primera investigadora de afuera que ha venido a aprender de esta lucha entonces ahora retomo el trabajo de varios investigadores tantos locales como extranjeros además de mi propio recorrido en Argentina al cual comprende más que 12 meses acompañando a distintas asambleas y unas 100 entrevistas con referentes de esta lucha en Chubut, Catamarca y acá en Mendoza con esta fundamentación puedo asegurar que las audiencias públicas no son instancias de participación Real del pueblo ni acá en Argentina ni en mi propio país y que la licencia social es un término vacío que usan los poderosos para justificar el avance de megaproyectos que sirven a sus propios intereses y que van en contra de los que quienes habitan el lugar y quieren seguir habitando. Vine acá precisamente a Malargüe porque entiendo que su contexto de lucha es difícil, pero charlando con los que viven acá entiendo que decir que hay licencia social en Malargüe es mal intencionado. No hay licencia social en Malargüe hay falta de información hay necesidad económica y hay una*

*manipulación para hacer parecer que la mega minería es el único camino posible, una me minería que nunca puede ser sustentable porque en sus propios proyectos siempre tienen una vida útil limitada y que cuando el proyecto muere como está estipulado queda sin trabajo sin agua limpia sin montaña y sin progreso esto se ve a lo largo del mundo, en Argentina tanto como en Estados Unidos los lugares que se dedican a la megaminería son los que más sufren de la pobreza y males sociales, mientras que se llenan los bolsillos de los que viven en otro lado. Ni hablar de que el agua no respeta fronteras entonces no habrá forma de contener la contaminación a un Distrito dibujado en un mapa que haría afecta a toda la cuenca del Río Colorado, un río que nace en Mendoza y luego recorre 100.000 km a lo largo de cuatro provincias más entonces para terminar repito que no hay licencia social malar ni a lo largo de la Cuenca ni en los pueblos Mineros de mi propio país. Hay una falta de políticas que apoyan al desarrollo de alternativas como la ganadería y agricultura, al turismo y demás. Alternativas que realmente permitan a las futuras generaciones de malargüinos a seguir pudiendo hacerse la vida acá en su lugar. Gracias.*

Respuesta: Se tiene presente las manifestaciones realizadas durante la audiencia pública. Hágase saber que cada intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de nuestras actividades, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar que las acciones a llevar a cabo respeten tanto los derechos mineros como las normativas ambientales.

**Mauricio Beracho: Geólogo:** *Buenos días a todos, muchas gracias por el espacio. Soy geólogo gerente de exploración para Argentina y Chile de la empresa Mirasol Resources. Somos una empresa con más de 20 años de exploración en la Argentina y en Chile. específicamente desarrollo de targeting de proyectos verdes de como han mencionado acá proyectos de exploración temprana y bueno siempre y es mucho de de las cuestiones que han mencionado siempre nuestro trato con las comunidades con los superficiarios en campo con los pueblos y ciudades ha sido muy cercano. Siempre han podido comunicarse con nosotros, hemos tenido hemos demorado meses y años en ingresar o hacer nuestros primeros trabajos para mantener una buena relación con esas Personas, es parte de nuestra política obviamente siempre trabajando con protocolos, procedimientos y las normas necesarias. Hoy me encuentro acá por supuesto dando un apoyo total a esta iniciativa, a la declaración de impacto ambiental para estos proyectos del distrito minero Malargüe occidental. Como empresa nosotros estamos listos para empezar a trabajar, hacer las inversiones necesarias y generar un empleo apenas podamos avanzar. No es menor mencionar que que nuestra Empresa de exploración se encuentra en Mendoza no solo la empresa de exploración nacional sino internacional para todos los proyectos hoy principalmente Argentina y Chile y personalmente soy mendocino nunca he trabajado haciendo geología en la*

*provincia así que creo firmemente y la forma en la que han llevado a cabo este proyecto ojalá pueda acelerarse y empezar cuanto... Antes el no vamos a hablar de cuestiones técnicas pero el potencial es enorme somos una empresa de desarrollo de proyectos verdes y de un targeting desde targeting de alteración y venimos estudiando bueno toda la Cordillera... estas fajas y toda la zona o el Gap como mencionaron de mencionamos el teniente hacia el sur por mencionar el teniente y el potencial es enorme y hay muchísimas cosas por hacer así que yo estoy más que entusiasmado. Bueno vengo en representación de la empresa así que bueno muchas gracias.*

Respuesta: Se tiene presente las manifestaciones realizadas durante la audiencia pública. Hágase saber que cada intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

**Leonardo Yapur:** *Muy buenas tardes mi nombre es Leonardo Yapur. Yo soy de San Rafael. nacido y criado en San Rafael y en el sur de la provincia de Mendoza hoy estoy. acá Para apoyar al Malargüe Distrito minero occidental. Qué significa para los Sureños Malargüe Distrito minero occidental, significa en el caso de mi departamento que empresas de transporte puedan venir a trabajar a malar que empresas de logística puedan venir a trabajar a malar que empresas de catering, que estudios jurídicos que estudios contables que los profesionales que forma nuestra facultad de ciencias aplicadas a la industria no estén mirando el gran Mendoza y el sur del país donde está el petróleo o peor aún quienes no pueden formarse en las universidades directamente tienen que mirar afuera de Argentina. hoy en el Malargüe distrito minero occidental es una nueva posibilidad y cada vez es algo más concreto. Por supuesto que estamos a favor de cuidar el ambiente y así va a hacer porque hay un gran equipo con mucho profesionalismo que se está dedicando a cuidar que aquí se respeten los estándares Internacionales. nuevamente eh hago muy firme mi apoyo a este proyecto y les vuelvo a decir que el futuro de nuestras generaciones está en esta actividad y en otras más, pero esta actividad es la que nos va a permitir seguir creciendo y volver a darle al sur de la provincia de Mendoza el nivel económico y el nivel de desarrollo que tuvo hace muchos años. Muchísimas gracias*

Respuesta: Se tiene presente las manifestaciones realizadas durante la audiencia pública. Hágase saber que cada intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

**Silvina Gómez:** Buenas tardes mi nombre es Silvina Gómez. Soy diputada provincial representante del cuarto Distrito San Rafael, Alvear y Malargüe. orgullosa orgulloso por este proceso por permitirme hoy estar acá para poder expresar mi apoyo incondicional y con toda la convicción que esto requiere. Me impactó Jero nuestro director cuando en una línea del tiempo expresó que estamos en segunda de nueve etapas extensas y el camino recorrido es muchísimo el trabajo y el compromiso es muchísimo. en mi experiencia personal yo soy integró a la comisión de legislación y asuntos constitucionales de la legislatura de la provincia y me siento orgullosa cuando nos llegó el proyecto del Código de minería eh la calidad con la que llegó y la apertura que nos dieron a cada uno de los diputados para trabajar ese proyecto con una amplitud con una responsabilidad y con un compromiso sin tiempos, escuchando a cada uno de los ciudadanos que se presentó en las comisiones en reuniones y recién hablaba y lo rescato uno de de los chicos que me antecedió periodista y hablaba de esto eh de la falta de comunicación. nos dimos cuenta en cada una de esas entrevistas la comunicación el poder escuchar el poder incorporar en ese proyecto de código minero eh con pautas internacionales ambientales y con muchísimo consenso de la ciudadanía que muchas veces la falta de información hacía que habláramos delirios nosotros ellos y cuando realmente las personas que estaban capacitadas para explicarnos estaba todo contenido en ese código y pudimos lograr esos consensos que hoy tenemos para garantizar estos tres ejes sociales, culturales y económicos para la provincia de Mendoza en particular para Malargüe escuchar a los chicos recién es emocionante a estos papás que se tuvieron que ir eh realmente con sus conocimientos a trabajar otro lado eh.. hay licencia social en la provincia de Mendoza y en especial y en particular en la ciudad de Malargüe y esa licencia social y ese ese compromiso como recién escuché también de estas promesas yo celebro que estas promesas sean cumplidas por el gobierno de Mendoza y que cada uno de los ciudadanos sean escuchados por este gobierno para poder cumplir con este desarrollo que tanto estamos pidiendo a gritos desde mi lugar como representante las puertas están abiertas absolutamente para todos los procesos que siguen que esto recién empieza eh saben dónde están las direcciones las redes sociales en la misma cámara vamos a ser escuchados y vamos a buscar en conjunto todas las respuestas que tenemos y las que no tenemos Porque este es un proyecto de todos que recién empieza. Muchísimas gracias.

**Respuesta:** Se tiene presente las manifestaciones realizadas durante la audiencia pública. Hágase saber que cada intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

**Lucía Godio. Presidenta de Pro Malargüe:** *Muy buenos días mi nombre es Lucía Godio. Soy presidenta electa del pro Malargüe pero hoy vengo como mamá de tres malargüinos y como malargüina por crianza. como mujer política estoy convencida de que la minería en Malargüe es una oportunidad invaluable para nuestro desarrollo económico social. La explotación responsable de nuestros recursos minerales no solo puede generar empleo sino también mejora nuestra calidad de vida. La minería ha sido parte de nuestra historia durante décadas brindando ingresos y oportunidades a toda nuestra comunidad. con prácticas mineras sustentables podemos asegurar que esta actividad va a seguir beneficiándose. en nuestra economía local y por supuesto diversifica nuestra matriz de ingreso. Es esencial destacar que la minería en Malargüe se desarrolla siguiendo rigurosas normas ambientales y sociales, garantizando así no solo la protección de nuestro entorno sino también la salud de los trabajadores y de toda la comunidad. Como malargüina de crianza reitero como muchos otros malargüinos estoy comprometida con el desarrollo del departamento. en base a las alocuciones anteriores y me tomo el atrevimiento de decirles a algunos representantes políticos que no podemos culpar a la gente de mal catalogarnos sino que tenemos que ser consecuentes con nuestros actos si apoyamos la minería la apoyamos y yo la apoyo porque Malargüe necesita minería porque crea empleo y oportunidades para nuestros residentes, contribuye a diversificar nuestra matriz económica, también protege el medio ambiente y estoy convencida que la minería puede ser una herramienta poderosa para el progreso de nuestra región. Por supuesto que estoy dispuesta a trabajar para que esta actividad se realice de la mejor manera siendo responsables y sostenibles. por todo esto hoy más que nunca le digo que sí a Malargüe Distrito minero occidental. Muchas gracias.*

Respuesta: Se tiene presente las manifestaciones realizadas durante la audiencia pública. Hágase saber que cada intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

**Guillermo Fuentes: Director de Vice Gobernación y Enólogo:** *Buenos días, soy Guillermo Fuentes. vengo en calidad de director de despacho de la vice gobernación y también vengo en calidad de de enólogo, egresado de la universidad tecnológica nacional eh una gran universidad que tenemos en Mendoza a decirles que estoy de acuerdo con la minería, acompañar a la minería a Malargüe Distrito minero. eh la vicegobernadora Hebe Casado ha estado por todos lados viajando, observando y estudiando la minería y quedó en evidencia que puede convivir la minería con el agro, puede convivir la minería con el vino, como enólogo que soy, nieto de finquero, nieto de bodeguero, digo sí a la minería que convivan juntos y que trabajemos todos en equipo que acompañemos al gobernador Alfredo Cornejo a Jimena la ministra a*

*Jerónimo a Celso que está trabajando en conjunto con el gobierno provincial que Hebe siga estudiando como lo viene haciendo y bueno y que sigamos comunicando desde el gobierno como ha venido comunicando y bueno vamos para adelante si a la minería si a Malargüe Distrito minero. Muchas gracias.*

Respuesta: Se tiene presente las manifestaciones realizadas durante la audiencia pública. Hágase saber que cada intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

**Enzo Rap: Vicepresidente de cámara de productores y proveedores de Malargüe y movimiento minero:** *Hola qué tal soy Enzo Rap. Soy vicepresidente de la cámara de productores y proveedores Mineros de Malargüe. me pongo un poco nervioso, pero estoy acostumbrado al micrófono, y soy referente también del movimiento minero a nivel provincial tenemos movimiento minero en todas las provincias y hemos recorrido el tema minería hemos sido obreros somos empresarios y hemos recorrido el tema minería por todo el país Incluso en otros países y por ahí escuchamos voces injustas porque no se dice la verdad. Acá en Chile no más tenemos proyectos mineros donde abajo tenemos cosecha hay Vid hay kiwi plantan y bueno pero acá nos muestran que es todo malo eh nosotros queremos minería tenemos los pies bien plantados la tierra. Tenemos los profesionales suficientes tenemos en la cámara tenemos 100 afiliados a la cámara con empresarios de alta calidad y con reglas estrictas en el cuidado en medio ambiente y en el en el obrero entonces vamos a apoyar este proyecto y vamos a apoyar todos los proyectos mineros cueste lo que cueste. Gracias.*

Respuesta: Se tiene presente las manifestaciones realizadas durante la audiencia pública. Hágase saber que cada intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

**Facundo Guaita:** *sí. ¿Qué tal? Buenas tardes. Facundo Guaita es mi nombre. soy antropólogo profesional. Formó parte del equipo técnico de la dirección Nacional de producción minera sustentable. Voy a ser muy breve porque entiendo que este es un lugar que tiene que priorizar las voces locales de la comunidad de Malargüe y de la región así que solamente me voy a limitar a agradecer la invitación de las autoridades provinciales a felicitarlos por el trabajo que están llevando a cabo por este proceso de participación que es muy novedoso que es imaginativo también en su forma que es que se está llevando a cabo de manera temprana que eso es algo*

*muy importante y felicitar también a la comunidad de Malargüe y de la región por dar este debate por dar el lugar a las distintas voces a aquellos que están a favor aquellos que tienen algún tipo de presión y bueno desear que este proceso sea virtuoso, que es algo que no sea de manera automática por eso la parte de participación ciudadana es fundamental para hacer que la minería que es una actividad que tiene un impacto económico constante digamos constante y sonante después se traduzca en un desarrollo. para eso es necesario mucho trabajo de toda la comunidad de las empresas, del gobierno, de la ciudadanía... Así que nada saludo esta iniciativa eh Mis mejores deseos estamos a disposición para lo que necesiten y nada dejo el espacio para que sigan otras personas Muchas gracias.*

Respuesta: Se tiene presente las manifestaciones realizadas durante la audiencia pública. Hágase saber que cada intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

**Mariano Sancan. Alvear. Emprendimiento turístico:** *Buenos días. Soy Mariano Sancan. Nacido y criado en General Alvear. Durante 30 años he trabajado en el sector público y paralelamente junto a mi familia llevamos adelante un emprendimiento familiar del rubro del turismo. Malargüe nos ha dado todo. Su riqueza natural nos ha permitido vivir de esta noble actividad y le ha dado oportunidades a muchos mendocinos principalmente en el sur no. Considero que la minería va a generar muchas más oportunidades y que el sur necesita que diversificar más la matriz productiva para que el empleo crezca, de nosotros depende dejarle a nuestro hijo una provincia productiva sustentable y pujante para que elijan vivir como lo hemos hecho nosotros absolutamente a favor de este proyecto. Gracias.*

Respuesta: Se tiene presente las manifestaciones realizadas durante la audiencia pública. Hágase saber que cada intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

**Pablo Zapata:** *Buenos días a los presentes que quedaron, los valientes. Mi nombre es Pablo Zapata y vengo como ciudadano. Hace 41 años mi viejo vino a la ciudad de Malargüe y al otro día nací yo. Estoy orgulloso como decían acá anteriormente de ser malargüino. Si bien vivo en San Rafael estoy orgulloso de ser malargüino. porque Malargüe de a poquito fuimos ganando esa licencia social que sí tiene Malargüe y si la estamos demostrando y contagiando al resto de la provincia porque*

*las cosas se están haciendo bien se están haciendo seriamente y este es un ejemplo. Este es un ejemplo porque como comentaban la audiencia pública es una herramienta más que están poniendo a disposición. el gobierno de la provincia tal vez podría obviar esto y evitar pero qué mejor que escuchar las voces... las voces que están a favor las veces las voces que están en contra, tomar nota de de varias cosas que importante que dijeron la gente que no está tan de acuerdo eh escuchar a los alumnos escuchar a la gente sin empleo que necesita empleo eh yo de malargüino de chiquitito estudié en escuela Sabio acá Y y nos hablan de minería nos hablan de la minería y soñamos, soñamos con este eh paso histórico que estamos por dar hoy pero no de hacer megaminería y demás. fue muy clara la exposición de los técnicos que acá solamente estamos dando un gran paso pero para actividades de prospección y exploración y lo vimos muy claro todos los que tuvimos en ese video de la actividad que queda después de esas actividades solamente se veía un tubito blanco donde realizaban las extracciones los que pudieron ir ayer a hierro indio que agradezco y me parece muy interesante que la comunidad participe, eh pudimos ver que el ambiente .Estaba totalmente cuidado y protegido. Estaría bueno que los que estaban en contra hubieran participado y se hubieran sacado todas las dudas que tenían con geólogos muy profesionales muy instruidos, de Malargüe para realmente nutrirse y poder llevarse esa mirada que bueno gráficamente lo pudimos ver en el video y la verdad que fue maravilloso. yo la verdad que celebró sé que quedan mucha gente por hablar en las redes sociales en los que están conectados por zoom así que quiero ser breve quiero dar mi apoyo como malargüino, como Ciudadano de San Rafael, como mendocino y como argentino y también como director de una empresa que se llama sociedad anónima que utiliza recursos mineros para generar tecnología gama para la industria de salud y para la energía nuclear. la materia prima es el uranio que hoy se trae de Cafganistán y lo tenemos en malar en San Rafael cifras millonarias que paga el estado argentino por traer ese uranio en barco y lo tenemos acá. Este es un gran paso que estamos dando y felicito a todo el Ministerio de energía y ambiente porque fue un trabajo arduo a la parte técnica eh la verdad que como empecé diciendo estoy orgulloso de ser malargüino y argentino. Ojalá que se pueda, me gustaría que no traigan en barco la materia prima que tenemos en nuestro país. Muchas gracias y a favor obviamente de este proyecto.*

Respuesta:Se tiene presente las manifestaciones realizadas durante la audiencia pública. Hágase saber que cada intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

**Ana Defant:** *Sí buenas tardes Me nombraron más temprano pero no estaba así que... yo soy geóloga. Estoy en representación de la Asociación Geológica de*

*Mendoza y del Consejo Profesional de ingenieros y Mendoza ingenieros y geólogos de Mendoza, apoyando por supuesto esta iniciativa que implica no solamente desarrollo para la provincia sino una ampliación de la matriz productiva, trabajo para muchos mendocinos una fuente de conocimiento para todos los profesionales que están relacionados y que van a trabajar a futuro en esta industria. así que bueno el apoyo desde los profesionales a los cuales ahora estoy representando eh y nada saber que eh el pueblo de Mendoza los profesionales de Mendoza y la gente de toda la provincia necesita este desarrollo, necesita que podamos ampliar la matriz productiva de la provincia y que bueno el estado y las empresas cuenten con los profesionales que tiene la provincia que están altamente capacitados. Así que nada más eso nada más. Muchas gracias.*

Respuesta:Se tiene presente las manifestaciones realizadas durante la audiencia pública. Hágase saber que cada intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

**Brenda Villagra:** *Bueno. Hola a todos. Soy Brenda Villagra. pongo mi bandera de Wiphala acá. soy de Catamarca. oriunda de Catamarca. Actualmente vivo en Malargüe desde hace 8 años. Vengo principalmente a decir no a la al proyecto minero, a mostrar mi repudio. Yo vengo de Catamarca y a veces escucharles las promesas de una minería sustentable pregunta para los del proyecto ¿Cuál sería la minería sustentable, cómo es esa minería sustentable que tanto proponen? Porque yo vengo de Catamarca donde mi provincia ha sido saqueada, donde todos los habitantes tienen que utilizar esos autos y esos teléfonos que han conseguido gracias a la minería para tener que trasladarse a otros pueblos a buscar agua, para trasladarse a otros pueblos en busca de trabajo. hablar de que la minería trae trabajo, le quisiera decir números exactos compas del proyecto números exactos de trabajo realmente a mí me resulta una mentira y una fantasmada extensa Porque yo vengo de un territorio donde ya se prometió trabajo donde ya se prometió avance para la provincia y se prometió futuro y hoy mi Catamarca, mi tierra está explotada rota sin agua sin trabajo y con la población super pobre. Y si alguien de acá conoce Catamarca y me dice que es una provincia pobre me gustaría que afuera lo hablemos que una provincia rica que lo hablemos que me diga dónde porque yo quisiera ir a ver ese Catamarca progresivo que yo no lo veo y que todos los años voy a visitar y que todos los años se agudiza más la falta de agua, se agudiza más los los casos de cáncer en la gente, o sea cuando ahí en en las especificaciones hablaban de que se va a cambiar las texturas de la tierra de que se va a hacer una pequeña modificación en el aire, realmente porque no especifican Cuál es la modificación de ese aire, o sea hay una modificación del aire, Cuál es cuál es la contaminación al agua, Qué hacen con el agua nunca a nadie lo he escuchado*

*hablar de dique de Cola Está bien están hablando de un proyecto que se va a a a trabajar por 5 años y después de esos 5 años nosotros vamos a estar para volver a evaluar esto porque realmente cuando se hace la primera expedición se comienza a tantear el territorio cuando ya se hizo eso ya se ya se pagó el juramento allá en Andalgala dicen ya nos han vendido como si fuéramos animales. Luchamos por el agua o me pongo, me opongo en rechazo porque el agua no es tan solo agua es nuestra vida. Si nos preguntaban en el inicio alguien dijo vengan a decirnos. Cómo se produce trabajo si no es por la minería díganme. Qué hacen los puesteros manteniendo sus trabajos intentando no ser esclavos de terratenientes, intentando ser esclavos de ellos mismos de su oficio siguen manteniendo su trabajo de ganadería, siguen manteniendo su trabajo de agricultura. Por qué hablan de no competencia en el mercado del agua si en realidad cuando se comienzan las exploraciones y explotaciones mineras la competencia del agua es grandísima se comienza a pelear si el agua es para el pueblo o el agua es para la minera. Yo sinceramente doy mi No mi rechazo desde mi vida desde haber vivido en Catamarca de ver las montañas rotas y de ver que la minería hoy decimos Sí en 5 años no la paramos, queridos pobladores de Malargüe decimos Sí después es a la que siga. Sí allá en Andalgala en Catamarca hay aire contaminado agua contaminada, bosque y montes de donde habitaba muchísima gente hoy en día están deshabitados y no porque ellos se han querido ir unos Sí porque ya no tenían agua y otros porque las minerías cuando ya venden los territorios y si algún puestero familiar de usted está dentro del territorio minero Muchas gracias la minería se lo saca.*

**Respuesta:** Lo expresado carece de argumento y/o respaldo técnico- legal. Todos los puntos manifestados se encuentran agregados en el IIA, respuestas del proponente, y dentro de lo establecido en la normativa legal vigente. La autoridad de aplicación ratifica que no se trata de proyectos de megaminería, no solo porque ese término no existe en la legislación vigente, sino porque además, se trata de un proceso de evaluación ambiental de exploración, con las limitaciones que ello implica. El plan de trabajo propone una metodología que cumple dentro de los parámetros del decreto 820/06 y sus resoluciones reglamentarias y desde una perspectiva precautoria define claramente los máximos niveles de actividad permitidos en esta etapa y por ende define claramente los máximos riesgos e impactos esperables. Cabe resaltar que el proyecto evalúa los impactos ambientales que producen las actividades de exploración cuyos impactos sobre la fauna, flora, recursos hídricos y otros, están definidos en el IIA y las respuestas del proponente. El alcance del trabajo propuesto están expresados en el IIA obrantes en las constancias publicadas. Si eventualmente algún proyecto avanzara hacia una etapa distinta a la planteada por el proponente, como por ejemplo, explotación, deberá presentarse un nuevo IIA que deberá transitar por todo el proceso establecido en el Decreto 820/06 y demás normativa vigente. Sobre el uso del agua, todo proyecto minero, en el caso de que requiera el uso de agua, deberá obtener los permisos

correspondientes por parte del Departamento General de Irrigación, conforme a la normativa legal vigente.

**Oswaldo Triviño:** *Bueno buenas tardes a todos soy Oswaldo Trimiño. bachiller técnico Industrial minero recibido en el año 84. Este año cumpla 40 años de egresado. odontólogo hijo de esta tierra y realmente vengo a dar el sí, el Sí a la minería porque realmente yo en algún momento quise seguir en esto y no tuve la oportunidad de hacerlo acá en la Argentina, por cuestiones familiares no quería irme fuera del país así es que la verdad no lo pude hacer y voy a rescatar las agallas que tuvo el gobierno provincial para para estos proyectos como el de el de la Reforma del código y el de Malargüe distrito minero occidental porque la verdad hay que tener agallas para realizar esto y lo que hablaba esta chica del agua y no tocar la 7722 que es lo que a muchos les trae los pone un poco Inquietos. yo esta chica que habló recién yo fui a hierro indio y veo que se usa para explorar, para sacar testigo agua para llenar una pelopincho nada más, que eso para sacar testigos que son el tamaño de un vaso de yogur así es que que se quede tranquilo que los mendocinos sabemos sabemos de controlar tenemos técnicos mineros que pueden controlar. Y tenemos todos los organismos para hacerlo así que el tema es prepararnos y darle las gracias a todos los empresarios que han venido y que sigan en esto y que sigan apoyando no solo al departamento de Malargüe sino también a la provincia así que bueno Muchas gracias Y sí a la minería.*

Respuesta: Se tiene presente las manifestaciones realizadas durante la audiencia pública. Hágase saber que cada intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

**Augusto Roggero:** *Buenas tardes Soy el doctor ingeniero Augusto Roggero, vengo como autoridad y representante de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo. Esta facultad está muy cerca de Malargüe en el departamento de San Rafael y esta unidad académica ha sido designada como organismo dictaminador para los proyectos mineros ubicados en el sur de la provincia de Mendoza. Esta esta responsabilidad destaca para nosotros la confianza depositada por la sociedad de Mendoza en nuestra expertis científica técnica y ética y refuerza nuestro compromiso con la comunidad y también con el desarrollo sostenible de la provincia desde nuestra facultad promovemos una minería responsable basada en evaluaciones técnicas y científicas sociales que integran una visión de desarrollo sostenible esto incluye la preservación de los recursos naturales el respeto a las normativas ambientales y un firme compromiso con la transparencia del lado de la sociedad. En este contexto el proyecto Malargüe Distrito Minero Occidental abarca una vasta área del departamento de Malargüe presenta*

*un gran potencial desde el científico técnico para impulsar el desarrollo económico y social de la región. Dicho proyecto podría generar oportunidades de empleo y fortalecer sectores productivos clave, sin embargo, es fundamental que estos beneficios se logren de manera equilibrada y sostenible lo que requiere el cumplimiento de las evaluaciones de impacto ambiental la zonificación territorial y la participación activa de las comunidades locales. El dictamen técnico emitido por esta facultad previamente resaltó la necesidad de abordar las observaciones sectoriales para asegurar una gestión adecuada de los impactos ambientales asociados con estos tipos de proyectos en respuesta a las observaciones la empresa ha aportado información adicional. Pero esto requiere de una evaluación exhaustivas de esas respuestas porque es esencial garantizar que se tomen en cuenta todos los aspectos críticos del proyecto. Aunque la minería puede tener un impacto positivo en la economía y el desarrollo de las sociedades solo será real si se si se realiza con el compromiso firme hacia el entorno natural y social. La transición energética y la creciente demanda de recursos mineros representan una oportunidad para Mendoza, pero también una gran responsabilidad la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria desde su ámbito científico académico y técnico se propone coadyuvar a garantizar que los proyectos mineros se desarrollen de manera segura sostenible respetando tanto el medio ambiente como a las comunidades. La FACAI como organismo dictaminante juega un rol fundamental para la evaluación de los proyectos que buscan la declaración de impacto ambiental a través de un proceso interdisciplinario nuestros equipos de profesionales en ingeniería, química, mineral especialistas en ambiente en geología en biología y en sociología, sociología han trabajado en conjunto para asegurar que los proyectos cumplan con los estándares técnicos sociales y ambientales requeridos por la legislación vigente. Nuestra labor se basa en el cumplimiento estricto de normativas del decreto 820 del 2006 que establece principios de celeridad publicidad percusión sustentabilidad ambiental y económica. la facultad quiere quiere colaborar activamente en la elaboración de las medidas de protección ambiental y la creación de esos planes de manejo y programas de monitoreo conforme a las resoluciones 37 y 24 de la dirección de mina y dirección de Protección ambiental la número 11 para asegurar que se mantengan bajo control (se queda sin audio el sr. Roggero)*

Respuesta: Se tiene presente las manifestaciones realizadas durante la audiencia pública. Hágase saber que su intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

**Guillermo Mosso: Diputado provincial:** Buenas tardes Soy Guillermo Mosso diputado provincial y lamento no poder estar presente en este día tan importante para Malargüe, pero el paro de los pilotos de Aerolíneas Argentinas me dejó varado

en Buenos Aires sin posibilidad de llegar a tiempo para la audiencia pública. En 2014 yo trabajaba en una consultora que elaboró un estudio de mercados turísticos para la oferta de Malargüe. En una de las tantas visitas al departamento para desarrollar ese trabajo coincidió con el día en que la legislatura en Mendoza estaba rechazando los proyectos de Cerro amarillo y Hierro Indio. Nunca se me borró el recuerdo de tantas personas con lágrimas en los ojos por aquella oportunidad perdida. En 2019 cuando se derogó la ley 9209 que duró solo 10 días y terminó con la reposición de la actual ley 7722, propusimos dejar a Malargüe fuera de las prohibiciones y tratarla como una zona especial para poder tener desarrollo minero dijimos que no hacerlo, que no permitirlo, era convertir a Malargüe en un territorio de sacrificio condenándolo a la Pobreza al negarle la posibilidad de dedicarse a lo que siempre supo hacer Malargüe, petróleo y minería. Ahora estamos frente a la posibilidad de comenzar a transitar un camino para que la minería sea una actividad que contribuya al desarrollo de Malargüe. Con un gran trabajo técnico en elaboración se nos ha traído una propuesta de un Distrito delimitado donde se excluye la posibilidad de impactar negativamente a otros departamentos aguas abajo porque no se afectan cuencas ni ríos con planes de manejo para todas y cada una de las dimensiones donde se pueda generar un impacto. Estamos hablando de prospección y exploración para saber si hay minerales y de qué tipo, de tareas que involucran reconocimiento de terreno búsqueda de muestras piedras y que en caso de encontrarse mineral y tener indicios de eso efectuar perforaciones de suelo con el diámetro de una botella de litro de agua mineral con un impacto mínimo. Malargüe es la transición entre el seco Mendocino y la Patagonia y nació minero y petrolero. Con su geografía diversa no tiene todas las actividades económicas que el resto de la provincia de Mendoza salvo su turismo que hoy es tan importante, pero no es un turismo masivo, y si quisiéramos que solamente Malargüe viviera del turismo eso afectaría negativamente su ecosistema y su geografía. ¿Entonces con qué se debe sustentar Malargüe? ¿Por qué desde otros lugares de Mendoza donde se puede vivir de la viticultura del agro de la ganadería se le va negando sistemáticamente a Malargüe la posibilidad de hacerlo con sus propios recursos naturales? ¿Por qué se arrogan la potestad de decir a qué se tiene que dedicar Malargüe? Existe la presunción de que, en el suelo Malargüino, bajo el suelo Malargüino está el cobre que el mundo está necesitando hoy para ir a una transición donde imperen energías limpias. ¿Vamos a seguir dándole la espalda a esa demanda global, a esa demanda mundial que le permitiría al departamento y a la provincia comenzar a crecer de un modo sustentable en base a una industria como la minera que es la madre de las Industrias? ¿Vamos a seguir diciéndole que no a esos casi 60 alumnos que todos los años egresan de la escuela Manuel Sabio? ¿Les vamos a tener que decir que van a tener que emigrar a otras provincias porque en Malargüe y en Mendoza no van a poder trabajar y aplicar aquello para lo que estudiaron tanto tiempo? Quienes muchos de los que hoy han venido fuera de Malargüe y se oponen a la minería, cuando vuelvan a sus departamentos, cuando vuelvan a sus casas, van a volver a sus realidades y a sus trabajos, pero van a

*cargar sobre sus espaldas la responsabilidad de haberle negado a los Malargüinos la posibilidad de que ellos se desarrollen como quieren y como saben. Que esto no sea así, no le cierren otra vez una puerta en la cara Malargüe y no ayuden a sumar otra frustración en el catálogo de las oportunidades perdidas. Malargüe Distrito Minero Occidental es un proyecto que permitirá hacer minería responsable, cuidando del ambiente y con la aprobación y licencia social de su comunidad. Tenemos que apoyarlo para que sea realidad. Muchas gracias.*

Respuesta: Se tiene presente las manifestaciones realizadas durante la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

**César Martínez:** *sí, Qué tal? Mi nombre es César Martínez voy a tratar de ser bastante breve. Bueno, soy Malargüino, vengo como Ciudadano, egresado de la escuela técnica minera, soy licenciado en ciencias geológicas, ambientalista principalmente y he trabajado en múltiples proyectos mineros en varias en varias, eh... provincias digamos de... a lo largo de toda Argentina. Vivo actualmente en San Luis, pero trabajo actualmente en proyectos Mineros de exploración en San Juan y en una consultora ambiental acá San Luis, eh... Pero bueno amo Malargüe por sobre todas las cosas, viví gran cantidad de mi vida allá sigo yendo Malargüe porque es mi hogar y es un poco por ahí frustrante escuchar a gente de afuera o gente que no ha vivido en Malargüe, decir que en Malargüe no hay licencia social con la minería, cuando si la hay, si la hay, y bueno, nuestra historia nos respalda. Para mí ahora es un honor estar acá para dar un apoyo al desarrollo minero sustentable de la provincia en un momento importante para ampliar nuestra matriz económica y quiero comenzar felicitando a la provincia de Mendoza, a sus autoridades y a todos los ciudadanos que han participado activamente en este proceso porque estamos dando un paso firme hacia el futuro y para una visión responsable y sustentable de la minería. La audiencia pública que nos convoca hoy día es una etapa importantísima y necesaria en toda esta construcción que se tiene que hacer de una minería que respete el medio ambiente, que genere el desarrollo económico y que sobre todo cuente con el apoyo de la comunidad como este proceso para mí es un precedente histórico para la actividad minera en Argentina y ojalá sirva también como ejemplo para otras industrias que se producen en Mendoza como la industria Ganadera y agrícola. Y me parece que hay dos puntos que en esta discusión que son importantes, y una es la aceleración de los procesos administrativos, la garantía de la seguridad jurídica porque son fundamentales para generar un entorno predecible y confiable para los inversores y para la comunidad también, porque necesitamos sistemas más ágiles, más transparentes, que permitan que los proyectos se desarrollen con certeza pero siempre, siempre bajo*

*un control que garantice el respeto de nuestro patrimonio natural, y el otro es que cuando hablamos de minería sustentable no solo hablamos de una extracción responsable sino de una gestión ambiental responsable y en este sentido creo que las auditorías ambientales, que serán realizadas por la dirección provincial de minería y la unidad de protección ambiental, son una herramienta fundamental, no tienen que ser nada más que un trámite, sino que se tiene que ser un importante control y un importante monitoreo para garantizar que todas las empresas*

Respuesta: Se tiene presente las manifestaciones realizadas durante la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

**Emiliano Flamarini:** *Buenas tardes. ¿No me permiten activar la cámara el moderador? Ahí está, ahora sí. Buenas tardes, mi nombre es Emiliano Flamarini, soy Mendocino, padre familia, mujer, hijos y hasta la perra nuestra es mendocina, a pesar de haber tenido que emigrar hace prácticamente 20 años en la provincia. Pero no vengo a contar mi historia personal, ni a hacer lobby por mi empresa ni enarbolar una bandera para justificar algún tipo de subsidio, sino que vengo como un ciudadano común, a mostrar mi total apoyo al proyecto. Eh...este, es súper importante que todos tenemos claro de que hay que escuchar todas las voces. Hay gente que dice que hay licencia social y hay gente que dice que no hay licencia social. La licencia Social es un enorme gris, puede que hoy en día sea una mayoría, puede que mañana sea una minoría y que es muy dinámico, que puede cambiar rápidamente. Entonces, es tarea de todos, de todos, de las empresas, de las asociaciones empresariales, de los proveedores mineros y, sobre todo, del gobierno, asegurar el mantener en el tiempo la licencia social, lo más blanca posible. Entonces, hay que escuchar todas las voces, aquellas voces que dicen que no hay licencia social, son las principales a los cuales hay que escucharlas y ver cuáles son sus motivos porque puede que en un momento sean una minoría, puede que haya gente que no encuentre una justificación técnica, puede que quizás ni la tenga. Pero esa poca gente, que puede ser una minoría, puede dar vuelta la historia haciendo, saliendo a la calle, cortando las calles, prendiendo fuego las cubiertas y tocando el tambor en la plaza. Entonces, es un actor que hay que escuchar, es el principal actor en el cual tenemos que trabajar todos para poder asegurar la sostenibilidad de la minería. Estoy convencido de que, eh...este, Mendoza lo tiene todo. Tiene petróleo, uranio, cobre, hierro, potasio. Tiene instituciones sumamente respetables como eh...el de IMA de la Universidad Nacional de Cuyo, pero también tiene mucha pobreza, tiene mucho trabajo informal, trabajo esclavo, trabajo infantil, y también tenemos muchas oportunidades perdidas. En Malargüe, sin ir más lejos, se perdió la oportunidad de la inversión privada más grande en la historia de la Argentina.*

*También, se perdió el aprovechamiento del río más grande de Mendoza y todo por confiarse en la licencia social. Que puede que esté y puede que no, puede que hoy esté y puede que mañana no. Entonces, eso es lo que tiene que, ser el principal trabajo de todos nosotros, pero principalmente del gobierno al poder transformar en beneficios tangibles todo ese trabajo, todas esas regalías, todos esos impuestos que pueden llegar a pagar la minería. De aquí a una década, todo eso tiene que verlo la gente, tiene que ser tangible para que esas voces que tienen dudas, este eh..., se puedan limpiar esas dudas, sí? Entonces, yo no vengo acá a pelear, sino que quiero que todos pensemos qué es lo que tenemos que hacer. Y si uno hace un overlapping de las capas estas, en las cuales, se eh...están los distritos con mayor oposición a la minería y los mayores índices de trabajo, eh...informal, hay una coincidencia, que no es casualidad. Entonces, eh...esto es importante que todos lo tengamos claro de que esta oposición nace de intereses, que tienen intenciones cuestionables. Entonces tenemos que trabajar en eso, hay que lograr seducir, enamorar a la sociedad civil para que podamos mantenerlos dentro de estos diálogos. Es bueno que hayan empezado a aparecer eh...voces opositoras. Me preocupé en un principio, estábamos todos hablando a favor y casi nadie en contra y dije "Qué raro esto, está manipulado", y no. Felicito al gobierno que está invitando a todas las voces y que le está dando voz a todo el mundo. Entonces, mantengamos esta vía, eh...avancemos con el proyecto y tengamos mucho cuidado con la responsabilidad social, empresarial y los beneficios tangibles que tenemos que empezar a ver. Toda la sociedad tiene que empezar a ver los reales beneficios que venimos prometiendo con la minería. Eh...y, por último, si queremos cuidar el ambiente, la mejor forma de cuidar el ambiente es a través de proveer el cobre que está exigiendo la transición energética. Así que, todos aquellos que dicen "No, que hay que cuidar el ambiente", bueno, hagamos minería, eh..., sostenible y los invito a que sean parte, porque la mejor forma de poder asegurar que la minería sea, eh... sostenible es siendo parte y hacerlo desde adentro, ¿ok?*

Respuesta: Se tiene presente las manifestaciones realizadas durante la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

**Julia Piglionico:** *Bueno, buenos días. Soy Julia Piglionico, soy docente de Mendoza y quiero expresar mi absoluto rechazo a este proyecto de megaminería "Malargüe Distrito Minero Occidental", por muchísimas razones que ya se han expresado, pero yo quisiera centrarme en algunas. Lo rechazo porque no tiene licencia social y, no tiene licencia social, porque es un megaproyecto que solo va a beneficiar a multinacionales chinas, yankees y canadienses, y, en menor medida, empresarios locales. Y que, en cambio, va a afectar enormemente y de forma*

irreparable a las grandes mayorías, a las comunidades originarias y a las familias puesteras que viven de la trashumancia, un método ancestral declarado patrimonio cultural de la humanidad. Comunidades que han sido hostigadas, amenazadas y violentadas por el gobierno de esta provincia, en su intento racista de hacerlos desaparecer de sus tierras, para garantizarse sus negocios. No olvidamos como las fuerzas de seguridad intentaron desalojar a la familia Pelatay, incluso rompiéndole la cadera a una abuela de la familia. Son familias y comunidades que ancestralmente habitan, trabajan y protegen esos territorios. También va a afectar enormemente a los productores locales que viven, eh... que vienen movilizándose y protestando contra el desfinanciamiento de la lucha antigranizo porque saben que es la forma que tiene el gobierno de mandarlos a la quiebra eh...para poder entregarle sus cupos de agua a la megaminería. Me pregunto, cómo afectará a la economía de las familias trabajadoras tener que pagar a precio de importación, todo lo que producen los cinturones verdes de nuestra provincia, en caso de que se cumpla lo que pretende este gobierno. Me lo pregunto y, como docente, me preocupa que esa sea, eh...una de las posibilidades en una provincia donde seis de cada 10 niños se van a dormir sin cenar. Y nos preocupa porque somos docentes y lo vemos todos los días, porque son nuestros alumnos. Rechazo este proyecto porque es un proyecto de saqueo y de depredación ambiental, gracias al régimen de incentivo de grandes inversiones, los grandes capitales que vayan a invertir más de 200 millones de dólares, van a estar exceptuados y no van a pagar siquiera IVA, que es un impuesto que pagan hasta los niños que van a comprar al kiosco. No van a pagar impuestos como las regalías. Nunca, 0%. Y además se les va a disminuir ganancia, son todos beneficios que van a tener durante 30 años y que estoy seguro que no tiene ninguna de las Pymes que han participado hoy día. Un régimen que pone en peligro la 7722, al igual que el avance de este proyecto, lo que va a generar es que las multinacionales depredadoras se instalen a saquear nuestros bienes comunes naturales, dejando amputaciones ambientales que son irreversibles, como la afectación a los múltiples glaciares que están presentes en la zona. En el mismo informe de impacto ambiental de este proyecto, figuran los 635 glaciares inventariados, que son la reserva de agua dulce de las próximas generaciones. Se está rifando el futuro de las próximas generaciones. Lo rechazo porque está rodeado de escandalosos beneficios para los funcionarios del gobierno que atienden a los dos lados del mostrador. El Estado, el mes pasado, le dio más de 5 millones de pesos en honorarios a los propios integrantes de "Impulsa Mendoza", que muchos son funcionarios, para avanzar con esos negocios donde el propio gerente es Emiliano, eh... Emilio Guiñazú, que es el mismo gerente de "Potasio Río Colorado". Son escandalosas cifras que se les regala a empresarios amigos y funcionarios, de parte del mismo gobierno que ajusta educación y salud, incluso intentó cerrar un ala de maternidad en el Hospital Carrillo. Lo rechazo porque no hay licencia social y el gobierno lo sabe perfectamente, por eso extorsiona a mis compañeras y compañeros, habilitando una capacitación paga sobre minería. Digo extorsión porque el gobierno sabe que los salarios que nos paga son salarios de pobreza e

*indigencia y a muchas compañeras, sobre todo las que son mamás solteras, para juntar un poco más, tienen que hacer jornadas pagas que, para colmo, no están relacionadas ni a cuestiones pedagógicas ni escolares sino a promoción de la contaminación y del saqueo. El relato de desarrollo, progreso y generación de empleo que tanto repite el intendente Jaque, ya no funciona. Todos sabemos que es mentira que se genera empleo de manera trascendental y permanente. De hecho, los datos del SIACAM, del sistema abierto del propio Estado, en 2023 revelaba que a nivel país, los empleos directos y los indirectos, todos los vinculados a servicio y en todo el país, son solo 40,000. Y, como ya sabemos, son precarios, son inestables y son temporales. Como ya sabemos, y tiene que saberlo todo el mundo, el nuevo relato de la necesidad de la transición energética, de explotar de forma eh...mega minera el cobre y los minerales que hay en la provincia, tienen que saber que es una mentira. Que esa transición energética no son más que nuevos negociados para los empresarios y además se quieren garantizar la posibilidad de seguir produciendo de la forma depredadora en que ellos lo hacen y solo para sus intereses. Y para cerrar, el gobierno insiste en... (Se pasó 3 segundos del tiempo estimado. Se le apaga el micrófono).*

Respuesta: Ningún proyecto debe afectar a ninguna comunidad, porque está sancionado por las leyes, y en su caso, el Estado de oficio, o los particulares por denuncia, deben proceder a denunciar ante la justicia esos aparentes perjuicios.

*No se tiene registro de denuncias de familias hostigadas, amenazadas y violentadas por el gobierno de esta provincia, en su caso la invitamos a realizar las denuncias penales correspondientes a los fines de que al Justicia investigue esos aparentes hechos delictivos.*

*Ni el Gobierno, ni ninguna autoridad o funcionario del Gobierno ha realizado acciones o intentos racistas de hacer desaparecer a ninguna persona de sus tierras, tal como lo expresa la oradora, en su caso, la invitamos a realizar las denuncias penales correspondientes a los fines de que la Justicia investigue esos aparentes hechos delictivos.*

*Ninguna actividad minera debe afectar a otros productores, en su caso, todas las actividades, en cumplimiento de la normativa existente, pueden coexistir.*

*En aplicación de la normativa de aguas vigente, no debiera afectarse el uso de agua a ninguna persona por actividades industriales.*

*Sobre temas expuestos vinculados a RIGI, no asiste razón técnica legal a la oradora por cuanto todas las personas que realicen actividades mineras, dependiendo en la etapa que corresponda, deben pagar impuestos y regalías conforme a la normativa legal vigente. Es importante trasladarle a la oradora que difícilmente las inversiones en exploración lleguen a los mínimos exigidos por la Ley 27.742 y su Decreto Reglamentario 749/24. Asimismo, los procesos de exploración, como el que se analiza en esta instancia, no pagan regalías porque dicha instancia corresponde a la instancia de producción y comercialización, y en esta etapa, en caso de que se apruebe un proyecto, si quiera se puede conocer con certeza de la existencia de un*

*yacimiento, y en su caso, deberá transitar las etapas expresadas por el artículo 44 de la Ley 9529, para lo cual podrían transitar varios años para recién poder extraer mineral (sin perjuicio de que se debería previamente iniciar el procedimiento de Evaluación de un Informe de Impacto Ambiental de Explotación conforme lo determina el Decreto 820/06)*

*Sobre las expresiones de Impulsa Mendoza Sostenible S.A., si considera que existe la vulneración a una norma, la invitamos a realizar las denuncias correspondientes.*

*Sobre las expresiones vinculadas a la Transición Energética y los “nuevos negociados para los empresarios y además se quieren garantizar la posibilidad de seguir produciendo de la forma depredadora en que ellos lo hacen y solo para sus intereses”, la invitamos a realizar las denuncias penales correspondientes a los fines de que la Justicia investigue esos aparentes hechos delictivos.*

La autoridad de aplicación ratifica que se trata de un proyecto de exploración, con los límites y reglamentaciones que ello implica. Se deja constancia de que todo el proceso se efectuó en concordancia al cumplimiento estricto de la Ley 5961, Decreto 820/06, y demás normativa legal vigente.

**Marta López:** *Bueno, sí. Buenas tardes, soy Marta López, docente jubilada. En los ámbitos de mis funciones que me he dedicado a enseñar sobre la protección del agua y del ambiente, en una perspectiva socio ambiental. Nada existe aislado, todo se encuentra conectado con la certeza de que Mendoza es hija del agua. Un Oasis hecho por el pueblo. No doy licencia social para la implementación de “Malargüe Distrito Minero Occidental”. Los ambientalistas, como nos dicen, somos defensores del agua. El agua que da vida. El agua que ha creado a nuestra provincia. El agua que atiende a las necesidades de las viviendas. El agua que utilizan los agricultores. Por esas razones considero que este proyecto es inmenso, tiene una inmensa envergadura. Esta área de “Malargüe Distrito Minero Occidental” posee una superficie de 1.875.484 hectáreas. Dentro de esta actividad, declara al departamento de Malargüe como zona de sacrificio, ya que, con las tareas de exploración, implican un alto impacto ambiental, aunque se lo tilde de...y se lo minimice. Si bien, al comienzo, se van a desarrollar ocho proyectos, no está claro en los diferentes dictámenes, la afectación detallada de las acciones que se van a realizar en cada momento, en cada lugar y en cada ambiente. Este, eh...perdón. Tampoco se está explicando la superposición de tareas que se van a realizar y tampoco el nivel de afectación de las comunidades, que en un momento se dijeron que son dos y, en realidad, son 15 comunidades las que viven en la zona. Las actividades de trashumancia que son esenciales para su vida. No hay un estudio profundo sobre el recurso hídrico. Cómo van a garantizar la protección de, en este proyecto de las áreas naturales protegidas; “Caverna de las brujas”, “Castillo de Pincheira” “Parque Científico DS-3? Además de limitar al norte con la reserva del “Atuel”, el “Monumento Natural de la Reserva de Payunia” y, lo que sería, la “Reserva de sitio” y el “Sitio Ramsar Humedal Llanquanelo”. Abarca también parajes como “Bardas blancas”, “Las loicas”, “Ranquil Norte”, “El Manzano”, “Pata Mora”,*

*habitados por comunidades, la mayoría que realiza crianza de ganado caprino, cuya actividad de trashumancia es patrimonio de la humanidad. Estas propiedades mineras abarcan una superficie de 103.432 hectáreas. Es un proyecto que radica en la exploración de minerales de primera categoría, según nos dicen. Pero, en realidad, nosotros sabemos que para estos proyectos se utiliza agua y para eso también se utilizan sustancias tóxicas, que pueden... Como dicen que no van a tocar la 7722. Esta es mega minería hidrotóxica, estas tareas de exploración que comprenden, como la apertura de acceso, de...de acceso, perforaciones, mapeos, extracción. Todo este tipo de actividades provocan un alta eh... influencia, un alto impacto en la en la zona. ¿Cómo van a hacer para minimizarlo? Todas estas tareas, que implican un alto impacto, no hace falta ser científico para saber que el manejo del hombre sobre los territorios deja una huella imborrable e Irreversible. A lo largo de este ciclo de exploración, se afecta la biodiversidad, se elimina, también, el hábitat nativo. ¿Cómo van a hacer para minimizar todas estas afectaciones? Sabemos que para la utilización de la mega minería. Como acá nos dicen que es minería, pero es mega minería, se habla de millones de dólares de ganancia. Lo triste es que, en los territorios, esto no se ve, como hemos escuchado las palabras de personas que han habitado en los territorios ya explotados como Catamarca o San Juan. La mega minería, explotación a cielo abierto, genera pasivos. Usa tus sustancias tóxicas, utiliza grandes volúmenes de agua, genera un drenaje ácido, provoca procesos que implican la liberación de metales pesados, apertura de camino, aumento de tráfico. ¿Cómo vamos a hacer para detener todo esto? En Mendoza no queremos mega minería metalífera, hidro tóxica, secante y contaminante en la naciente de los arroyos y los ríos, que convierte...que luego se convierte en cuenca y afecta las poblaciones actuales y futuras. ¿Cómo realizarán todas estas tareas sin dejar una marca tan pesada en nuestros territorios? Eh...bueno. (Se apaga el micrófono. Se cumple el tiempo estimado)*

Respuesta:Lo expresado carece de argumento y/o respaldo técnico- legal. La autoridad de aplicación ratifica que no se trata de proyectos de “mega minería” sino de exploración, con los límites y reglamentaciones que ello implica. Se deja constancia de que todo el proceso se efectuó en concordancia al cumplimiento estricto de la Ley 5961, Decreto 820/06, Ley 7722, y demás normativa vigente, confirmado por Fiscalía de Estado. *No asiste razón técnica legal a la ponente sobre el término de “zona de sacrificio” atento a que no existe en la terminología técnica ni jurídica. Tampoco se concuerda con la expositora sobre que las tareas de exploración generan un “alto” impacto ambiental, en su caso, debería definir dicho término desde la ciencia. El IIA detalle los impactos posibles, y las acciones de máxima, todo lo cual deberá cumplir, en caso de ser aprobado, con la normativa vigente y con los planes de manejo. Sobre las comunidades involucradas al proyecto, primero y principal, está el Departamento de Malargüe, y en su caso, aquellos pueblos originarios manifestados por el Dictamen Sectorial del INAI. No asiste razón a la expositora sobre tema recurso hídrico, todo lo cual se desprende*

*del expediente y de los Planes de Manejo. Sobre las Áreas Protegidas, existe un área de exclusión, sobre la cual no se podrá realizar actividades mineras. Para la etapa de exploración no se utilizan sustancias tóxicas de las que argumenta la ponente. No asiste razón a la ponente sobre la mención de “mega minería hidrotóxica”, término acuñado por movimientos sociales, sin ningún tipo de respaldo técnico ni jurídico. Esta etapa de exploración, no existe un alto impacto ambiental en su caso, todo ello está descrito en el IIA, así como las medidas de mitigación, recomposición y restauración, en coincidencia con lo establecido por la Ley 24585 y demás normativa ambiental vigente. Sobre sus dudas de cómo minimizar los impactos, hubiese sido importante que la oradora hubiese podido acceder a la visita que se realizó el día 13 de septiembre de 2024 a Hierro Indio, para que pudiese ver cuales son los impactos generados por una exploración minera, y sus medidas de recomposición, reparación y restauración. En lo demás, se rechazan los argumentos en cuanto habla de otra instancia que no corresponde a esta instancia de evaluación de IIA de exploración. Tanto en Mendoza, como en cualquier territorio, está prohibido cualquier actividad industrial “hidro tóxica, secante y contaminante en la naciente de los arroyos y los ríos; y las autoridades ambientales tienen el deber de controlar que ello no suceda, y en caso de que pueda darse, deberán ser sancionados con todo el peso de la ley.*

El alcance del trabajo propuesto dentro del IIA MDMO etapa exploración se limita a tareas de exploración inicial, eventualmente si algún proyecto avanzara hacia una etapa de exploración avanzada o inclusive a producción (explotación) el nuevo IIA que se genere para dicha etapa, mucho más compleja (con otros requisitos de información a describir y detallar según el Decreto 820/06) deberá incluir toda la información solicitada.-

**Martin Clemen. Presidente del consejo empresario Mendocino:** *Buenas tardes, sí. Mi nombre es Martin Clément, soy el presidente del “Consejo empresario mendocino”. Eh...y vengo a expresar nuestro total apoyo a esta iniciativa de “Malargüe Distrito Minero occidental”, porque creemos que la minería es una actividad más dentro de todas las actividades económicas, lícitas, dentro de la provincia y que, como tal, no se puede estigmatizar, sino que, se tiene que controlar y se tiene que ejercer bajo todos los, eh...bajo el Imperio de la ley. La verdad que agradezco que este sea el procedimiento. Considero que es, esto es parte de un proceso que se está iniciando después de mucho tiempo. Lamentablemente, transcurrió la provincia y donde hubo una sobreacción, sin dudas, en contra de una actividad como la minera, que ya está claro y que hay una abrumadora experiencia y abrumadora prueba. No solamente nacional sino internacional de que puede hacerse de forma segura sustentable y como hemos escuchado acá, de otros expositores, para generar progreso y desarrollo. Y también es interesante este proceso de consulta y de audiencia más que nada, pública, porque deja al descubierto, en definitiva, a mi criterio, de qué estamos hablando. A pesar de que hay voces en contra de la internacionalización y de la apertura de Argentina de*

*Mendoza y de Malargüe al mundo. Personalmente, creo que es, justamente, lo que debemos hacer. Ya tuvimos demasiados años, demasiado tiempo de cierre de economía, de nuestra sociedad que, prácticamente, nos ha llevado a caernos del mundo. Y, abrírnos al mundo, obviamente de una manera como decíamos, legal, inteligente, eh...es parte del progreso. Eh...nos trae mejores prácticas, nos trae eh...formas más seguras de hacer las cosas y, sin dudas, nos ayuda a ser mejores como sociedad y como personas. El consejo empresario está en...eh...Mendocino, está...es parte del plan "Pilares" que busca, justamente, que la minería se establezca como una actividad económica más. Por eso estamos muy comprometidos para que se haga de una manera planificada, plural. Eh...por eso estamos como parte del sector privado de la academia, a través de la Universidad Nacional de Cuyo, y del gobierno de la provincia. Así que venimos, como decía, a apoyar esta iniciativa, lo vemos como un proceso y que, en definitiva, nos va a permitir que todos tengamos una mejor provincia, un mejor departamento, sin duda, una mejor nación. Y que sea eso a través de decirnos la verdad. Que sea en base a experiencia científica, que sea a través de datos técnicos, de análisis técnico y que no se base el debate o la discusión sobre el miedo que es, en definitiva, lo que...el peor de los sentimientos y creemos que eh...no nos lleva a ningún acuerdo, a nada beneficioso y que, lamentablemente, acá he escuchado voces que eh...solamente buscan asustar. Solamente buscan confundir y, que es algo que no debemos permitir si queremos tener un real desarrollo y progreso como sociedad. Muchas gracias a todos.*

Respuesta: Se tiene presente las manifestaciones realizadas durante la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente, y todo se realizará dentro del marco legal vigente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

**Mario Castelli:** *Sí, sí. No me ha habían habilitado el video. Bueno, buen día. Muchas gracias por dejarme participar, por permitirme esta oportunidad. Mi nombre, bueno, ya lo dijeron, es Mario Castelli. Soy abogado, trabajo en minería hace mucho tiempo, más de 20 años. Represento a empresas locales y empresas extranjeras aquí en Argentina. Tengo sede en la provincia de Salta, una provincia, eh...entre otras actividades mineras de desarrollo minero. Y, en esta oportunidad, estoy representando a "Kobrea exploraciones argentinas", soy presidente de esta empresa, subsidiaria de una empresa minera canadiense "Kobrea exploraciones corporación". Eh...justamente, el presidente de "Kobrea exploraciones" de Canadá, James, que está esperando bueno, está participando de esta de esta magnífica audiencia. Y, desde la gente de Canadá, con sus inversores y desde acá, con el rol que me toca, realmente vengo con mucha alegría y con mucha expectativa y esperanza en este proceso, esperando el avance y culminación favorable para*

*poder comenzar tareas en el distrito Malargüe. Mi agradecimiento, por supuesto, al pueblo de Malargüe, el pueblo todo de Mendoza y a las autoridades de gobierno, tanto de la provincia como de la municipalidad de Malargüe. Eh...me toca, como les dije, acá desde Salta, tengo que...vivo, resido acá, tengo mi estudio aquí y la base de varias empresas mineras. Eh...y he visto, en mi provincia, el desarrollo de minería en los últimos años, que eh...por lo pronto, en las etapas de exploraciones, aparte un proyecto de oro, que hace un par de años de producción ya, pero en el resto de los proyectos he visto cómo hemos conseguido desempleo cero, hemos conseguido pleno empleo en toda la zona del departamento de los Andes, en Salta. Sé que las particularidades de distintas provincias son distintas. Esto lo digo con mucho respeto a la gente de Malargüe y la decisión que se tome con esto, pero realmente creo en la posibilidad de una minería sostenible, bajo los controles, como dijeron al inicio hoy, de las posiciones. Eh...en la medida que cumpla con los estándares Internacionales que es lo que realmente se hace cuando se permite ejercer la actividad. Una breve mención a que también estuve representando empresas que tuvieron proyectos en la provincia de Mendoza, cuando la actividad era posible, hace muchos años atrás, y que, lamentablemente, tuvieron que retirarse debido a la a la interrupción de ese proceso productivo. Ahora, como les decía, con mucha expectativa, la idea de la empresa “Kobrea exploraciones”, es en la medida y en el marco que lo permitan las autoridades de Mendoza, es eh...cuanto antes sea posible, abrir oficinas en la ciudad de Malargüe y, obviamente, respetando, por un principio (no se entiende el audio 5:19:20) empresaria y el compe local. Eh...contratar gente del lugar, hay una expectativa de la compañía, en base a proyectos que tiene desarrollados para para ejecutar en el lugar, de invertir entre 15 y 20 millones de dólares en los primeros dos años en la medida, obviamente, que se pueda trabajar, dependiendo los resultados. Así que bueno, desde acá nada más, ha sido larga la jornada, viene siendo y continúa, y seguiré participando en esto. Les agradezco nuevamente mucho y, honestamente, tengo toda, toda la expectativa y la esperanza centrada en que este proyecto llega a buen puerto y podamos ser parte de este proceso de desarrollo de la actividad minera en Malargüe, Mendoza. Muchas gracias, buen día*

Respuesta:Se tiene presente las manifestaciones realizadas durante la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

**Bernardo Javier González. Geólogo, paleontólogo. Museo de dinosaurios:** *Bien, yo soy el doctor Bernardo González Riga. Geólogo, paleontólogo con especialidad en dinosaurios, con más de 30 años de experiencia en exploración. No sólo en el sur de Malargüe sino también en América del Sur y América del Norte.*

*Hablo en representación de nuestro equipo del laboratorio "Museo de dinosaurios" de la Universidad Nacional de Cuyo, que depende también de la "Facultad de Ciencias Exactas y Naturales" y del Conicet. Soy investigador del Conicet. A su vez, también, he sido propulsor de la creación de la carrera de "Geología" en Malargüe y el primer director de esa carrera. En este contexto, eh...quería expresar que, si se hacen las cosas bien, siguiendo las reglamentaciones y las autoridades de aplicación, en este caso, la Dirección de Patrimonio Cultural, se puede hacer perfectamente una actividad minera y, lo que es, la preservación del patrimonio paleontológico. Y esto no lo digo en forma teórica, sino que hemos trabajado como consultores en monitoreo y en rescates paleontológicos de gran envergadura en más de 20 proyectos petroleros y mineros, incluyendo también el "Proyecto Potasio Río Colorado", en el cual yo fui director de los rescates. Y, debo decir, que con orgullo hemos trabajado con completa con completo compromiso ético, profesional, para que sean rescatados, preservados todos los restos fósiles. Por más pequeños que sean, en todo momento y en todo lugar que se hicieron, en todos los proyectos que hemos trabajado. En ese sentido, entonces, considero que es importante tener en cuenta que, si se hace relevamiento, monitoreo y, si es necesario, rescates paleontológicos en cada proyecto minero, se puede perfectamente, compatibilizar con la protección del patrimonio paleontológico. Cabe aclarar que el patrimonio paleontológico de Malargüe es muy vasto. Nosotros hemos descubierto cuatro especies nuevas de dinosaurios, entre ellas, el primero "Mendozasaurus", como así también, las huellas de dinosaurios que hoy forman el Parque cretácico "Huellas de dinosaurios". Es decir, hemos hallado, eh...restos fósiles que son realmente increíbles y que son una riqueza para Malargüe para Mendoza y para Argentina, bien? Entonces, en ese contexto, si me permiten, yo puedo compartir una imagen que puede decir más que muchas muchas palabras. Si me permiten puedo compartir una imagen. No puedo compartir. No, no. Bueno, quería compartir una imagen de los grandes rescates que hemos realizado. Una cosa que me parece importante es que, nosotros hemos enviado ya una nota, a la directora de patrimonio, que es la autoridad de aplicación en el campo paleontológico, y también al director de minería, el abogado y magister Jerónimo Shantal, indicando que nos parece muy importante seguir todos los procedimientos para proteger los restos fósiles, que incluyen el mapeo de potencial o digamos sensibilidad que, en realidad, no es potencial sino que conocemos la existencia real y cierta de fósiles de dinosaurios en muchos lugares. Eh...y, para ello, generar un plan de gestión paleontológico para cada proyecto minero porque cada proyecto tiene su contexto geológico, su obra a realizar, ciertos movimientos de suelos y su tipo de fósiles. Entonces, nos parece muy importante, que sea incluido, digamos dentro de estos trabajos eh... al equipo de "Laboratorio Museo de Dinosaurios", que es el único que existe en Mendoza especializado en este grupo de vertebrados fósiles y que eh...se tenga en cuenta, por supuesto, en este contexto, al Conicet y la Universidad Nacional de Cuyo. Vuelvo a decir, me parece muy importante que se puedan*

*coordinar los trabajos mineros con los trabajos de protección de restos fósiles que forman parte del patrimonio paleontológico. Nada más, gracias.*

Respuesta: Se toma conocimiento de la importancia de los monitoreos paleontológicos, en particular, sobre el relevamiento, monitoreo y, si es necesario, rescates paleontológicos en cada proyecto minero. Se toma razón de lo expuesto, y en su caso, sobre la posibilidad de participar de la UGA.

**Yamel Ases: Senadora Provincial y docente de la UNC:** *Bueno, muy buenas tardes. En principio me presento, mi nombre es Yamel Ases, soy senadora provincial por el tercer distrito y, además, docente universitaria de la Universidad Nacional de Cuyo. En Mendoza, es posible desarrollar la minería de manera sostenible, la necesidad de diversificar la matriz productiva de la provincia y, ante la demanda de cobre, litio y otros minerales, la concreción de Malargüe como distrito minero, plantea una posibilidad de oportunidades hacia la transición energética que demanda el desafío más grande que estamos atravesando como humanidad, que es el cambio climático. Desde la modificación del Código de Procedimiento Minero, nuestra provincia ha modernizado y actualizado los procedimientos, poniendo especial foco en cumplimentar y mejorar los procesos de protección ambiental requeridos en esta actividad, a partir de los refuerzos, en términos de control ambiental a través de la policía minera y la protección ambiental como aspecto fundamental en cada etapa del proceso. En ese sentido, el ejecutivo provincial, durante todo el proceso llevado adelante en el proyecto “Distrito Minero Malargüe Occidental”, ha convocado a distintas instituciones con expertis en la temática, fortaleciendo cada uno de los informes sectoriales que se requieren. Y esa información, se encuentra disponible en la web. Quiero destacar además que “Impulsa Mendoza sostenible”, desarrolló una plataforma geo referenciada, única en la temática, a través de la cual es posible consultar, de manera online, todos los aspectos relacionados con el proyecto “Malargüe Distrito Minero Occidental”, fortaleciendo aún más la transparencia y el acceso a la información por parte de cualquier ciudadano o ciudadana interesada. No puedo dejar de mencionar que, además, el desarrollo de esta audiencia pública no forma parte de las exigencias vigentes, pero ha sido decisión política de la autoridad ambiental y de nuestro gobernador, en llevarla a cabo en pos de garantizar la transparencia y la participación activa de todos los interesados. Mendoza tiene una gran oportunidad para aprovechar sus potencialidades naturales y aportar de manera sustantiva al cambio de matriz energética que requiere nuestro país y convertirse en actor fundamental en el desarrollo de energías limpias. Mendoza tiene la oportunidad de generar empleo, apostar al desarrollo económico y social, sin dejar de lado el cuidado ambiental. Y, es por eso, que es posible, gracias al compromiso de nuestra gestión del poder ejecutivo, de hacerlo. No solo en cumplimiento de la normativa vigente sino además elevando las exigencias con el planteo de desarrollo de cada uno de los planes de manejo. Como ya se ha dicho antes, en Mendoza contamos*

*con normativa innovadora y con altos estándares de protección del ambiente. Es por ello, que afirmo categóricamente, que en Mendoza es posible desarrollar la minería de manera sostenible. Muchas gracias.*

Respuesta: Se tiene presente las manifestaciones realizadas durante la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

**Jacqueline Labourt:** *Bueno, me presento, yo soy Jacqueline Labourt, soy regante de la segunda sección de Irrigación de la provincia de Mendoza en "Rama Sobremonte". Eh...cuidamos y cuido acá 900 Olivos. He estado escuchando atentamente desde las 9 de la mañana a todos los participantes, en especial a los funcionarios intervinientes, el señor Guiñazú, Cantal (5: 32:25), el señor Leonardo Hernández. A todas las instituciones como la, eh... "Instituto de la Universidad de Cuyo", la facultad de ciencias aplicadas, todos los estudiantes de minería de Malargüe y al gobernador elegido por Malargüe. En principio, les transmito como regante, que no doy licencia social por tres consideraciones que tengo en cuenta, para que lo tengan en cuenta. Primero, que a esta asociación "FABE" (5:32:59) de tecnología, que han armado un sistema de información geográfica casi perfecto, no me lo han incorporado. Todo el relevamiento que el Señor Carlos Benedito (5:33:18) informó que tiene y han llamado a una asociación de Capital Federal, sin tener en cuenta una asociación específicamente instalada en el sur de la provincia de Mendoza y eso es una licencia, en la licencia moral, es una falla ética. En la licencia ética han fallado y eso espero que lo corrija. Segundo, si doy licencia social para este distrito, no me está garantizando, no me han garantizado que me van a desarrollar minería en la Cuenca del Atuel", lo especificó Guiñazú diciendo, y acá hago un paréntesis. Tampoco me han garantizado el buen trato a las comunidades de las 450 son (se corta el audio) puesteros están instalados en ese distrito, que la señora Viviana tuvo que hablar con su voz temblando. ¿Ustedes están tomando en consideración lo que está pasando en Jujuy con las comunidades asentadas? ¿No tenemos el nivel social? ¿No tenemos el nivel académico? ¿Institucional, histórico? Como una provincia que derivó antes en 300 o 200 años del imperio español y luego, en nuestra, independencia tenemos una institucionalidad que, me cabe decirle al gobernador, Alfredo Cornejo, que por favor implemente una relación acorde, digna con las comunidades puesteras. Y, al gobernador Jaque, se lo pido encarecidamente porque usted, cuando fue gobernador de la provincia de Mendoza, garantizó todo el sistema comunicacional a toda la población dispersa. ¿Cómo es posible, alcalde, intendente, Jaque, que no me garantice buen trato con las comunidades asentadas en este Distrito Minero Occidental Malargüe, que sí o sí*

*se va a votar? Y se va a votar afirmativamente. Y, tercer tema, en la Cuenca de Mendoza es completamente frágil, nosotros no somos como Neuquén y como San Juan. Neuquén, sus comunidades, donde se desarrolla el fracking, están padeciendo falta de gas. Están padeciendo sismo y todos ustedes deben siempre recordar, que la provincia de Mendoza es gradiente sísmico de alta intensidad. Muy, muy peligroso. Muy a riesgo. Entonces, les pido por favor dignidad. Funcionario Alfredo Cornejo. Dignidad, intendente Jaque, que usted ha decidido que se desarrolle esta mega minería, nos guste o nos guste. Cuando vengan las 178 o 180 que van a ingresar a ese distrito, va a ser mega minería. ¿Tenemos garantizado el agua potable para su comunidad Malargüe? ¿Tenemos garantizado el COIRCO? Le estamos avisando a la Pampa que aún más van a tener faltante de agua. Entonces, yo no doy licencia social porque ustedes han fallado éticamente. Guiñazú, usted no me ha garantizado eh...que, en esos sistemas de información geográfica, en esos, se llaman, eh...no sé, cobertura, me tenga todo el sistema de cavernas de... (No se entiende la palabra) ¿Cómo fallaron en eso? Los saludo a ustedes. Y a todos ustedes. Y a vos Guillermo, eh...Guillermo Mosso, senador o diputado provincial, tengo derecho a expresarme. Tengo domicilio en Mendoza y tengo que prevenir que ustedes no me apliquen minería, mega minería.*

Respuesta: Lo expresado carece de argumento y/o respaldo técnico- científico - legal. La autoridad de aplicación ratifica que no se trata de proyectos de “megaminería”, no solo porque ese término no existe ni técnica ni jurídicamente, sino porque lo que se está evaluando son proyectos de exploración, con los límites y reglamentaciones que ello implica. El plan de trabajo propone una metodología que cumple cabalmente con el decreto 820/06 y sus resoluciones reglamentarias y desde una perspectiva precautoria define claramente los máximos niveles de actividad permitidos en esta etapa y por ende define claramente los máximos riesgos e impactos esperables, lo cual permite asegurarse que las actividades propuestas están dentro de los límites de capacidad del ecosistema analizado.

No asiste razón técnica y jurídica al planteo de la ponente. Tal como se lo expresó al Sr. Benedetto, la Dirección de Minería incorporó a las contestaciones a otras denuncias formuladas por terceras personas ante Fiscalía de Estado. Que dicha denuncia fue resuelta en los autos REF. EXPTE. EX-2024-05246339-GDEMZA-FISCESTADO de Fiscalía de Estado. Sin perjuicio de ello, y tal como también se comentó en la contestación que se realizó ante el Sr. Fiscal de Estado, existe información sobre espeleología acompañada en los IIA, donde se acompañan un cuatro con la presencia de cavernas en argentina, detallando las existentes en Mendoza. Dicha información es de la Unión Argentina de Espeleología. Considerando que las disciplinas que componen el Capítulo 2 del IIA del MDMO acompañado por el Proponente, han sido construidas con información secundaria comprobable y trazable, recolectada de bibliografía publicada o sitios web, el apartado de Espeleología se desarrolló en base a la información obtenida de <https://espeleoar.blogspot.com/p/catastro.html>. El proponente expresó que esa

información no pudo ser recabada desde el sitio web indicado (en la denuncia del Sr. Benedetto): [www.fade.org.ar](http://www.fade.org.ar), debido a que ese sitio web no ofrece información alguna, dado que aparentemente no funciona. La ventana <https://www.fade.org.ar/Bibliografia.html>, aún a la fecha 05 de agosto de 2024, se muestra en blanco y sin información.

El trato a las comunidades locales se ha garantizado durante todo el proceso de evaluación, sobredimensionando la participación ciudadana que establece la norma, y cada proyecto, en caso de ser aprobado, deberá cumplir con los Planes de Manejo, vinculado principalmente al relevamiento de puesteros en sitio. Por ahora, hasta que no se obtenga la DIA, se tiene prohibido ingresar al terreno hasta tanto la AAM no otorgue dichos permisos.

No existe argumento técnico para suponer que una exploración pueda traer aparejado movimientos sísmicos, en su caso, deberá acompañar antecedentes científicos verificables y certificados que así lo acrediten.

El agua de Malargüe para la comunidad se debe garantizar por sobre cualquier otra actividad industrial.

Sobre sus expresiones sobre la preocupación de La Pampa, no asiste razón a la ponente atento a que lo que se está evaluando es un IIA para la comunidad de Malargüe y de Mendoza.

El alcance del trabajo propuesto dentro del IIA MDMO etapa exploración se limita a tareas de exploración inicial, eventualmente si algún proyecto avanzara hacia una etapa de explotación, debería acompañarse un nuevo IIA que se genere para dicha etapa, mucho más compleja (con otros requisitos de información a describir y detallar según el Decreto 820/06) deberá transitar un procedimiento distinto, mas complejo y sujeto nuevamente a la participación ciudadana.

**Verónica Bajach: Lavalle:** *Hola, ¿se escucha? Bueno, muchas gracias. Bueno, soy Verónica Bajach, de acá de Lavalle. Eh, por todo lo que he escuchado, he leído, me he informado, eh...no doy sin licencia social para tener mega minería en nuestra provincia de Mendoza. Me ha sido muy útil escuchar a todos los actores y al pueblo de Malargüe, por lo que yo veo todos queremos lo mejor para Mendoza, por eso es que no podemos eh...mirar para otro lado. Esta experiencia de mega minería ya se ha hecho en Argentina, tenemos 30 años de mega minería en Catamarca, en San Juan, en Santa Cruz, en Salta, en Chile, que lo nombran como ejemplo, donde las comunidades con su forma de vida han perdido su matriz productiva, han perdido sus ríos que le daban el alimento. Eh...empecé con esto, que yo lo que vi es que todos queremos lo mejor para Mendoza, es por eso que, ¿cómo hacemos no? Y tenemos dos problemas importantes. Uno es el calentamiento global, que nos va a, que nos ha demostrado en estos 10 años de sequía, lo que puede pasar con nosotros, con nuestros humedales secos, con el caudal de ríos, con muchísimas menor caudal. Y, también vemos como, al nevar en ese ecosistema glaciar, los ríos vuelven a llenarse. Vuelven a llenarse y tenemos posibilidad de vida y de producción y de ejercer también la minería porque también acá, lo que yo veo, es que se usa la*

*palabra minería con una liviandad y con una eh...como un romanticismo. Por supuesto, nosotros somos hijos de la madre tierra, somos hijos del agua y también agradecemos a la minería todo lo que nos ha podido proveer. Y eso que ha hecho el hombre con esa transformación de materiales, pero sí estamos en contra de la mega minería. ¿Por qué estamos en contra de la mega minería? O, ¿qué es lo que se cuestiona? Es la técnica que usa, donde usa millones de litros de agua con químicos para poder separar los diferentes metales que se quieran sacar. Eh... y también, en esto de la transición energética, que he estado estudiando, viendo las experiencias también en otros países, donde se plantea también de que, todos los estudios que hay sobre la transición energética, están siendo ahora. ¿Qué significa? Que no podemos poner en riesgo todo el ecosistema glaciar para decir “Bueno, eh...” Una de las cosas interesantes es que todos, todos los minerales ya llegaron a su pico, hasta el cobre, hasta el cobre. Pero ahora tenemos que pasar por la transición energética, dejar el petróleo y, este, pasar a otras energías, pero esas energías, no pueden poner en riesgo las montañas de Mendoza. No pueden poner en riesgo el ecosistema glaciar, Todo ese movimiento que se va a hacer con un montón de proyectos, calienta el ambiente glaciar de alguna u otra forma. Acuérdense que hay proyectos que están plateados a más de 2500 metros de altura hasta 4,000 metros, 635 glaciares tenemos en la zona. Por otro lado, escuché muy atentamente lo que se hablaba del pueblo de Malargüe, sobre la vocación minera que tiene y eso es muy valioso porque eso va a servir para esta transición energética, pero no para realizar mega minería. Miren la cantidad, la cantidad de expositores que han tenido. ¿Cómo no se va a poder hacer un plan de trabajo para toda la zona de Malargüe? Que es lo que el pueblo está pidiendo, pero no mega minería. Ustedes tienen minería, lo han expresado, tienen...son... Eh..., ustedes mismos expresan que tienen eso...esa experiencia. Entonces, yo creo que son, eh...si todo ese conocimiento se aplica a la investigación de cómo poder hacer esta transición, pero con minerales que no sean violentos para la tierra, que no sea violentos extraerlos. Cuando se habla de mega minería, se habla de grandes explosiones. Dinamitar las zonas glaciarias, dinamitar, hacer polvo la montaña y poner en riesgo las cuencas que nos dan el agua a todo Mendoza. ¿Quién se va a hacer cargo de los derrames? Porque hablan de derrame, de bienestar. Todos queremos un bienestar, pero el principal bienestar lo va a dar el agua.*

Respuesta: Lo expresado carece de argumento y/o respaldo técnico- científico - legal. La autoridad de aplicación ratifica que no se trata de proyectos de “megaminería”, no solo porque ese término no existe ni técnica ni jurídicamente, sino porque lo que se está evaluando son proyectos de exploración, con los límites y reglamentaciones que ello implica. El plan de trabajo propone una metodología que cumple cabalmente con el decreto 820/06 y sus resoluciones reglamentarias y desde una perspectiva precautoria define claramente los máximos niveles de actividad permitidos en esta etapa y por ende define claramente los máximos

riesgos e impactos esperables, lo cual permite asegurarse que las actividades propuestas están dentro de los límites de capacidad del ecosistema analizado.

*Esta etapa de exploración, no existe un alto impacto ambiental en su caso, todo ello está descrito en el IIA, así como las medidas de mitigación, recomposición y restauración, en coincidencia con lo establecido por la Ley 24585 y demás normativa ambiental vigente. Sobre sus dudas de cómo minimizar los impactos, hubiese sido importante que la oradora hubiese podido acceder a la visita que se realizó el día 13 de septiembre de 2024 a Hierro Indio, para que pudiese ver cuales son los impactos generados por una exploración minera, y sus medidas de recomposición, reparación y restauración. En lo demás, se rechazan los argumentos en cuento habla de otra instancia que no corresponde a esta instancia de evaluación de IIA de exploración. Tanto en Mendoza, como en cualquier territorio, está prohibido cualquier actividad industrial que se realice o impacte sobre graciares inventariados; y las autoridades ambientales tienen el deber de controlar que ello no suceda, y en caso de que pueda darse, deberán ser sancionados con todo el peso de la ley.*

El alcance del trabajo propuesto dentro del IIA MDMO etapa exploración se limita a tareas de exploración inicial, eventualmente si algún proyecto avanzara hacia una etapa de exploración avanzada o inclusive a producción (explotación) el nuevo IIA que se genere para dicha etapa, mucho más compleja (con otros requisitos de información a describir y detallar según el Decreto 820/06) deberá incluir un nuevo procedimiento de evaluación ambiental conforme a lo establecido por el Decreto 820/06.

**Óscar Alejandro Aguilar:** *Como no. Soy Óscar Aguilar del Valle de Uco, soy de Tunuyán, vivo en San Carlos y trabajo en Tupungato, en el área de salud. Mi inquietud, eh...después de leer el proyecto, surge a partir de observar minuciosamente uno de los proyectos, que es el proyecto "Papu" que lo tomé como medida para poder observar los otros 33. Cuando habla en el punto 3 de la descripción general del ambiente, en el punto 12 habla de los centros poblacionales dentro y próximos al área del proyecto, en el punto 12.1 habla de la distancia y la vinculación que tiene la conectividad con el proyecto "Papu", y dice que se estructura de las siguientes redes viales; una red vial primaria que une Malargüe con el norte de San Juan a través de la ruta nacional 40, también habla de que eh... se va a vincular Malargüe, por la misma ruta, con Neuquén. Entonces, eh...después cuando ya entra en el informe "impacto ambiental" de prospección y exploración, que es donde se trabaja esto, en el punto 18.1 habla del acceso al sitio y dice que se va a acceder por ruta nacional 40 hasta "Bardas Blancas" y, de ahí, por una ruta a 20 km hasta el proyecto. Entonces, en ningún momento dice qué cantidad de materiales o equipamiento van a circular por la ruta 40, pero sí después, más adelante, especifica bien la cantidad de residuos que va a generar este tipo de perforación tanto la exploración indirecta como la directa y habla de 4500 metros cúbicos de residuos de perforación. Esto me da una idea, que, multiplicado por los*

*34 proyectos, estamos hablando de 153.000 metros cúbicos de residuos, que va a dejar la actividad solo de perforación. Esto, llevándolo a lo que puede cargar un camión, estamos hablando de que, en un año se van a trasladar por la ruta 40, 15.300 camiones a razón de 37 camiones por día. Eso da un camión cada 40 minutos, en el lapso de un año. Si esos camiones van a pasar por el Valle de Uco, es un peligro. Un peligro porque vivimos más de 120.000 personas y trasladar todos estos residuos es eh...muy peligroso. Cita, también, una ley, la "Ley de transporte de sustancias y materiales", que dice que debe cumplir con los requerimientos del decreto 77 del 95 de la "Ley Nacional de transporte 24.449", y en la sección tres que dice del itinerario y del estacionamiento de estos transportes, dice "el transportista, en el artículo 24, deberá programar el itinerario del vehículo que transporte mercancías peligrosas de forma tal, de evitar, si existe alternativa el uso de vías en áreas densamente pobladas o donde hayan embalses, reservas de agua, así como el uso de aquellas de gran afluencia de personas y vehículos en horarios de mayor intersección de tránsito". Entonces, toda esta cantidad de material peligroso, de maquinaria, se va a... Va a atravesar por el Valle de Uco y ahí hay un inconveniente. Entonces, esa es mi inquietud. Entonces, en honor de invocar un interés razonable tanto individual como colectivo, me opongo a este proyecto del "Distrito Minero Occidental Malargüino". Gracias.*

Respuesta: Lo expresado carece de argumento y/o respaldo técnico- científico - legal. La autoridad de aplicación ratifica que no se trata de proyectos de "megaminería", no solo porque ese término no existe ni técnica ni jurídicamente, sino porque lo que se está evaluando son proyectos de exploración, con los límites y reglamentaciones que ello implica. El plan de trabajo propone una metodología que cumple cabalmente con el decreto 820/06 y sus resoluciones reglamentarias y desde una perspectiva precautoria define claramente los máximos niveles de actividad permitidos en esta etapa y por ende define claramente los máximos riesgos e impactos esperables, lo cual permite asegurarse que las actividades propuestas están dentro de los límites de capacidad del ecosistema analizado.

*Esta etapa de exploración, no existe un alto impacto ambiental en su caso, todo ello está descrito en el IIA, así como las medidas de mitigación, recomposición y restauración, en coincidencia con lo establecido por las leyes de tránsito y conforme a la logística y capacidades existentes.* El alcance del trabajo propuesto dentro del IIA MDMO etapa exploración se limita a tareas de exploración inicial, eventualmente si algún proyecto avanzara hacia una etapa de exploración avanzada o inclusive a producción (explotación) el nuevo IIA que se genere para dicha etapa, mucho más compleja (con otros requisitos de información a describir y detallar según el Decreto 820/06) deberá incluir un nuevo procedimiento de evaluación ambiental conforme a lo establecido por el Decreto 820/06.

**Adriana Saua:** *Bueno, soy Adriana Saua, arquitecta, ambientalista, bioconstructora, docente. Cuando analizo este informe, realizado principalmente sobre base*

*bibliográfica de otros informes, o sea, sin poner un pie en el territorio, sin ser experta, noto el desconocimiento sobre temas como patrimonio cultural, comunidades locales e identidad cultural y medio ambiente. En el 2008 trabajé en una serie de investigaciones, fui parte de equipos multidisciplinarios que recorrían ese lugar y de esa experiencia puedo afirmar que es un territorio vivo, formado por ecosistemas frágiles con excepcional biodiversidad. Aquí también está el patrimonio inmaterial del modelo del hábitat puestero, las técnicas y los Saberes, las mujeres cantoras y las “Veladas de santos”, los tiempos del mate los silencios y los relatos alrededor del fuego. Allí hay escuelas, poblaciones dispersas y agrupadas en los parajes de “Bardas Blancas”, “Las Loicas”, “Ranquil del Norte”, “El alambrado”, “El Manzano” y “Pata Mora”. En este departamento donde es difícil acceder a un terreno propio, se cedería casi el 40% del territorio a esta “mega mentira minera”. Un nuevo distrito, dicen, como si nadie viviera allí y como si estuvieran en otra provincia. En este distrito minero se encuentra más de 600 glaciares relevados, más de 500 sitios arqueológicos y gracias a cada recorrido de trashumancia, transmitido de generación en generación por 2000 años, se tiene además la huella ancestral que une espacios de veranadas que sostienen los ganados. Esta actividad que en el 2020 fue declarada patrimonio de la humanidad junto a la UNESCO y, con esto, tiene prioridad sobre otras actividades en el territorio. Hoy rechazo este proyecto, pero, además, voy a apelar a la capacidad no solo del pueblo Malargüino sino también a su intendente, Celso Jaque. A usted le pido que rechace este modelo mega minero porque usted sabe que no le generará más puestos de trabajos en su departamento que los sitios turísticos que se encuentran allí como el “Centro Real del Pehuenche”, “Caverna de las brujas”, “Castillo de Pincheira”, las aguas termales de “cajón grande”, agua botada y el “Volcán Malacara”. Usted sabe que económicamente no le mueve la aguja a este modelo que nos quieren imponer, a costa de pasivos ambientales y sociales que jamás podrá revertir. Cuénteles al gobernador lo que es la identidad cultural ambiental de Malargüe, esta relación particular de los Malargüinos con el medio ambiente y los valores que definieron las creencias y las actitudes que dan sentido al comportamiento ambiental. Cuénteles usted al gobernador como un Malargüe abierto a las ciencias, trajo científicos de todo el mundo, como el patrimonio tiene un uso social que puede ser aprovechado por las comunidades. Cuénteles también que las transformaciones productivas con equidad deben considerar los rasgos culturales de las sociedades de la región, algo que la mega minería no resuelve. Y, cuénteles, por favor que ese distrito que se inventa es Malargüe, y que Malargüe es Mendoza y que, en Mendoza, la mega minería no tiene licencia Social. Gracias.*

Respuesta:

Lo expresado carece de argumento y/o respaldo técnico- científico - legal. La autoridad de aplicación ratifica que no se trata de proyectos de “mega minería”, no solo porque ese término no existe ni técnica ni jurídicamente, sino porque lo que se está evaluando son proyectos de exploración, con los límites y reglamentaciones

que ello implica. El plan de trabajo propone una metodología que cumple cabalmente con el decreto 820/06 y sus resoluciones reglamentarias y desde una perspectiva precautoria define claramente los máximos niveles de actividad permitidos en esta etapa y por ende define claramente los máximos riesgos e impactos esperables, lo cual permite asegurarse que las actividades propuestas están dentro de los límites de capacidad del ecosistema analizado.

Esta etapa de exploración, no existe un alto impacto ambiental en su caso, todo ello está descrito en el IIA, así como las medidas de mitigación, recomposición y restauración, en coincidencia con lo establecido por la Ley 24585 y demás normativa ambiental vigente. Sobre sus dudas de cómo minimizar los impactos, hubiese sido importante que la oradora hubiese podido acceder a la visita que se realizó el día 13 de setiembre de 2024 a Hierro Indio, para que pudiese ver cuales son los impactos generados por una exploración minera, y sus medidas de recomposición, reparación y restauración. En lo demás, se rechazan los argumentos en cuento habla de otra instancia que no corresponde a esta instancia de evaluación de IIA de exploración. Tanto en Mendoza, como en cualquier territorio, está prohibido cualquier actividad industrial que se realice o impacte sobre glaciares inventariados; y las autoridades ambientales tienen el deber de controlar que ello no suceda, y en caso de que pueda darse, deberán ser sancionados con todo el peso de la ley.

El alcance del trabajo propuesto dentro del IIA MDMO etapa exploración se limita a tareas de exploración inicial, eventualmente si algún proyecto avanzara hacia una etapa de exploración avanzada o inclusive a producción (explotación) el nuevo IIA que se genere para dicha etapa, mucho más compleja (con otros requisitos de información a describir y detallar según el Decreto 820/06) deberá incluir un nuevo procedimiento de evaluación ambiental conforme a lo establecido por el Decreto 820/06.

**Cristian Fernández:** *Perfecto, ¿qué tal? Buenas tardes. Bueno, muchas gracias por la oportunidad de participar en esta audiencia pública. Mi nombre es Cristian Fernández, soy coordinador de legales de la “Fundación ambiente y recursos naturales”, y fundamentalmente quiero centrar mi exposición en el dictamen técnico del “Instituto argentino de nivología y glaciología” IANIGLA. ¿Por qué? Porque este dictamen técnico muestra las insuficiencias de los estudios de impacto ambiental de estos 34 proyectos mineros. ¿En qué sentido? En el sentido de que este organismo tan importante para los glaciares, como es el “Instituto argentino de nivología y glaciología”, lo que está diciendo es que no hay estudios meteorológicos suficientes. Que la información que se ha relevado hasta el momento al respecto de cómo estos proyectos puede impactar en los glaciares, es insuficiente. También marca que es escueta y también marca que no hay línea de base respecto de “Las Vegas” y subcuencas de “Los Andes Centrales”, fundamentalmente me estoy refiriendo a las subcuencas de Río Grande y Río Malargüe. Todo esto es muy importante porque estamos hablando de un dictamen técnico del instituto especializado en glaciares.*

Estos 34 proyectos, hay proyectos que van desde los 1000 metros sobre el nivel del mar a los 4000 metros sobre el nivel del mar y no sabemos cómo pueden impactar en los glaciares como decía con anterioridad. Lo cierto es que, a todo este panorama preocupante, se le suma también lo que es el cambio climático. Estamos en presencia de proyecciones técnicas y científicas que nos hablan de megas sequías y esas megas sequías eh...obviamente que sí, destruimos los glaciares, con minería o con la etapa de exploración minera porque estamos hablando, el propio IANIGLA también remarca, que se puede dar el fenómeno de carbono negro, que puede ayudar al derretimiento de lo que son los glaciares. Con lo cual, hay que prestarle mucha atención a esto y, además, toda esta falta de información que denuncia IANIGLA, a la que ustedes deben prestar mucha atención porque este dictamen técnico tiene el valor probatorio de una pericia en un juicio, de acuerdo del artículo 33 de la "Ley general de ambiente". Este dictamen técnico lo que nos muestra es que justamente también aquí hay una ilegalidad. ¿Por qué una ilegalidad? Porque el artículo 6 de la "Ley de glaciares", la 26.639, lo que establece literalmente es que no solamente no se puede dar la explotación de minería sino tampoco la etapa de exploración. Que, lo que se está debatiendo con este estudio, va, con estos estudios de impacto ambiental, de los 34 proyectos del "Distrito Minero Occidental de Malargüe", con lo cual creo que es fundamental tener en cuenta ese horizonte del cambio climático que mencionaba recién. La cuestión de las megas sequías, estas proyecciones. ¿Por qué? Porque estamos hablando de la provincia de Mendoza, estamos hablando de que de las nacientes también se puede llegar a afectar lo que es el "Río Colorado", este río interjurisdiccional que atraviesa a La Pampa, Neuquén, Río Negro, a Buenos Aires. Y estamos hablando en la historia, Mendoza, ha generado, lamentablemente, lo que es el desastre ambiental que ha sucedido en La Pampa. Hoy La Pampa es un desierto, hay un litigio en la corte. La corte se pronunció en el año 2017, en el caso de La Pampa con Mendoza, diciendo que se debe analizar toda esta situación a la luz del paradigma eco céntrico ecosistémico. Que eso es lo que está faltando aquí. Aquí se piensa que, porque se suman 34 proyectos en un solo combo, se están analizando impactos acumulativos y eso no es cierto. No hay análisis de impactos acumulativos como manda el "Acuerdo de Escazú", con lo cual, toda esta falta de información que denuncia IANIGLA, ¿qué es lo que hace? activa el "principio precautorio". El principio precautorio es el que establece que, cuando falta información científica, ante la incertidumbre ante la ausencia de información científica, lo que sucede es que no se debe avanzar con la obra o con la actividad. En este caso, con la exploración minera. La exploración minera, como decía, no están dadas las condiciones. Estos 34 proyectos no pueden ser admitidos sencillamente porque es ilegal hacerlo. Solamente basta con ver la "Ley de glaciares", el artículo 6. Basta con ver la "Ley general de ambiente". Basta con ver la "Ley de adaptación y mitigación al cambio climático". Voy cerrando, pero quiero expresar eh...mi más enérgico rechazo a estos 34 proyectos mineros y, en caso de duda, tienen que aplicar el "Principio in dubio

*pro agua”, en este caso, traducido “in dubio pro glaciares”. Muchas gracias, buenas tardes.*

Respuesta: El IIA no trata al área como una superficie homogénea, sino que, modela a una escala adecuada a las tareas que se están proponiendo, las complejidades del área evaluada y prevé hacer foco en las particularidades de cada proyecto en la medida que los mismos vayan avanzando (futuras actualizaciones) en la profundidad de sus estudios, conforme al cumplimiento de los Planes de Manejo, en cumplimiento de la resolución Conjunta N! 37/24 DM y 11/24 DPA. Como primeras medidas de protección ambiental, en los Planes de Manejo Ambiental elaborados, se incluyen la Fase 1 (Medida de protección ambiental 1 – Formulación de Proyecto) que implica el reajuste del proyecto analizado a partir de la información analizada en el sitio, y Fase 2 (Medida de protección ambiental 2- Medidas de Cautela Efectiva), en donde cada proponente, deberá definir las actividades de proyecto y actualización de la información de descripción del ambiente, para cada proyecto individual. Todo el proyecto se realizó en respeto de los más altos estándares legales.

La autoridad de aplicación ratifica que no se trata de proyectos de “mega sequía o mega minería”, no solo porque ese término no existe ni técnica ni jurídicamente, sino porque lo que se está evaluando son proyectos de exploración, con los límites y reglamentaciones que ello implica. El plan de trabajo propone una metodología que cumple cabalmente con el decreto 820/06 y sus resoluciones reglamentarias y desde una perspectiva precautoria define claramente los máximos niveles de actividad permitidos en esta etapa y por ende define claramente los máximos riesgos e impactos esperables, lo cual permite asegurarse que las actividades propuestas están dentro de los límites de capacidad del ecosistema analizado.

Esta etapa de exploración, no existe un alto impacto ambiental en su caso, todo ello está descrito en el IIA, así como las medidas de mitigación, recomposición y restauración, en coincidencia con lo establecido por la Ley 26.639 y demás normativa ambiental vigente. Sobre sus dudas de cómo minimizar los impactos, hubiese sido importante que el orador hubiese podido acceder a la visita que se realizó el día 13 de setiembre de 2024 a Hierro Indio, para que pudiese ver cuales son los impactos generados por una exploración minera, y sus medidas de recomposición, reparación y restauración. En lo demás, se rechazan los argumentos en cuento habla de otra instancia que no corresponde a esta instancia de evaluación de IIA de exploración. Tanto en Mendoza, como en cualquier territorio, está prohibido cualquier actividad industrial que se realice o impacte sobre glaciares inventariados; y las autoridades ambientales tienen el deber de controlar que ello no suceda, y en caso de que pueda darse, deberán ser sancionados con todo el peso de la ley.

El alcance del trabajo propuesto dentro del IIA MDMO etapa exploración se limita a tareas de exploración inicial, eventualmente si algún proyecto avanzara hacia una etapa de exploración avanzada o inclusive a producción (explotación) el nuevo IIA

que se genere para dicha etapa, mucho más compleja (con otros requisitos de información a describir y detallar según el Decreto 820/06) deberá incluir un nuevo procedimiento de evaluación ambiental conforme a lo establecido por el Decreto 820/06.

**Ana Rosa Feldman:** *Bueno, mi nombre es Ana Feldman, soy madre de dos hijas; una ya está en la facultad. Soy agricultora, apicultora, educadora por épocas, constructora, bodeguera y quiero dejar claro mi absoluto rechazo a que haya un “Distrito Minero Occidental Malargüe”. Soy de San Rafael, elegí este lugar con mi compañero para desarrollar nuestra vida adulta por su biodiversidad ecológica. El distrito que pretenden emplazar, está planteado en una zona muy delicada de nacientes, de ríos, vegas, con flora y fauna autóctona, donde viven múltiples comunidades. Es una zona que presenta glaciares y periglaciares no reconocidos correctamente en los documentos que han subido, por lo tanto, esta audiencia está incumpliendo con lo necesario como para evaluar el impacto que tendrían cientos de proyectos extractivos. No se cumple con los requerimientos ambientales con los que se comprometió Mendoza y Argentina. A los 34 proyectos se les han objetado muchísimas cuestiones, desde IANIGLA, como acaban de mencionar, desde la UNCUYO y otros. Las respuestas fueron exprés e inconsistentes. Realmente no se puede confiar en los proyectos, en proyectos tan poco explicados. Una empresa, un gobierno tan desprolijo que plantea el sacrificio de toda una zona porque este distrito planteado abarca 18.754 kilómetros cuadrados. No nos olvidemos del contexto social, ambiental y cultural en el que estamos como nación, donde los diferentes actores sociales que no transamos con el poder, vivimos siendo perseguidos. Tampoco se habla de los proyectos de áreas naturales protegidas como la “Caverna de las brujas”, “El castillo Pincheira”, “Parque espacial”, “Llancanelo”. Provincias que dependen de las mismas cuencas como La Pampa, Buenos Aires. El valor patrimonial turístico ambiental, donde el agua la necesitamos para el alimento, para la gente. Es una provincia que está prácticamente en un, es un desierto eh...con un montón de diversidad pero que necesita muchísima agua disponible para la población. Mendoza es conocida por sus vinos, la sociedad de esta zona es agrícola y ganadera, y las autoridades deberían acompañar estas realidades trashumancia, declarada por la UNESCO, los ganaderos que tienen sus invernadas y sus veraneadas. ¿Con qué línea base inconclusa que no habla de montes nativos y de todo lo que mencioné? Podríamos evaluar qué impacto tendrá un distrito minero tan gigantesco. La ley 7722, además, pide que cada proyecto presente una propia declaración de impacto ambiental y ustedes entonces han modificado en la ley eh...minera, para que se puedan presentar 34 proyectos juntos, que ni siquiera explican dónde estarán, cómo trabajarán. Dónde, cuándo, por cuánto tiempo. Por lo tanto, mi rechazo es total y con absoluta conciencia de que el territorio se defiende de saqueos, así, tan evidentes. No son proyectos soberanos, no traerán más amor y cultura. Es importante que empecemos a tomar conciencia sobre el valor que tiene Argentina y los cipayos que pretenden regalar territorios con*

*acuerdos turbios de... (Se corta el audio). Los ejemplos cercanos donde se permitió el desarrollo minero, vienen dando resultados de contaminación, falta de desarrollo en los lugares donde se han emplazado, donde los controles no son suficientes. Donde existe más trata de persona y grandes brechas sociales. La cantidad de laburo que dan resulta mínima y esos sueldos grandes de los pocos que cobran mucho, van desplazando poblaciones, generando desempleo y desarraigo. El sentido común, por el simple hecho de ver en este momento varios intentos de modificaciones a leyes vitales, ejemplares, que tiene la provincia, me hacen dar cuenta del tipo de intereses poderosos que impulsan estos desarrollos. ¿Qué pasará con el delicado ecosistema de esta zona, si permitiéramos con tan escasa información decir sí, adelante? Es irresponsable permitir que esta evaluación de impacto ambiental del "Distrito Occidental Minero Malargüe", sea considerada como satisfactoria. Por lo tanto, vuelvo a decir, como tantas veces como sean necesarias, la mega minería en Mendoza, no tiene licencia social. Lo han demostrado ya muchísimas personas en 2019, que se frenó la provincia con miles de personas manifestándose pacíficamente, a lo que el gobierno respondió con represión. Durante días hubo cortes de ruta y se le increpó a cada uno de los cipayos que formaron parte de este intento de meter la mega minería, con la derivación de la modificación de la 7722, la 9202. Hoy intentan, por otros medios, modificar leyes... (Se corta el audio. Se superó el tiempo estimado).*

**Respuesta:** No asiste razón técnica legal a la exponente por cuanto expresa que no se cumplen los requerimientos ambientales que se ha comprometido la Provincia y Argentina, atento a que todo el procedimiento se está llevando a cabo dentro del marco legal vigente. Todas las objeciones, condiciones e instrucciones han sido completadas y respondidas, y en su caso, deberán someterse a los planes de manejo de la resolución N° 37/24 DM y 22/24 DPA. No detalla las inconsistencias de las respuestas, en su caso, serán evaluadas por la AAM.

En el caso de la persecución, la invitamos a realizar las denuncias correspondientes ante la justicia a los fines de que investigue el aparente hecho delictivo.

La ciencia y la experiencia han demostrado que el uso de agua para la exploración es ínfima, tal como se puede advertir de los proyectos de Cerro Amarillo y de Hierro Indio, subidos a la página web de la Dirección de Protección Ambiental.

Malargüe es conocida por su actividad agrícola, turística, petrolera y minera, contando con muy pocas posibilidades de actividades vitivinícolas o de agricultura.

La Ley 7722 no dice eso menciona la oradora en cuanto que pediría que cada proyecto presente una propia declaración de impacto ambiental. No se ha modificado la Ley 7722. En contradicción de lo expresado, los controles son suficientes, y se seguirán incorporando más aún, como por ejemplo la UGA y la Red de Vigilancia Ambiental.

Toda la información se encuentra disponible desde antes de la convocatoria en las páginas web de la Dirección de Minería y de la Dirección de Protección Ambiental.

Se tiene presente las manifestaciones realizadas durante la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

**Paula Bendoiro:** *Sí. Espere que no puedo activar la cámara, deme un segundo... Ahora sí. Bueno, buenas tardes. Mi nombre es Paula Bendoiro, soy profesora de historia e integrante de la asamblea popular por el agua. Estoy aquí para expresar mi oposición al megaproyecto Malargüe Distrito Minero Occidental y decirles a empresarios y funcionarios implicados que no tienen licencia Social para sacrificar más de la mitad del departamento de Malargüe en pos de los intereses de las corporaciones mega mineras que solo ven en la naturaleza una fuente de riquezas de la que pueden servirse para satisfacer sus ansias de lucro y codicia. Asimismo, me opongo al tratamiento del informe de impacto ambiental presentado por Impulsa Mendoza por no precisar Qué actividades específicas va a realizar cada proyecto minero y en qué ubicación geográfica concreta se llevarán adelante esas actividades no declaradas. Esos vacíos de información imposibilitan, por ende, prever de manera precisa Cuál va a ser el impacto de esos proyectos, tanto en la etapa de prospección y exploración sobre las comunidades, las áreas naturales protegidas, los glaciares, las cuencas, ríos, vegas, paisajes, flora, fauna, patrimonio arqueológico, paleontológico, espeleológico, geomorfológico y geológico. Por otra parte, este megaproyecto va en desmedro y vulnera legislación internacional como el acuerdo de Escazú, nacional como la Constitución y la ley de glaciares y provincial como la ley 7722. Por todo lo antes dicho considero que el informe de impacto ambiental carece de seriedad y denota una irresponsabilidad que no puede más que suscitar preocupación, incertidumbre y rechazo. ¿Hablan de participación ciudadana porque nos dan 5 minutos para expresarnos en una audiencia pública no vinculante? ¿En serio? No es serio. Para finalizar quiero expresar mi rotunda oposición a la mega minería por ser una práctica que impacta de manera negativa en los ecosistemas y comunidades de los territorios donde se lleva adelante y de esta valoración dan cuenta las distintas experiencias que se desarrollaron en nuestro país y en otros, que dejan claro que la mega minería no es una matriz productiva que genere puestos de trabajo y el desastre ambiental que sí dejan es Irreversible. No existe la minería sustentable, no hay experiencias concretas que así lo demuestren y lo saben. Es como decía recién una compañera minería sustentable es un oxímoron. Y de paso les cuento también que somos mayoría de mujeres militantes las que nos oponemos a la mega minería. Les pedimos que no le mientan a la gente y sinceren que es imposible poder tener control sobre las acciones de 34 proyectos mineros o más. Entiéndanlo de una vez, somos parte de la naturaleza,*

*cuidarla y defenderla es preservar nuestra existencia y la de las generaciones futuras. Si a la vida, no a la mega minería.*

Respuesta: El IIA no trata al área como una superficie homogénea, sino que, modela a una escala adecuada a las tareas que se están proponiendo, las complejidades del área evaluada y prevé hacer foco en las particularidades de cada proyecto en la medida que los mismos vayan avanzando (futuras actualizaciones) en la profundidad de sus estudios. Como primeras medidas de protección ambiental, en los Planes de Manejo Ambiental elaborados, se incluyen la Fase 1 (Medida de protección ambiental 1 – Formulación de Proyecto) que implica el reajuste del proyecto analizado a partir de la información analizada en el sitio, y Fase 2 (Medida de protección ambiental 2- Medidas de Cautela Efectiva), en donde cada proponente, deberá definir las actividades de proyecto y actualización de la información de descripción del ambiente, para cada proyecto individual. Todo el proyecto se ha realizado en respeto de los más altos estándares legales. Se tiene presente las manifestaciones realizadas durante la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

**María Teresa Cañas:** *Buenas tardes. Soy María Teresa cañas, amparada en mi derecho legal de vivir en un ambiente sano. Soy assembleísta de la asamblea popular por el agua integrante de las cátedras libres de soberanía alimentaria de la red de calizas del país y de diversos colectivos eco feministas, también de mi asamblea territorial la asamblea lujanina por el agua y los bienes comunes. Soy docente jubilada, profesora de biología, bromatóloga, madre, abuela, amiga, vecina de Luján. Todo esto me asiste para poder estar en este momento y en primer lugar les digo: no tienen licencia social, ni el gobierno, ni la empresa estatal que hace de proponente para hacer mega minería en Mendoza. Tienen, sí, la máquina de imposición de proyectos extractivistas, la suma de los poderes, la capacidad de armar una costosa empresa estatal como la proponente, los medios a su servicio, la capacidad de llamarnos ignorantes en los medios hegemónicos, el monopolio de la violencia estatal que nos estigmatiza, nos reprime y procesa sin causa a la gente que luchamos contra el extractivismo. Nos asiste la razón de la vida y las condiciones para que ellas sigan andando. En primer lugar, si este es el concepto de participación, ya escuchamos a los Huerquenes de las comunidades Mapuche y a otros tantos que no estarán allí. Decir que no fueron consultados siendo que hay tratados internacionales que los avalan, dos talleres, unas páginas web recientemente armadas y una audiencia. Esto es participación? Qué podemos decir de lo mucho que hemos recorrido y estudiado en nuestra existencia como assembleístas hace más de 20 años? Qué podemos decir de haber estado en*

*cientos de charlas, encuentros, conocido lugares impactados como Jáchal? Que les tengo muy malas noticias tiene unas rutas pésimas entre Veladero y Jáchal, nosotros que sí lo conocemos, y Catamarca, que ya escuchamos el testimonio de la compañera. No tenemos dudas, hemos estudiado, hemos conversado, no somos improvisadas. Me he cansado de escuchar los rótulos que nos han puesto en esta audiencia los mismos de siempre. Por lo pronto voy a empezar discutiendo el primero de los términos, no hay minería sustentable, es un oxímoron. Sí existe minería responsable, responsable de dejarnos sin agua, sin sociedades con otras actividades que sí son amigables con el ambiente. Discutir la transición energética, para quién? Siempre la están pensando para el exterior, con un deber moral para el exterior. Siento que los lugares de acá no tienen, por ahí, agua o gas o petróleo. Ni qué decir de la capacidad de poder, eh... poder vigilar las contaminaciones si acá yo vivo en la y está el acuífero contaminado de la destilería y recientemente una gran contaminación en Lulunta. Ni que hablar el Cacique Guaymallén con esa contaminación de... de mercurio que la venimos denunciando hace mucho tiempo. Entonces poder decirles que: ¿Por qué no han consultado al COIRCO? Si estamos ahí compartiendo aguas con el... con... con las demás provincias del Río Colorado. Qué decir de los glaciares que no han sido tenido en cuenta. ¿Van a hacernos creer que van a hacer minería sin agua? ¿Qué van a hacer con los glaciares si todo esto está mal evaluado? Solamente compartirles ya que quieren saber es lo que dijo la Dra. Maristella Svampa, ya que quieren saber, es científica, licenciada en filosofía y doctor en sociología, una de las principales investigadoras superiores del Conicet, diciendo que uno de los argumentos centrales que suelen esgrimir, los defensores de esta actividad, es asociar minería con creación de puestos de trabajo. Lo que suele ocultarse es que los proyectos mineros a gran escala generan una demanda intensiva de trabajo en la fase inicial, lo cual crea la ilusión de trabajo permanente. En realidad, la minería metalífera se caracteriza por ser una de las actividades económicas más capitales intensivas, pero no es trabajo intensivo según la OIT el empleo minero ocupa solo el 1% de la población económicamente activa mundial. Por cada un millón de dólares invertidos se crean apenas entre 0,5 y dos empleos directos. Esto está sacado de los libros de Machado y Svampa, grandes investigadores. Cuanta más capital intensiva en una actividad menos empleo genera. Voy a darle un solo dato para que tengan en cuenta: el año pasado hubo 12,000 trabajadores con datos de noviembre del 2023 y como si todo esto fuera poco nos ponen ejemplo a Chile. Chile sería un país riquísimo si por ser el principal productor histórico de cobre y sin embargo no lo es. Solamente les digo en tiempos de cambio climático y mega sequía necesitamos real participación y en Malargüe no tiene licencia social porque Malargüe no es zona de sacrificio. Hasta luego.*

**Respuesta:** La minería es una industria lícita que debe realizarse dentro de un marco legal, que es lo que se está haciendo en este proceso, No podemos dejar de mencionar el importante impacto positivo que este plan de trabajo tendrá en la

economía regional y provincial en el corto plazo. El plan de inversión para la prospección y exploración que cada Proyecto implemente, implica como impacto positivo la generación de puestos de trabajo de manera directa e indirecta. Se estima, que una vez estabilizado el proceso de exploración en el MDMO se invertirán anualmente más de US\$ 100 Millones y se emplearán en forma directa más de 600 personas sin contar el empleo indirecto e inducido (Plan Pilares). En cuanto al empleo indirecto se genera por dos motivos diferentes. El primero por el eslabonamiento con terceras empresas que proveen a cada Proyecto servicios, materiales e insumos relacionados a las actividades de prospección y exploración, como así también las de apoyo a las mismas. El segundo por el eslabonamiento posterior, es decir, los empleos que se generan como consecuencia de los mayores gastos de consumo e inversión que se originan en los mayores ingresos producidos por la actividad exploratoria. Esta fuente de alteración está involucrada en todas las actividades de prospección y exploración, así como las de apoyo a las mismas, ya que necesariamente generan la materialización o implementación del Plan de Inversión de cada Proyecto. En el largo plazo las perspectivas de la región son muy alentadoras, según el material elaborado en Plan Pilares (<https://planpilares.com.ar>) es altamente probable identificar al menos 4 proyectos en esta franja que podrían producir hasta 1,500,000 de tn de cobre que representarían el 1% de la producción mundial e implicarían exportaciones para la provincia de más de US\$ 2,900 Millones con inversiones acumuladas en el orden de US\$ 13.000 Millones y más de 2.000 empleos directos y 4.000 indirectos. Todo esto con un consumo de agua de menos del 1% del recurso disponible.

Se tiene presente las manifestaciones realizadas durante la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

**Javier Fernández:** *Sí, ahí los escucho, bien. Mi nombre es Javier Alejandro Fernández, soy director de del instituto multidisciplinario de salud pública y Ambiental, defensor de los Derechos Humanos en los términos que establece dice la, eh... la resolución RES 53/144 de la Organización de las Naciones Unidas, denunciante de hechos de corrupción y un ciudadano argentino. No hay mucho para decir y ahondar demasiado en informes de los términos técnicos que hoy se debate en la audiencia solo diré que pensé que en el informe de impacto ambiental que se presentó meses atrás sobre el proyecto Pata Mora iba a ser el más desprolijito, pero el informe que hoy se presentó o que se presenta acá sobre Malargüe Distrito Minero Occidental lo superó ampliamente en cuanto a la desprolijidad. El proyecto directamente es un mamotreto legal que, así como está no debe ser aprobado por el gobierno, no merece mayor análisis. Se necesita un informe riguroso de impacto ambiental y su correspondiente declaración de impacto ambiental para cada uno de*

los proyectos. Dicho esto, quiero señalar el problema real de fondo, este gobierno carece de la credibilidad para que la sociedad en general... en general apoye estas iniciativas. En Mendoza no hay controles rigurosos en ninguna actividad e industria. Los pasivos ambientales están, eh... presente en toda la provincia. Menciono algunos, como por ej. los pasivos ambientales en el yacimiento de Uranio de Sierra Pintada, o los generados por la conocida ex empresa kega, Luján de Cuyo, donde recientemente se descubrió que los pasivos ambientales permanecían intactos y al alcance de los vecinos luego de haber pasado más de 10 años que la empresa haya sido cerrada. Otro ejemplo es la contaminación a perpetuidad de la Cuenca al Carrizal por los derrames en la destilería de YPF en Lujan de Cuyo hace ya 30 años. Estos son ejemplos claros, puedo citar muchos más, pero no hace falta apelar a estos grandes pasivos cuando la falta de control y la destrucción del ambiente está generalizada a la vista de todos. Ejemplo de esto son los atmosféricos de extracción de afluentes cloacales industriales que los tiran sin ningún tratamiento los cauces y los campos, nadie controla debidamente el uso discrecional de agroquímicos en la agricultura y pocos habitan en los efluentes generados en otras industrias. Casi todas las plantas de tratamiento de líquidos locales están colapsadas y contaminan nuestros ríos, suelos y acuíferos. De hecho, ni siquiera hay controles en el agua que consumen los mendocinos poniendo subidas en riesgo tal como lo hemos demostrado, eh... a través de nuestra investigación sobre la calidad del agua. Son comunes en el país y en la provincia los incidentes mineros y petroleros, los cuales nunca son comunicados a la población y cuando estos salen a la luz, casi siempre por los afectados o los que los investigamos, y luego el gobierno se fuerza con su maquinaria de presión sobre la prensa para que no se den a conocer. Inclusive hace poco se cerró o tuvieron que suspender las actividades una en una mina acá, que estaba a 5 km de la casa de gobierno, a través de una denuncia nuestra. Una minera que hacía años generaba grandes pasivos ambientales y estaba tan solo 5 km de la casa de gobierno. Los órganos de control de la provincia como el Ministerio de energía ambiente, Irrigación y el Epas han demostrado no cumplir con las leyes y ser cómplices por acción y omisión. Hay graves delitos ambientales inclusive violaciones a los derechos humanos. Con esto en mente y volviendo al proyecto que acá se cuestiona, es necesario resaltar que el gobierno está de ambos lados del mostrador, con lo que eso conlleva y ya lo vemos por ejemplo con el caso de Aysam o lo que quiso hacer la ministra de ambiente y energía cuando también quería ocupar su cargo en el directorio de YPF, eh... Tenemos grandes impactos por delante que se pueden dar, impactos inclusive en la etapa de prospección y exploración no hace falta en otras instancias pueden ser significativos en términos sociales ambientales y que pueden llevar a una una difícil remediación o imposible remediación inclusive, eh... En Mendoza deben haber pocos que se opongan per se a la minería lo que... el problema que tiene, eh... Mendoza es que realmente desconfía de sus, eh... de sus autoridades. No creemos que las autoridades sean capaces de gestionar, eh, este tipo de actividades. Nadie está en contra del desarrollo económico de la provincia. Hay muchísimas otras

*alternativas, eh... que se pueden generar, que se pueden trabajar están al alcance de la mano, eh... Y realmente es, eh... advertimos que de concretarse esta aprobación vamos a interponer las denuncias penales por violar, entre otros, un tratado internacional.*

Respuesta: Cada proyecto que oportunamente sea aprobado tendrá una DIA con sus respectivos planes de manejo, que es en definitiva la resolución que limita el accionar del proponente. Que el argumento de la deficiencia en los controles del estado es tenida será resuelta con la puesta en funcionamiento de la UGA, quien contará con amplia participación de instituciones sociales.

Se tiene presente las manifestaciones realizadas durante la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

**María Gisela Valdez: Diputada Provincial:** *Perfecto. María Gisela Valdés, en este momento soy diputada de la legislatura de la provincia de Mendoza, eh... vengo de la gestión turística en la cual he estado formando parte del gabinete del ente Mendoza turismo y en realidad me tomo estos minutos para hacer una reflexión del turismo y la minería en cuanto a... a un debate que no... no dan los tiempos para darlo, pero creo que está más que claro, en forma mundial, de que no solo son compatibles sino también son altamente complementarios y que se puede hablar, eh... Como en otras partes del mundo, como pasa en muchos sitios de la Argentina, el turismo minero, que es aquella actividad que tiende a revalorizar, difundir y también a obtener conocimientos de los sitios y zonas, eh... y regiones mineras geológicas con el objeto de recreación y esparcimiento, que hay dos formas en las que se puede realizar que es una forma pasiva que es la forma de contemplación y una forma activa que es interactuando con el atractivo, y estoy hablando de minas, canteras, plantas, beneficios de minerales, eh... etcétera y donde tenemos, no muy lejos en nuestra Argentina, ejemplos como Salta y Catamarca con el corredor minero turístico de La Puna, eh... También el turismo minero educativo que está muy implementado en el norte, podemos hablar de provincias muy cercanas como San Juan, con un proyecto de turismo minero encaminado, la Pampa con el circuito minero turístico de... de Macachín, podemos hablar de San Luis de las Sierras Puntanas, Carolina la mina de oro de Esperanza Patagonia (Se corta el audio) bueno, es a modo de ejemplo como protegiendo siempre el patrimonio cultural, obviamente el natural, dentro del marco legislativo con las reglas claras, que es lo que estamos haciendo el turismo geológico y minero sostenible, sustentable, es una... (Se corta el audio).*

Respuesta:

El IIA no trata al área como una superficie homogénea, sino que, modela a una escala adecuada a las tareas que se están proponiendo, las complejidades del área evaluada y prevé hacer foco en las particularidades de cada proyecto en la medida que los mismos vayan avanzando (futuras actualizaciones) en la profundidad de sus estudios. Como primeras medidas de protección ambiental, en los Planes de Manejo Ambiental elaborados, se incluyen la Fase 1 (Medida de protección ambiental 1 – Formulación de Proyecto) que implica el reajuste del proyecto analizado a partir de la información analizada en el sitio, y Fase 2 (Medida de protección ambiental 2- Medidas de Cautela Efectiva), en donde cada proponente, deberá definir las actividades de proyecto y actualización de la información de descripción del ambiente, para cada proyecto individual. Todo el proyecto se realizó en respeto de los más altos estándares legales. Se tiene presente las manifestaciones realizadas durante la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

**Emiliano Gatti:** *Hola buenas tardes. Muchas gracias por la invitación, Eh... les cuento un poco, soy... yo estuve a cargo del proyecto Cerro Amarillo, este... vengo escuchando, eh... he estado en toda la audiencia y me parece súper interesante el intercambio que ha habido, este... Con mucho respeto. La verdad es que para mí ingresar a la minería no fue tan sencillo porque soy ambientalista también, de hecho, en lo personal, este... soy vegetariano por el por el enorme consumo de agua que tiene la industria de las carnes y la verdad que me tocó trabajar este año en todo el proyecto de Cerro Amarillo, yo soy Sanjuanino y he podido ver lo que fue el crecimiento de... de la provincia de San Juan en estos últimos 30 años gracias a la minería. Este... Tengo casos muy cercanos de gente que ha crecido económicamente y se ha podido quedar en San Juan gracias a la minería, por eso me sorprende un poco cuando... cuando hablan de casos que no o lugares donde la minería ha empobrecido a los... a las ciudades. Creo que estamos frente a un hecho histórico, si bien estamos atrasados 30 años respecto a otros lugares, eh... Gracias a todo el trabajo que se viene haciendo de todas las partes estamos frente a un hecho histórico porque tenemos la posibilidad de concretar una mina y una minería mucho más saludable. A veces, eh... estamos defendiendo si la minería es sustentable o no, yo vengo de otras industrias y creo que el 95 por de las Industrias no, no son... este... todas producen un desgaste al medio ambiente, pero tenemos esta oportunidad de tener una minería que produce, que produzca, este... el menor impacto posible, pero quiero hablarles de los hechos puntuales. Nosotros en Cerro amarillo contratamos 52 personas, lamentablemente no eran de Malargüe, no eran de Mendoza la mayoría porque no, no teníamos, este... la posibilidad de hacerlo,*

*pero a nosotros nos hubiese encantado que sea así, no solo porque somos mendocinos sino porque nos conviene que sean de Malargüe o de Mendoza. Malargüe tiene gente muy capacitada, eh... en cuanto, eh... los maquinistas que contratamos, eh... la gente que manejaba maquinaria que hacía mantenimiento tiene gente híper capacitada, pero creo que en vez de pedirle a las empresas que contraten Mendocinos o Malargüinos tenemos que mirar hacia dentro y ver cómo hacemos para que las empresas contraten, eh... Además también contratamos los servicios en Las Leñas, eh... dándole de comer a toda esta gente durante todo lo que duró la campaña y la realidad es que ver trabajar los distintos Campos políticos de distintas banderas con distintos objetivos de manera conjunta y en tan poco tiempo hacer cosas tan eficientes para el mundo empresarial es muy atractivo y por otro lado sabemos que estos proyectos en los que están trabajando tienen un futuro que excede a sus gestiones, entonces no podríamos decir que... que lo hacen solo para para ganar votos ahora sino que están haciendo un trabajo a futuro y eso me parece muy interesante. Realmente trabajando en la industria de la minería, como les digo vengo de otra industria, he aprendido más de medio ambiente que en todos los años que llevo trabajando porque los estándares que tiene la minería en términos ambientales no los he visto en ninguna industria y hemos recibido el control de, directamente desde el intendente hasta los... hasta el secretario de medio ambiente, el secretario de minería, en el lugar, han pasado todos ellos por el lugar, eh... controlando y verificando los trabajos que hemos ido haciendo. Obviamente cuando... por... por ser los primeros, y ya trabajando, hemos tenido esta... esta suerte, en cierto sentido, porque cuando tenemos controles trabajamos mucho más, eh... precisos y certeros teniendo estos estándares. Así que obviamente apoyo a la minería, creo que podemos tener una minería que cuide el agua y que pueda ser, que pueda cuidar a las comunidades. Por último, les cuento que hicimos caminos que permitieron que los puesteros puedan llevar sus animales. Así... (Se corta el audio por terminar el tiempo de exposición)*

**Respuesta:** Se tiene presente las manifestaciones realizadas durante la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

**Pilar Castilla:** *Sí Pilar Castilla, soy docente y soy agricultora de General Alvear y quiero manifestar mi rechazo a este conjunto de 34 proyectos. En primer lugar, porque pone en riesgo a la población que habita esa vasta región al invadir y alterar el espacio socioeconómico que le da sentido sustento a sus actividades desde tiempos ancestrales. Por caso la trashumancia de lo que hablaron lo que hablaron algunos ya participantes anteriores. El mejor ejemplo de lo que les pasa esas comunidades es Catamarca, después de 30 años de minería metalífera, no minería,*

*minería metalífera para que no nos quieran confundir, porque minería existe en la provincia y existe en todos lados, AUDIENCIA PÚBLICA – MALARGUE 14/09/2024 – Malargüe: Distrito Minero Occidental 78 después de 30 años de minería metalífera, ¿Qué son los pueblos aledaños a los emprendimientos mineros metalíferos? Por ejemplo, Andalgalá, Famatina, Belén. ¿Han tenido algún derrame? Sí, derrame de pobreza y de contaminación. Por otra, otra de las razones es que en los informes de impacto ambiental no se ha tenido el más mínimo reparo en omitir información relevante con la excusa de que no existe. (Se corta audio) ...tanto por el dictamen técnico como por los dictámenes sectoriales, además no han tenido ningún reparo en violar normas nacionales y provinciales de protección, a las áreas naturales, a los sitios de alta vulnerabilidad arqueológica, vegas, humedales, curso de agua y lo más inaudito la violación de la ley de glaciares donde los mismos proyectos, el informe de los proyectos, menciona la existencia de glaciares aunque no mencionan la existencia de ambiente periglacial, lo cual ha sido marcado también por los dictámenes sectoriales. Y una tercera razón es que se nos subestima es un insulto a nuestra inteligencia presentar una simulación de desarrollo simultáneo de dos proyectos por cada zona como si el 1.875,000 y pico de hectáreas fuese un todo homogéneo. Entonces yo me pregunto si en un escrito, como es este informe de impacto ambiental, donde se hace con tranquilidad con toda la información a la... a disposición, sentado en un escritorio con un montón de personas trabajando son capaces de ocultar información, de omitir información, de presentar algo tan ineficiente, por qué en la realidad van a actuar de otra manera? Y se me ocurre por ejemplo lo que hace un rato planteaba el ingeniero Guiñazú, que dijo, eh... no vamos a competir en este Distrito con ningún otro sector productivo con ninguna otra actividad lo cual es falso, porque el mismo dictamen sectorial de Irrigación dice que hay solapamientos con áreas petroleras, o sea, nos miente. También dijo que para hacer el informe se consideró toda la información disponible, también es mentira porque el dictamen sectorial de IANIGLA, para mencionar uno, señala que lo que dicen que la inexistencia de información a la que hacen referencia no es cierta. Y, por último, por pura curiosidad, una pregunta que me parece que sería importante que la pudieran expresar en forma detallada, si nos pueden dar una información detallada acerca de los recursos materiales y humanos con que cuenta la provincia y el Departamento General de Irrigación para realizar el seguimiento y el control de un Distrito minero con las características y dimensiones que tiene esto. Gracias.*

Respuesta:

El IIA no trata al área como una superficie homogénea, sino que, modela a una escala adecuada a las tareas que se están proponiendo, las complejidades del área evaluada y prevé hacer foco en las particularidades de cada proyecto en la medida que los mismos vayan avanzando (futuras actualizaciones) en la profundidad de sus estudios. Como primeras medidas de protección ambiental, en los Planes de Manejo Ambiental elaborados, se incluyen la Fase 1 (Medida de protección

ambiental 1 – Formulación de Proyecto) que implica el reajuste del proyecto analizado a partir de la información analizada en el sitio, y Fase 2 (Medida de protección ambiental 2- Medidas de Cautela Efectiva), en donde cada proponente, deberá definir las actividades de proyecto y actualización de la información de descripción del ambiente, para cada proyecto individual. Todo el proyecto se realizó en respeto de los más altos estándares legales.

La no competencia es respecto del recurso hídrico, en virtud de que el río más caudaloso de Mendoza (Río Grande y Río Barrancas), no se utilizar en ninguna actividad industrial de Mendoza (Salvo lo determinado para el Proyecto Potasio Río Colorado) Sobre la Información del IANIGLA, el mismo debe ser complementado por los Planes de Manejo establecidos en el IIA y en la Res. Conj. 37/24 DM y 11/24 DPA.

Se tiene presente las manifestaciones realizadas durante la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

**Eduardo Sosa:** *Buenas tardes. Mi nombre es Eduardo Sosa, soy licenciado en gestión ambiental, eh... con experiencia de casi 25 años en... en estudios de impacto ambiental de distintos ámbitos, profesionales y personales y la verdad es que en esta oportunidad tengo que decir que el estudio, el informe de impacto ambiental del distrito minero es uno de los peores que he visto y no es por culpa de la consultora. La razón es que no hay un proyecto minero, no hay un proyecto, cuando la actividad hidrocarburífera plantea la perforación de un pozo lo primero que hace es poner las coordenadas geográficas del sitio exacto donde van a perforar, porque la evaluación de impacto ambiental básicamente es la confrontación de un proyecto específico sobre un ecosistema específico y esto en ningún momento se da en este proyecto se dice que en algún lugar de las 700.000 hectáreas, dentro de los 2.000.000 de hectáreas del distrito minero, se van a hacer ocho proyectos mineros pero no se sabe dónde, no se sabe cuándo, ni se sabe quiénes lo van a hacer. El nivel de incertidumbre es tal que prácticamente todos los informes sectoriales y el dictamen técnico han, eh... establecido esta falencia y en muchos casos piden que, eh... se subsane lo que sería lo más adecuado en este caso. La audiencia pública que estamos, eh... presenciando, a la cual agradezco, reconozco que la autoridad fue, estuvo en lo correcto al incorporar la audiencia pública, a pesar de que el decreto 820, eh... digamos le da la potestad de no hacerlo, sin embargo utilizaron un procedimiento especial que es la ley 9003 que acorta los plazos de la audiencia pública a la mitad del procedimiento que usualmente la autoridad ambiental ha aplicado en distintos proyectos cuando lo ha tenido que hacer, que es el... el... la... ley 5961 el decreto 820 y la resolución 109/96. Respecto de esto, más allá de que la autoridad de aplicación, eh... toma un*

*procedimiento especial que es la ley de procedimiento administrativo 9003, no por ello tiene que dejar de cumplir el resto de la legislación porque el decreto 820 dice que el resto de la legislación es complementaria en el caso de Procedimientos especiales. Eso quiere decir que la resolución 109 artículo 7 dice que hay que convocar audiencia pública una vez producidos los informes sectoriales el dictamen técnico y esto ha sucedido esta semana recién, así que para convocar la audiencia debería haberse hecho en octubre y no en septiembre, esto es un... ¿Qué consecuencias tiene esto? Una restricción en el derecho a la participación pública y al acceso a la información, porque hay informes sectoriales muy significativos que se han incorporado a último momento y que no toda la gente ha podido leer y esto es una clara restricción. Dicho esto, el proyecto tampoco cumple con el artículo 4 del decreto 820, que pide específicamente, para prospección y mucho más para exploración, pero en este caso la prospección, pide la ubicación precisa del proyecto y la descripción de los trabajos y nada de esto está en el estudio, en el informe de impacto ambiental, eh... Por otro lado, el proponente dice que se ha acudido a un altísimo nivel de exigencia y que se ha estudiado cuidadosamente el tema, esto surgió ahora mismo en la audiencia pública y que hay estudios actualizados y detallados de toda el área, debo decir que los estudios que se han tomado como elemento, como Portezuelo del Viento, el centro de esquí Azufre, Pata Mora y demás, cubre casi el 25% del total del área, el otro no la tiene. Bueno, en concreto y, para terminar, hay muchísimos otros elementos. Yo creo que hay que devolver el estudio al proponente y pedirle que complete todas las, eh... los elementos faltantes y fundamentalmente la autoridad de aplicación tiene que, eh... desarrollar un estudio para ver las ambientes periglaciares porque la ley de glaciares es contundente en esto y no se puede hacer minería en ambientes periglaciares. Muchas gracias.*

Respuesta:

Tal como lo menciona el orador, el Decreto 820/06 no establece la Audiencia Pública para este procedimiento. Sin perjuicio de ello, la AAM mediante la res. Conj. 15/24 DM y 2/24 DPA (todo publicado en el BO y en las páginas web de ambas direcciones (DM y DPA) remiten a un procedimiento especial de Audiencias Públicas, del cual se aplicará la Ley n° 9003. Que, como también fuera expuesto en la denuncia que realizara el Sr. Sosa ante Fiscalía de Estado (REF: EX2024-05246339-GDEMZA-FESTADO) y que fuera rechazada por éste organismo constitucional, el procedimiento se ha realizado dentro del marco de la Ley 9003 (jerárquicamente superior y específica para este procedimiento, en virtud de aquella Resolución Conjunta de la AAM) Sin perjuicio de ello, toda la documentación estuvo a disposición de toda la comunidad, todo el tiempo en la página web de la Dirección de Minería (<https://www.mendoza.gov.ar/mineria/autoridad-ambiental-minera/>) y de la Dirección e Protección Ambiental (<https://www.mendoza.gov.ar/dpa/>)

El Decreto 820/06 no especifica que debe acompañarse el detalle y ubicación de los pozos, por lo que, en lo general, ello surge de los trabajos en campo, de la geofísica y geoquímica, labores que no pueden realizarse si no se tiene ingreso al sitio, y para lo cual, debe necesariamente contar con DIA (no se puede siquiera pisar el terreno para ninguna actividad minera, si no se tiene DIA)

Sobre la descripción de los trabajos, ellos están incluidos en el IIA como proyectos de máxima, y que, para el caso de que no se realice tal como fuera presentado, deberá recurrir a lo establecido al art. 256 del Código Minero de la Nación.

Se tiene presente las manifestaciones realizadas durante la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

El decreto 820 y la resolución 37/24 DM y 11/24 DPA especifican claramente cuál es el alcance que debe tener la descripción del proyecto minero y el IIA los cumple cabalmente. Como ha sido varias veces explicado, la propuesta del proponente cumpliría a prima facie, los objetivos de este trabajo que son los de garantizar el cuidado del ambiente al desarrollar el conjunto de tareas más completo posible a la hora de evaluar los impactos y riesgos ambientales. La metodología propuesta evalúa cada proyecto teniendo en cuenta el máximo nivel de actividad aprobado, aun cuando algún proyecto individualmente efectivamente no lleve a cabo todas las tareas, o sea, se posiciona en el lugar más conservador posible desde el punto de vista de la evaluación de los riesgos e impactos ambientales sin dejar ningún aspecto fuera de consideración. Aquellas dudas en los sectoriales sobre este punto en particular fueron atendidas satisfactoriamente por el Proponente en las respuestas a dichos sectoriales. El análisis de vulnerabilidad georreferenciado se presenta como una herramienta sumamente práctica que permite evaluar los proyectos en forma individual sin perder de vista la perspectiva global necesaria y permite la retroalimentación permanente, transparente y trazable y una visibilidad sencilla para toda la comunidad. El escenario de simultaneidad considerado, como bien lo especifica el estudio, no se basa en limitaciones de carácter ambiental, sino en un escenario trazado en base a los recursos técnicos disponibles (equipos de perforación fundamentalmente), realidad que puede cambiar en la medida que los proyectos avancen y la demanda por dichos recursos genera más oferta. La elección del número de proyectos se hizo para cuantificar recursos, riesgos e impactos en las matrices de análisis no en base a la capacidad de recarga del ambiente como se ha malinterpretado en algunos casos (aclaraciones ya efectuadas). Los proyectos irán iniciando sus tareas en la medida que completen la documentación pertinente frente a la autoridad de aplicación, y si se llega al caso de que exista la posibilidad de desarrollar más proyectos, deberá actualizarse el IIA de acuerdo a los mecanismos definidos por la ley. Respecto a la descripción del ambiente, el decreto 820/06 especifica claramente que la línea de base en esta

etapa debe realizarse en base a información secundaria disponible, trazable y verificable por lo que la IA presentada cumple tales requerimientos y sobre agregar elementos del ambiente no considerados en dicho decreto. Como elemento enriquecedor, los planes de manejo en su primera etapa solicitan al proponente agregar información primaria y de campo una vez que el mismo tenga autorización para entrar al campo. Dicha información deberá ser verificada y aprobada por la UGA y así, retroalimentar la línea de base ambiental. El plan de manejo define claramente que dicha recolección de datos debe realizarse y someterse a la autoridad de aplicación previamente al inicio de las tareas de mayor impacto. Muchos de los comentarios que hemos encontrado se responden entendiendo que la falta de conocimiento y experiencia sobre la actividad minera inducen a hacer paralelismos erróneos con otras actividades en la provincia, por ejemplo la petrolera, por eso se contrataron expertos con amplia experiencia en la actividad minera para realizar los estudios y poder explicar las diferencias conceptuales que sabemos acarreará esta situación.

**Érica Pulido:** *Sí, bueno. Buenas tardes. Soy Érica Pulido, de profesión arquitecta, actualmente trabajo en la legislatura de Mendoza en el cargo de diputada provincial y bueno, teniendo en cuenta el consenso generalizado sobre la necesidad de ampliar la matriz productiva de la provincia de Mendoza con, eh... iniciativas orientadas a optimizar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales existentes y reconociendo que existen lugares en la provincia de Mendoza, entre ellos el departamento de Malargüe, en donde la actividad minera tiene una larga y virtuosa historia aceptación social se considera que existe en dicho departamento una manifiesta vocación territorial para ser desarrollada. Es relevante mencionar que dentro del departamento de Malargüe existen diferentes regiones con diferentes grados de sensibilidad económica social y ambiental, pero se destaca el Distrito Minero Occidental como una región con gran potencial geológico y sin conflictos ni competencias por el uso del suelo o agua o energía, siendo por lo tanto una zona idónea para el desarrollo de la actividad minera, eh... esta zona fue especialmente priorizada por su potencial geológico por la ausencia de potenciales interferencias con otras actividades económicas de la provincia y por la declarada vocación territorial para el desarrollo de la minería en el departamento. Además de lo expuesto sobre las características de la zona este distrito y los proyectos a futuro que se desarrollen en este en esta área cumplen y cumplirán con todas las normativas ambientales vigentes en el marco de un plan estratégico de la provincia de Mendoza. En resumen, estoy de acuerdo con la creación del distrito y de la minería en el departamento de Malargüe. Muchas gracias.*

**Respuesta:** Se tiene presente las manifestaciones realizadas durante la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así

como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

**Lilian Tapia:** *Buenas tardes, mi nombre es Lilian Tapia, soy profesora de geografía y ciencias biológicas e integrante de la asamblea por el agua de San Rafael y no doy licencia social para la mega minería metalífera hidrotóxica en Mendoza. Manifiesto mi rechazo y oposición al Mega Proyecto Malargüe Distrito Minero Occidental cuyo proponente es Impulsa Mendoza Sostenible S.A. Quiero recalcar que la minería a cielo abierto no es sostenible debido a los factores negativos que afectan al medio ambiente y las comunidades cercanas. Genera gran impacto ambiental por la remoción de grandes volúmenes de tierra y vegetación, destruye ecosistemas afectando la biodiversidad y la salud de los ecosistemas locales, genera contaminación del agua y del aire debido al uso de químicos tóxicos y la liberación de partículas contaminantes, genera grandes cantidades de desechos incluso estériles y relaves, las comunidades cercanas enfrentan impactos negativos como la alteración de sus medios de vida y problemas de salud. Tampoco es sostenible económicamente porque el enorme costo fiscal o gasto público de Impulsa Mendoza implicará restricciones y recortes presupuestarios de todo tipo, por ejemplo, en áreas sociales, educación, salud, seguridad. El informe de impacto ambiental presentado por el proponente omite dos cuestiones esenciales, la descripción del proyecto a desarrollar y la descripción del ecosistema donde se desarrollarán dichas actividades. Respecto al proyecto falta ubicación precisa, geo localización, descripción de actividades específicas e incluso algunos ni siquiera mencionan qué minerales buscarán. Para poder realizar la evaluación de impacto ambiental se debe confrontar el proyecto con su entorno ecológico, económico y sociocultural. Ninguno de los dos aspectos está desarrollado en forma correcta ni completa ya que este informe de impacto ambiental es una recopilación de otros otros estudios que nada tienen que ver con la minería, no está basado en estudios específicos ni en trabajos de campo realizado por profesionales. Es la primera vez en la historia del procedimiento de evaluación de impacto ambiental que un proponente reconoce no haber ido al sitio a estudiar los ecosistemas y las sociedades involucradas. Hay muchos vacíos de información lo que imposibilita prever de manera precisa cuál va a ser el impacto de esos proyectos sobre las comunidades de la zona, las áreas naturales protegidas, los glaciares, el ambiente periglacial, permafrost, ríos, acuíferos, vegas alto andinas, flora, fauna, patrimonio arqueológico, paleontológico, espeleológico, geomorfológico. No es suficiente la información brindada en el informe de impacto ambiental ya que no da el grado de detalle necesario para el armado de una línea de base de un proyecto a escala tan amplia. No se pueden evaluar las consecuencias si no conocemos el estado actual, no se establecen áreas de exclusión para actividades de alto impacto lo cual es esencial para la preservación de ecosistemas de alta sensibilidad ambiental ya que la mayoría de los proyectos están en zonas de alta vulnerabilidad. No cumple con innumerables y evidentes observaciones e insuficiencias señaladas por*

*los organismos intervinientes en el dictamen técnico de la FACAI y los dictámenes sectoriales de Irrigación Municipalidad de Malargüe, IANIGLA, INAI y ADISA, y tampoco establece los planes de manejo con información concreta, completa, actualizada y específica para cada proyecto individual. Muchos de los proyectos se encuentran en las nacientes del Río Colorado que nace en Mendoza y atraviesa cuatro provincias, no se consultó al COIRCO. El objetivo de este gobierno es expandir la mega minería en Mendoza con sus graves consecuencias sobre las escasas fuentes de agua. Es la entrega de nuestros bienes comunes a los intereses de las grandes empresas mineras y para ello vienen vulnerando, eh... la Constitución Nacional, acuerdos internacionales como el acuerdo de Escazú, legislación nacional como la Ley General de ambiente de glaciares, áreas naturales y leyes provinciales como la 5961 y la 7722. En Mendoza no hay licencia social para la mega minería. No seremos zona de sacrificio. Nada más...*

Respuesta:

No asiste razón técnica legal a la exponente por cuanto expresa que no se cumplen los requerimientos ambientales que se ha comprometido la Provincia y Argentina, atento a que todo el procedimiento se está llevando a cabo dentro del marco legal vigente. Todas las objeciones, condiciones e instrucciones han sido completadas y respondidas, y en su caso, deberán someterse a los planes de manejo de la resolución N° 37/24 DM y 22/24 DPA. No detalla las inconsistencias de las respuestas, en su caso, serán evaluadas por la AAM.

Lo expresado carece de argumento y/o respaldo técnico- científico - legal. La autoridad de aplicación ratifica que no se trata de proyectos de “mega minería”, no solo porque ese término no existe ni técnica ni jurídicamente, sino porque lo que se está evaluando son proyectos de exploración, con los límites y reglamentaciones que ello implica. El plan de trabajo propone una metodología que cumple cabalmente con el decreto 820/06 y sus resoluciones reglamentarias y desde una perspectiva precautoria define claramente los máximos niveles de actividad permitidos en esta etapa y por ende define claramente los máximos riesgos e impactos esperables, lo cual permite asegurarse que las actividades propuestas están dentro de los límites de capacidad del ecosistema analizado.

El IIA no trata al área como una superficie homogénea, sino que, modela a una escala adecuada a las tareas que se están proponiendo, las complejidades del área evaluada y prevé hacer foco en las particularidades de cada proyecto en la medida que los mismos vayan avanzando (futuras actualizaciones) en la profundidad de sus estudios. Como primeras medidas de protección ambiental, en los Planes de Manejo Ambiental elaborados, se incluyen la Fase 1 (Medida de protección ambiental 1 – Formulación de Proyecto) que implica el reajuste del proyecto analizado a partir de la información analizada en el sitio, y Fase 2 (Medida de protección ambiental 2- Medidas de Cautela Efectiva), en donde cada proponente, deberá definir las actividades de proyecto y actualización de la información de

descripción del ambiente, para cada proyecto individual. Todo el proyecto se realizó en respeto de los más altos estándares legales.

Se tiene presente las manifestaciones realizadas durante la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

**Paula Guerra:** Soy Paula Camila Guerra Ortolucio y soy de Lavalle. Soy de la asamblea por el agua pura de Guanacache y estoy acá para... bueno estuve desde las 9 de la mañana escuchando a los expositores. Estoy para decir que no a Malargüe Distrito Minero, decirle sí a la vida, si al agua pura, si a las economías regionales, si a la vida básicamente. La verdad que me parece sumamente importante destacar lo descabellado que en un solo expediente hayan 34 proyectos mineros, eh... Me parece, esto que dicen, que va a ser que bueno, que es para una metodología rápida para que sea ágil. Me parece que se está tratando con mucha liviandad algo que es sumamente grave, que es sumamente... que va a corromper el medio ambiente, la zona donde vive tanta gente, tantas personas, tantos animales. Me parece sumamente importante que... que no se siga con esto, que claramente no ha habido los estudios necesarios para para poder... no, no, no es serio. No he visto en la en las presentaciones información que me satisfaga, que sea completa me preocupa mucho viviendo en una zona donde hay comunidades originarias la poca participación a la comunidad Mapuche, la cantidad de comunidades que hay cuando solamente nombran a dos. Me preocupa mucho sabiendo este gobierno su matriz extractivista que quiere imponer, no hay licencia Social para la mega minería. He tenido el agrado de conocer provincias como San Juan, como Catamarca y también depende de donde uno visita, no? Hablan que bueno no yo he visto el desarrollo en, en Catamarca, en San Juan, bueno evidentemente han visitado los, las personas que se han los bolsillos, pero no conocen a la gente que realmente ha pagado las consecuencias de estos desarrollos que quieren decir que son, pero sabemos que es extractivismo, sabemos que es saqueo, sabemos que se llevan todo y no le dejan nada, dejan contaminación, dejan pobreza, dejan estos pasivos. Así que estoy acá para eso, para decir no al, a Malargüe Distrito Minero. A que realmente se hagan estudios serios, que no somos ignorantes, que no nos subestimen, no tenemos, nos informamos, leemos, visitamos lugares, nos juntamos con gente que ha padecido, eh... este desarrollo. Hablar de esto de que la mega minería no es sustentable, la mega minería no tiene, eh... el ambiente, eh... la naturaleza pasa por encima, digo explotar una montaña tanto que dicen que quieren a Malargüe, que quieren desarrollo. Explotar la montaña, explotar el lugar donde yo vivo no significa quererlo, quererlo es poder desarrollar las economías regionales, es y escuchar a los pueblos originarios. Nosotros acá en la Valle bebemos agua con altos niveles de Arsénico,

*sabemos lo que son las declaraciones de impacto ambiental escasas con poca información como fue la la declaración de impacto ambiental del Dique Potrerillos, lo mismo que querían hacer con Portezuelo del Viento. Entonces sabemos que por más que el tiempo corra y digan que hay métodos más, eh... que es todo más tecnológico, que ha avanzado, evidentemente no, no lo están demostrando, no somos ignorantes y bueno, simplemente eso, no al Distrito Minero Malargüe Occidental, si a la vida, si al agua, sí a la conservación de, de, de los puesteros, de las vidas de las comunidades, de las cavernas, de las reservas que allí se encuentra y esto, decir que no somos ignorantes que... que el estado por favor detenga esta forma de tratar a la población y nada más. Muchas gracias.*

Respuesta:

No asiste razón técnica legal a la exponente por cuanto expresa que no se cumplen los requerimientos ambientales que se ha comprometido la Provincia y Argentina, atento a que todo el procedimiento se está llevando a cabo dentro del marco legal vigente. Todas las objeciones, condiciones e instrucciones han sido completadas y respondidas, y en su caso, deberán someterse a los planes de manejo de la resolución N° 37/24 DM y 22/24 DPA. No detalla las inconsistencias de las respuestas, en su caso, serán evaluadas por la AAM.

Toda la información ha estado disponible todo el tiempo en las páginas web de la Dirección de Minería y de la Dirección de Protección Ambiental.

Lo expresado carece de argumento y/o respaldo técnico- científico - legal. La autoridad de aplicación ratifica que no se trata de proyectos de “mega minería”, no solo porque ese término no existe ni técnica ni jurídicamente, sino porque lo que se está evaluando son proyectos de exploración, con los límites y reglamentaciones que ello implica. El plan de trabajo propone una metodología que cumple cabalmente con el decreto 820/06 y sus resoluciones reglamentarias y desde una perspectiva precautoria define claramente los máximos niveles de actividad permitidos en esta etapa y por ende define claramente los máximos riesgos e impactos esperables, lo cual permite asegurarse que las actividades propuestas están dentro de los límites de capacidad del ecosistema analizado.

El IIA no trata al área como una superficie homogénea, sino que, modela a una escala adecuada a las tareas que se están proponiendo, las complejidades del área evaluada y prevé hacer foco en las particularidades de cada proyecto en la medida que los mismos vayan avanzando (futuras actualizaciones) en la profundidad de sus estudios. Como primeras medidas de protección ambiental, en los Planes de Manejo Ambiental elaborados, se incluyen la Fase 1 (Medida de protección ambiental 1 – Formulación de Proyecto) que implica el reajuste del proyecto analizado a partir de la información analizada en el sitio, y Fase 2 (Medida de protección ambiental 2- Medidas de Cautela Efectiva), en donde cada proponente, deberá definir las actividades de proyecto y actualización de la información de descripción del ambiente, para cada proyecto individual. Todo el proyecto se realizó en respeto de los más altos estándares legales.

Se tiene presente las manifestaciones realizadas durante la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

**Gustavo Memoli:** *Soy Gustavo Memoli. Se me corta el internet, bien. Yo soy docente, soy técnico en instalaciones industriales y bueno he participado en muchos procesos y he tenido la lamentable experiencia de ver lo muchísimo que se contamina en todo lo relacionado con minería, con petróleo, la verdad que la cantidad de agua que queda inutilizada da miedo. De hecho, acá en la zona de Ugarteche, del Carrizal, hay muchísima agua empetrolada, el control del estado es cero, nada, no existe el control del Estado. Así que, que vengan a decir que la minería es la panacea ya es totalmente mentira porque ya han mentido suficientemente en lugares como Catamarca, como Jujuy que tienen minería desde hace muchísimos años y siguen tan pobres o peores que antes porque ahora ni siquiera tienen agua, porque la poca agua que hay se está destinando a la minería y contaminándose en cantidades abismales. Así que realmente es una estafa que la minería sirve, que la minería da dinero, la minería solamente da dinero a los cargos políticos que están siendo de alguna forma beneficiados y solamente están dándole dinero a las grandes empresas transnacionales que no pagan, pagan cero impuestos en Argentina, cero, con el famoso RIGI pagan cero impuesto, no dejan absolutamente nada y lo único que deja son pasivos ambientales que cuando se termina la beta de mineral chau, se van y se acabó todo. Así que yo me opongo totalmente a cualquier tipo de mega minería metalífera, porque además usan veneno que, que destruyen el agua para siempre no sirve, más no sirven para ningún otro uso. Entonces bien hacia eso apunta la, la producción metalífera, solamente genera miseria y esa es la verdad, porque no te deja ningún, yo, ningún beneficio para las generaciones futuras. Yo no quiero una provincia destruida y contaminada como ya pasa en Catamarca y en San Juan para mis hijos y para mis nietos. Así que bien, ya demasiado bien hablado otra gente antes de mí explicando todos los inconvenientes y todas las falsedades que ha incluido en estos proyectos mega mineros. Bien. Eso es todo por ahora. Gracias.*

Respuesta:

No asiste razón técnica legal a la exponente por cuanto expresa que no se cumplen los requerimientos ambientales que se ha comprometido la Provincia y Argentina, atento a que todo el procedimiento se está llevando a cabo dentro del marco legal vigente. Todas las objeciones, condiciones e instrucciones han sido completadas y respondidas, y en su caso, deberán someterse a los planes de manejo de la resolución N° 37/24 DM y 22/24 DPA. No detalla las inconsistencias de las respuestas, en su caso, serán evaluadas por la AAM.

No es cierto que la actividad industrial minera, atento a que existe un complejo marco normativo impositivo y cambiario vigente al cual se deben someter.

La Minería no usa veneno.

Lo expresado carece de argumento y/o respaldo técnico- científico - legal. La autoridad de aplicación ratifica que no se trata de proyectos de "mega minería", no solo porque ese término no existe ni técnica ni jurídicamente, sino porque lo que se está evaluando son proyectos de exploración, con los límites y reglamentaciones que ello implica. El plan de trabajo propone una metodología que cumple cabalmente con el decreto 820/06 y sus resoluciones reglamentarias y desde una perspectiva precautoria define claramente los máximos niveles de actividad permitidos en esta etapa y por ende define claramente los máximos riesgos e impactos esperables, lo cual permite asegurarse que las actividades propuestas están dentro de los límites de capacidad del ecosistema analizado.

Se tiene presente las manifestaciones realizadas durante la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente. Con respecto a la falta de control del estado, ésta observación sería subsanada mediante el trabajo realizado por la Unidad de Gestión Ambiental (conformada también por Instituciones Sociales)

**Marcela Nasif:** *Buenas tardes. Eh... bueno, me presento, soy Marcela Nasif, soy doctora en letras, soy docente en la Universidad Nacional de Cuyo y en el terciario 9-010 Rosario Vera Peñaloza de Eugenio Bustos y vengo a hacer mi intervención desde mi experticia porque tengo compañeros que estoy viendo en la lista que van a hablar de las cuestiones técnicas, eh... del proyecto así que yo voy a hablar, voy a utilizar mi experticia para mi intervención, Eh... no voy a repetir lo que ya dijeron algunas personas sobre este oxímoron de minería, minería sustentable que es absolutamente, eh... una... primero Perdón decir que estoy... me opongo al proyecto, ratificar otra vez que no hay licencia social Quiero, quiero hablar un poco también de esto de que se hablaba de la transición energética, está en el proyecto está en la página web del Ministerio de minería está en la página web de esta empresa creada para, para llevar adelante este proyecto. Sin embargo, desde hace años estamos escuchando el tema de la transición energética pero el gobierno de la provincia de Mendoza no propone ningún proyecto concreto y real para realmente llevar a cabo la transición energética. No, yo no... lo que no puedo creer es que argumentativamente se piense que que un proyecto con 34 proyectos mega Mineros van a hacer la transición, la transición energética, creo que de alguna manera nos están tomando el pelo, eh... yo hice mi doctorado en Estados Unidos y a pesar de que yo estuve siempre en, en, en el área de las letras y estudiándolo, estudiando aquello, pude entender, y esto lo, hace 20 años pude entender, escuchar y acercarme a proyectos también, que por ejemplo, se estaba estudiando el pasto*

como una, eh... como un, una, una forma de, de, de abastecimiento de energía. Yo tampoco puedo entender como en el 2024 y el segundo gobierno del señor Alfredo Cornejo no se empieza a pensar un poquito más allá, eh... y empezar a pensar y estudiar estas otras maneras de, de, de utilizar, eh... en las páginas web de todas las empresas y del gobierno, de esta empresa y del gobierno también se habla mucho de los controles de gobierno y yo me pregunto cuando el decreto 248/18 cuando fue lo del fracking, que la empresa El Trébol de Vila y Manzano empezaron a fracturar en el sur de la provincia de Mendoza, empezaron a fracturar en la provincia de Mendoza sin haber dado, eh... curso a las observaciones que se les habían hecho desde la Universidad Nacional de Cuyo o de la UTN, si no me equivoco, eh... Sin embargo, este chico Jerónimo que fue una de las primeras personas que habló asegura que no van a avanzar hasta que no esté la declaración de impacto ambiental y que no estén todos los, los, eh... los, los pasos a seguir, eh... realizados. Estando en el gobierno de la misma persona la verdad es que dudo demasiado, eh... en que esto va a ser así. Otra cosa de la que hablaron muchas intervenciones fue el tema del empleo y que cómo Malargüe va a salir de la problemática económica y financiera en la que está sumida, no solamente el país, sino la región y no sé si el mundo entero, eh... se pone, por ejemplo, eh... y pongo por ejemplo a Jáchal donde la mayor cantidad de los trabajadores de la de la mina Veladero son extranjeros. Emm Y bueno hasta ahí porque se me terminó el tiempo. Muchas gracias.

Respuesta: Lo expresado carece de argumento y/o respaldo técnico- legal. La autoridad de aplicación ratifica que se está evaluando proyectos de exploración minera, no actividades hidrocarburíferas. Sobre la transición energética, se remite a toda la información existente publicada en todos los sitios web y sobre la necesidad de recurrir a los minerales considerados “criticos” para aumentar la materia prima necesaria para la construcción y elaboración de vehículos eléctricos, paneles solares, molinos eólicos, etc.

Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

**Axel Cark:** Buenas tardes soy Axel cark represento la empresa huarpe srl nosotros brindamos servicios de seguridad patrimonial en los proyectos mineros desde hace más de 20 años. Conozco los proyectos mineros en profundidad ya que eh eh podido subir y ver cómo se trabaja en esos proyectos en veladero en gualcamayo etcétera etcétera y realmente apoyo proyecto eh espero que esto sea exitoso porque he visto el desarrollo de San Juan he visto el desarrollo de de de de las comunidades. Cómo han trabajado con las comunidades Cómo han trabajado y

*protegido el medio ambiente basta eh subir a las reservas y observar cómo se han multiplicado la población de Guanacos por ejemplo y todo el medio ambiente Así que eh desde mi punto de vista desde desde la empresa Huarpe eh apoyamos este firmemente el proyecto porque sabemos cómo se trabaja sabemos cómo es eh en definitiva el cuidado del medio ambiente el cuidado de las comunidades porque se trabaja mucho eh eh dándole empleo a eh la gente de la zona que eso es una de las principales eh una de las principales prioridades .Así es que eh desde ese punto de vista Me parece muy importante y por otro lado eh es muy importante cuando la gente eh conoce los proyectos y puede opinar eh desde el el conocimiento in situ de la zona, porque muchas veces se habla desde el llano eh sin tener el conocimiento previo de cómo son estas actividades mineras. eh Yo realmente apoyo y realmente he visto cómo se trabaja así es que lo defiendo y espero que Mendoza sea muy exitosa sobre todo porque se ha perdido este la la la capacidad de generar empleo en Mendoza y la matriz productiva está agotada. es necesario la generación de nuevos recursos. en 20 años eh San Juan ha logrado el desarrollo de proveedores propios el desarrollo de mano de obra local ha crecido en tecnología ha crecido en en servicios y eso es lo que nosotros podemos lograr desde acá desde Mendoza eh por último y para cerrar eh creo que también sería eh un poco reivindicar a Malargüe En cuántas veces en la fiesta de la vendimia hemos visto eh desfilar a los carros vendimiales y en el carro vendimial además de la reina departamental ha estado un trabajador con un pico con su casco con la linterna frontal es un trabajador minero menor Malargüe. está representada e identificada con la minería y eso hay que respetarlo porque tiene los recursos tiene los minerales y tiene la gente capacitada. Yo espero que sea muy exitoso este proyecto y que luego pueda eh ampliarse al resto de la provincia siempre y cuando se respeten las eh reglas se respete el medio ambiente y se cumplan con todas los eh requerimientos. Así que nada más mucho éxito y está el apoyo de nuestra empresa.*

Respuesta: Se tiene presente las manifestaciones realizadas durante la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

**Bernardo Blanco:** *soy Bernardo blanco soy oriundo de San Rafael, Mendoza. actualmente vivo en Godoy Cruz. soy licenciado en comunicación social y no doy licencia verde en su muñeca para defender el agua. en el agua no hay grietas es bastante tendencioso usar como una muestra social a los alumnos de la escuela de minería para hablar de licencia social. en ocasión de mostrar nuestra película he viajado y conocido varias realidades. Por ejemplo, Jáchal ayer se cumplieron 9 años del desastre ambiental más grande de la historia argentina. el derrame de 5 millones de litros de solución cianurada al río hacha al día de hoy los hacheros no pueden*

*tomar agua de ese río y quizás nunca más en la vida puedan hacerlo. por otro lado, los drenajes ácido mineros no son accidentes es algo que ocurre siempre que se realiza un gran socavón en la tierra paso en Jáchal pasó en el blat de Catamarca y y pasará en donde se realice esta actividad. esta actividad envenena el agua subterránea siempre. hacer megaminería metalífera no es ampliar la matriz productiva es destruir la matriz productiva existente. para dar un ejemplo local que no está dentro del distrito Minero occidental pero igual es un ejemplo local promete dejar una montaña de desechos Mineros de 450 hectáreas de base y 100 Metros, 180 Metros de altura. esto lo dicen ellos, es casi el doble de la superficie del parque San Martín de Mendoza y más de tres veces más alto el edificio más alto de la provincia. esas montañas de desechos permanecerán como testigos mudos de la actividad antrópica en la tierra Hasta que el planeta sea una roca inerte girando alrededor del sol esto es un solo proyecto imaginemos cómo quedaría una zona que pretenden bautizar como Distrito minero Malargüe occidental que es casi tan grande como Tucumán o 100 veces el territorio de la capital Federal. es curioso que hablen de sostenibilidad como si la montaña volviera a crecer o si los desechos tóxicos sirvieran como abono orgánico. si realmente estamos hablando con gente honesta para dar una discusión abierta me gustaría dirigirme en este momento al intendente de Malargüe o al intendente de San Martín para que nos den explicaciones a todos los mendocinos de por qué no podemos mostrar nuestro documental en los cines municipales de esos departamentos adjunto por mail el link de reproducción del documental por si quieren verlo para finalizar envío un gran abrazo a los compañeros, compañeras y compañeros que están en este momento en Malargüe defendiendo el agua y la montaña. Saludos a todos y buenas tardes.*

Respuesta: Lo expresado carece de argumento y/o respaldo técnico- legal a los efectos de la evaluación de los 34 IIA de exploración minera en el departamento de Malargüe. Sin perjuicio de ello, hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

**Natalia Catania:** *perfecto Eh Mi nombre es Natalia Carolina Catania eh soy médica trabajo en salud pública este. estoy haciendo mi especialización en en salud pública en la facultad de ciencias médicas de la Universidad Nacional de cuyo y eh soy profesora de la cátedra libre de soberanía alimentaria este y salud socioambiental en la facultad de ciencias políticas y sociales este de la Universidad Nacional de Cuyo. primero que nada, quiero decirles que no tienen licencia social. que no queremos ser zona de sacrificio este para los negocios privados del señor gobernador, sus ministros y sus amigos de turno del poder político y económico de Mendoza para que luego vendan por 2 pesos con 50 nuestros territorios y bienes comunes a las empresas transnacionales como pretenden con este infame Rigi.*

este por otro lado eh la minería sustentable no existe eh estos proyectos generan siempre destrucción ambiental contaminación en la etapa activa de la mina y pasivos ambientales que siguen contaminando décadas después el ambiente sí eh recordemos los desastres ambientales de la minera Vale en Brasil en Mariana, donde los desechos eh mataron decenas de personas contaminaron el río y esta contaminación viajó cientos de kilómetros matando toda la vida a su paso hasta llegar al mar eh recordemos el derrame de Codelco en Chile donde la población cercana estuvo varios días sin poder tomar agua ni utilizarla para riego y bueno lo que ya hablaron otros compañeros los múltiples derrames en veladero estos desastres ambientales son incontrolables por más de que hayan controles ambientales no no se una vez sucedidos no no pueden controlarse. este está documentado que los proyectos los de minería cielo abierto sobre todo los metalíferos generan daños a la salud de las personas. yo voy a hablar desde los estudios que se han hecho, hay documentos a nivel mundial sí cientos o miles de documentos hechos por científicos que trabajan en ciencia digna que no tienen ningún interés económico Sí este y estos proyectos generan daños a la salud de las personas. la lista de enfermedades larga podría estar horas hablando de los daños a la salud Eh pero en general los que aparecen con mayor frecuencia en las poblaciones cercanas este a estos proyectos son cánceres de todo tipo con altas tasas de incidencia, enfermedades endócrinas enfermedades dermatológicas, enfermedades respiratorias, alergias de todo tipo, alteraciones de la fertilidad ,malformaciones congénitas,, abortos espontáneos etcétera etcétera etcétera Esto está documentado a lo largo y ancho del mundo existen miles de estudios científicos y testimonios de pobladores cercanos a las minas otros problemas vinculados a este tipo de Mega emprendimiento que son denominadas externalidades sí es el aumento del consumo problemático de sustancias como alcohol y droga en los trabajadores de las minas enfermedades vinculadas al trabajo en las minas que las llamadas enfermedades laborales el aumento del tránsito de camiones y maquinaria pesada produce aumento de los accidentes de tránsito y accidentes con sustancias peligrosas que también son dañinas para el ambiente y la salud eh otro tipo de problemas son el juego problemático o ludopatía por la instalación de casinos y casas de juego cercanos en a la mina. la contaminación ambiental y sonora y las vibraciones generadas por las explosiones producen estrés deterioro de la Salud Mental eh y em deterioro de la calidad de vida Sí qué otra cosa por último y espero que esta vez no me censuren como en mi última participación en 2018 en la legislatura ya que mi exposición no fue la O sea fue la única que no fue publicada en el sitio web de la legislatura sí eh esto es que cerca de las minas se instalan prostíbulos con lo que aumenta el comercio sexual y la trata de personas niños y niñas esto también está documentado ampliamente finalmente lo que los que sabemos en profundidad lo que generan estas actividades nos paramos del lado de la vida y afirmamos que el agua y nuestro cuerpo territorio valen más que el oro el cobre y decimos no a la megaminería. Gracias.

Respuesta: Las Empresas a cargo de los proyectos deberán cumplir los estándares internacionales de Buenas Prácticas. Lo expresado carece de argumento y/o respaldo técnico- legal.

Si tiene conocimiento de actividades industriales que hayan causado algún tipo de enfermedad, adicciones o contaminación, le pedimos que tenga la amabilidad de recurrir a la justicia penal y denunciar tales aparentes hechos delictivos.

Lo expresado carece de argumento y/o respaldo técnico- legal a los efectos de la evaluación de los 34 IIA de exploración minera en el departamento de Malargüe. Sin perjuicio de ello, hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

**Ariel Coletti:** *bien eh Bueno mi nombre es Ariel Coletti. soy profesor de educación básica primaria llevo 35 años como trabajador en distintos rubros también soy egresado de escuela técnica Industrial llevo 17 años como defensor del agua y por lo tanto como investigador de los temas relacionados al agua que no se agotan solamente en nuestro bien común principal que es el agua sino a todo lo relacionado como el suelo el aire también soy padre y por lo tanto también tengo a cargo un montón de vidas que son las de los alumnos nuestros. arrancar empezando diciendo la oposición absoluta de no a este Mamarracho. a este mega proyecto de destrucción de un territorio que el equivalente a tres departamentos de Maipú que es donde estoy. eh Por qué hablamos de alguien de Maipú va a hablar algo que supuestamente es en Malargüe o como recién se dijo de Uspallata como que no teníamos que hacer nada por allá cuando fue la audiencia pública de Uspallata. Me parece que eso delata la ignorancia de creer que los las cuencas de los ríos no están conectadas porque yo vivo en Maipú no voy a poder ya que lo que se haga en un Uspallata no tiene nada que ver con lo que pase en Maipú o si se habilita este mega proyecto eh No nos va a afectar a los del Gran Mendoza y demás e ya por suerte hay varios compañeros que han dicho cosas que iba a decir así que puedo decir otras que tenía anotado un montón Si tuviera los 40 minutos eh que tuviera otros podría hablar con con menos rapidez e bueno la se ha hablado mucho de concepto como sustentabilidad y me parece que eh No se toma en el peso que tiene ni se remite al origen este tipo de proyecto no es sustentable porque no hace un uso correcto de los bienes naturales comunes recursos naturales como para ustedes sin comprometer las generaciones futuras es decir es insustentable porque no se preserva protege ni conserva los recursos naturales actuales y futuros los recursos que se van a utilizar a un ritmo superior al de su generación las sustancias contaminantes se producen a un ritmo superior al que se pueden reciclar neutralizar o absorber por el medio ambiente me presentaba también con tantas cosas porque para que sepa que cuando hablamos de oponernos no somos ningunos improvisados ningunos eh desinformados ningunos fundamentalistas eh ningunos*

*ignorantes ninguno como los epítetos que nos han puesto. no somos antimineros por favor dejen de llamarnos así porque sabemos que lo hacen para generar los conflictos con las comunidades, pero nosotros nos oponemos a una forma muy específica de megaminería que es este esta megaminería que saquea seca, contamina y desempleada. en nuestras acciones hemos podido hablar con con la gente común hemos estado en San Juan cuando fue el derrame que que ahí hablaba el compañero eh y estamos estos 35 años que llevamos como trabajadores eh nos da la autoridad para saber cuándo se miente Cuándo se vende Cuándo se chamuya eh vendiendo la que traen trabajo que traen empleo que traen desarrollo que se puede combinar la megaminería con otras actividades productivas cuando sabemos que no es así eh hablan de chile podemos hablar estuvimos también en Chile con los compañeros allá encuentro entre asambleas y podemos decir eh todo lo que afecta a Chile porque no se habla del Valle de Huasco se ponen los ejemplos que el marketing minero los recorridos los favorece Por qué no se habla de Lavalle que provocó la muerte de casi 260 personas con derrame su rotura de dique en Brasil la misma vale No ya conocen eh No se habla de la pobreza Catamarca, nos quieren vender como que el desarrollo de San Juan es gracias a la minería cuando eh reciben eh fondos desde la nación más que nosotros Entonces si nos mienten eh nos engañan em hay falacia en cuanto a la participación nos persiguen Si queremos hablar en las escuelas nos consta eh Entonces qué clase de credibilidad tiene esto y aparte como docente podemos decir que queda muy al descubierto esto de cómo le llamaría le llamaríamos un alumno copia y pega un trabajo de otro? (se queda sin audio)*

Respuesta: Las Empresas a cargo de los proyectos deberán cumplir los estándares internacionales de Buenas Prácticas. Lo expresado carece de argumento y/o respaldo técnico- legal. Lo expresado carece de argumento y/o respaldo técnico-legal a los efectos de la evaluación de los 34 IIA de exploración minera en el departamento de Malargüe.

Si tiene conocimiento de actividades industriales que hayan causado algún tipo de enfermedad o contaminación, le pedimos que tenga la amabilidad de recurrir a la justicia penal y denunciar tales aparentes hechos delictivos.

Lo expresado carece de argumento y/o respaldo técnico- científico - legal. La autoridad de aplicación ratifica que no se trata de proyectos de “mega minería”, no solo porque ese término no existe ni técnica ni jurídicamente, sino porque lo que se está evaluando son proyectos de exploración, con los límites y reglamentaciones que ello implica. El plan de trabajo propone una metodología que cumple cabalmente con el decreto 820/06 y sus resoluciones reglamentarias y desde una perspectiva precautoria define claramente los máximos niveles de actividad permitidos en esta etapa y por ende define claramente los máximos riesgos e impactos esperables, lo cual permite asegurarse que las actividades propuestas están dentro de los límites de capacidad del ecosistema analizado.

Sin perjuicio de ello, hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

**Beti Mercado:** Sí. Buenas tardes. Mi nombre es Beatriz Mercado. Vivo en Uspallata y soy integrante de la asamblea por el valle de Uspallata. como integrante de la asamblea por el valle de Uspallata me opongo y rechazo totalmente el proyecto Malargüe Distrito minero occidental me opongo porque no creo en las promesas de desarrollo y progreso que manifiestan, basta con mirar las provincias de San Juan y Catamarca que están dentro de nuestro país para entender como personas adultas que somos que esto es falso y como soy grande tampoco creo que acá vaya a ser diferente los propulsores de la minería hacen mucho hincapié en los controles sin embargo sobran los ejemplos tanto dentro de nuestra provincia como en el resto del país de que los controles estatales no funcionan a pesar de escuchar tanto argumento técnico y una larga lista de profesionales que explican y detallan una gran cantidad de estudios realizados que garantizarían la sustentabilidad de estos proyectos los ciudadanos comunes conocemos los daños y desastres que genera la megaminería a cielo abierto y que son totalmente comprobables. creo que todos y todas los que participamos en esta audiencia o por lo menos la mayoría tenemos conocimiento de los derrames tóxicos de la mina de veladero sobre el río Jáchal por citar un ejemplo y que ya ha sido citado varias veces durante este día y en este caso no hubo ningún profesional o funcionario que pudiera evitar que esto sucediera y mucho menos estuvieron para hacerse cargo de la situación y las consecuencias de este derrame y la contaminación siguiente las sufrieron y las sufren las personas los animales y las plantas que habitan en esa zona. la ley Nacional de minería les otorga a las empresas mineras grandes beneficios y facultades tanto, es así que testimonios reales de personas que habitan lugares donde se explota esta actividad las empresas una vez instaladas se manejan como si fueran los dueños de los pueblos. Incluso en San Juan algunos guardaparques aseguran que para llegar al Parque Nacional San Guillermo son escoltados por personal de vigilancia del proyecto. José María digo esto porque en esta audiencia se mencionó que la minería respeta y cuida las áreas protegidas esto tampoco es real es imposible que genere desarrollo y progreso un proyecto que está exento de impuestos que tiene todo tipo de subsidios y que todos los minerales y metales que sacan de nuestra cordillera se los llevan afuera hay mucha gente que necesita y quiere trabajar pero la minería no genera trabajo, las empresas que están activas en nuestro país ya lo han demostrado e insisto no nos vengán con el discurso de que acá sería diferente la minería metalífera a cielo abierto no tiene licencia social en todo Mendoza no al Distrito minero occidental. no la minería en Uspallata. Sí al agua. Sí a la vida. Gracias.

Respuesta:

Las Empresas a cargo de los proyectos deberán cumplir los estándares internacionales de Buenas Prácticas. Lo expresado carece de argumento y/o respaldo técnico- legal. Lo expresado carece de argumento y/o respaldo técnico-legal a los efectos de la evaluación de los 34 IIA de exploración minera en el departamento de Malargüe. El plan de trabajo propone una metodología que cumple cabalmente con el decreto 820/06 y sus resoluciones reglamentarias y desde una perspectiva precautoria define claramente los máximos niveles de actividad permitidos en esta etapa y por ende define claramente los máximos riesgos e impactos esperables, lo cual permite asegurarse que las actividades propuestas están dentro de los límites de capacidad del ecosistema analizado. Respecto de los controles, la Autoridad Minera ha establecido un plan de fortalecimiento y modernización institucional a los fines de exigir y ejecutar un estricto control. El nuevo Código de Procedimiento Minero (Ley 9529) se dirige en igual sintonía, castigando severamente a aquellas personas que no realicen las actividades conforme a la normativa legal ambiental vigente.

El plan de trabajo propone una metodología que cumple cabalmente con el decreto 820/06 y sus resoluciones reglamentarias y desde una perspectiva precautoria define claramente los máximos niveles de actividad permitidos en esta etapa y por ende define claramente los máximos riesgos e impactos esperables, lo cual permite asegurarse que las actividades propuestas están dentro de los límites de capacidad del ecosistema analizado.

**Laura Najar:** *es un placer participar en esta instancia de la audiencia pública una oportunidad que nos da el procedimiento de de impacto ambiental que ha implementado la dirección de minería y la dirección de Protección ambiental como autoridades de aplicación para compartir y dar a conocer las actividades que se van a desarrollar en todo lo que es la propuesta de Malargüe Distrito minero occidental y quiero comentarles que soy ingeniera en petroquímica y mineralurgia y docente investigadora de la Universidad Nacional de cuyo facultad de ciencias aplicada la industria y siempre he trabajado y me desarrollado en proyectos que tienen que ver con investigación en ambiente y en minería y porque precisamente tengo un postgrado en ingeniería ambiental y quería comentarles y apoyar todo esto que se está desarrollando porque conozco las las particularidades del del sector en donde se va a desarrollar esta este plan de de gestión para realizar un procedimiento de impacto ambiental distinto porque no es para un proyecto como lo están planteando diversos exponentes que me antecedieron ya que se trata de más bien un programa para habilitar el desarrollo de la minería en una zona como es Malargüe. donde la misma sociedad desde hace mucho tiempo viene reclamando la posibilidad de que esta actividad eh lícita eh se pueda realizar eh en un departamento que tiene como mucho antecedente en el desarrollo de distintos proyectos y actividades mineras e yo quería comentarles que eh me parece muy importante estas últimas instancias*

que habido de participación y la apertura que el gobierno ha tenido para que conozcamos los proyectos que se van a desarrollar la publicación que todo el expediente ha tenido y también la posibilidad que nos dieron ayer de participar de la etapa final de exploración de hierro indio que fui acompañada con estudiantes de la carrera de ingeniería química y este la verdad que fue una experiencia bastante interesante, los estudiantes estaban muy conformes con todo lo que nos explicaron y todo lo que pudimos visitar y precisamente en mi caso particular eh Para mí fue también muy interesante porque yo había participado en el dictamen técnico de ese proyecto de de exploración emm y este quería también decir que este esta propuesta y este avance que está intentando desarrollar la autoridad de aplicación como eh para avanzar en lo que es el desarrollo de la actividad minera es como una oportunidad fundamental y lo está haciendo con reglas específicas y siempre muy formal y bajo lo que la legislación está estableciendo en este momento como normativa vigente, entonces por ahí voy a discrepar con algún disertante anterior donde planteaba que no se habían establecido las especificaciones de cada lugar de proyecto que este esto no era un informe ambiental de un proyecto y no tiene razón no es un informe ambiental del proyecto de un proyecto sino es más bien un programa de gestión para el el desarrollo minero de un grupo de proyectos y que la ley 5961 lo establece que puede hacerse tanto para proyectos los informes ambientales, que se deben hacer, para proyectos como para planes de gobierno como para programas, entonces en este caso no es para un proyecto específico está bien claro en todos los informes y todas las presentaciones que se han hecho que es para un grupo de proyectos y es para una etapa de exploración entonces eh también discrepo de muchos expositores que me han antecedido diciendo que eh se trataría de proyectos de megaminería cuando en realidad esto es una etapa previa de exploración donde queremos saber qué recursos tenemos entonces eh hablar de megaminería es un paso muy adelantado en el tiempo que no es válido ni es pertinente plantearlo en este momento entonces verdaderamente lamento el nivel de conocimiento con que algunas exposiciones se han hecho desde el desconocimiento de lo técnico el conocimiento de lo legal y desde el conocimiento del del mismo proyecto en Sí porque en realidad lo que queremos saber ahora es con pequeñas exploraciones..(se queda sin audio)

Respuesta:

Se tiene presente las manifestaciones realizadas durante la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

**Ana Llanos:** bien mi nombre Ana Llanos. Primero quiero dejar asentada mi postura rechazo total absolutamente al proyecto Distrito minero occidental. no doy licencia

*Social para la mega minería en Mendoza. soy habitante de la localidad de Uspallata desde hace más de 9 años. integrante de la asamblea por el valle de Uspallata y trabajadora en el sector salud y desde la salud es de donde voy a hablar no voy a exponer sobre datos duros reales ya mostrados y avalados por todos los organismos de derechos humanos y de salud serios nacionales e internacionales que genera la megaminería sino que voy a ir a la actualidad hoy en día el sector salud y más después de la pandemia no escapa la crisis que diría mundial como muchos pueden saber hoy día contamos cada vez con menos profesionales; las condiciones laborales son cada vez peores hay falta de todo tipo de insumos; no se contrata personal; los sueldos no alcanzan etcétera y sumado a esto y lo más grave. Es que paralelamente la demanda de las comunidades sigue creciendo entonces me pregunto cómo vamos a hacer si a todas las enfermedades y situaciones sociales que atendemos hoy en día y que ya no superan se le suman las enfermedades que trae la minería cielo abierto pero vamos está super comprobado que es como esta actividad afecta desfavorablemente la salud de las comunidades no hay lugar en el mundo con megaminería donde no se haya contaminado el agua el aire y el suelo y donde esa contaminación no haya afectado a las poblaciones. Simplemente no existen ejemplos porque no hay forma de que no contamine. Entonces vuelvo a mi cuestionamiento inicial en las condiciones críticas en que se encuentra la salud hoy cómo vamos a ser los y las trabajadoras de la salud para responder a semejante panorama si se le suman las contaminaciones que genera la megaminería y Pueden decir o pensar que Uspallata está lejos y que además no podemos opinar porque no somos del lugar como escuché en varias presentaciones y a esto agrego el segundo y final punto de lo que quiero exponer sabemos muy bien por lógica y por muchos estudios científicos que lo avalan que las aguas que se contaminan en un lugar no solo quedan en un territorio las aguas de Malargüe riegan no solo el sur de nuestra provincia donde se producen parte de nuestros alimentos y también están los productores de olivos de vid, etc., sino que también por medio de filtraciones conductos de napas ríos, arroyos llegan a regar otras provincias hasta su desembocadura. por lo que estas aguas que se inician en Malargüe. no son solo de Malargüe son de gran parte del territorio nacional se entiende perfectamente la necesidad de empleos y la falta de un futuro prometedor pero la solución nunca puede venir a Costa nuestras aguas aire y suelos Si queremos mejorar nuestra calidad de vida exijamos soluciones verdaderas no entreguemos nuestros bienes comunes desde Uspallata decimos La cordillera fuente de vida no se toca no a la megaminería contaminante saque y secante el agua de Mendoza no se negocia Muchas gracias*

Respuesta:

Las Empresas a cargo de los proyectos deberán cumplir los estándares internacionales de Buenas Prácticas. Lo expresado carece de argumento y/o respaldo técnico- legal. Lo expresado carece de argumento y/o respaldo técnico-

legal a los efectos de la evaluación de los 34 IIA de exploración minera en el departamento de Malargüe.

Si tiene conocimiento de actividades industriales que hayan causado algún tipo de enfermedad o contaminación, le pedimos que tenga la amabilidad de recurrir a la justicia penal y denunciar tales aparentes hechos delictivos.

Lo expresado carece de argumento y/o respaldo técnico- científico - legal. La autoridad de aplicación ratifica que no se trata de proyectos de “mega minería”, no solo porque ese término no existe ni técnica ni jurídicamente, sino porque lo que se está evaluando son proyectos de exploración, con los límites y reglamentaciones que ello implica. El plan de trabajo propone una metodología que cumple cabalmente con el decreto 820/06 y sus resoluciones reglamentarias y desde una perspectiva precautoria define claramente los máximos niveles de actividad permitidos en esta etapa y por ende define claramente los máximos riesgos e impactos esperables, lo cual permite asegurarse que las actividades propuestas están dentro de los límites de capacidad del ecosistema analizado. El recurso agrícola debe estar garantizado para la población y para las demás prioridades conforme lo establece la normativa de aguas vigente. Con respecto a la falta de control del estado, ésta observación sería subsanada mediante el trabajo realizado por la Unidad de Gestión Ambiental (conformada también por Instituciones Sociales) Respecto de los controles, la Autoridad Minera ha establecido un plan de fortalecimiento y modernización institucional a los fines de exigir y ejecutar un estricto control. El nuevo Código de Procedimiento Minero (Ley 9529) se dirige en igual sintonía, castigando severamente a aquellas personas que no realicen las actividades conforme a la normativa legal ambiental vigente.

Sin perjuicio de ello, hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

**Vanessa Andrés:** *Eh bueno mi nombre es Vanessa Andrés soy integrante de la asamblea por el agua de Godoy cruz emm vengo más como Ciudadana de Mendoza eh Y bueno es mi rechazo total y contundente este proyecto eh la minería sustentable no existe como ya muchísimos compañeros lo han dicho eh en Mendoza vivimos en emergencia hídrica todo el año en muchos barrios del Gran Mendoza como la favorita hoy tienen problemas para que el agua llegue a esa zona ni hablar de departamentos como Lavalle, Guaymallén, rodeo del medio eh tienen problemas eh muy serios de de abastecimiento de agua en muchas en muchos lugares pueden pasar días sin agua eh Son abastecidos precariamente con camiones hidrantes eh Por lo que sería imposible pensar en tener una actividad eh como la minería a gran escala proyectos megamineros eh 34 proyectos en vista o sea estamos... las otras personas han dicho que son em exploraciones pero si vamos a hacer exploraciones eh Para qué vamos a hacer las exploraciones porque*

tenemos de hacer proyectos más contundentes, O sea no hay otra forma a no ser que estemos direccionados por personas que les gusta gastar plata dinero y y nuestro tiempo entonces no no somos tontos por lo que sería imposible pensar tener una actividad como esta estas estas empresas megaminerías utilizan millones de litros de agua por día cada día cada empresa el agua esa agua después ya no vuelve no no no se puede producir con esa agua no se puede reutilizar para el consumo humano ni para la producción de alimentos eh Sería posible tener una actividad sin afectar eh eh una actividad como esa sin afectar en a la gran mayoría que queda fuera de este plan. porque la gran mayoría de los mendocinos no fue debidamente informado ni de este proyecto ni de esta audiencia pública en la que estamos seguramente los que estamos siempre tratando de ver cómo defender nuestra montaña y nuestra agua acá no están todos los mendocinos porque no han sido debidamente informados porque los medios no trabajan para el pueblo sino para las personas que están negociando nuestros territorios y nuestra agua esta promoción de posibles empleos no valen la salud de miles de mendocinos de productores que se verían gravemente afectados en el acceso a un recurso tan básico como el agua las muchas comunidades originarias que no han sido consultadas en la utilización de sus territorios o sea es gravísimo y es una falta de respeto total ni hablar de la cantidad de ecosistemas que serían afectados además vivimos en una zona sísmica con periodos periódicos movimientos de placas eh todo el tiempo o sea que sería inviable totalmente poder controlar las más que posibles fugas en las distintas canalizaciones subterráneas eh a en en las diques de cola cientos de kilómetros de de de de canalizaciones como las que se utilizan en el fracking por ejemplo u otros modelos extractivistas o el uso y la fuga de químicos y venenos en los diques de cola eh hacia las napas de nuestras aguas subterráneas que se van comunicando sabemos que nuestra agua de montaña se comunica a través de las napas a través de de de las cuencas y todo eso se... hay filtraciones es imposible por más que yo quiera por más que el gobierno quiera no hay forma de modelo de de de poder controlar eso no hay herramientas ciencia hay muchos empresarios con sus negociados en el bolsillo abogados ofreciendo sus servicios y estudiantes que necesitan trabajar para estos últimos la solución no es implantar algo tan nefasto como la minería sino brindar oportunidades de trabajo que vayan en consonancia con las oportunidades que ya existen. hay cientos de productores que han tenido que abandonar sus tierras por estas crisis eh Y por qué no ido convenientemente apoyo del Estado seguro me van a salir con la minería con que la minería es necesaria porque todo lo que utilizamos usa elementos extraídos de la minería o la bendita transición energética y demáses caretas de la Nueva Era de saqueo verde que tenemos ahora un argumento conocido pero que no es válido No necesitamos más minería necesitamos leyes que controlen y que impongan condiciones en la importación leyes que regulen y erradiquen la obsolescencia programada leyes que por ejemplo las baterías duren más de 6 meses que los materiales y las formas que se utilizan en los sistemas de fabricación sean eficientes y no programados para que queden obsoletos a corto plazo si no cambiamos eso no

*van a haber montañas pueblos para saquear que alcancen para este gran animal que es el Mega consumo a nivel mundial---*

Respuesta: Las Empresas a cargo de los proyectos deberán cumplir los estándares internacionales de Buenas Prácticas. Lo expresado carece de argumento y/o respaldo técnico- legal. Lo expresado carece de argumento y/o respaldo técnico-legal a los efectos de la evaluación de los 34 IIA de exploración minera en el departamento de Malargüe.

Si tiene conocimiento de actividades industriales que hayan causado algún tipo de enfermedad o contaminación, le pedimos que tenga la amabilidad de recurrir a la justicia penal y denunciar tales aparentes hechos delictivos.

Lo expresado carece de argumento y/o respaldo técnico- científico - legal. La autoridad de aplicación ratifica que no se trata de proyectos de “mega minería”, no solo porque ese término no existe ni técnica ni jurídicamente, sino porque lo que se está evaluando son proyectos de exploración, con los límites y reglamentaciones que ello implica. El plan de trabajo propone una metodología que cumple cabalmente con el decreto 820/06 y sus resoluciones reglamentarias y desde una perspectiva precautoria define claramente los máximos niveles de actividad permitidos en esta etapa y por ende define claramente los máximos riesgos e impactos esperables, lo cual permite asegurarse que las actividades propuestas están dentro de los límites de capacidad del ecosistema analizado. El recurso agrícola debe estar garantizado para la población y para las demás prioridades conforme lo establece la normativa de aguas vigente. Con respecto a la falta de control del estado, ésta observación sería subsanada mediante el trabajo realizado por la Unidad de Gestión Ambiental (conformada también por Instituciones Sociales) Respecto de los controles, la Autoridad Minera ha establecido un plan de fortalecimiento y modernización institucional a los fines de exigir y ejecutar un estricto control. El nuevo Código de Procedimiento Minero (Ley 9529) se dirige en igual sintonía, castigando severamente a aquellas personas que no realicen las actividades conforme a la normativa legal ambiental vigente.

Sin perjuicio de ello, hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente

**Graciela Morales:** *Soy Graciela Morales. ciudadana argentina de origen San Juanina con residencia actual en Tunuyán Mendoza y desde hace varios años tristemente jubilada participo activamente de las asambleas mendocinas por el agua pura en especial la de Tunuyán y nunca perdí el contacto con las que están activas hoy en San Juan. Por esta razón declaro mi oposición a los proyectos mineros que hoy se tratan. los que se tratan hoy aquí aunque no sea de manera vinculantes son de una manera vergonzante también avalo al espío logo que se pronunció en la*

mañana Carlos Benedetto no solo por sus conocimientos trayectorias sino también por su idoneidad y honestidad cuando él apela a la Ley General de ambientes 25675 que incluye presupuestos mínimos para el logro de una gestión sustentable y adecuada del ambiente la preservación y protección de la diversidad biológica y la implementación del desarrollo sustentable principios fundamentales de la política ambiental por si algún desmemoriado del gobierno se olvidó y cuyos cuatro objetivos fundamentales son prevenir degradaciones corregir actuaciones degradantes, curar degradaciones mejorar situaciones que puedan ser mejorables. 34 proyectos. no puede un solo informe de impacto ambiental definir 34 proyectos. nunca los proyectos mineros impuestos compulsivamente pueden tener un adecuado desarrollo y mucho menos un buen final. he escuchado atentamente a los expositores que pasaron hoy por aquí que curiosamente fueron mayoría a los que nos oponemos nos dejaron para el final y a favor de esos proyectos la mayoría de los de los exponentes los únicos excusables por su corta edad y por su inocencia son los estudiantes porque con la misma inocencia votaron al desastroso gobierno nacional que hoy nos está hundiendo en la miseria a más del 50% de la población, pero sobre todo a los jubilados a los trabajadores de la salud a los docentes. a estas docentes que hoy avalan este futuro de depredación les pregunto con vergüenza ajena qué les dicen a sus alumnos cuando hablan de la minería en San Juan o en Catamarca. Cómo explican la contaminación y los derrames Ah Sí derrames hoy usaron mucho la palabra no es casual que ahora estén usando la palabra derrames refiriéndose a beneficios económicos Déjenme recordarles que a los jachalleros los únicos derrames que conocieron fueron el cianuro y tal como lo mencionara la doctora que hice un una un asterisco los efectos de la salud de la que se ocultan a la población los efectos de la minería contaminante, hay estadísticas en los hospitales que nunca trascienden hay estadísticas que hablan de cáncer, de problemas respiratorios gastrointestinales, de piel etcétera etcétera de eso no se habla. También hablan de licencia social y hasta moral. como Sanjuanina les puedo decir que tristemente en Jáchal también decían lo mismo antes de los derrames que fueron mucho más de lo que se reconocieron oficialmente y que sí trascendieron fue gracias a la población y a los activistas si somos ambientalistas sí somos protectores de las fuentes de agua sí nos importa que destruyan un glaciar amamos y defendemos nuestra cordillera no es no somos antiminero no somos cinco Gatos locos la película de Bernardo habla muy bien de ello historia del agua de Mendoza los que no la vieron se las recomiendo. nosotros no somos obstáculos como mal nos han llamado acá ni somos opositores porque esto no es una cuestión política ni partidaria somos ciudadanos con conciencia ambiental qué tal preocupados por el avance de estas políticas extractivistas y entreguistas. porque el potencial económico tan mentado de la minería no será para los malargüinos ni para los mendocinos mucho menos para el resto de los argentinos (se queda sin micrófono).

Respuesta: Las Empresas a cargo de los proyectos deberán cumplir los estándares internacionales de Buenas Prácticas. Lo expresado carece de argumento y/o

respaldo técnico- legal. Lo expresado carece de argumento y/o respaldo técnico-legal a los efectos de la evaluación de los 34 IIA de exploración minera en el departamento de Malargüe.

Si tiene conocimiento de actividades industriales que hayan causado algún tipo de enfermedad o contaminación, le pedimos que tenga la amabilidad de recurrir a la justicia penal y denunciar tales aparentes hechos delictivos.

Lo expresado carece de argumento y/o respaldo técnico- científico - legal. La autoridad de aplicación ratifica que no se trata de proyectos de "mega minería", no solo porque ese término no existe ni técnica ni jurídicamente, sino porque lo que se está evaluando son proyectos de exploración, con los límites y reglamentaciones que ello implica. El plan de trabajo propone una metodología que cumple cabalmente con el decreto 820/06 y sus resoluciones reglamentarias y desde una perspectiva precautoria define claramente los máximos niveles de actividad permitidos en esta etapa y por ende define claramente los máximos riesgos e impactos esperables, lo cual permite asegurarse que las actividades propuestas están dentro de los límites de capacidad del ecosistema analizado. El recurso agrícola debe estar garantizado para la población y para las demás prioridades conforme lo establece la normativa de aguas vigente. Con respecto a la falta de control del estado, ésta observación sería subsanada mediante el trabajo realizado por la Unidad de Gestión Ambiental (conformada también por Instituciones Sociales) Respecto de los controles, la Autoridad Minera ha establecido un plan de fortalecimiento y modernización institucional a los fines de exigir y ejecutar un estricto control. El nuevo Código de Procedimiento Minero (Ley 9529) se dirige en igual sintonía, castigando severamente a aquellas personas que no realicen las actividades conforme a la normativa legal ambiental vigente.

No asiste razón técnica y jurídica al planteo de la ponente. Tal como se lo expresó al Sr. Benedetto, la Dirección de Minería incorporó a las contestaciones a otras denuncias formuladas por terceras personas ante Fiscalía de Estado. Que dicha denuncia fue resuelta en los autos REF. EXPTE. EX-2024-05246339-GDEMZA-FISCESTADO de Fiscalía de Estado. Sin perjuicio de ello, y tal como también se comentó en la contestación que se realizó ante el Sr. Fiscal de Estado, existe información sobre espeleología acompañada en los IIA, donde se acompañan un cuadro con la presencia de cavernas en argentina, detallando las existentes en Mendoza. Dicha información es de la Unión Argentina de Espeleología. Considerando que las disciplinas que componen el Capítulo 2 del IIA del MDMO acompañado por el Proponente, han sido construidas con información secundaria comprobable y trazable, recolectada de bibliografía publicada o sitios web, el apartado de Espeleología se desarrolló en base a la información obtenida de <https://espeleoar.blogspot.com/p/catastro.html>. El proponente expresó que esa información no pudo ser recabada desde el sitio web indicado (en la denuncia del Sr. Benedetto): [www.fade.org.ar](http://www.fade.org.ar), debido a que ese sitio web no ofrece información alguna, dado que aparentemente no funciona. La ventana

<https://www.fade.org.ar/Bibliografia.html>, aún a la fecha 05 de agosto de 2024, se muestra en blanco y sin información.

El trato a las comunidades locales se ha garantizado durante todo el proceso de evaluación, sobredimensionando la participación ciudadana que establece la norma, y cada proyecto, en caso de ser aprobado, deberá cumplir con los Planes de Manejo, vinculado principalmente al relevamiento de puesteros en sitio. Por ahora, hasta que no se obtenga la DIA, se tiene prohibido ingresar al terreno hasta tanto la AAM no otorgue dichos permisos.

Sin perjuicio de ello, hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente

**Fabio Álvarez:** *Soy Fabio Álvarez bioconstructor de San Carlos. bueno no doy licencia social al Distrito minero Malargüe occidental hace unos años estuve por San Juan trabajando en una en la zona de las flores en iglesia y Bueno ahí conocí mucha gente del lugar en su mayoría hombre porque debido a las mineras muchas de las mujeres se van con con camioneros con gente de afuera quedan muy pocas mujeres en el pueblo y también otra de las cosas que pasa es que en la noche se puede ver los cerros en el cerro la y se ven todos los camiones como se van con el con el barro que sacan de las mineras eh es es un saqueo muy grande no sé cómo estará ahora después de tantos años porque se ve una fila de luces rojas nada más en los cerros es como decía Óscar Aguilar que van a pasar camiones uno atrás de otro y van a romper el asfalto, destruir toda la montaña soy miembro también de la asamblea del agua acá en San Carlos y y bueno convocamos a gente para que se una y se informe . bueno digo si al agua la vida y no queremos minería gracias.*

**Respuesta:** Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente

**Anahí Roca:** *Bueno yo soy Anahí roca del área de ambiente de sumec la asociación para la promoción y protección de derechos humanos de la provincia también soy docente soy madre y soy becaria del linusa conicet en esta audiencia manifiesto mi rechazo y mi oposición al proyecto Malargüe Distrito minero occidental y hago un llamado a toda la sociedad para que este tema se incorpore con urgencia en nuestras vidas en nuestras acciones cotidianas, pero también en todas las agendas ya que está en juego nuestro derecho humano fundamental a vivir en un ambiente sano y en consecuencia también eh a nuestras nuestras propias vidas y las de nuestras generaciones venideras. rechazamos porque no queremos*

*megaminería en Mendoza eh Como ya se ha dicho en otras intervenciones no creemos en una megaminería que sea sustentable experiencias históricas y las evidencias científicas nos llevan a la conclusión inequívoca de que eh es totalmente grave y altera por completo no solamente nuestro ambiente nuestra salud el desarrollo económico local y también puede afectar a otras actividades no contaminantes tenemos el caso reciente de productores de Lulunta de Maipú hallaron agua y tierra empetrolada de la actividad petrolera y por lo cual se intimado a ypf Eh Así que bueno Esto demuestra la falta de control eh menos creemos que van a poder controlar un proyecto de semejante envergadura entonces rechazamos plenamente el proyecto pero aun así remarco algunas cuestiones que incurren en ilegalidad procedimental eh En primera instancia el área de emplazamiento del proyecto implica la mitad de la superficie total del departamento de Malargüe lo cual supera la escala prevista para la evaluación de impacto ambiental además como ya se ha dicho en otras intervenciones el informe general y los informes de los proyectos individuales eh presentan enormes vacíos en cuanto a la localización precisa, no dicen cuáles son los planes de trabajo las tareas específicas a realizar siendo que esta es una exigencia fundamental del procedimiento de evaluación de impacto por eso eh creemos que esto no puede avanzar hasta que no se cumpla con la información solicitada de forma concreta completa actualizada específica para cada proyecto tal como lo solicita también el dictamen técnico y los dictámenes sectoriales de Irrigación de la municipalidad de Malargüe del Iniglia, del Inay del ladisa eh Porque como sabemos la mayoría están en zonas de alta vulnerabilidad además de incluir áreas naturales protegidas este proyecto de distrito minero viene a profundizar por completo las desigualdades y las vulnerabilidades para los grupos sociales de siempre pequeños productores ganaderos puesteros pueblos indígenas y los caminos de la trashumancia. exigimos además más instancias de participación ciudadana como lo establece el acuerdo de de Escazú desde las etapas más tempranas desde el diseño de cualquier proyecto, no alcanza con hacer dos talleres y también exigimos el pleno cumplimiento eh del convenio 169 de la OIT más debate en los medios y un análisis profundo detallado del estado actual de todo el entorno ecológico económico y sociocultural de la zona. por otro lado quiero poner en consideración eh las posibles afectaciones cuenca abajo del Río Colorado eh con las nacientes en Mendoza pero es un río que atraviesa cuatro provincias, la provincia de Neuquén, Río negro, la Pampa y Buenos Aires y esta cuenca es la de mayor tamaño incluida en el área además de Pampas de Malargüe y del río Malargüe esto implicaría transferencias de vulnerabilidad hacia las partes bajas de las cuencas generando impactos negativos y aumentando riesgos que no están previstos en ningún lado y los cuales deben evitarse en virtud del principio de precaución y de prevención por último quiero decir que lo que está de fondo con este intento de expandir la megaminería en Mendoza no importa la etapa en la que se encuentren eh son las implicancias sobre las escasas fuentes de agua y el rol funcional que tiene el Estado tanto provincial como nacional en este momento un rol totalmente entreguista de nuestros bienes comunes a las grandes corporaciones*

*mineras trasnacionales dejando solamente pobreza y destrucción y por lo mismo se vienen generando un marco normativo favorable para el saqueo eh por lo cual estamos muy atentos y atentas para poder frenar esta situación esta manera de proceder es contraria al derecho viola tratados internacionales no consulta a la población en general ni a los pueblos indígenas en particular y no respeta los derechos de acceso que son característicos de una democracia ambiental así no en Mendoza no seremos zona de sacrificio ( se quedó sin micrófono)*

Respuesta: Las Empresas a cargo de los proyectos deberán cumplir los estándares internacionales de Buenas Prácticas. Lo expresado carece de argumento y/o respaldo técnico- legal. Lo expresado carece de argumento y/o respaldo técnico-legal a los efectos de la evaluación de los 34 IIA de exploración minera en el departamento de Malargüe. Si tiene conocimiento de actividades industriales que hayan causado algún tipo de enfermedad o contaminación, le pedimos que tenga la amabilidad de recurrir a la justicia penal y denunciar tales aparentes hechos delictivos. Lo expresado carece de argumento y/o respaldo técnico- científico - legal. La autoridad de aplicación ratifica que no se trata de proyectos de “mega minería”, no solo porque ese término no existe ni técnica ni jurídicamente, sino porque lo que se está evaluando son proyectos de exploración, con los límites y reglamentaciones que ello implica. El plan de trabajo propone una metodología que cumple cabalmente con el decreto 820/06 y sus resoluciones reglamentarias y desde una perspectiva precautoria define claramente los máximos niveles de actividad permitidos en esta etapa y por ende define claramente los máximos riesgos e impactos esperables, lo cual permite asegurarse que las actividades propuestas están dentro de los límites de capacidad del ecosistema analizado. El recursos agrícola debe estar garantizado para la población y para las demás prioridades conforme lo establece la normativa de aguas vigente. Con respecto a la falta de control del estado, ésta observación sería subsanada mediante el trabajo realizado por la Unidad de Gestión Ambiental (conformada también por Instituciones Sociales) Se va a cumplir con el Convenio 169 de la OIT. Se han contestado lo requerido por los Dictámenes Sectoriales, y cuyas condiciones, en caso de ser aprobados, serán taninos en cuenta en las resoluciones respectivas. Respecto de los controles, la Autoridad Minera ha establecido un plan de fortalecimiento y modernización institucional a los fines de exigir y ejecutar un estricto control. El nuevo Código de Procedimiento Minero (Ley 9529) se dirige en igual sintonía, castigando severamente a aquellas personas que no realicen las actividades conforme a la normativa legal ambiental vigente. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

**Sergio Onofrio:** *bueno. bueno buenas tardes Mi nombre es Sergio Onofrio. estoy en Mendoza Ciudad. soy sociólogo, profesor y mi posición que rechazo el informe de impulsa Mendoza para el proyecto halague Distrito minero occidental. Entonces no le voy a dar mi licencia social, pero quiero explicar. el fin último y único que tienen con este Distrito es es el saqueo de nuestros bienes comunes que van a ser valorizados en el extranjero y que su rentabilidad sale de las entrañas de nuestros territorios para ser depositados en el fondo de alguna caja fuerte en el extranjero uno. dos no es progreso, es despojo. tres vulnera leyes internacionales como lo han explicado ya el acuerdo Escazú, la ley de glaciares y la 7722 provincial y muchas más leyes. cuatro no tiene en cuenta la situación de sequía de nuestras cuencas que llevamos 10 años con escasas nieves y escasas lluvias. cinco este tratar este tratar este proyecto todo junto en cantidad es una barbaridad. Es como si yo tuviera que aprobar es un ejemplo que no lo he dado yo lo he tomado de otro compañero que me pareció muy bueno es como que este tuviera que aprobar un montón de de proyectos de arquitectura de un edificio de una casa de de un de un inmueble de dos pisos todos distintos. Entonces los tengo que aprobar todos igual como si tuvieran las mis características me parece terrible esteeee y no estamos hablando de un proyecto de desarrollo esto es un combo esto empieza con el Rigi que acá he visto que hay varios diputados para mí vergüenza que hayan votado el Rigi que es el saqueo para de todos nuestros bienes comunes así yo la verdad que menos mal que no tengo ningún pariente porque me cambio el apellido después, esteee el código agua apunta también a lo mismo la ley de base le garantiza la rentabilidad y las ganancias las empresas de de saqueo con la anuencia de y funcionarios y siete que nos engañan diciendo que es el único camino de Malargüe cuando en realidad pueden desarrollarse otras cosas solamente es ponerse a pensar ponerse a pensar en la agricultura en ganadería en en en el turismo hay hay muchas cosas había en una época había producción de de papas también o sea de almácigos de papa hay muchas que podrían hacer pero parece que lo que más plata le da es la megaminería. bueno y quiero dar algunos ejemplos porque me queda tiempo que es lo siguiente, en el 2015 en Mariana Minas Gerais en en La Represa de San Marcos se rompieron dos ya lo dijeron otros compañeros eso llevó a que durante 853 km invadieron con desechos de hierro a lo largo de esa cantidad de kilómetros y fueron al mar, lo cual mató toda la vida que había de pueblos originarios de la pueblo ciudades pequeñas de todos Hasta el mar porque ellos vivían del río 12 y Dejó de ser río 12 pasó a ser el río amargo. Bueno y estemmm me parece una barbaridad que pongan 34 proyectos Quién no pueden controlar una sola cosa van a controlar 34... por favor no nos mientan más por favor basta.*

**Respuesta:** Las Empresas a cargo de los proyectos deberán cumplir los estándares internacionales de Buenas Prácticas. Lo expresado carece de argumento y/o respaldo técnico- legal. Lo expresado carece de argumento y/o respaldo técnico-legal a los efectos de la evaluación de los 34 IIA de exploración minera en el departamento de Malargüe. Si tiene conocimiento de actividades industriales que

hayan causado algún tipo de enfermedad o contaminación, le pedimos que tenga la amabilidad de recurrir a la justicia penal y denunciar tales aparentes hechos delictivos. Lo expresado carece de argumento y/o respaldo técnico- científico - legal. El plan de trabajo propone una metodología que cumple cabalmente con el decreto 820/06 y sus resoluciones reglamentarias y desde una perspectiva precautoria define claramente los máximos niveles de actividad permitidos en esta etapa y por ende define claramente los máximos riesgos e impactos esperables, lo cual permite asegurarse que las actividades propuestas están dentro de los límites de capacidad del ecosistema analizado. El recursos agrícola debe estar garantizado para la población y para las demás prioridades conforme lo establece la normativa de aguas vigente. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente

**Mónica Pariani:** *Buenos días, mi nombre...Buenas tardes, mi nombre es Mónica Alejandra Pariani. Soy abogada, egresada de la Universidad de Buenos Aires Ciudadana, habitante del pueblo de Uspallata. Descendiente de pueblos originarios, campesina. Vengo en defensa del agua pura de la montaña. En esta audiencia pública, manifiesto mi rechazo total y absoluto al proyecto "Malargüe Distrito Occidental", los fundamentos son múltiples. La megaminería es secante ya que utiliza las fuentes de agua dulce como los ríos, glaciares, zona periglacial que son nuestra fuente de agua para la vida. Prueba de ello, como ejemplo, itamos los 100 millones de litros de agua dulce diaria que usó 24 horas por 7 días a la semana durante 21 años, la minera "Bajo la lumbrera", en nuestra provincia hermana Catamarca, dejando una provincia con un vacío ambiental incalculable. Una provincia totalmente empobrecida, saqueada y abandonada. La megaminería es contaminante, destruyendo los cerros y las montañas. Utilizando explosivos equiparables a la mitad de los utilizados durante la Segunda Guerra Mundial, asesinando la vida de la fauna, la flora, minerales y los humanos que habitan el territorio. Prueba de ello, cito el peor derrame minero de la historia Argentina de la Barrick Gold, en la provincia hermana de San Juan, derramando más de 5 millones de litros de cianuro y mercurio, que contaminó cinco ríos con metales pesados, desde el Río Potrerillos hasta llegar al Río Jáchal. Ocho años después, no hay justicia para las víctimas humanas ni hay justicia ambiental. Lo que se contamina no se recupera, el daño es permanente. En el proyecto de Malargüe, está el riesgo, en riegos, la zona periglacial y la cuenca más grande del Río Colorado, que involucra cinco provincias; Mendoza, Neuquén, Río Negro, La Pampa y Buenos Aires. No se ha pedido participación a "COIRCO" (8:04:51) y, en caso de derrame, estamos hablando de un genocidio. Más de 25 millones de argentinos habitamos estos territorios. Rechazo el proyecto por improcedente y falaz ya que no permite identificar la zona, se presentan ocho informes de impacto ambiental sobre 34*

*proyectos de la zona, sin dar especificaciones de catastro sobre el 37,5 por del territorio de Malargüe, haciendo de ella una zona de sacrificio. La cuenca más grande incluida en el área de estudio es el "Río Colorado", "Pampas de Malargüe" y el Río de Malargüe, que concentran 80% de la población del departamento y, en su cuenca inferior, se ubica la reserva natural "Humedal Llanquanelo". (No se entiende audio), la Constitución Nacional que garantiza el derecho a la vida, tratados internacionales con jerarquía constitucional, viola la "Ley de glaciares", entre otras, poniendo en peligro la existencia de los glaciares, zona periglacial, humedales, vegas, áreas naturales protegidas, sitios de valor arqueológico, paleontológico, histórico y cultural. Vulnera leyes provinciales como la ley 7722, creada y defendida por miles de miles de mendocinos y mendocinas, en reiteradas ocasiones como lo haremos siempre. El pueblo de Mendoza ya se ha manifestado una infinidad de veces al igual que hoy la inexistencia de licencia social para la megaminería. Por todo lo expuesto, rechazo el proyecto por atentar contra la vida de la "Pecne Tao", Madre Tierra y todos los seres que la habitamos. El agua pura de la montaña es vida y la defendemos con el alma, el cuerpo, nuestra voz y todo el amor. Un pueblo unido jamás será vencido. Gracias, gracias, gracias a las compañeras y compañeros, y todos los seres conscientes y despiertos que amamos nuestra tierra, defendiendo el agua, el aire, el suelo y la vida. Gracias, gracias, gracias. Y ya que me se sobró un tiempo, agrego, la megaminería es desempleante, aniquila la producción agroganadera y agroecológica. La matriz productiva de la provincia se vería devastada desde la importante producción de vinos con reconocimiento internacional, así como el turismo, una de las fuentes principales de la actividad económica. Eh...la actividad genera 45,000 puestos de trabajo contra 600 de la minera, contra los 600 de la minerac empleados que luego morirán por las enfermedades provocadas por la contaminación. Este proyecto solo trae muerte, destrucción y dolor. La megaminería son capitales extranjeros... (Se corta el audio. Se cumplió el tiempo estimado)*

Respuesta: La minería es una industria lícita, ello en los marcos de la normativa vigente: Código de Minería, Ley de Ambiente y Ley Provincial nro. 7722. En este contexto se ha trabajado observando el marco legal aplicable al caso, tal como fuera reconocido por la Fiscalía de Estado. No es correcta la apreciación respecto de la cantidad de agua a utilizar como así tampoco lo es que se trate de un proyecto de "Mega minería", sino de un proyecto de exploración con las limitaciones técnico y legales que tiene la nombrada etapa. Las Empresas a cargo de los proyectos deberán cumplir los estándares internacionales de Buenas Prácticas. Lo expresado carece de argumento y/o respaldo técnico- legal. Lo expresado carece de argumento y/o respaldo técnico- legal a los efectos de la evaluación de los 34 IIA de exploración minera en el departamento de Malargüe. Si tiene conocimiento de actividades industriales que hayan causado algún tipo de enfermedad o contaminación, le pedimos que tenga la amabilidad de recurrir a la justicia penal y denunciar tales aparentes hechos delictivos. Lo expresado carece de argumento y/o

respaldo técnico- científico - legal. La autoridad de aplicación ratifica que no se trata de proyectos de “mega minería”, no solo porque ese término no existe ni técnica ni jurídicamente, sino porque lo que se está evaluando son proyectos de exploración, con los límites y reglamentaciones que ello implica. El plan de trabajo propone una metodología que cumple cabalmente con el decreto 820/06 y sus resoluciones reglamentarias y desde una perspectiva precautoria define claramente los máximos niveles de actividad permitidos en esta etapa y por ende define claramente los máximos riesgos e impactos esperables, lo cual permite asegurarse que las actividades propuestas están dentro de los límites de capacidad del ecosistema analizado. El recurso agrícola debe estar garantizado para la población y para las demás prioridades conforme lo establece la normativa de aguas vigente. Con respecto a la falta de control del estado, ésta observación sería subsanada mediante el trabajo realizado por la Unidad de Gestión Ambiental (conformada también por Instituciones Sociales) Se va a cumplir con el Convenio 169 de la OIT. Se han contestado lo requerido por los Dictámenes Sectoriales, y cuyas condiciones, en caso de ser aprobados, serán tenidos en cuenta en las resoluciones respectivas. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

**Raúl Rodríguez:** *Sí, como no, mi nombre es Raúl Rodríguez. Soy presidente de la “Cámara mendocina de empresarios mineros” y participó en nombre de dicha cámara, en esta audiencia pública. Bueno, en primer lugar, agradecer la posibilidad de poder desarrollar eh...esta audiencia, sobre todo, para poder transparentar todo lo que es este proceso. Desde la “Cámara minera de Mendoza” expresamos nuestro apoyo a este proyecto que...y también celebramos una vuelta a la razonabilidad. Durante muchos años en Mendoza no se podía hablar de minería, no se podía eh...escuchar todas las voces como estamos hoy escuchando, eh...y, sobre todo, poder de alguna manera, explicar lo que son los proyectos. Lo que tenemos que decir, lo primero que tenemos que decir, es que estamos en frente de un proyecto de exploración. Es decir, yo escucho este neologismo “megaminería” que se ha instalado, es una palabra que, obviamente no existe en nuestro diccionario, y solo tiende a descalificar a esta actividad. Esta es una actividad lícita, es una actividad necesaria, es una actividad imprescindible y lo que se busca es hacerla con los mejores estándares internacionales, tanto técnicos, sociales, ambientales. He escuchado también desde las 9 de la mañana, muchas exposiciones hablando de que minería sustentable es un oxímoron. Déjenme decirle que no es así, lo que es un oxímoron, es decir que Mendoza con un 50% pobre sustentable. La sustentabilidad es, justamente, la armonía, el equilibrio. El sostener tres pilares muy importantes como lo son: el cuidado del ambiente, en el cual todos estamos de acuerdo, el respeto a las realidades sociales, que se pudo haber...y se pudo ver*

*plasmado en esta audiencia pública, dándole voz a todos los que quisieran expresarse, pero también el desarrollo económico. No hay sustentabilidad sin desarrollo económico, no hay sustentabilidad con pobreza. Entonces, es importante destacar este punto y también es importante destacar, como decía anteriormente, que estamos hablando de una exploración. Estamos hablando de conocer los minerales que podemos tener en nuestro suelo. Es absolutamente irresponsable como mendocinos no conocer cuáles son nuestras riquezas, cuáles son nuestras potencialidades. Es irresponsable como mendocino trazar este escenario binario de que tenemos que estar forzados a optar entre medioambiente y minería, entre agua y determinadas sustancias, cuando el mundo, la ciencia, han demostrado que pueden convivir, pero tenemos que escuchar y es parte de este tipo de audiencia, escuchar cuestiones que ya cualquiera podría fácilmente descartar. Contaminación de los Ríos Jáchal. Que no hay más agua. Que San Juan está todo contaminado. El "incidente veladero", tiene dictamen de Naciones Unidas cuyo resumen ejecutivo son 68 hojas que estoy seguro que, muchos de los que repiten este eslogan, no han leído. Esta energía que todos ponemos, algunos en llevar adelante el desarrollo de la actividad minera y otros, el mantener este "estatus quo". Toda esa energía deberíamos aprovecharla en controlar, en que esto se haga bien, porque lo peor que nos puede pasar, la peor con contaminación que podemos tener como mendocinos, es la falta de trabajo, es la pobreza. Entonces, desde ese punto de vista, desde la cámara queremos apoyar y felicitar, por esta iniciativa de llevar a cabo esta exploración. Repito, esto no es megaminería, estos no son yacimientos que van a ser explotados. Esto es, reconocer si en esta zona de Malargüe, tenemos recursos naturales. Qué recursos naturales tenemos y dónde los tenemos, y ver, posteriormente, su factibilidad, porque, déjenme decir, para concluir, que este procedimiento evaluativo ambiental minero, va a terminar con una declaración de impacto ambiental, si es que termina favorablemente. Que no es un cheque en blanco, va a tener que ser eh...permanentemente actualizada, al menos cada 2 años. Es decir que, este control de la ciudadanía, va a existir y va a estar permanentemente a la par del desarrollo proyecto. Muchas gracias.*

Respuesta: Se tiene presente las manifestaciones realizadas durante la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

**Victoria Bravo:** *Bien, muchas gracias por el espacio de la palabra. Mi nombre es Victoria Bravo, yo soy Ciudadana de Santiago Del Estero y me considero una ciudadana con conciencia ambiental. Entonces, por eso es que digo que rechazo y repudio este intento de legalizar de forma expés el saqueo y el...y el...Perdón. El saqueo y el robo a nuestros bienes naturales comunes, utilizando estrategias*

*caducas de aludir al empleo como si no supiésemos, como si no tuviésemos ya, sobrados ejemplos de nuestros hermanos de Catamarca, de que la minería deja veneno en el agua. Deja enfermedad en los cuerpos y deja la tierra muerta. El agua que se envenena no vuelve, el agua que se envenena no se limpia y no se filtra. Todo eso perjudica y nos perjudica a todos los pueblos, aún a los que no tenemos minería presente en nuestros territorios porque sabemos que el agua es un bien común y compartido, y que el agua es la base de la vida de todos los territorios. También sabemos que lo que se extrae no se queda en la Argentina ni fomenta la industria nacional. Los bienes que se extraen, se los llevan a otros países y luego, si es que vuelven de alguna forma, convertidos en componentes que sirven para nuestra industria, vuelven en forma de importación a valor de dólar. Entonces, me sumo al repudio de tantos que se han manifestado. Apoyo a los pueblos originarios, a la Nación mapuche y a todas las personas que defendemos el agua y la vida. Me llama muchísimo la atención que todos los datos estadísticos, números y cantidades, se han pronunciado desde las voces ambientalistas, pero no desde las voces oficiales, que simplemente aluden a la legalidad, puesto que sabemos bien, la legalidad es un bien de cambio. Tiene precio, se compra. Es por eso que las leyes también se están modificando de manera exprés en este gobierno. Conocemos con lujo de detalle, que los beneficios son para las grandes empresas internacionales, las personas anexas a ellas que son la casta política y los empresarios que se benefician por esta labor y que los perjuicios son para los territorios y los habitantes de esos territorios. Que los perjuicios son para las generaciones venideras, que van a sufrir sequía, que van a sufrir la infertilidad de la tierra y que van a sufrir del saqueo que se propone aprobar de manera exprés, sin tener estudios ni mínimamente, ni que se acerquen mínimamente a lo necesario. o se habla de las cantidades de agua, no se habla de todas las especies naturales, cómo van a ser afectadas y, en todo caso, cómo van a ser protegidas de esta afectación. Nuevamente repudio. No a la megaminería, el agua es de los pueblos. El agua es para los pueblos. El agua es para las personas, las plantas y los animales porque lo que se quiere hacer es un gran "ecocidio". Gracias, paso la palabra.*

Respuesta: La Minería es una industria lícita, ello en los marcos de la normativa vigente: Código de Minería, Ley General del Ambiente y Ley Provincial nro. 7722. En este contexto se ha trabajado observando el marco legal aplicable al caso, tal como fuera reconocido por la Fiscalía de Estado. No es correcta la apreciación respecto de la cantidad de agua. Todo el expediente que se encuentra digitalizado y a disposición cuenta con más de 5 mil páginas es en esta etapa, información. Esta información brindada por la consultora es la que luego es analizada en los dictámenes sectoriales, por lo que abunda en esta etapa es información. Las Empresas a cargo de los proyectos deberán cumplir los estándares internacionales de Buenas Prácticas. Lo expresado carece de argumento y/o respaldo técnico-legal. Lo expresado carece de argumento y/o respaldo técnico- legal a los efectos de la evaluación de los 34 IIA de exploración minera en el departamento de

Malargüe. Si tiene conocimiento de actividades industriales que hayan causado algún tipo de enfermedad o contaminación, le pedimos que tenga la amabilidad de recurrir a la justicia penal y denunciar tales aparentes hechos delictivos. Lo expresado carece de argumento y/o respaldo técnico- científico - legal. La autoridad de aplicación ratifica que no se trata de proyectos de "mega minería", no solo porque ese término no existe ni técnica ni jurídicamente, sino porque lo que se está evaluando son proyectos de exploración, con los límites y reglamentaciones que ello implica. El plan de trabajo propone una metodología que cumple cabalmente con el decreto 820/06 y sus resoluciones reglamentarias y desde una perspectiva precautoria define claramente los máximos niveles de actividad permitidos en esta etapa y por ende define claramente los máximos riesgos e impactos esperables, lo cual permite asegurarse que las actividades propuestas están dentro de los límites de capacidad del ecosistema analizado. El recurso agrícola debe estar garantizado para la población y para las demás prioridades conforme lo establece la normativa de aguas vigente. Con respecto a la falta de control del estado, ésta observación sería subsanada mediante el trabajo realizado por la Unidad de Gestión Ambiental (conformada también por Instituciones Sociales) Se va a cumplir con el Convenio 169 de la OIT. Se han contestado lo requerido por los Dictámenes Sectoriales, y cuyas condiciones, en caso de ser aprobados, serán taninos en cuenta en las resoluciones respectivas. Respecto de los controles, la Autoridad Minera ha establecido un plan de fortalecimiento y modernización institucional a los fines de exigir y ejecutar un estricto control. El nuevo Código de Procedimiento Minero (Ley 9529) se dirige en igual sintonía, castigando severamente a aquellas personas que no realicen las actividades conforme a la normativa legal ambiental vigente. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

**Agustín Sánchez:** *Bueno, buenas tardes. Soy Agustín Sánchez Mendoza, participo en representación de "Oikos Red Ambiental". Desde la asociación manifestamos que realizaremos un exhaustivo control de legalidad y constitucionalidad del correspondiente procedimiento. En este sentido, expresamos que el mismo está visado de nulidad. Se ha impartido arbitrariamente. Traspasa las leyes ambientales de presupuestos mínimos, incumpliendo el derecho, quebrando la justicia y desconociendo la voluntad del pueblo plasmada en la Ley 7722, guardiana del agua y defendida fervientemente en la movilización social del 2019. Motivo por el cual, el "Distrito Minero Occidental" carece de sustento legal y licencia social. Los gobiernos que olvidan la ley 7722, la normativa ambiental y desconocen la voluntad de la ciudadanía, están destinados a repetir el error y avanzar hacia el fracaso, incrementando los conflictos socioambientales y las demandas judiciales. Que todas las actividades que proponen y las autoridades gubernamentales han expuesto*

como extraordinarias en esta audiencia, están previstas en nuestra legislación ambiental y específicamente en el “Acuerdo Escazú” y el “Convenio 169” de la OIT, que ni siquiera se han mencionado. Por medio de la presente exposición, realizamos reserva de impugnar el procedimiento por vía administrativa y de recurrir a la justicia como hicimos en el 2018 con el avance ilegal del fracking en Mendoza, interponiendo acciones legales, que al día de la fecha se encuentran tramitando ante la Suprema corte de justicia de Mendoza. Nos encantaría saber, qué entiende el gobierno por minería sustentable y que le expliquen al mundo cómo pretenden desarrollar la minería sin comprometer las generaciones futuras. Consideramos que esta expresión es un oxímoron, combinando dos expresiones de significado opuesto que pretende construir una narrativa absurda, que confunde a la ciudadanía porque, precisamente, compromete los bienes colectivos de las generaciones futuras. El gobierno tiene el deber de impulsar una transición energética que sea justa e inclusiva, sin dejar nadie atrás, cumpliendo con la normativa climática ambiental. Por otro lado, hablan de una transición energética y, al mismo tiempo, impulsan la explotación de “Vaca Muerta” mediante la técnica del fracking. La propia empresa “Impulsa”, reconoce que debía realizar un procedimiento de evaluación de impacto ambiental mediante manifestación general, con su correspondiente audiencia pública, por proyecto, determinando una línea de base específica y los impactos acumulativos con los otros proyectos, tal como lo manifestó la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en el “Caso Mamani” del 2017, que luego reitera en Mahul en 2019. No se puede aprobar una declaración de impacto ambiental de manera condicionada porque el estudio de impacto ambiental debe ser previo, no pudiendo supeditar el análisis de información para una etapa posterior al estudio de impacto, que sería una etapa exploratoria. De explotación, perdón. En este sentido, decimos que se viola el derecho a la información pública y la participación ambiental, por la incorporación temporarias de algunos dictámenes sectoriales fundamentales y la dificultad para encontrar y estudiar profundamente los estudios del caso, en el tiempo brindado. Los proyectos están incorrectamente georreferenciados, según el IADIZA, incluso algunos puntos estarían en el Pacífico dentro de su perímetro detallado se encuentran áreas naturales protegidas y áreas de glaciares. Se basa en generalizaciones ya que está desarrollado en base a fuentes secundarias y no estudios “in situ”, ni son actualizados. En las matrices de evaluación de impacto, se han eludido los aspectos sociales y no se ha garantizado la consulta libre previa informada de las comunidades indígenas. Sabemos que no existen organismos de control adecuados, que el propio gobierno reconoce que no tiene capacidad de ejercer efectivamente la función de policía ambiental, incluso en áreas naturales protegidas. ¿Se notificó al “Coírco” por la afectación al Río Colorado? ¿De qué forma se garantiza el principio de solidaridad y cooperación entre las distintas jurisdicciones en casos donde existe responsabilidad transfronteriza? Ahora, bien, resaltamos la contundencia del dictamen elaborado por el IANIGLA, del cual se desprende que, la información nivológica provista en el informe general y en los informes particulares de cada proyecto, es llamativamente escueta e insuficiente. Es

*necesario, además, que existan estudios para evaluar la evolución de la cobertura animal en las últimas décadas y sus protecciones a futuros, considerando el contexto actual de cambio climático y “megasequía”. En el proyecto se establece arbitrariamente un área de cautela de 500 metros alrededor de los glaciares, no quedando claro de dónde surge este límite, en base a qué criterio se determinó, cuáles son las intervenciones que limita y si también incluye a otros cuerpos de hielo como glaciares de escombros y manchones de nieve perennes. Este mega proyecto, vulnera específicamente, especialmente el artículo 6,7 y concordante de la ley 26.639 de presupuestos mínimos para la preservación de glaciares.*

Respuesta: Las Empresas a cargo de los proyectos deberán cumplir los estándares internacionales de Buenas Prácticas. Lo expresado carece de argumento y/o respaldo técnico- legal. Lo expresado carece de argumento y/o respaldo técnico-legal a los efectos de la evaluación de los 34 IIA de exploración minera en el departamento de Malargüe. Si tiene conocimiento de actividades industriales que hayan causado algún tipo de enfermedad o contaminación, le pedimos que tenga la amabilidad de recurrir a la justicia penal y denunciar tales aparentes hechos delictivos. Lo expresado carece de argumento y/o respaldo técnico- científico - legal. La autoridad de aplicación ratifica que no se trata de proyectos de “mega minería o mega sequía”, no solo porque ese término no existe ni técnica ni jurídicamente, sino porque lo que se está evaluando son proyectos de exploración, con los límites y reglamentaciones que ello implica. El plan de trabajo propone una metodología que cumple cabalmente con el decreto 820/06 y sus resoluciones reglamentarias y desde una perspectiva precautoria define claramente los máximos niveles de actividad permitidos en esta etapa y por ende define claramente los máximos riesgos e impactos esperables, lo cual permite asegurarse que las actividades propuestas están dentro de los límites de capacidad del ecosistema analizado. Con respecto a la falta de control del estado, ésta observación sería subsanada mediante el trabajo realizado por la Unidad de Gestión Ambiental (conformada también por Instituciones Sociales) Se va a cumplir con el Convenio 169 de la OIT. Se han contestado lo requerido por los Dictámenes Sectoriales, y cuyas condiciones, en caso de ser aprobados, serán tenidos en cuenta en las resoluciones respectivas. Respecto de los controles, la Autoridad Minera ha establecido un plan de fortalecimiento y modernización institucional a los fines de exigir y ejecutar un estricto control. El nuevo Código de Procedimiento Minero (Ley 9529) se dirige en igual sintonía, castigando severamente a aquellas personas que no realicen las actividades conforme a la normativa legal ambiental vigente. Se ha respetado la participación ciudadana y el acceso irrestricto a la información ambiental, en todo el proceso ambiental minero,. El art. 25 del Decreto 820/06 no prevee la audiencia pública, sin embargo, no solo que la AAM decidió realizarla y un día sábado a los fines de contar con mayor participación, sino que además realizó 3 talleres participativos, la visita a un proyecto de exploración previo a la audiencia a los fines que la comunidad estuviese mas preparada para la Audiencia Pública, sino que

además, toda la información ha estado siempre publicada en la página web de la Dirección de Minería (<https://www.mendoza.gov.ar/mineria/autoridad-ambiental-minera/>) y de la Dirección de Protección Ambiental (<https://www.mendoza.gov.ar/dpa/malargue-distrito-minero-occidental-mdmo/>).

Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

**Christian Alejandro Canales Gajardo:** *Sí, me presento. Soy Cristian Canales, soy ingeniero civil ambiental, ingeniero en metalurgia, Magister en ingeniería química y tengo dos diplomados; uno en litio y otro en BIM. He escuchado atentamente, tengo tres puntos que enfatizar. Soy de Chile, por tanto, tengo algo de conocimiento al respecto. Llevo más de 10 años trabajando en minería, trabajo actualmente, de hecho, en un proyecto minero en la Tercera Región. Y, la primera es eh...respecto al informe, si bien es...es bastante, le faltan ciertas cosas, pero eh...tomo las palabras de la señora Laura y el tema de que el proyecto en sí es de fase exploratoria. Entonces, todas las personas que hablaron anteriormente, que no tienen conocimiento de minería, está bien, pero tienen que darse cuenta de que, como hablé anteriormente otro exponente, son 34 proyectos de los cuales, quizá, en el mejor de los casos, a un horizonte de 10 años, ustedes pueden hacer 1, 2 o, a lo más, 3, que es como la media. Entonces, el primer punto es que eh...tomar en consideración y tratar de tener un mayor conocimiento al respecto, ¿bien? El segundo punto es sobre la minería sustentable. Yo no estaría acá y yo creo que muchos de mis compatriotas tampoco, si no hubiese habido minería sustentable en Chile. Existe, se hace tiene, un marco internacional. Se trabaja con eso, es parte de...Entonces, no tengan miedo de trabajar en minería. La minería ha ayudado mucho, de hecho, yo trabajo en comunidades arriba en la Tercera Región y ellos agradecen todo el apoyo que nosotros tenemos con ellos. Y trabajo en la minera estatal, ni siquiera es privada "PHP" que es una de las la cuprífera más grande que tiene Chile, privada, trabaja par a par con las comunidades para poder apoyarla. Entonces, hay minería sustentable, existe. Entonces, rompan ese eslogan de todas las otras personas e interiorícense en el tema, ¿bien? Y lo tercero, un agradecimiento a la Argentina "Mining", a las personas que estuvieron ahí y que apoyan este tipo de iniciativa. Es importantísimo, ustedes están eh...con una gran oportunidad de llevar a cabo que la región, en este caso, se lleve a cabo la minería, y eso va a ayudar en la educación, en el trabajo y hacer una mejor calidad de vida a todas las personas que están ahí. Ya, eso quería comentar. Muchas gracias.*

Respuesta: Se tiene presente las manifestaciones realizadas durante la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

**Daniel Funes:** *Soy Daniel Funes de San Carlos. Soy docente jubilado, miembro de las asambleas del agua, miembro del equipo diocesano de ecología integral. Miembro del Nodo argentino de la Red Iglesias y minería, una red eco-espiritual que acompaña a los pueblos afectados por minería. Tuve la suerte de trabajar en el corazón de lo que ustedes hoy denominan "Distrito Minero Occidental Malargüe", el alambrado, un lugar con mucha gente, con economía de trashumancia. Con gente que vive, desde hace muchísimos años, de su trabajo y que el informe de impacto ambiental desconoce. Digo, no, no tiene en cuenta a esa gente que está viviendo ahí, que es la primera denuncia que hago. La otra denuncia que hago, es por pedido, porque las redes nuestras, las redes de la gente que defiende el ambiente, está denunciando que mucha gente no ha podido ingresar y piden que se aclare cuál es su forma de participación porque la...el problema del zoom es bastante grave. Denunciar que, muchísima de la documentación no fue presentada a tiempo, en tiempo y forma, justamente los informes negativos para este proyecto se subieron con apenas unos días de participación, y eso...ha dificultado realmente la participación informada de la comunidad. Y denunciar que se investigue la posibilidad de que algunos informes han sido adulterados, también eso está circulando en nuestra, en nuestras redes. Eh, que tomen cartas en el asunto la autoridad ambiental para denunciar y castigar a quienes hayan hecho lo que estoy diciendo. Cuando trabajé en Malargüe, en un albergue, salíamos a buscar con los chicos puntitas de flechas y nos preguntábamos cómo era la tecnología, qué tecnología tenían los indios para hacer esas cosas. Alguna vez me enteré cómo hacían las puntas de flecha, pero después, por un arqueólogo, me enteré que eran las cuentas de colores con las que los españoles, los conquistadores engañaban a los indios para llevarse su riqueza. Lo que sucede hoy en la Argentina y en Mendoza y en la zona de Malargüe, sigue siendo lo mismo, seguimos cambiando riquezas por cuentitas de colores. Hace 100 años y, esto es un mensaje para los chicos, sobre todo para los chicos que quieren ser mineros y que tienen todo el derecho del mundo de querer trabajar en la minería y ser mineros. Hace 100 años que Malargüe, en Malargüe, se explota el petróleo. La riqueza de Mendoza se saca de Malargüe, pero en Mendoza, en Malargüe, todavía no hay caminos, no hay salud, no hay servicios. Si uno va a Malargüe, no tiene cómo llegar a los pueblos. En la época de pandemia, tristemente, se vio como se cargaba, como hace 500 años, a un a un muerto, a un fallecido se cargaba en andas porque no tenían cómo llegar las ambulancias. No tenías como llegar. Hace 100 años que se está sacando la riqueza de Malargüe, con la promesa del desarrollo y Malargüe no tiene*

desarrollo. Ahora vienen con la minería como una nueva promesa a llevarse otra vez las riquezas, con la promesa del trabajo. Yo le pido a los chicos, sobre todo a los chicos que honestamente quieren trabajar en minería, que investiguen un poquito y le voy a dar dos nombres "La Oroya", Perú, un pueblo minero, pueblo más contaminado del mundo, después de 40 o 50 años de minería, el 80% de la población está enferma. El 90% de los niños está enfermo, aunque ya quedan muy poquitos niños. La justicia peruana ha reconocido que la contaminación fue de la empresa minera y ha ordenado un resarcimiento. Otro pueblo que les pido que investiguen es, lo nombraron varias veces acá, "Brumadinho". Las mismas empresas que quieren entrar a Malargüe, son las que provocaron la muerte y la contaminación de los ríos. Le pregunto a los profesores de la escuela minera, si cuando hablan de minería, ellos que saben tanto, alguna vez mencionaron la resolución que sacó el parlamento europeo, denunciando este tipo de megaminería con el uso de cianuro y con el uso de sustancias tóxicas. Les pido a los chicos, en el 2010 el parlamento europeo, que no son ambientalistas, no hay tiempo para leerlo acá, les pido si honestamente quieren trabajar en minería, que lean lo que dice. No da trabajo, el trabajo es efímero, cuando hay contaminación las empresas se rajan, no tienen seguro, no genera riqueza, lo único que derraman son sustancias tóxicas cuando hay algún accidente. Los pueblos más pobres del mundo son pueblos mineros, la riqueza y los pueblos más ricos del mundo, son los que hacen minería en los pueblos pobres del mundo. Los dueños de Mendoza y acá lo nombro al gobernador, lo nombro al poder económico, los dueños de Mendoza quieren que Malargüe solo sea una cantera como ha sido durante 100 años de petróleo. Sólo quieren que sea una cantera para sacar la riqueza. Los dueños de Mendoza han decidido que Malargüe es una zona de sacrificio y necesitan del trabajo de los chicos, del trabajo de los jóvenes, para poder llevar a cabo ese sueño de grandeza para ellos. (Se corta el audio, se cumplió el tiempo estimado).

No hemos tenido conocimiento de denuncias formuladas por personas que no han podido acceder a la audiencia. Sin perjuicio de ello, y para el supuesto de que suceda, le hemos dado dos días hábiles a toda la comunidad, a que pueda manifestarse por escrito.

No se tiene conocimiento de alguna denuncia de adulteración de documentos públicos. Le pedimos que tenga la amabilidad de denunciar ante la justicia dichos aparentes hechos delictivos, acompañando las respectivas pruebas que lo acrediten. Se toma conocimiento del resto de lo expuesto.

Se tiene presente las manifestaciones realizadas durante la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Respuesta: No han ingresado denuncias formales de quienes no pudieron ingresar, sin perjuicio que tal como se dejó asentado en la audiencia pública, se pueden hacer llegar via mail las exposiciones que serán también agregadas. La voluntad de la Autoridad de Aplicación es realizar minería sustentables, es decir con el mínimo impacto ambiental, para ello se han elevado los estándares de controles e incluso de participación ciudadana

**María Marengo:** *Perfecto. Mi nombre es María Marengo. Soy profesora y licenciada en historia. Soy parte de las asambleas por el agua. Soy vecina, vivo desde siempre acá. Hija de familia petrolera y sé perfectamente que implica el extractivismo, lo que hablamos cuando hablamos de explotación de nuestros bienes naturales que, tan livianamente dicen aquí, son recursos naturales. Primero que todo, participar en audiencia no es una posibilidad que nos den. Es un derecho y lo garantizan nuestras leyes ambientales, que se conquistaron también y que son defendidas permanentemente. Segundo, el término megaminería no es despectivo hacia un proyecto, implica una escala, y es la escala que estamos analizando ahora, cuando en lugar de estar analizando proyectos como debería hacerse y como establece nuestra legislación, se está tratando de evaluar todo un distrito. Díganme si eso no es mega, no es un mega proyecto? De eso hablamos cuando hablamos de megaminería. No, la verdad que no me ofende, que me digan ambientalista. Eh...para mí ambientalistas es algo bueno porque estamos pensando más allá de nosotros y más allá de nuestra propia historia. El lugar, estamos hablando de generaciones futuras y estamos también apelando a nuestros vínculos culturales, a nuestra identidad, a nuestra historia. Rechazo rotundamente el proyecto de "Distrito Minero Malargüe Occidental". No doy mi licencia social (no se entiende audio) a todo lo que ya viene siendo aquí, sabemos perfectamente que es un proyecto de exploración y no explotación. Que vendrá etapa de explotación, ojalá que no. Sabemos también que es una expresión porque lo mismo lo dicen los estudios y el informe de impacto ambiental, generan impactos ambientales, justamente. Y, es muy difícil evaluar impactos ambientales cuando ni siquiera se ha escrito de manera correcta la línea de base de todo territorio, de cada proyecto. Y no lo decimos nosotros, como ignorantes, lo decimos después de haber leído los dictámenes sectoriales, que se los están marcando, y el propio dictamen técnico que también lo marca. Donde se especifica que es necesario hacer una buena línea de base ambiental, social, de cada uno de los aspectos, incluso patrimonial, arqueológico, paleontológico de cada uno de estos proyectos y no marcar generalidades como se le está diciendo. No se pueden evaluar impactos ya sea de exploración o de la explotación si no sabemos desde dónde partimos y si ni siquiera han recogido el territorio. Cuando se contrata personal para hacer estudios de impacto que solo leen bibliografía y no recorren. A los que han dicho que somos ignorantes porque no conocemos realmente lo que pasa, le decimos que sí sabemos y lo sabemos también de primera mano porque trabajamos en los territorios y estamos*

*permanentemente y no solamente en el lugar donde vivimos, también en contacto con otras personas, como habrán visto en esta audiencia. También que pueden hablar de la realidad que se vive en cada uno de las zonas. Si hacen exploraciones es para hacer explotación luego y nosotros no queremos explotación minera, no queremos eso para el futuro de Mendoza. No es la matriz productiva que nosotros estamos esperando, es un atentado nuestros bienes naturales. Un atentado al agua, un atentado a nuestra identidad y a nuestro patrimonio cultural también, avanzar con estos proyectos sobre la mitad del departamento de Malargüe. Cómo se van a hacer controles? Cómo se van a evaluar los impactos, si no sabemos de dónde partimos y se está avasallando sobre pueblos que viven en el lugar. Comunidades que no han sido ni siquiera mencionadas en el estudio de impacto ambiental. Eh...la verdad que ratificar esta posición, he leído todos los dictámenes que se han subido con muy poquito tiempo para poder evaluarlos. Ratificar lo que venía haciendo daños, también Malargüe viene siendo explotada petroleramente hace muchos años y si ahora tiene una situación de pobreza, no ha sido por el ambientalismo ni por quienes nos oponemos a la megaminería. Las excusas y los culpables deberían buscarlos en otro lado y son quienes han estado gobernando en todos estos años en nuestros territorios, que no han hecho nada por la población y por quienes viven en ese lugar. Nosotros partimos, en realidad de que no se puede dividir la provincia, como no podés dividir nuestros ríos y por eso estamos hoy acá, para oponernos a este proyecto. Para ratificar que no tienen licencia social, para defender la ley 7722, que es la ley que permite, entre otras cosas, que hoy estemos evaluando estos proyectos y pidiendo que se cumpla con toda la legislación ambiental y también la social y patrimonial que protege estos sitios.*

**Respuesta:** Claramente la exponente manifiesta su oposición frente al proyecto y lo fundamenta desde sus opiniones y preferencias personales, pero no encontramos ninguna razón técnica o legal a sus afirmaciones de que no se cumplen los requerimientos ambientales o legales dictados por la normativa Provincial y Nacional, atento a que todo el procedimiento se está llevando a cabo dentro del marco legal vigente y sobre cumpliendo los requerimientos técnicos. El decreto 820/06 especifica claramente el alcance y la base de información que debe utilizarse en la etapa de trabajo propuesta y el IIA presentado sobre lo mismo. También está adecuadamente definido de acuerdo al modelo propuesto de proyecto y el mismo garantiza que todos los impactos y riesgos posibles en las actividades propuestas han sido adecuadamente considerados y evaluados. Todas las objeciones, condiciones e instrucciones han sido completadas y respondidas, y en su caso, deberán someterse a los planes de manejo de la resolución N° 37/24 DM y11/24 DPA. Se vuelve a reiterar que lo que se está evaluando en esta etapa son tareas de exploración y en ningún caso proyectos de explotación, que en su caso deberán ser formulados y evaluados de acuerdo a la normativa en forma individual sopesando los impactos ambientales y sociales, tanto positivos como negativos. Se tiene presente las manifestaciones realizadas durante la audiencia pública. Hágase saber

que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

**Gastón Clement:** *Eh, bueno...Soy Gastón Clement, soy del distrito de Maipú. Eh...bueno, en principio, lo que deseo plantear es el rechazo al proyecto "Malargüe Distrito Minero Occidental", en función de identificar las observaciones planteadas en los dictámenes sectoriales que han sido publicados. Por otro lado, resulta importante también evaluar la evolución del trabajo en minería metalífera, según el "Centro de información minera" de la Argentina, el empleo en el sector creció poco menos de tres veces desde 1996 a 2019, en 23 años, habiéndose incrementado las exportaciones mineras en ese mismo lapso eh...cinco veces. O sea, tres versus cinco, esto implica que la escala de producción ha ido incrementándose junto con la tecnificación, reduciendo la contratación de mano de obra para igual cantidad de producto extraído. Las proyecciones de empleo de estas estadísticas, no son buenas en el marco del amplio crecimiento de la Inteligencia artificial, que se encuentra actualmente en auge y la implementación de equipamiento autónomo, como, por ejemplo, en el transporte con gran capacidad de profundizar la rentabilidad de los proyectos a costa de la reducción del empleo formal, que tanto se promete. Por otro lado, se mencionó en la presentación de "Impulsa Mendoza" que la minería genera en empleo indirecto 10 veces el empleo directo contratado. Sin embargo, según el informe de impacto de la minería argentina en los proveedores ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación, se indica que la minería metalífera, el empleo indirecto de primera ronda es 2,3 veces eh...lo que genera en empleo directo. Por eso, sería oportuno aclarar eh...cuál es la Fuente para indicar que son 10 veces. Eh...es importante entender también que la minería que se pretende desarrollar hoy, se ve beneficiada por el régimen de incentivo a las grandes inversiones, por el cual los proyectos podrán importar maquinaria pesada del exterior sin pago de derechos de importación, dificultando a la industria local posicionarse en la cadena de provisión de este tipo de equipamientos. Los beneficios otorgados a la minería por medio de este "RIGI" y la "Ley Nacional de Inversiones Mineras", la 24.196, son muy superiores a lo que tiene cualquier otra industria. En este sentido que debemos cuestionar la voluntad de la dirigencia política que incentiva el establecimiento de industrias de esta índole, en detrimento de otras industrias y actividades económicas de mucho menor impacto ambiental, pero de gran impacto social, que no cuentan con los mismos regímenes de beneficios impositivos. Creo que es un error plantear una dicotomía entre minería metalífera sí o no debemos plantearnos realmente cuál es el mundo que queremos. Debemos entender que profundizar una matriz productiva, que requiere extraer recursos, procesarlos, consumirlos y desecharlos, es un proceso lineal que no cabe*

*en un planeta finito como el que tenemos. No es viable ni sostenible esto en el tiempo, debemos replantearnos seriamente, cómo generar bienes que no generen deshechos o los mismos sean biodegradables o altamente reutilizables, reciclables. Debemos generar procesos para reciclar el material ya descartado, mejorar los sistemas de recolección, separada de residuos, que hoy no funcionan como corresponde. Gran parte de los residuos de Mendoza, terminan de relleno sanitario, sin el manejo adecuado. Debemos pensar en qué magnitud la minería podría ser reducida por la correcta utilización de los minerales ya extraídos y purificados, como los impactos que ya sabemos han tenido en los territorios a lo largo y ancho del planeta. Finalmente, entender que la transición energética que hoy se plantea simplemente, es la profundización de esta matriz productiva que nos ha conducido al cambio climático. Seguimos sin preguntarnos el por qué y para qué de cada proyecto. Seguimos sin preguntarnos cómo desarrollarnos como sociedades saludables, reduciendo el uso de materiales no renovables. Se insiste reiterativamente, en plantear la minería metalífera para Mendoza, como la única opción de ampliación de la matriz productiva. ¿Cuánto más podríamos hacer por Mendoza destinando todo este tiempo y recursos públicos al desarrollo de políticas con mayor impacto social y menor impacto ambiental? Como puede ser el desarrollo de tecnologías para el aprovechamiento de energías renovables de bajo impacto, como es la energía solar térmica, producción agroecológica de alimentos de primera calidad, que cada vez tiene más inserción en los mercados internacionales, con la respectiva transición eh...tracción, perdón, de industrias agroalimenticias, desarrollo de maquinaria agrícola y sistema de riego para el mejor aprovechamiento del agua. Entre muchas otras posibilidades, que son perfectamente desarrollables con las capacidades actuales disponibles en el campo y la industria mendocina, que no podemos decir que tengamos con...Eh...Otra... (Se corta el audio. Se terminó el tiempo estimado).*

Respuesta: Se toma en consideración su opinión frente al proyecto basada en consideraciones de carácter personal. Solamente agregamos que la iniciativa de la promoción del distrito minero malargüe tiene justamente entre sus fundamentos la necesidad que tiene el mundo de combatir algunos de los efectos negativos que ha traído el desarrollo industrial y económico de los últimos 200 años. El desarrollo de las nuevas tecnologías que llevarán a la reducción de dichos impactos como ser las energías renovables, la inteligencia artificial, la ampliación de la agricultura etc. etc, demandará cada vez mayor cantidad de materiales entre ellos los minerales críticos como ser cobre, litio, cobalto, uranio. También es muy importante que los procesos para buscar y producir dichos minerales sean procesos sustentables que garanticen su integración económica y social con las actividades tradicionales de cada región, asunto que está dentro de los objetivos de este proyecto. Se vuelve a reiterar que lo que se está evaluando en esta etapa son tareas de exploración y en ningún caso proyectos de explotación, que en su caso deberán ser formulados y evaluados de acuerdo a la normativa en forma individual sopesando en su debido momento los

impactos ambientales y sociales, tanto positivos como negativos. Se tiene presente las manifestaciones realizadas durante la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

**Ezequiel Mir:** *Muy bien. Mi nombre es Ezequiel Mir, soy eh...dueño de la empresa "Conteiner Mendoza", que hacemos módulos habitacionales. Tengo una trayectoria de 25 años trabajando, haciendo módulos habitacionales, en base a container marítimos. Hemos trabajado en...para el servicio de empresas mineras, empresas petroleras, agrícolas. Hemos trabajado muchísimo para la, para la minería en San Juan. Eh...teniendo la oportunidad y la capacidad de ver, eh...lo exigente que son las empresas mineras en el cuidado de...del ambiente y en el cuidado de los proveedores y los estrictos que son. Yo esto no lo, no lo, no lo leí en un libro, no lo escuché en ningún lado. Lo vi de primera mano y vi con la responsabilidad que las mismas trabajan. Lo mismo con las empresas petroleras y lo mismo con empresas agrícolas, que también he tenido la oportunidad de trabajar. Eh...creo que debemos. Apoyo, por supuesto, totalmente este proyecto. Y creo que debemos y tenemos la obligación y el deber, de realizarlo, y de realizarlo de forma eh...excelente. De forma, de...de...empezar a trabajar. De dejar de negar, dejar de negar, lo que puede salir mal y empezar a activar las cosas para que salgan bien. Estoy eh...estoy convencido de que podemos hacer minería, sin destruir el ambiente, el medio ambiente. Sin hacer daño y generando un montón de riqueza, un montón de riqueza, que lo hemos visto, lo hemos visto en otras provincias y lo vemos en países desarrollados como Canadá, Australia y muchísimos otros que trabajan y conviven con la agricultura y conviven con muchísimas otras actividades. Eh...ese es mi es mi humilde aporte, en base a mi experiencia, con mi pequeña empresa. Eso es todo.*

**Respuesta:** Se tiene presente las manifestaciones realizadas durante la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

**Cristina Julia Agüero:** *Bueno, buenas tardes. Soy Cristina Julia Agüero, integro la asamblea "NO A LA MINA ESQUEL", también el "Colectivo de acción por la justicia ecosocial" CAJE, y la "Asociación de abogados y abogadas ambientalistas". Eh...me voy a referir a ocho puntos que quiero, que quiero definir. En primer lugar, que los que estamos acá en rechazo a este proyecto Distrito Minero Malargüe", estamos, bajo ningún interés personal, sino un interés. Nos mueve la convicción, la dignidad y un interés colectivo, ¿sí? Eso es lo primero que quiero decir. Eh...es grave y*

vergonzoso escuchar a funcionarios con prontuario, que vienen a hablar sobre que van a instalar una megaminería sustentable, ¿no? Como así la definen. Eh...por ejemplo, también me parece vergonzoso que el intendente de Malargüe, ya dirija esta audiencia pública con el discurso inaugural hacia eh...la aceptación de la mega minería. Me parece que eso no hay que naturalizar eh...también la ministra Latorre, no quiero dejar de mencionarla, sus antecedentes en...en lo que se llama la puerta giratoria, ambos lados del del mostrador, ¿no? Y también, obviamente, el gerente de "Impulso Mendoza", "Impulsa Mendoza", Guiñazú, investigado en Brasil por el caso "Oder brege". También esta gente habla de minería sustentable, ¿no? Leonardo Fernández, también de protección ambiental que habla de visitas a unas tareas que se debieran definir en torno al control y auditoría, sí? Llama a visitar un proyecto. En tercer lugar, es grave, también y vergonzoso, que se intente utilizar la cuestión de género para...para lavar la imagen de la megaminería, cuando se sabe que en el mundo estas economías de enclave están vinculadas estrechamente con la prostitución y el narcotráfico. Por...en cuarto lugar, el proyecto viola la Constitución Nacional, el "Acuerdo de Escazú", "El convenio 169" de la OIT, "La ley general del ambiente", solo por mencionar algunos, sí? Es inconstitucional, por supuesto, eh...y, en todas estas leyes se habla de principios precautorios, de congruencia y de la progresión, en términos de protección ambiental, sí? Este proyecto los viola. En quinto...el quinto punto que quiero mencionar, es que esta declaración de impacto ambiental abarca 34 proyectos y 12 planes de manejo para 34 proyectos. Es, esto es inaceptable. Inaceptable. Va en contra y es contradictoria, justamente, a una evaluación de impacto ambiental y esto lo digo como licenciada en ciencias ambientales. Unificar el análisis, sin territorio sobre proyectos extractivos, es realmente vergonzoso. En sexto lugar, quiero decir que este proyecto presenta contradicciones, mentiras, sí? La primera mentira es esto de la megaminería sustentable. La megaminería es una actividad extractiva, no es productiva. No produce nada, sólo extrae. No puede ser sustentable, sí? Porque por su definición, justamente la escala, la mega escala, es devastadora de territorios y de bienes comunes y porque además es megaminería de agua. Eh...es asombroso que prometan cosas que en ningún lugar del mundo se han cumplido, ¿sí? Y en un contexto, por supuesto, de crisis climática y ecológica, y en emergencia hídrica. También quiero mencionar la denuncia que se ha realizado muy sólida, en la fiscalía, y que por supuesto eh...se debe dar curso, ¿no? toda la investigación que...sobre las mentiras y las contradicciones que encierra este proyecto. Y, por último, quiero decir, que el pueblo de Mendoza ya decidí, en 2019, más de 80.000 mendocinos salieron a las calles a defender el agua, entonces le decimos no al "Proyecto Distrito Minero". El agua es un derecho humano, universal y es para los pueblos, no para las actividades y no para la megaminería. Gracias.

Respuesta: Claramente la exponente manifiesta su oposición frente al proyecto y lo fundamenta desde sus opiniones y preferencias personales, pero no encontramos ninguna razón técnica o legal a sus afirmaciones de que no se cumplen los

requerimientos ambientales o legales dictados por la normativa Provincial y Nacional, atento a que todo el procedimiento se está llevando a cabo dentro del marco legal vigente y sobre cumpliendo los requerimientos técnicos. El decreto 820/06 especifica claramente el alcance y la base de información que debe utilizarse en la etapa de trabajo propuesta y el IIA presentado sobre lo mismo.

También está adecuadamente definido de acuerdo al modelo propuesto de proyecto y el mismo garantiza que todos los impactos y riesgos posibles en las actividades propuestas han sido adecuadamente considerados y evaluados. Todas las objeciones, condiciones e instrucciones han sido completadas y respondidas, y en su caso, deberán someterse a los planes de manejo de la resolución N° 37/24 DM y 22/24 DPA. Se aclara que cada proyecto presenta una DIA individual y cada DIA contará entre sus componentes 12 planes de manejo ambientales que cubren los recaudos de preservación y cuidado de los elementos del ambiente. Toda la información está disponible en las bases de datos puestas a disposición. Se vuelve a reiterar que lo que se está evaluando en esta etapa son tareas de exploración y en ningún caso proyectos de explotación, que en su caso deberán ser formulados y evaluados de acuerdo a la normativa en forma individual sopesando los impactos ambientales y sociales, tanto positivos como negativos. Se tiene presente las manifestaciones realizadas durante la audiencia pública.

Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

**Guillermo Folguera:** *Bueno, mucho gusto. Mi nombre es Guillermo Folguera eh...trabajo como investigador en Conicet y profesor de la Universidad de Buenos Aires. Eh...quería volver un poco a las palabras de "Titi". Me encuentro en este momento en Chubut y...al igual que el pueblo de Chubut y al igual que el pueblo de Jujuy. Reafirmar que Mendoza ya dijo, de reiteradas maneras, que no hay licencia social para la megaminería que, por supuesto, es una palabra que existe, que la usan los pueblos. Eh...esta audiencia pública y estos, muchos de estos argumentos que se dijeron, tendrían sentido hace 25 años, cuando la mega minería empezó a rodar por nuestro territorio. A 25 años lo único que significa, es un montón de mentiras, de las cuales quiero contar muy brevemente 10 de las mentiras o de las cosas que hemos aprendido. Por ejemplo, hemos aprendido que la megaminería viene asociada a la contaminación química y que la... (Se corta el audio. Se congela la imagen). La megaminería es brutal, vayan a San Juan y vean eh...la terrible situación que está atravesando esa provincia. Hemos aprendido que, no entra si no es con represión y si no vayan a "Andalgalá" y vean que hubo hasta torturas, para sostener la megaminería. Algo absolutamente injustificable cuando el pueblo decía que no. Hemos aprendido que donde entra la megaminería, la tierra se extranjeriza.*

*Hablaron de nacionalidad, de argentinidad. Es todo lo contrario cuando entran las corporaciones. Hemos aprendido que se pierden productores locales, pequeños productores agrícolas, apícolas, pequeños productores de artesanía porque, básicamente, donde entra la megaminería, tiene que excluirse cualquier otra forma de producción. Hemos aprendido que aprovechan cuando hay poco trabajo porque efectivamente da trabajo, da los peores trabajos para la gente local. La gente local que está escuchando, créanme que lo van a contratar para cosas muy mal pagas y explotadas, y el resto van a venir de las grandes ciudades o del exterior. Y si no me creen, vayan a Catamarca, vayan a Fiambala. Hablen con la gente de Jujuy o Salta. Hemos aprendido también, que se expulsa a las comunidades locales. Es una política sistemática y eso ha engrosado los cordones de pobreza de Gran San Juan, Gran Buenos Aires. Gran La Plata, etcétera. Así que, se prepare el Gran Mendoza, para recibir todas las personas expulsadas de la zona de Malargüe. Hemos aprendido, también, que cambia la vida de los pueblos, que entra la droga, que entra el narcotráfico, que entra la prostitución, que entra una forma de vida típica de situaciones de despojo y de saqueo. Así que, si la gente de Malargüe, quiere cuidar la forma de vida de esos pueblos, más vale que frene esta locura. Hemos aprendido también y voy terminando con estas últimas dos cosas, agradeciendo nuevamente a las comunidades que dejan su cuerpo para frenar esta atrocidad. Que, si queremos democracia tenemos que frenar este tipo de proyecto. ¿Ustedes creen que realmente la palabra “control” significa algo? ¿Realmente creen que el agente químico de Fulana o de Mengana Institución es la que finalmente va a frenar? No existe el control en este país, ni con megaminería, ni con agro, ni con fracking. Así que no hablen y no se llenen la boca de democracia. Y, por último, y de nuevo agradeciendo, hemos aprendido todo esto en estos 25 años. Ahora, la pregunta que tengo, para un montón de personas que hablaron antes, de las cuales no dudo que la mayoría fueron pagas directamente por las corporaciones, es en 25 años más, ¿Qué le van a decir a sus hijos e hijas? Muchísimas gracias.*

**Respuesta:** El exponente manifiesta su oposición frente al proyecto y lo fundamenta desde sus opiniones y preferencias personales, pero no encontramos ninguna razón técnica o legal que respalde sus afirmaciones de que no se cumplen los requerimientos ambientales o legales dictados por la normativa Provincial y Nacional, atento a que todo el procedimiento se está llevando a cabo dentro del marco legal vigente y sobre cumpliendo los requerimientos técnicos. Por esto entendemos que no corresponde respuesta de la autoridad de aplicación a dichas afirmaciones. Se vuelve a reiterar que lo que se esta evaluando en esta etapa son tareas de exploración y en ningún caso proyectos de explotación, que en su caso deberán ser formulados y evaluados de acuerdo a la normativa en forma individual sopesando los impactos ambientales y sociales, tanto positivos como negativos. Se tiene presente las manifestaciones a índole personal realizadas durante la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su

participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

**Patricia Funes:** *Eh...bueno, soy Patricia Funes. Soy docente jubilada, inicié mi trabajo laboral en Malargüe en escuela albergue. Actualmente soy parte de una red de...del Valle de Uco de "Mercadito agroecológico", somos consumidores. Producimos y consumimos. Eh...también soy parte de la asamblea de vecinos" de San Carlos. Hace 20 años que comenzamos con esta asamblea. que recordaba yo un cantito que decía "Jaque, Jaque, el agua es para el mate", porque en realidad, nuestra defensa, se inició y sigue siendo, en principio, por el cuidado del agua de los pueblos. Al tomar conocimiento, informarnos, viajar, eh...somos parte de una red provincial de asambleas, somos parte de una red Nacional de asambleas, de pueblos que padecen la megaminería, porque en Argentina solamente dos pueblos hemos frenado el ingreso, a cierta parte del Territorio, en los otros lugares ya ingresó y los problemas ambientales, sociales, son muchos más grandes. Entonces, lo que no hay que dejar, es que ingresen. Decía una profesora, que no nos asustáramos, que esto era solamente un programa, para...para habilitar la minería. Es lo peor que nos pueden pasar porque una vez que ingresan. Si ahora mismo ya, tienen toda la red de comunicación, eh... tienen coartado toda la parte de funcionarios y gobierno. Eh... ¿qué será cuando ya estén adentro? Bueno, nos preocupa muchísimo esas cosas. Tenía preparado, pero ya se han dicho un montón de cosas. Eh...la parte técnica tiene un montón de inconsistencias. La parte legal no cumple con los requisitos legales ni siquiera de mínimo, con los presupuestos mínimos que debería cumplir en cuidado del ambiente. Eh...aparte de esto en Mendoza se están modificando a la vez el "Código de aguas", también se modificó el "Código de procedimiento minero". Entonces, hay una maraña de legislación que deja que la población no esté bien informada. El problema, el proceso de participación es un dibujo, se puede ver inmediatamente una vez que ellos dicen que toda la participación ha sido y nos damos cuenta que ha sido, en realidad, un adoctrinamiento hacia funcionarios, empresarios y, lo peor, que yo creo que es inmoral, hacia la escuela minera y los estudiantes de Malargüe, que deberían tener una matriz educativa mucho más amplia, no solamente segada a la minería. Eh...y tampoco digo, a nivel provincial, también se ha logrado desde los recursos de la provincia de todos, eh...fomentar la capacitación desde ese sector. Que es un sector de negocio, comercial- Entonces, es muy raro porque la educación nunca debía estar ligada al poder de la economía y acá en Mendoza está pasando eso. Eh...quería informar porque me comunicaban algunas personas que también, como a mí, les costó muchísimo ingresar al zoom, que no están pudiendo ingresar, que no se ven, no los vemos en la lista de participantes. Por ejemplo, Soria, Simareli, que son los que yo recuerdo. Pero bueno, también quería denunciar eso, que hay gente que no está pudiendo entrar y poder dar su palabra. Eh...también me llamaba la*

*atención alguien que decía que había sido invitado. Ninguno de nosotros fue invitado, tuvimos que participar desde donde podemos. Pero era una persona que había participado en “C proyecto inmobiliario de funcionarios que han participado de empresas, que aherro Amarillo”, y que decía esto no era explotación, que era solamente exploración y que no era por votos. Si, tenemos nuestras serias dudas de que esto sea unora son funcionarios, que hace 10 años están en Mendoza y han proporcionado y ahora son dueños de...de proyectos mineros que, deberíamos saber cuánto lo van a vender, porque esto es un proyecto inmobiliario, de muy poca gente, según lo que nosotros vemos... (Se corta el audio. Se terminó el tiempo estimado).*

**Respuesta:** Las Empresas a cargo de los proyectos deberán cumplir los estándares internacionales de Buenas Prácticas. Lo expresado carece de argumento y/o respaldo técnico- legal. Lo expresado carece de argumento y/o respaldo técnico-legal a los efectos de la evaluación de los 34 IIA de exploración minera en el departamento de Malargüe. Si tiene conocimiento de actividades industriales que hayan causado algún tipo de enfermedad o contaminación, le pedimos que tenga la amabilidad de recurrir a la justicia penal y denunciar tales aparentes hechos delictivos. Lo expresado carece de argumento y/o respaldo técnico- científico - legal. La autoridad de aplicación ratifica que no se trata de proyectos de “mega minería o mega sequia”, no solo porque ese término no existe ni técnica ni jurídicamente, sino porque lo que se está evaluando son proyectos de exploración, con los límites y reglamentaciones que ello implica. La población se encuentra informada. El expediente tiene acceso público. Además, se han utilizado medios de comunicación televisión, radios, como diarios, y también constantemente se informan en redes sociales. La visita a Hierro Indio es una muestra de publicidad y acercamiento a la sociedad. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

**Gustavo Cairo:** *¿Qué tal? Buenas tardes a todos. Eh...yo soy Gustavo Cairo, diputado provincial. Eh...mi participación en esta, en esta audiencia pública, es para manifestar eh...mi opinión favorable a que se desarrolle la minería en la provincia de Mendoza. Puntualmente en el departamento de Malargüe, para tener una idea de...de la situación en la que estamos, del lado chileno que linda con Mendoza, solamente la parte que linda con Mendoza. Eh...Chile produce 10.000.000 de dólares en cobre y exporta eso. Y nosotros que hemos decidido hace mucho tiempo, producir cero, siendo que las vertientes de cobre, que es uno de los minerales estratégicos para...para el futuro y que está teniendo cada vez más valor, están en ambos lados de la Cordillera. Mendoza ha hecho una opción por la pobreza, escuchaba a la señora recién de que el agua era para el mate, bueno, muchos*

*tienen esa opción ...de reivindicar el pobrismo. No sé si es el caso de la señora, pero...pero la verdad que creo que Mendoza y la gente de Mendoza, merece desarrollarse. Merece una oportunidad, eh...del lado chileno se dice que el cobre es el sueldo de Chile, se respeta eso hace 200 años que hacen minería. Nunca han tenido un problema de contaminación grave y cuando han tenido algo leve, lo han solucionado a través de...de los mecanismos de control. Pero hace 200 años que viven del cobre y nosotros no nos podemos dar el lujo con...con el nivel de falta de desarrollo que tenemos en esta área. Eh...seguir sin, sin siquiera, explorar lo que tenemos eh...Me parece que esta es una muy buena propuesta para, por lo menos, en la parte exploratoria, tener eh...conocer, cuál es la verdadera potencialidad de nuestro suelo, empezando por Malargüe. Lamentablemente, hay otros territorios de la provincia que han optado por eh...por, en el caso debo, debo mencionar a San Carlos, que en San Carlos está la parte mendocina del "Teniente", la mina subterránea más grande del mundo, en Chile, que dicho sea de paso está a 50 kilómetros de Rancagua, del valle más productivo de vinos de todo Chile, Valle del Maule, y nunca ha habido un problema ni un inconveniente. La montaña en Chile está pegada a las zonas productivas, mucho más que acá que está más lejos eh... y bueno San Carlos ha decidido, creo yo, una apuesta por la pobreza. Una apuesta equivocada. De hecho, toda esa zona del Valle de Uco, más de la mitad de la montaña de Mendoza, es reserva natural, por lo cual no se puede hacer ni una exploración ni siquiera una pista de esquí se ha podido hacer en San Carlos. Eh...en Tunuyán, pero me parece que tenemos una gran oportunidad con Malargüe de darle un departamento eminentemente petrolero desde su creación y minero eh...que sea el motor para toda la provincia de Mendoza. Y, de esta manera, eh...creo en los próximos años, tener una posibilidad de desarrollo, como la está teniendo San Juan porque muchos hablan de San Juan, pero creo que muy pocos han ido a ver realmente esos 5000 puestos de trabajo, muy bien eh...calificados y remunerados que tiene, que tiene la escasa minería también que hay en San Juan, porque la verdad es que hay una sola mina en producción. No como del lado chileno, que hay cientos de minas, creo que tenemos que ir a un desarrollo que le permita a Mendoza, tener esa cuarta pata, más allá de la agroindustria, del turismo y del petróleo, que han sabido darle el desarrollo que tiene hasta el momento. Así es que, me parece muy bueno que podamos eh...dar la posibilidad de explorar los recursos que tiene Mendoza, empezando por el departamento de Malargüe y en el futuro decidiremos, este...a través de los mecanismos legales, qué emprendimientos se pueden explotar y qué emprendimientos no. Así que bueno, muchas gracias por escucharme y saludos a todos.*

Respuesta: Se tiene presente las manifestaciones realizadas durante la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así

como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

**Cecilia Crisafulli:** *Muy buenas tardes, mi nombre es Cecilia Crisafulli. Soy licenciada en comercio internacional y, actualmente, soy productora agroecológica, en el departamento de Maipú, en Fray Luis Beltrán. Y...como tengo 5 minutos, le quiero dedicar unas palabritas al señor Cairo que habló recién. Eh...la gente pobre no es la que toma mate solamente, la gente rica también y lo invito a ir al distrito de Lulunta, a ver si se anima a tomar mate con el agua empetrolada, como la encontraron unos compañeros agricultores, que haciendo una sangría vieron que había petróleo, contaminando toda la zona productiva. Yo no quiero eso. ver si se anima a tomar mate con el agua empetrolada como la encontraron unos compañeros agricultores que haciendo una zanja un día vieron que había petróleo contaminando toda la zona productiva. Yo no quiero eso, ni para mi finca ni para las futuras generaciones. Discúlpeme, pero me emociona ponerle voz a gente que todavía no la tiene. el buen vivir nos corresponde a todos. El agua es vida y es lo que yo defiendo. No soy productora agroecológica porque me guste la plata, sino hubiera hecho el agronegocio. Hago esto porque la sociedad y la humanidad lo necesita. Y no doy licencia social a que existan proyectos megamineros porque las mega minerías sí existen. Contamina, saquea, nos deja sin agua y sin agua dejamos de existir todos. Así que, es todo lo que quiero agregar y disculpen mi emocionalidad.*

Respuesta: Lo expresado carece de argumento y/o respaldo técnico- legal. Todos los puntos manifestados se encuentran agregados en el IIA, respuestas del proponente, y dentro de lo establecido en la normativa legal vigente. El plan de trabajo propone una metodología que cumple dentro de los parámetros del decreto 820/06 y sus resoluciones reglamentarias y desde una perspectiva precautoria define claramente los máximos niveles de actividad permitidos en esta etapa y por ende define claramente los máximos riesgos e impactos esperables. Cabe resaltar que el proyecto evalúa los impactos ambientales que producen las actividades de exploración cuyos impactos sobre la fauna, flora, recursos hídricos y otros, están definidos en el IIA y las respuestas del proponente. El alcance del trabajo propuesto están expresados en el IIA obrantes en las constancias publicadas. Si eventualmente algún proyecto avanzara hacia una etapa distinta a la planteada por el proponente, como por ejemplo, explotación, deberá presentarse un nuevo IIA que deberá transitar por todo el proceso establecido en el Decreto 820/06 y demás normativa vigente. Sobre el uso del agua, todo proyecto minero, en el caso de que requiera el uso de agua, deberá obtener los permisos correspondientes por parte del Departamento General de Irrigación, conforme a la normativa legal vigente. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la

importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

**Federico Soria:** *Acá estoy, bueno. Buenas tardes, soy Federico Soria, de la asamblea de Uspallata. Técnico químico industrial, licenciado en turismo, vaqueano de cordillera, posgraduado en “Administración de áreas protegidas”, con 35 años de experiencia, parte en Malargüe. Rechazo el MDMO hoy, todos y cada uno de sus componentes, los 34. Rechazo la imposición de paradigmas apócrifos, como el de la minería sustentable. Y sí, es un oxímoron porque los bienes naturales no renovables, inexorablemente se agotan, y cuando eso pasa solo queda pueblos fantasmas y tierra arrasada. Hay cientos en todo el país. La panacea del pleno empleo tampoco existe. La minería es el sector de la economía que menos aporta a la masa laboral total, menos del 1% del sector de la economía. El supuesto consenso sobre la necesidad de ampliar la matriz productiva es falso porque el PBG de Mendoza es uno de los más diversificados del país. Al contrario, las provincias megamíneras son las más pobres, desiguales y endeudadas, sólo pueden sostener sus arcas y su economía con aportes de la Nación. El supuesto de la manifiesta vocación territorial de Malargüe para desarrollar la megaminería, también es falso porque no existe consenso en la población local ni de Mendoza, que no ha dado ni da licencia social a la megaminería, menos si pretenden imponerla así subvirtiendo el Estado de derecho y extorsionando discursivamente la sociedad. La vocación de...territorial de Malargüe, es otra, el Valle del Río Grande tiene 80,000 hectáreas de tierras cultivables y suelos de primera calidad según el Atlas del Inta, la contigua Cordillera del Norte neuquino, con condiciones más adversas, tiene mayor productividad agrícola, ganadera, más municipios, escuelas, centros de salud, mejores rutas para el turismo y la comunicación entre los pueblos. Allí, este modelo ya fracasó con la mina “Andacollo”. Tampoco tiene licencia social y basta analizar lo ocurrido con proyectos metalíferos rechazados en “Chos Malal”, “Las coloradas” y “Loncopue”, donde hubo un plebiscito en el que más del 80% dijo no. Para desmitificar este relato, menciono como botón de muestra, la iniciativa para crear el “Área natural protegida Pehuenche”, en los Potreros de cordillera, genuina alternativa ambiental social y económica, demostrada más conveniente para la vida y la economía de la población local, como ya sucede, por ejemplo, con el Valle de Uco, después de crearse nuevas áreas protegidas que denosta este señor Cairo. El “proyecto pehuenche” se sustenta en numerosos trabajos de campo, extensos estudios científicos realizados por profesionales locales. Cuestión que. Definitivamente, no tiene MDMO porque es recorte y copia de otros informes. El “proyecto sistema Pehuenche” fue incluido en documentos oficiales como el “Plan estratégico Mendoza”, aprobado por ley en 2014. Además, hay un proyecto de Ley en el Congreso Nacional donde figuran los límites coincidentes con el sector del distrito, donde se localizan la mayoría de sus componentes. Esta alternativa fue bastardeada y cajoneada por el lobby, con el falso argumento de que la población se*

*iba a perjudicar. “El plan estratégico Mendoza”, tiene una vigencia 2030 y el “Parque Pehuencía”, figura tanto en los mapas del diagnóstico situacional como del modelo deseado. Por eso, le caben los alcances de la Ley 5961, Artículo 2, que declara de interés todas las iniciativas para proteger el ambiente. Por lo tanto, el gobierno debe rechazar MDMO ya que, antes había planteado una alternativa. y nunca justificó con argumentos técnicos científicos. ¿Por qué ahora la Cordillera Malargüe, no debe ser conservada con los máximos estándares de protección ambiental previsto, como lo ha mostrado y lo ha solicitado la ciencia? El proponente reconoce que la mayoría de los 34 proyectos se localizan en áreas altamente vulnerables y no es que se tomaron el trabajo de relevar cada uno de esos 34 ecosistemas, tan solo diseñaron un modelo matemático en gabinete, sin validación en terreno. Este...por eso también lo rechazo, ¿con qué grado de certeza pretenden aprobarlo? No están diciendo dónde emplazará caminos, locaciones, todo eso etcétera. Lo rechazo por el conflicto intereses que representa situarse de los dos lados del mostrador y por la presión a los profesionales de los organismos públicos que tuvieron que leer el “IA” y hacer los sectoriales a las apuradas y sin posibilidades de disenso, bajo presión de ser despedidos. Ni siquiera hacer una observación, aunque algunas se les escapó. Motivo suficiente para afirmar que esto es ilegal. En Uspallata, tampoco queremos megaminería, queremos área natural protegida y la queremos ya. Sancionen la Ley de creación del área natural protegido de Uspallata Polvaredas. Muchas gracias, buenas tardes.*

Respuesta: Lo expresado carece de argumento y/o respaldo técnico- científico - legal. La autoridad de aplicación ha realizado la evaluación del IIA de los 34 proyectos de exploración minera conforme al Decreto 820/06 y demás normativa vigente. Si tiene conocimiento de que en el informe de IIA se haya copiado y pegado términos técnicos patentados, le pedimos tenga la amabilidad de denunciar lo mismo ante las autoridades competentes. Sobre el relevamiento del IIA sin ingresar a campo, la AAM se encuentra plenamente de acuerdo con ello por cuanto en actividad minera no se puede siquiera pisar el terreno si no se obtiene previamente la DIA. Sobre las demás alegaciones vinculadas a Uspallatas, se rechazan las mismas por improcedentes e impertinentes. Todos los puntos manifestados se encuentran agregados en el IIA, respuestas del proponente, y dentro de lo establecido en la normativa legal vigente. El plan de trabajo propone una metodología que cumple dentro de los parámetros del decreto 820/06 y sus resoluciones reglamentarias y desde una perspectiva precautoria define claramente los máximos niveles de actividad permitidos en esta etapa y por ende define claramente los máximos riesgos e impactos esperables. Cabe resaltar que el proyecto evalúa los impactos ambientales que producen las actividades de exploración cuyos impactos sobre la fauna, flora, recursos hídricos y otros, están definidos en el IIA y las respuestas del proponente. El alcance del trabajo propuesto están expresados en el IIA obrantes en las constancias publicadas. Si eventualmente algún proyecto avanzara hacia una etapa distinta a la planteada por

el proponente, como por ejemplo, explotación, deberá presentarse un nuevo IIA que deberá transitar por todo el proceso establecido en el Decreto 820/06 y demás normativa vigente. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

**Juan Cruz Cardozo:** *Bueno, mi nombre es Juan Cruz Cardozo, soy abogado del foro Mendocino. Eh...abogado particular de mi estudio particular. Y soy representante de algunas empresas que vinculadas con el sector minero. Y, primero que nada, quería felicitar a todos los exponentes que han pasado a lo largo de esta jornada, tanto los que están con una opinión como con otra opinión encontrada, Pero, simplemente, quería comentarles alguna experiencia profesional y una experiencia personal, respecto de este proyecto que se ha presentado. En lo profesional, puedo comentarles que he leído el informe, leído también las observaciones al informe y conozco a varios de los profesionales que han trabajado tanto en el informe como en las observaciones. Y creo que se ha trabajado con la sinceridad suficiente como para que este...este proyecto pueda seguir adelante. Y, en cuanto a lo particular, les puedo comentar que también conozco eh...de primera persona, cuáles son los controles a los que se exponen las empresas que van a explotar la minería, en todas sus etapas no solamente en la provincia de Mendoza, sino en el mundo. Y, la verdad que son, la mayoría, y sobre todo todas las que están intentando participar aquí empresas cuyos controles son inclusive superiores a los controles que puede establecer o imponer un Estado o una normativa particular. Entonces hoy, en donde estamos, en un mundo hiper informativo y donde es muy fácil controlar y donde inclusive el ciudadano y el contribuyente están generando información de una manera continua y en forma espontánea. Decir que no hay controles o no ejercer los controles necesarios y suficientes, para quienes intentan prospectar explorar, explotar la minería, creo que es un error humano y es un error de los involucrados. Que, en este caso, está intentando ser superado y creo de una manera bastante seria o con la seriedad que el caso amerita. Por lo tanto, eh...nada simplemente comentarles, desde los dos puntos de vista del mostrador como profesional y como particular, creo que estamos frente a una oportunidad que es muy buena para la provincia y que se está desarrollando de una manera muy seria. Simplemente quería aportar eso y darle las gracias por el tiempo brindado.*

**Respuesta:** Se tiene presente las manifestaciones realizadas durante la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

**Alejandro Cortez:** *Si, buenas tardes. Eh...no puedo editar la imagen, pero, por lo menos se escucha. Mire, no doy, eh...yo soy Alejandro Cortez, soy enólogo, técnico agrícola, martillero público y no doy licencia social al proyecto, por cuanto, este es totalmente... (se corta el audio). Los proyectos mineros en todos los países, incluso en Chile, no como dice el Señor, este...el anterior, este, el Señor Cairo. Este...en Chile hay lugares donde hasta los estuarios de los ríos, la salida al mar está contaminada. Hay muchísima contaminación, aparte este...las explosiones que se realizan eh...las detonaciones elevan partículas al aire en cantidad bastante notable que, al llegar a los ventisqueros, a los glaciares. Eh...le aumentan el (No se entiende el audio). O sea que es altamente peligrosa en todos aspectos y, en Chile, tal es así que ya tenemos, este...el primer país, uno de los primeros países latinoamericanos que se va a quedar sin agua. Por ese motivo, ahora hemos tenido el sistema o el "Proceso del niño", que ha venido así lo reconozco. Igual que a nuestra cordillera han venido, pero antes estuvimos 3 años con el "efecto de la niña" y una sequía gravísima que arruinó a todo el país. A todo nuestro país lo afectó. Y...quiero decir que los sistemas son nocivos para la salud humana, la flora y la fauna locales y del resto de las poblaciones y parajes de la Cuenca tanto provinciales como de las demás provincias que se encuentran hacia el este, tenemos desde San Rafael, General Alvear, 25 de Mayo, Río Colorado, la Adela, Santa Rosa, Buratovich, etcétera, entran en serio riesgo por los reactivos que altamente contaminantes que se ocupan, como por ejemplo, son las acrilamidas, que en el caso del "Cerro amarillo", de cobre... el proyecto de cobre. Además, demandan muchísima agua y los pronósticos no son favorables, que va a haber mucha agua. Así que es importantísimo evitar este... el uso, para estos procesos extractivistas, del agua y reservarla porque muy pronto nos va a faltar y va a ser necesario, inclusive, para otras zonas, proveerles de agua. Eh...en un aspecto humano, humanizante. Eh..., así que este...en San Juan igual, en San Juan tenemos zonas donde el agua, este...por ejemplo, "Tucum" es un paraje muy...muy pintoresco, donde no se puede tomar el agua local y los cabañeros de ahí le dicen a la gente que lleven agua, cada vez que se va a quedar alguien allí arriba en alguna cabaña, tiene que llevar agua porque el agua es tóxica. Este...y, sobre todo, el tema de la...en caso nuestro, va a ser el problema de la eh...de las acrilamidas, que se usan en el sistema de flotación. Las acrilamidas, los santatus, son todos tóxicos y están considerados en la ley, como...en la Ley 7722 como otras sustancias tóxicas, sino que no lo quieren aplicar para evitar eh...para...para evitar que no se les caigan los proyectos. Pero son tóxicos, son tóxicos, no están dentro de la 7722, más allá de todo lo que digan. Y...todos los proyectos esos necesitan ácido sulfúrico y el ácido sulfúrico está prohibido por la ley 7722. Calculo que este...el señor Cairo tenía un proyecto para sacar al ácido sulfúrico de la ley 7722. O sea, estamos rodeados de extractivistas, promineros, yo diría anglófonos que responde, que responde a toda esa progenie. Y bueno, alguna vez vamos a tener que cambiar estas ideas y*

*explicarle bien a la gente porque de todo este paraje, pueblos, van a tener que tener un estudio químico para que...*

**Respuesta:** Lo expresado carece de argumento y/o respaldo técnico- legal. La autoridad de aplicación ratifica que se trata de un proyecto de exploración, con los límites y reglamentaciones que ello implica. Se deja constancia de que todo el proceso se efectuó en concordancia al cumplimiento estricto del Decreto 820/06 y demás normativa vigente, confirmado por Fiscalía de Estado.

Se aclara que en los proyectos de exploración no hay detonaciones, no se utilizan explosivos. Para la utilización se requiere tener permisos, estar inscripto en el RENAPER. La cantidad de agua que se utiliza en cada proyecto de exploración es mínima, y en su caso, debe estar previamente autorizado por el Departamento General de Irrigación.

**Brenda Liebermann:** *Buenas tardes. Mi nombre es Brenda Liebermann, soy una ciudadana más, que viene escuchando esta audiencia que comenzó cerca de las 9 de la mañana. Me había preparado para dar un discurso, quizás, un poco más académico, pero después de escuchar todas las ponencias, a lo largo de casi 9 horas, este...voy a hablar como una simple ciudadana. Eh...preocupada y escuchando cada uno de los oradores en sus versiones, y voy a dar mi posición como mendocina, como trabajadora, como estudiante, como madre. Y pienso que Mendoza, no puede, ni debe, seguir posponiendo la actividad minera. No podemos seguir quedando fuera del mundo, con los pies fuera del plato. Seguir permitiendo que nuestro capital humano se vaya, que nuestros chicos estudien y se vayan a perseguir sus horizontes a otras provincias, a otros países como cercanamente a Chile o solo por fantasmas que están infundados o que se están desvaneciendo con todas estas nuevas leyes del nuevo "Código de procedimiento minero". Las condiciones están dadas, en cuanto al control de los procedimientos y que los temores tienen que irse. Hay que darles oportunidad a nuevos desafíos, a nuevos desarrollos, a nuevas industrias, que le permita a la Mendoza de hoy y a sus habitantes, crear nuevos puestos de trabajo. Crear nuevas expectativas y que le den mayores desafíos a los que todos estamos poniendo parte de nuestros esfuerzos. O nuestro gran esfuerzo en la diaria para sacar Mendoza. Por eso, yo este...como simple ciudadana, doy mi apoyo para el proyecto "Distrito Minero Malargüe". Así que, sin más, muchísimas gracias, por mi parte, adelante. Buenas tardes.*

**Respuesta:** Se tiene presente las manifestaciones realizadas durante la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

#### XVIII.- Respuestas a participantes:

Según constancias de ordenes 451,452, 454, 455 y 456, las consultas, aportes o preguntas conducentes fueron respondidas a los participantes.

#### XIX.- Presentaciones por escrito:

Tal como se expresara en el acto de la audiencia pública, entre el día lunes 17 y martes 18 de septiembre, se recibieron presentaciones por escrito al correo [audienciasambiente@mendoza.gov.ar](mailto:audienciasambiente@mendoza.gov.ar) y a [escribaniademinas@mendoza.gov.ar](mailto:escribaniademinas@mendoza.gov.ar)

Que además de ser comunicado en el acto de la Audiencia Pública, también se publicó en la página web de la autoridad competente la posibilidad de realizar presentaciones por escrito: <https://www.mendoza.gov.ar/energia/mineria/autoridad-ambiental-minera/malargue-distrito-minero-occidental/>

En total se recibieron 230 correos electrónicos, los cuales en una amplia mayoría expresaron su apoyo , presentando notas firmadas por mencionar algunos, Cámara de Comercio de Malargüe, CA.PRO.MIN. Cámara de Productores Mineros de Malargüe, Alumnos de la Escuela N° 4018 General Manuel Savio, Empresarios de la provincia de Mendoza, Agencia Espacial Europea - ESA, Secretario General de la UOCRA, la Universidades e Institutos de Nivel Superior, Vecinos de Malargüe etc, cuyas presentaciones fueron expresiones de apoyo a los proyectos.

Así como también, se recibieron correos electrónicos en donde expresaron diferentes aspectos en consulta, manifestando rechazo al proyecto, el cual la Autoridad Ambiental Minera da respuesta, en base a las consultas realizadas referidas a: datos de proyecto, sobre la mitigación de impacto ambientales y sociales, protección de áreas naturales protegidas, afectación de glaciares y sus ecosistemas, uso del agua, consulta a pueblos originarios, participación ciudadana, etc. .

Todas esas presentaciones se encuentran incorporadas al expediente, según consta en los órdenes 230 al 445.

#### XX.- Respuestas presentaciones por escrito:

Que la AAM consideró conducentes y pertinentes las presentaciones agregadas en los órdenes 230 al 445 presentadas por las siguientes personas humana/ jurídica:

## AUDIENCIA PUBLICA MDMO

ORDEN	GEDO	APOYO	RECHAZO	FIRMAS
230	IF-2024-06888178-GDEMZA-MINERIA XUMEK		1	1
231	IF-2024-06889104-GDEMZA-MINERIA EUROPEAN SPACE AGENCY	1		1
232	IF-2024-06889225-GDEMZA-MINERIA TELESPAZIO ARGENTINA S.A	2		1
233	IF-2024-06889225-GDEMZA-MINERIA CELIA SEGAL			1
234	IF-2024-06889424-GDEMZA-MINERIA GASTON SANTORO	3		19
235	IF-2024-06889424-GDEMZA-MINERIA Daniel arturo Morales Represento a la Empresa ECO DAM	4		1
236	IF-2024-06889620-GDEMZA-MINERIA DANIEL MONTOYA	5		1
237	IF-2024-06889724-GDEMZA-MINERIA GILMA CORREA	6		1
238	IF-2024-06889833-GDEMZA-MINERIA JAQUELINA JAIME	7		1
239	IF-2024-06889945-GDEMZA-MINERIA JOSE GALLARDO	8		1
240	IF-2024-06890040-GDEMZA-MINERIA MAXIMILIANO SALVADORES	9		1
241	IF-2024-06890166-GDEMZA-MINERIA MARIA CECILIA FUNES			1
243	IF-2024-06894939-GDEMZA-MINERIA ABRIL PEÑALOZA	10		1
244	IF-2024-06895046-GDEMZA-MINERIA ADAN RIOS	11		1
245	IF-2024-06895143-GDEMZA-MINERIA ADRIAN MANZANO	12		1
246	IF-2024-06895254-GDEMZA-MINERIA GARAY EVELYN	13		1
247	IF-2024-06895375-GDEMZA-MINERIA ANDRES VAZQUEZ	14		1
248	IF-2024-06895569-GDEMZA-MINERIA FABIAN VEGA	15		1
249	IF-2024-06895675-GDEMZA-MINERIA JUAN A. FIOCCHETTA	16		1
250	IF-2024-06895758-GDEMZA-MINERIA JUAN M. ARABENA	17		1
251	IF-2024-06895937-GDEMZA-MINERIA JUAN M. ZUÑEGA	18		1
252	IF-2024-06896062-GDEMZA-MINERIA MARINA ACOSTA	19		1
253	IF-2024-06896170-GDEMZA-MINERIA NERY FLORES	20		1
254	IF-2024-06896303-GDEMZA-MINERIA NICOLAS MAZA	21		1
255	IF-2024-06896394-GDEMZA-MINERIA RODRIGO OLLARCE	22		1
256	IF-2024-06896616-GDEMZA-MINERIA VALQUIRIA VEGA	23		1
257	IF-2024-06896698-GDEMZA-MINERIA YASMIN ARANCIBIA	24		1
259	IF-2024-06916024-GDEMZA-MINERIA AGUSTIN ESPINOLA	25		1
260	IF-2024-06916203-GDEMZA-MINERIA ALL DRILING ARGENTINA (Ariel Fernandez DIRECTOR)	26		1
261	IF-2024-06916326-GDEMZA-MINERIA AOMA	27		1
262	IF-2024-06916404-GDEMZA-MINERIA CARLA ROUSSEAU	28		1
263	IF-2024-06916541-GDEMZA-MINERIA BERNARDO PARISEK	29		1
264	IF-2024-06916592-GDEMZA-MINERIA BRIAN GUTIERREZ	30		1
265	IF-2024-06916668-GDEMZA-MINERIA BRUNO OLIVERA	31		1
266	IF-2024-06916754-GDEMZA-MINERIA CAMARA COMERCIO MALARGUE	32		2
267	IF-2024-06916855-GDEMZA-MINERIA DAVID ZACARIAS	33		1
268	IF-2024-06916953-GDEMZA-MINERIA DIONEL VILLAR	34		1
269	IF-2024-06917094-GDEMZA-MINERIA FLORENCIA CABEZA	35		1
270	IF-2024-06917266-GDEMZA-MINERIA GABRIEL GINART	36		1
271	IF-2024-06917500-GDEMZA-MINERIA GERARDO CORREO	37		1
272	IF-2024-06917673-GDEMZA-MINERIA GUSTAVO SANTECCHIA	38		1
273	IF-2024-06919343-GDEMZA-MINERIA ALLISON LAN		4	1
274	IF-2024-06919502-GDEMZA-MINERIA ANA FELDMAN		5	1
275	IF-2024-06920160-GDEMZA-MINERIA LILIAN TAPIA		6	1
276	IF-2024-06920253-GDEMZA-MINERIA FELIPE SANCHEZ		7	1
277	IF-2024-06920390-GDEMZA-MINERIA FRANCO PEREZ		8	1
278	IF-2024-06920543-GDEMZA-MINERIA FUNDACION CULLUNCHE		9	
279	IF-2024-06921292-GDEMZA-MINERIA INDUSTRIA GEO	39		2
280	IF-2024-06921429-GDEMZA-MINERIA JORGE ANTONIO ARGENTO	40		1
281	IF-2024-06921572-GDEMZA-MINERIA JUAN CORONEL	41		1
282	IF-2024-06921837-GDEMZA-MINERIA MIGUEL ANGEL SOSA	42		1
283	IF-2024-06921931-GDEMZA-MINERIA MINERALES LOS ANDES	43		1
284	IF-2024-06922063-GDEMZA-MINERIA MIRANDA JOSE	44		1
285	IF-2024-06922185-GDEMZA-MINERIA MUÑOZ EZEQUIEL	45		1
286	IF-2024-06922366-GDEMZA-MINERIA NATALIA RIOS	46		1
287	IF-2024-06922628-GDEMZA-MINERIA ASOC. GEOLOGIA MENDOZA	47		2
288	IF-2024-06923225-GDEMZA-MINERIA OMAR SABIO	48		1
289	IF-2024-06923322-GDEMZA-MINERIA OSCAR GONZALEZ	49		1
290	IF-2024-06923463-GDEMZA-MINERIA PASEO SAN MARTIN	50		1
291	IF-2024-06923587-GDEMZA-MINERIA SANDRA MAZZIERI	51		1
292	IF-2024-06923990-GDEMZA-MINERIA VALERIA VIDAL	52		1
293	IF-2024-06924192-GDEMZA-MINERIA VERONICA CIMARELLI		10	1
294	IF-2024-06924429-GDEMZA-MINERIA AGUSTIN LINEROS	53		1
295	IF-2024-06924589-GDEMZA-MINERIA AGUSTINA GIL	54		1
296	IF-2024-06924734-GDEMZA-MINERIA ANDRES LUCCARELLI	55		1
297	IF-2024-06924849-GDEMZA-MINERIA ANTONIA GONZALEZ	56		1
298	IF-2024-06924962-GDEMZA-MINERIA CAMILA FLORES	57		1
299	IF-2024-06925130-GDEMZA-MINERIA DANIEL CISTERNAEX	58		1
300	IF-2024-06925434-GDEMZA-MINERIA DANISA MIRANDA	59		1
301	IF-2024-06925885-GDEMZA-MINERIA EDGAR LARA	60		1
302	IF-2024-06926017-GDEMZA-MINERIA EDUARDO CAPUTO	61		1
303	IF-2024-06926256-GDEMZA-MINERIA EMMANUELLE BON		11	1
304	IF-2024-06926605-GDEMZA-MINERIA FABIO PEREZ	62		1
305	IF-2024-06926735-GDEMZA-MINERIA FABIO ALVAREZ		12	1
306	IF-2024-06926958-GDEMZA-MINERIA FERNANDA ALANIZ	63		1
307	IF-2024-06927098-GDEMZA-MINERIA GABRIELA GUERRA	64		1
308	IF-2024-06927228-GDEMZA-MINERIA GRACIELA VARELA		13	1
309	IF-2024-06927340-GDEMZA-MINERIA JAVIER FONT	65		1
310	IF-2024-06927535-GDEMZA-MINERIA JOHANA SOTO	66		1
311	IF-2024-06927687-GDEMZA-MINERIA JOSE BLAS	67		1
312	IF-2024-06927910-GDEMZA-MINERIA JOSE ESTAY	68		1
313	IF-2024-06928023-GDEMZA-MINERIA MARCELO PRIETOEX	69		1
314	IF-2024-06928170-GDEMZA-MINERIA MARIANA AVALO		14	1
315	IF-2024-06928336-GDEMZA-MINERIA MARTIN GASQUES	70		1
316	IF-2024-06928782-GDEMZA-MINERIA MAXIMO TAU	71		1
317	IF-2024-06928951-GDEMZA-MINERIA MAURICIO GONZALES	72		1
318	IF-2024-06929100-GDEMZA-MINERIA MIGUEL FUENTES	73		1
319	IF-2024-06929243-GDEMZA-MINERIA MORENA RUBIO	74		1
320	IF-2024-06929480-GDEMZA-MINERIA MORENA SOTELO	75		1
321	IF-2024-06929623-GDEMZA-MINERIA NAHUEL DUARTE	76		1

322	IF-2024-06929735-GDEMZA-MINERIA NATALIA RIOS	77		1
323	IF-2024-06929805-GDEMZA-MINERIA OSCAR GARCIA		15	1
324	IF-2024-06929965-GDEMZA-MINERIA PAULA TAPIA	78		1
325	IF-2024-06930066-GDEMZA-MINERIA RODOLFO ARCE	79		1
326	IF-2024-06930223-GDEMZA-MINERIA SILVINA CAMACHO		16	1
327	IF-2024-06930350-GDEMZA-MINERIA SUSANA MODESTI		17	1
328	IF-2024-06930625-GDEMZA-MINERIA PABLO RIVAROLA		18	1
332	IF-2024-06947359-GDEMZA-MINERIA VIRGINIA SAUMA	80		1
333	IF-2024-06947561-GDEMZA-MINERIA DANIEL HORACIO LAGO	81		1
334	IF-2024-06937738-GDEMZA-MINERIA GONZALEZ JESUS EMANUEL	82		1
335	IF-2024-06947867-GDEMZA-MINERIA BASAVIBASO			1
336	IF-2024-06948110-GDEMZA-MINERIA CAMPMIN	83		2
337	IF-2024-06948225-GDEMZA-MINERIA GERMAN PAREDEZ	84		1
338	IF-2024-06948321-GDEMZA-MINERIA JORGE BOTTERO	85		1
339	IF-2024-069481366-GDEMZA-MINERIA MATIAS GUTIERREZ	86		1
340	IF-2024-06948439-GDEMZA-MINERIA GUILLERMO VIZCAYA	87		1
341	IF-2024-06948544-GDEMZA-MINERIA ALEJANDRO BELTRAN	88		1
342	IF-2024-06948644-GDEMZA-MINERIA ALEXANDER TORRES	89		1
343	IF-2024-06948802-GDEMZA-MINERIA LUIS CINTA	90		1
344	IF-2024-06949006-GDEMZA-MINERIA GUILLERMO PAREDES	91		1
345	IF-2024-06949164-GDEMZA-MINERIA CESAR DISTANTE	92		1
346	IF-2024-06949601-GDEMZA-MINERIA CECILIA LORENA GUARISE	93		1
347	IF-2024-06949904-GDEMZA-MINERIA MARCELA MALDONADO		20	1
348	IF-2024-06949991-GDEMZA-MINERIA JAVIER FELIPE RINALDO	94		1
349	IF-2024-06950052-GDEMZA-MINERIA INTENDENTE DE LA CIUDAD DE MENDOZA	95		1
350	IF-2024-06950123-GDEMZA-MINERIA GABRIEL AVILA	96		1
351	IF-2024-06950187-GDEMZA-MINERIA MARIA AGUSTINA DEL POZO	97		1
352	IF-2024-06950293-GDEMZA-MINERIA DANIEL FRUITOS	98		1
353	IF-2024-06950382-GDEMZA-MINERIA MARIA FLORENCIA JUAIRE	99		1
354	IF-2024-06950436-GDEMZA-MINERIA BROKERS LOGISTICO S A	100		1
355	IF-2024-06950469-GDEMZA-MINERIA GERARDO JAVIER ALEJANDRO DIFABRIZIO	101		1
356	IF-2024-06950524-GDEMZA-MINERIA NAVARRO EMILIANO	102		1
357	IF-2024-06950561-GDEMZA-MINERIA DANIEL AUGUSTO CASTERA	103		1
358	IF-2024-06950606-GDEMZA-MINERIA NATALIA ALVARADO	104		1
359	IF-2024-06950643-GDEMZA-MINERIA ADRIAN ALVAREZ	105		1
360	IF-2024-06970676-GDEMZA-MINERIA GESTION LOGISTICA SUPERIOR SAS	106		1
361	IF-2024-06950765-GDEMZA-MINERIA ASOCIACION MINERA OBRERA ARGENTINA	107		1
362	IF-2024-06950811-GDEMZA-MINERIA BEATRIZ MARTINEZ	108		1
363	IF-2024-06950859-GDEMZA-MINERIA MARIA TERESA CANAS		21	1
364	IF-2024-06950916-GDEMZA-MINERIA MONICA ALEJANDRA PARIANI		22	1
365	IF-2024-06950965-GDEMZA-MINERIA ASINMET	109		1
366	IF-2024-06951010-GDEMZA-MINERIA PIASTRELLINI	110		1
367	IF-2024-06951090-GDEMZA-MINERIA TURISMO TOTAL SA	111		1
368	IF-2024-06951131-GDEMZA-MINERIA NORA MOYANO		23	1
369	IF-2024-06951175-GDEMZA-MINERIA BELEN GALDAME		24	1
370	IF-2024-06951226-GDEMZA-MINERIA MARIA DEL CARMEN MARENGO		25	1
371	IF-2024-06951263-GDEMZA-MINERIA ROBERTO EDUARDO SOSA	112		1
372	IF-2024-06951299-GDEMZA-MINERIA CESAR ANIBAL AGUSTO	113		1
373	IF-2024-06951334-GDEMZA-MINERIA JULIO TOTERO	114		1
374	IF-2024-06951407-GDEMZA-MINERIA FERNANDEZ VIDELA ORNELLA	115		1
375	IF-2024-06951430-GDEMZA-MINERIA NATALIA CAROLINA CATANIA		26	1
376	IF-2024-06951461-GDEMZA-MINERIA TAMARA PANDO	116		1
377	IF-2024-06951489-GDEMZA-MINERIA LUCILA GOMEZ	117		1
378	IF-2024-06951513-GDEMZA-MINERIA FLAVIA DALMAU	118		1
379	IF-2024-06951545-GDEMZA-MINERIA PATRICIA RUTH FUNES		27	1
380	IF-2024-06951630-GDEMZA-MINERIA MARIA JOSE VILLAR	119		1
381	IF-2024-06951651-GDEMZA-MINERIA DARIO FERREYRA		28	1
382	IF-2024-06951731-GDEMZA-MINERIA BRAVO JOAQUIN	120		1
383	IF-2024-06951768-GDEMZA-MINERIA SERRA NOEMI		29	1
384	IF-2024-06951801-GDEMZA-MINERIA GABRIEL FLORES		30	1
385	IF-2024-06951831-GDEMZA-MINERIA MARTA LOPEZ		31	1
386	IF-2024-06951888-GDEMZA-MINERIA JULIAN PENALOZA		32	1
387	IF-2024-06951929-GDEMZA-MINERIA TOMAS LEDESMA	121		1
388	IF-2024-06951963-GDEMZA-MINERIA MARIA PARDO	122		1
389	IF-2024-06951992-GDEMZA-MINERIA BERNARDINO MUÑOZ	123		1
390	IF-2024-06952018-GDEMZA-MINERIA ALEXIS CARRASCO	124		1
391	IF-2024-06952044-GDEMZA-MINERIA CARLOS SAMUDIO	125		1
392	IF-2024-06952063-GDEMZA-MINERIA JOSE GARCIA	126		1
393	IF-2024-06952077-GDEMZA-MINERIA ENRIQUE KOLTON	127		1
394	IF-2024-06951087-GDEMZA-MINERIA FACUNDO MAGALLANES	128		1
395	IF-2024-06952102-GDEMZA-MINERIA ANDREA DA CARA	129		1
396	IF-2024-06952114-GDEMZA-MINERIA CHAVERO MONICA		33	1
397	IF-2024-06952142-GDEMZA-MINERIA DANIEL RINAUDO	130		1
398	IF-2024-06952157-GDEMZA-MINERIA CRISTINA AGUERO		34	1
399	IF-2024-06952179-GDEMZA-MINERIA CLAUDIA SALAS	132		1
400	IF-2024-06952206-GDEMZA-MINERIA CAMARA DE COMERCIO MALARGUE	133		1
401	IF-2024-06952355-GDEMZA-MINERIA PABLO VILLARRUEL	134		1
402	IF-2024-06952373-GDEMZA-MINERIA JHONATAN ALMUNA	135		1
403	IF-2024-06952394-GDEMZA-MINERIA BRAULIO SANCHEZ ACSA MINING ARGENTINA	136		1
404	IF-2024-06952410-GDEMZA-MINERIA GUSTAVO ALVAREZ	137		1
405	IF-2024-06952449-GDEMZA-MINERIA FACUNDO CERMINARO	138		1
406	IF-2024-06952458-GDEMZA-MINERIA NICOLAS ORTIZ	139		1
407	IF-2024-06952491-GDEMZA-MINERIA MANUEL BACU	140		1
408	IF-2024-06952539-GDEMZA-MINERIA ETEL MARIA BLANCO	141		1
409	IF-2024-06952572-GDEMZA-MINERIA SOFIA PESCARMONA	142		1
410	IF-2024-06952595-GDEMZA-MINERIA JOSE MARIA RODRIGUEZ	143		1
411	IF-2024-06952619-GDEMZA-MINERIA DARIO TORRES	142		1
412	IF-2024-06952631-GDEMZA-MINERIA PASCUAL ROSALES	143		1
413	IF-2024-06952634-GDEMZA-MINERIA GUSTAVO ARIEL ESTEBAN	144		1
414	IF-2024-06952642-GDEMZA-MINERIA GUILLERMO PABLO PENSADO	145		1
415	IF-2024-06952649-GDEMZA-MINERIA DANIELA SAUMA	146		1
416	IF-2024-06952657-GDEMZA-MINERIA FEDERICO SORIA		35	1
417	IF-2024-06952664-GDEMZA-MINERIA UNION OBRERA DE LA CONSTRUCCION DE LA REPUBLICA ARGENTINA	147		14
418	IF-2024-06952675-GDEMZA-MINERIA RICARDO ALFREDO LUQUEZ	148		1
419	IF-2024-06952683-GDEMZA-MINERIA HEBER MAURICIO REGGIO	149		1
420	IF-2024-06952690-GDEMZA-MINERIA VICENTE ALFREDO ROMANO	150		1

421	IF-2024-06952706-GDEMZA-MINERIA OSVALDO PECILE	151		1
422	IF-2024-06952723-GDEMZA-MINERIA BERNARDO BLANCO		36	1
423	IF-2024-06952728 -GDEMZA-MINERIA RAUL VILLACHE	152		1
424	IF-2024-06952737-GDEMZA-MINERIA SERGIO JOSE GOLDENBERG	153		1
425	IF-2024-06952744-GDEMZA-MINERIA ANGELO DANILO FOGLIA	154		1
426	IF-2024-06952752-GDEMZA-MINERIA LUIS ALFREDO CABRAL	155		1
427	IF-2024-06952760 -GDEMZA-MINERIA ALEJANDRO GARRONE	156		1
428	IF-2024-06952766 -GDEMZA-MINERIA EDUARDO ENZO RAP	157		1
429	IF-2024-06952819 - GDEMZA-MINERIA PEDRO DINAMARCA	158		1
430	IF-2024-06952825 - GDEMZA-MINERIA IGNACIO NOGUEROL	159		1
431	IF-2024-06952834 - GDEMZA-MINERIA ELIANA CECILIA FERREYRA	160		1
432	IF-2024-06952840 - GDEMZA-MINERIA WALTER RICARDO ARISPE	161		1
433	IF-2024-06952843 - GDEMZA-MINERIA CONTRERAS PEDRO IVAN	162		1
434	IF-2024-06952852 - GDEMZA-MINERIA MAURO BRICCO	163		1
435	IF-2024-06952857 - GDEMZA-MINERIA ROSA GONZALEZ	164		1
436	IF-2024-06952862 - GDEMZA-MINERIA CAMARA ARGENTINA DE EMPRESAS MINERAS	165		1
437	IF-2024-06952872 - GDEMZA-MINERIA JOAQUIN JARA VERON		37	1
438	IF-2024-06952876 - GDEMZA-MINERIA DAIANA SCCOBIA	166		1
439	IF-2024-06952893 - GDEMZA-MINERIA AGUSTIN ZACARIAS GODOY	167		1
440	IF-2024-06952901 -GDEMZA-MINERIA PARTIDO JUSTICIALISTA MALARGUE	168		1
441	IF-2024-06952919 GDEMZA-MINERIA DIEGO ALEJANDRO BELTRAN CORTES	169		1
442	IF-2024-06952937 GDEMZA-MINERIA DIEGO COSTARELLI INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ	170		1
443	IF-2024-06952962 GDEMZA-MINERIA ANDREA VERÓNICA GODOY	171		1
444	IF-2024-06952970- GDEMZA-MINERIA ASOCIACIÓN OBRERA MINERA ARGENTINA	172		1
445	IF-2024-06952980- GDEMZA-MINERIA OMAR CHAFI FELIZ INTENDENTE MUNICIPALIDAD DE MALARGUE	173		1

Las cuales fueron presentadas al correo indicado, como así también, a través del sistema y correo electrónico establecido en la Resolución Conjunta N° 15/24 DM y 02/24 DPA.

A dicho fin, se procedió a contestarlas (IF-2024-07030310-GDEMZA-DPA#SAYOT) y enviar las respuestas a los correos desde donde fueron remitidas, todo lo cual, obra agregado en los órdenes 451, 452,454, 455 y 456.

## XXI.- Conclusiones

En relación a todo lo expuesto, este equipo instructor considera que se han cumplido todas las instancias legales y técnicas dentro del proceso de participación.



**Gobierno de la Provincia de Mendoza**  
República Argentina

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe Firma Conjunta**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** Informe circunstaciado Audiencia Pública

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 188 pagina/s.